

ISSN: 0304-2820

REVISTA DE LA MAESTRÍA DE EN DESARROLLO AGRARIO
Y DEL CENTRO DE ESTUDIOS RURALES ANDINOS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



REVISTA
**DERECHO Y
REFORMA AGRARIA**

AMBIENTE Y SOCIEDAD

UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA
SEGUNDA ÉPOCA
ENERO-DICIEMBRE
2017

43

Revista
Derecho y Reforma Agraria
Ambiente y Sociedad
Segunda Época

Mario Bonucci Rossini
Rector

Patricia Rosenzweig
Vicerrectora Académica

Manuel Aranguren Rincón
Vicerrector Administrativo

José María Andérez Álvarez
Secretario

Aura Marina Morillo
Decana (E) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Revista
Derecho y Reforma Agraria
Ambiente y Sociedad
Segunda Época

Enero-diciembre 2017
Año XLII N° 43.
ISSN 0304-2820

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios Rurales Andinos
Maestría en Desarrollo Agrario
Mérida - Venezuela

Revista
Derecho y Reforma Agraria
Ambiente y Sociedad Segunda Época

Año XLII N° 43, enero-diciembre 2017

Primera edición, 2017
© Universidad de Los Andes
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios Rurales Andinos
Maestría en Desarrollo Agrario, 2017

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY
Depósito legal PP76-0349
Depósito legal electrónico: PP 201202ME4103 ISSN 0304-2820
ISBN 978-980-6929-10-4

Derechos reservados
Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
De esta revista sin autorización escrita del editor.
Sin embargo, puede ser reproducido sin
autorización alguna, siempre y cuando
se mencione expresamente la fuente.

Diseño de Portada:
María Déborah Ramírez Rondón

Departamento de Arte,
Centro de Estudios Rurales Andinos

Diagramación interna:
María Déborah Ramírez Rondón y Marco Aurelio Ramírez Vivas

Corrector de estilo: Marco Aurelio Ramírez Vivas

Departamento de Arte y Diseño,
Centro de Estudios Rurales Andinos

Cuidado de edición: Centro de Estudios Rurales Andinos

Mérida-Venezuela

Revista
Derecho y Reforma Agraria
Ambiente y Sociedad
Segunda Época

Año XLII N° 43 enero-diciembre 2017

Revista arbitrada e indexada de publicación anual, editada por la Maestría en Desarrollo Agrario, adscrita al Centro de Estudios Rurales Andinos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes. Indexada en Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología (REVENCYT), en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal (Latindex) y en el Hispanic American Periodicals Index (HAPI).

Publicación especializada en el área de las ciencias jurídicas, socio-ambientales y disciplinas conexas. Abierta a todos los investigadores de la especialidad, cuyas opiniones emitidas serán de su exclusiva responsabilidad.

ISSN: 0304-2820
Depósito Legal: PP76-0349
Depósito legal electrónico: ppi 201202ME4103
Código de REVENCYT: RBD002

CONSEJO EDITORIAL

Director-Fundador
Doctor Ramón Vicente Casanova (†)

Directora
Doctora Raiza Madriz Anaya
Profesora de la Escuela de Derecho, ULA.

Editora
María Déborah Ramírez Rondón (DEA, UAM)

Consejo de Redacción:
Edda Samudio (PhD, Universidad de Londres)
Elis Mora (Doctor, LUZ)
Yoleida Vielma (Doctora, Universidad de Salamanca)
Andrey Urdaneta (Doctor, LUZ, Universidad de Bruselas)
Marco Ramírez Vivas (MSc. ULA)
Karime Rahme (MSc. ULA)
Luis Alfonso Rodríguez Carrero (MSc. ULA)

Consejo Asesor ULA:

Dr. Manuel Briceño, Dra. Luz Pargas, Dr. Juan Carlos Fernández, Dr. Román Rodríguez, MSc. Lenin Andara, MSc. Katherine Beltrán, MSc. Javier González, MSc. Freddy Mora Bastidas, MSc. Abdón Sánchez; MSc. Frank Tovar, MSc. Ali Zambrano, MSc. Sonia Zerpa

Asesores nacionales:

Juan Luis Hernández (UCV), Miguel Ángel Hernández Ocanto (UCV), Luis Llambi (IVIC), Frank Petit Da Costa (UCV), Román Duque Corredor (UCV), Aníbal Luna Lugo (ULA), Alberto Blanco-Uribe Quintero (UCV), Juan Fernando Marrero (UCV), Enrique Rodríguez Rojas (UCV) y Olivier Delahaye (UCV).

Asesores internacionales:

José María Franco García (Universidad de Vigo, España), Juan José Sanz Jarque (Universidad Politécnica de Madrid, España), Otto Morales Benítez (Colombia), Paulo Roberto Pereira de Souza (Universidad de Marília, Brasil).

Dirección postal:

Revista Derecho y Reforma Agraria. Ambiente y Sociedad. Centro de Estudios Rurales Andinos (CERA). Maestría en Desarrollo Agrario. Edificio Administrativo de la Universidad de Los Andes. Avenida Don Tulio Febres Cordero, 4to piso. Mérida-Venezuela.

Asistentes del Editor:

Abg. Eddy Molina P., Abg. Valeska Bastidas Lic. María Stella Sosa de Casanova y T.S.U Verónica Casanova Sosa

La revista acepta suscripciones y canjes.
Teléfonos: 0274-2402646 y 0274-2402645. Fax 0274-2402644

Correo de la Revista:
derechoyreformaagraria@gmail.com

Editorial

Artículos

- 17-24 GÓMEZ ESCORCHA, Jesús Antonio, Karen Estefanía Aguilar López y Christian Paul Pazmiño Sandoval. Análisis de la participación social para la protección del derecho a una vida libre de violencia de niños, niñas y adolescentes.
- 25-31 MENDOZA ESCALANTE, Pablo Ricardo. Gestión del agua para riego, base de la agricultura sustentable en Los Andes Venezolanos.
- 33-48 MORA BASTIDAS, Freddy Alberto. La recolección de desechos sólidos. Los errores en la gestión pública municipal y la distorsión en la noción de “Buena administración”. Caso: Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida
- ANDRÉS BELLO. PERSPECTIVAS ACTUALES DE SU OBRA INTELECTUAL. En el sesquicentenario de su fallecimiento.** (Dossier)
- ANDRÉS BELLO (1781-1865).
- 51-52 MORÉ, Belford. Normalizar, preservar, civilizar: la política lingüística en la obra gramatical de Andrés Bello. (Conferencia central del Simposio)
- 53-60 CUEVAS QUINTERO, Luis Manuel. El giro de la mirada. La imaginación geográfica de Andrés Bello o del arte de volver los ojos hacia el paisaje americano.
- 61-77 RODRÍGUEZ CARRERO, Luis Alfonso. Andrés Bello en los topónimos oficiales de Venezuela y su repercusión en el imaginario sociocultural artístico.
- 79-87 RAMÍREZ RONDÓN, María Déborah. El Estado republicano y su subjetividad internacional en la obra de Andrés Bello.
- 89-102 BARRIOS BARRIOS, Johnny V. El Trópico americano como vínculo elocuente entre Alexander von Humboldt y Andrés Bello (1788-1826): viaje, naturalismo y poesía.
- 103-117 RAMÍREZ VIVAS, Marco Aurelio. El Progreso bellista en las Letras venezolanas decimonónicas (su incidencia y sus connotaciones).
- 119-138 MORALES, Jesús. La lectura como un proceso formador de ciudadanos: una apreciación desde la visión de Andrés Bello.
- 139-147

GRANDES POEMAS AGRARIOS DE LA VENEZUELA DEL SIGLO XIX.

- 151-163 BELLO, Andrés (1781-1785). *La agricultura de la zona tórrida*. Dr. Marco Aurelio Ramírez Vivas: Edición y notas explicativas.
- 165-170 MAITÍN, José Antonio (1804-1874). *El Hogar campestre*. Lic. Yesenia Villalobos: Edición, comentario y notas explicativas.
- 171-174 TORO, Fermín (1806?-1874). *A la zona tórrida*. Lic. Carmen C. Travieso D.: Edición, comentario y notas explicativas.
- 175-186 URDANETA, Amenodoro (1829-1905). *El Campo*. Lic. Liseth Díaz: Edición, comentario y notas explicativas.

Editorial

Artículos

- 17-24 GÓMEZ ESCORCHA, Jesús Antonio, Karen Estefanía Aguilar López y Christian Paul Pazmiño Sandoval. Analysis of social participation for the protection of the right to a life free of violence of children and adolescents
- 25-31 MENDOZA ESCALANTE, Pablo Ricardo. Water management for irrigation, base of sustainable agriculture in the Venezuelan Andes.
- 33-48 MORA BASTIDAS, Freddy Alberto. The collection of solid waste. Errors in municipal public management and the distortion in the notion of "good administration". Case: Municipal Libertador of the Bolivarian State of Mérida.
- ANDRÉS BELLO. CURRENT PERSPECTIVES OF HIS INTELLECTUAL WORK. International Symposium on the sesquicentennial of de his death.**
 (Dossier)
- 51-52 ANDRÉS BELLO (1781-1785).
- 53-60 MORÉ, Belford. Normalize, preserve, civilize: the language policy in the grammatical work of Andrés Bello (Symposium central conference).
- 61-77 CUEVAS QUINTERO, Luis Manuel. The turn of the look. The geographical imagination in Andrés Bello or the art of returning the eyes towards the American Landscape.
- 79-87 RODRÍGUEZ CARRERO, Luis Alfonso. Andres Bello in the official place names of Venezuela and impact on the artistic sociocultural imaginary.
- 89-102 RAMÍREZ RONDÓN, María Déborah. The republican state and its international subjectivity in the work of Andres Bello.
- 103-117 BARRIOS BARRIOS, Johnny V. The American Tropic as an eloquent link between Alexander von Humboldt and Andrés Bello (1799-1826): travel, naturalism and poetry.
- 119-138 RAMÍREZ VIVAS, Marco Aurelio. The Bellist Progressin the nineteenth century Venezuelan Letters (its incidence and connotations).
- 139-147 MORALES, Jesús. Reading process as a formator of citizens: An appreciation from the vision of Andres Bello.

GREAT AGRARIAN POEMS OF VENEZUELA OF THE XIX CENTURY.

- 151-163 BELLO, Andrés (1781-1785). *La agricultura de la zona tórrida*. Dr. Marco Aurelio Ramírez Vivas: Edition and explicative notes.
- 165-170 MAITÍN, José Antonio (1804-1874). *El Hogar campestre*. Lic. Yesenia Villalobos: Edition, comments and explicative notes.
- 171-174 TORO, Fermín Toro (1806?-1874). *A la zona tórrida*. Lic. Carmen C. Travieso D.: Edition, comments and explicative notes.
- 175-186 URDANETA, Amenodoro (1829-1905). *El Campo*. Lic. Liseth Díaz: Edition, comments and explicative notes.

Editorial

Apreciados Lectores, presentamos ante Ustedes la *Revista Derecho y Reforma Agraria, Ambiente y Sociedad* número 43, dedicada al ilustre pensador venezolano don Andrés Bello. Como la producción científica sobre estudios agrarios no se detiene, y siendo siempre fieles a la apertura multidisciplinaria de nuestra Revista, exponemos los trabajos científicos de los Profesores de Universidad de Otavalo de Ecuador: Jesús Gómez, quien junto con sus estudiantes del semillero investigador; Karen Aguilar y Christian Pazmiño, nos ilustran sobre la participación social para la protección del derecho a una vida libre de violencia de niños, niñas y adolescentes; y el profesor Pablo Mendoza, nos presenta su producción intelectual sobre la gestión de agua para el regadío como base para la agricultura sustentable en los Andes venezolanos. De nuestra Ilustre Universidad, tenemos el aporte científico del profesor Freddy Mora quien expone los errores de la gestión pública municipal y la distorsión de la noción de “Buena Administración” en el servicio de recolección de desechos sólidos del Municipio Libertador del Estado Mérida.

En el marco del Simposio Internacional *Andrés Bello: Perspectivas actuales de su obra intelectual*, realizado en la Maestría de Desarrollo Agrario y en el Centro de Estudios Rurales Andinos, se reunieron en torno al insigne polígrafo investigadores de diferentes ramas de las ciencias. Desde la Historia, las Letras, el Derecho, la geografía cultural y la sociología, se disertó sobre los enfoques y alcances de la producción científica de quien fuera el primer gran agrarista de Venezuela. En el enfoque de las Letras, el Doctor Belford Moré nos ilustra sobre la política lingüística de Andrés Bello. El Doctor Marco Ramírez expone sobre El progreso bellista en las Letras venezolanas decimonónicas, y el profesor Jesús Morales nos presenta La lectura como un proceso formador de ciudadanos, según la apreciación de Andrés Bello. Desde la Geografía Cultural, el entonces Magister Luis Cuevas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) nos instruye con su conferencia “El giro de la mirada. La imaginación geográfica de Andrés Bello o del arte de volver los ojos hacia el paisaje americano”, al mismo tiempo, el profesor Luis Alfonso Rodríguez, diserta sobre “Andrés Bello en los topónimos oficiales de Venezuela y su repercusión en el imaginario sociocultural artístico”. Desde la Historia, el profesor Johnny Barrios diserta sobre “El Trópico americano como vínculo elocuente entre Alexander von Humboldt y Andrés Bello (1788-1826): viaje, naturalismo y poesía”. Y, desde el Derecho, la Profesora María Ramírez analiza la concepción del Estado republicano y su subjetividad internacional en la obra de Andrés Bello.

Como colofón a nuestro homenaje al ilustre polígrafo, elegimos los poemas agrarios más importantes de la Venezuela del siglo XIX: *La agricultura de la zona tórrida* de Andrés Bello, editado por el Doctor Marco Ramírez; *El Hogar campestre* de José Antonio Maitín, cuya edición la realizó la Licenciada Yesenia Villalobos; *A la zona tórrida* de Fermín Toro, editado por la Licenciada Carmen Travieso y, *El Campo* de Amenodoro Urdaneta, editado por la Licenciada Liseth Díaz.

Dedicamos este número a dos grandes amigos: los Profesores Aubin Urdaneta Morales y Jesús Oduber Delgado que, a pesar de su ausencia física, su encomiable labor e invaluable enseñanza, ayudaron a diseñar la nueva dirección y línea editorial de la Maestría en Desarrollo Agrario y del Centro de Estudios Rurales Andinos. A ustedes nuestro trabajo.

La Editora.

Artículos

Papers

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACION SOCIAL PARA LA PROTECCION DEL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Recibido: 05/07/2016 Revisado: 20/11/2017 Aceptado: 28/11/2017

Ph D. Jesús Antonio Gómez Escorcha¹,
Jesgomez35@gmail.com;
jgomez@uotavalo.edu.ec
Karen Estefanía Aguilar López²
karenruiz673@gmail.com
y Christian Paul Pazmiño Sandoval³
elcristianopa@hotmail.com

RESUMEN

El trabajo tuvo por objetivo principal analizar la participación social para la protección del derecho a una vida libre de violencia de niños, niñas y adolescente en instituciones educativas ubicadas en la parroquia “San Juan de Iluman”. Se empleó la investigación documental-bibliográfica de leyes, normativas, convenios internacionales que explican a profundidad la participación social como mecanismo de intervención, que puede ser utilizado por los ciudadanos de la parroquia para tomar decisiones, garantizando la protección al derecho a una vida libre de violencia en menores de edad. Los hallazgos encontrados indicaron casos relacionados con el maltrato infantil, explotación y abuso sexual como delitos tipificados en la ley, se constató en los padres y representantes el temor, el miedo al momento de realizar las denuncias pertinentes. La necesidad de valorar la participación en la comunidad para prevenir este tipo de delitos en el presente y el futuro. La vida libre de violencia es un derecho universal consagrado tanto en los derechos humanos como en la Constitución de la Republica Ecuatoriana: los niños, niñas y adolescentes son considerados como el futuro de una sociedad, por ello es propicio desarrollar un ambiente de seguridad que contribuya con su desarrollo integral y educativo.

Palabras Clave: participación, protección, derecho a una vida, libre de violencia, niños, niñas y adolescente.

¹ Doctor en Ciencias de la Educación. Docente investigador de la Universidad Otavalo, Ecuador.

² Estudiante de Derecho, Semillero Investigador Universidad de Otavalo, Ecuador.

³ Estudiante de Derecho, Semillero Investigador Universidad de Otavalo, Ecuador-

ANALYSIS OF SOCIAL PARTICIPATION FOR THE PROTECTION OF THE RIGHT TO A LIFE FREE OF VIOLENCE OF CHILDREN AND ADOLESCENTS

ABSTRACT

The main objective of the work was to analyze social participation for the protection of the right to a life free of violence of children and adolescents in educational institutions located in the parish of "San Juan de Iluman". The documentary-bibliographic research based on texts was used; laws, regulations, international agreements that explain social participation in depth as an intervention mechanism that can be used by parish citizens to make decisions, guaranteeing the protection of the right to a life free of violence in minors. The findings found indicated cases related to child abuse, exploitation and sexual abuse as crimes defined in the law, it was found in the parents representatives fear, fear at the time of making the relevant complaint. The need to value participation in the community to prevent this type of crime in the present and in the future. The right to life free of violence is a universal right enshrined in human rights as in the Constitution of the Ecuadorian Republic, children and adolescents are considered as the future of a society, therefore it is conducive to develop a security environment that contribute to the integral and educational development.

Keywords: participation, protection, right to a life, free of violence, children and adolescents.

INTRODUCCIÓN

Las Naciones Unidas busca la protección de derechos los derechos del niño, que se le brinde una protección especial, que puedan desarrollarse tanto física como mentalmente en un ambiente sano y libre de violencia sexual. La Constitución del Ecuador (2008), en su artículo 66 numeral 3 literal, ha establecido: el derecho a una vida libre de violencia en el cual se protegen a los grupos más vulnerables, tal es el caso de los niños, niñas y adolescentes, que permitan encontrar medidas o protocolos ante posibles casos de este tipo de vulneración de derechos. Se entiende por violencia a toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual según se define en el artículo 19, párrafo 1, del Comité de los Derechos del Niño. Se ha evidenciado que las niñas, los niños y adolescentes son considerados como uno de los grupos vulnerables que necesitan ser tomados en cuenta cuando éstos se encuentran en algún riesgo, y se requiere de una intervención a tiempo que permita que no se vulneren sus derechos y garantías.

Como antecedentes a este estudio, Nicolás Espejo Yaksic, en *Violencia Sexual Contra la Infancia, el avance legislativo y sus desafíos* (2015); establece que, en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, se contemplen derechos y garantías fundamentales que protejan el libre desenvolvimiento de los niñas, las niñas y los adolescentes, tal es el caso del derecho a la protección frente a toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o el abuso sexual, que se puede dar mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier persona que lo tenga a su cargo, como pueden ser los docentes. Además, Sonia Rodríguez Jaramillo, en *Prevención y abordaje inicial de los delitos sexuales en el ámbito educativo* (2011) expresa que tanto el abuso, la violencia, delitos sexuales constituyen experiencias que pueden afectar en gran medida el equilibrio psicológico y mental de quienes, en carne propia, han vivido de cerca este tipo de experiencias. Los niños, niñas y adolescentes, en este aspecto, se han considerado como el grupo más vulnerable para convertirse en víctima de tales

atrocidades. Por otra parte, las sociedad hoy día no aporta una seguridad suficiente para brindar un espacio con el fin de orientar sobre este tipo de temas, su protección, sus protocolos a seguir en caso de detección de los referidos delitos, cómo prevenirlos y, lo más importante, y cómo detectarlos con eficacia. Por eso, es de suma importancia de escuchar al niño cuando toma la palabra, ya que su descripción frecuentemente es la más importante, la más poderosa y, en muchas ocasiones, la única evidencia del abuso cometido en su contra. Por ese motivo, es imprescindible prestarles atención, escucharles y ofrecerles privacidad a los niños, sin juzgarlos.

La violencia sexual, según el criterio del Teniente Coronel Germán Enríquez de la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (2015), se entiende como violencia sexual, al acto que va en contra de la voluntad de una persona para realizarlo; en este caso, la presión que ejerce una persona para coaccionar a otra, la existencia de la fuerza física, la madurez mental o simplemente la autoridad que puede ejercer por el hecho de ser de mayor edad; así como también se entiende como cualquier tipo de abuso que atente en contra del pudor de una persona, en la que se le deja expuesto sin su pleno consentimiento. En la mayoría de los casos detectados, no se presentan lesiones físicas que puedan servir como prueba, indicios o pistas que permitan determinar al agresor, o de la falta de una conducta específica que evidencie que los niños hayan sido víctimas. Tampoco se llega a conocer la existencia de testigos, ya que quienes cometen delitos de violencia sexual suelen hacerlo a escondidas. La Constitución Ecuatoriana (2008), en su artículo 46 numeral 4, considera que es necesario brindarles a los niños, niñas y adolescentes, protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. La búsqueda de un ambiente libre de violencia sexual es importante para el desarrollo personal, es por ello que las instituciones educativas son el lugar perfecto para que darles técnicas y ayuda rápida y eficaz para prevenir delitos sexuales.

El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, según Arredondo, Saavedra, Troncoso, y Guerra, (2016), es considerado jurídica y moralmente como una de las peores formas de violencia que puede sufrir una persona, que constituye un problema creciente en el mundo, en su mayoría los casos no son detectados ni denunciados a tiempo, lo que puede generar que en un futuro que los menores que han sido víctimas puedan convertirse, a su vez, en aquellos que abusen de las nuevas generaciones. La falta de atención por parte de los progenitores, puede considerarse una de las causas fundamentales para que se dé la violencia sexual, porque no se les proporciona a los niños la capacidad de abrirse con sus padres, expresarles cuáles son sus problemas, como se sienten ante ciertas circunstancias que los rodean; que les impiden generar una confianza y la capacidad para ser abiertos, dejando que sus hijos no expresen los delitos cometidos contra ellos, dejando tales delitos en la impunidad, y ocasionándoles a los menores una gran desequilibrio emocional y social. En cuanto al maltrato físico, Londoño, Valencia, García y Restrepo (2015) exponen que se puede evidenciar con el diagnóstico, la posible visualización de las lesiones, la negligencia que puede existir en un adulto que no ofrece los cuidados básicos a un menor, de su desnutrición, de lo que sucede dentro de la institución educativa a la cual asiste la mitad de su tiempo, que no se fija en su conducta al salir de esas aulas escolares, entre otras formas de vulneración de sus derechos, la detección de que el niño fue o está siendo víctima de abuso sexual, depende sobre todo de escucharlo para saber qué pasó.

En Ecuador, todos estos factores así como los mitos y prejuicios culturales que ocasionan daños a los niños, se vuelven irreparables, hacen que el diagnóstico y la posterior denuncia sean una tarea compleja. También se puede llegar a la conclusión absurda que si “si no hay lesión, no hubo abuso”. Esto perjudica la situación porque sin detección inmediata, los niños no podrán recibir un tratamiento adecuado para

poder sobrellevar su ineludible inestabilidad emocional, así como tampoco conseguir protección para evitar la re-victimización, y, peor aún, lograr la justicia. En tal sentido, el objetivo de este estudio tiene como finalidad analizar la participación social para la protección del derecho a una vida libre de violencia de los niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas ubicadas en la parroquia San Juan de Iluman.

DESARROLLO

Código de la niñez y adolescencia

El deber del Estado es adoptar medidas públicas que faciliten el cumplimiento fiel de las garantías, protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes; Según Martín (2016): “El Código de la Niñez y Adolescencia tiene como fin proteger y garantizar el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes del Ecuador” (p. 345). El Código de la niñez y la adolescencia desde el comienzo ha buscado resguardar, proteger, velar, tomar medidas necesarias en casos de violación de derechos de los menores, por el mismo hecho de que son considerados como un grupo muy vulnerable, por lo cual el Estado se ha encargado de proporcionar mecanismos para su defensa. Se ha considerado la igualdad como una derecho fundamental para el desarrollo social; es así para Trujillo (2017): “Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa alguna que afecte su desarrollo en todos los ámbitos de su vida” (p. 678). Es esencial tener en cuenta que los niños, niñas y adolescentes son considerados como el futuro de una sociedad mejor que la actual, por este motivo es necesario su pleno desarrollo en un ambiente educativo que impulse a convertirlos agentes de cambio, en voceros de los derechos y deberes que se deben o no cumplir en lo educativo.

Derecho a la protección integral

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en su obra: *Análisis de la Situación de Infancia y Adolescencia en Colombia* (2010): “el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y por tanto, el imperativo de su garantía y cumplimiento, así como de las acciones [de] prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior” (p. 121). Los niños, niñas y adolescentes se convierten así en los reclamantes directos de sus derechos y garantías, de igual manera los mecanismos a lo que acogerse cuando se hayan visto vulnerados esos derechos, para resarcirlos buscando tener la certeza de que volverán a su estado anterior. La Ley de Comunicación del Ecuador (2013) habla en su artículo 32 sobre la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia sexual:

...tienen derecho a la expresión de sus ideas, pensamientos, sentimientos y acciones desde sus propias formas. Los mensajes que difundan los medios de comunicación social y las demás entidades públicas y privadas, privilegiarán la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, especialmente contra la re victimización en casos de violencia sexual, física, psicológica, intrafamiliar, accidentes y otros. (p.8)

Los medios de comunicación no serán parte para promover la re-victimización, sino más bien para proteger sus identidades, para incentivar campañas que ayuden a informar sobre cómo prevenir o tratar ciertos tipos de delitos, como los infringidos a menores de edad.

Participación social

La participación social es de vital interés dentro de una comunidad ya que les permite a los miembros ser parte, tener voz y voto sobre un tema de trascendencia;

según explana Saud (2010): “La Participación Social en la Educación requiere de la colaboración -sistemática y organizada de actores sociales como los padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos escolares, ex alumnos” (p. 10). La educación ha sido considerada como un derecho fundamental que permite el desarrollo de las habilidades del ser humano, para desempeñarse por sí mismo en cualquier ámbito que se le presente en la vida. Por su parte Herrera (2011) manifiesta que “La Participación Social requiere de un trabajo por parte de los miembros de la comunidad interesados en trabajar con el fin común del mejoramiento del centro escolar” (p. 23). Se considera como primordial la participación de los miembros de la familia para que promuevan e impulsen de la mejor manera posible el vínculo familiar que permita el desenvolvimiento adecuado y total del menor.

Protección al derecho al desarrollo integral

El derecho a un desarrollo integral permite un pleno desenvolvimiento personal de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito social. Según Martínez (2012): “El derecho al desarrollo integral es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente” (p. 45). El ser humano, en su vida cotidiana, se ve relacionado con el desarrollo de la cultura de su pueblo con el objeto de alcanzar, valga la redundancia, mejores conocimientos culturales, y de mejorar su saber del ambiente que lo rodea. El deber del Estado será ante todo el facilitar el desenvolvimiento de sus habitantes, darle a conocer sobre políticas públicas de inclusión a la sociedad, González, Delgado, Elena, y Ramírez (2016) “el derecho a la vida, a la supervivencia, al desarrollo, y el acceso a una vida libre de violencia... es el interés superior de la niñez a la no discriminación y la inclusión de los niños (p. 348). Este tipo de desarrollo integral conecta a la persona a una sociedad en la que es fundamental obtener conocimientos cada día y en consecuencias una vida libre de violencia.

Bienestar

El bienestar es la disposición que posee una persona para mantener un vida próspera, Zubieta & Delfino (2010), considera al bienestar como “la capacidad para llevar una vida feliz y equilibrada: no solo implica factor físico, sino también componente intelectual, emocional, social y espiritual” (p. 89). El ser humano al mantener una vida estable en puede alcanzar el tan anhelada buen vivir o sumak kawsay. Los seres humanos viven en una época saturada de conflictos, presiones que impiden un buen desempeño. El bienestar: “Se aplica al estado de la persona que goza de buena salud física y salud mental, lo que le proporciona un sentimiento de satisfacción y tranquilidad” (García, 2015; 102). El estrés y las tensiones no permiten disfrutar de un bienestar absoluto, fundamental para poder brindar al cuerpo y al cerebro desconectarse de una vida abrumadora.

Interés superior del niño, niña o adolescente

El interés superior del niño, niña y adolescente busca poner por sobre todas las cosas el derecho a la integridad física y psicológica de los menores, Según López (2013), “Se puede definir como la potenciación de los derechos de integridad física y psíquica de cada uno de los niños y niñas, persiguiendo la evolución y desarrollo de su personalidad en un ambiente sano y agradable, que apremie como fin primordial el bienestar general del niño o niña”. (p. 55). Este principio tiene como objetivo principal el de cumplir a plenitud con todos los derechos que protegen a los niños, niñas y adolescentes. Según López (2013), la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el

caso “Los niños de la Calle vs Guatemala” (2002), expone que todo niño o niña tiene el derecho de establecer un proyecto de vida que debe de ser cuidado y fomentado por el Estado, para lograr su desarrollo y beneficio. (p. 55). Cada persona necesita de un plan de vida a futuro que le permita alcanzar un nivel de vida óptimo. Este principio busca satisfacer el efectivo ejercicio de los derechos de los menores.

Integridad personal

La integridad personal, para O'donnell D. (2004), “es el bien jurídico cuya protección se busca, y que constituye el fin y objetivo primordial que instaura la prohibición de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados en los artículos anteriores” (p. 170). El bien jurídico protegido intenta que la persona se halle en un bienestar absoluto, en el que no sea víctima de ningún tipo de violencia. Según Guzmán J. (2015), “El derecho a la integridad personal es aquel derecho humano fundamental que tiene su origen en el respeto a la vida y sano desarrollo de ésta. El ser humano por el hecho de ser tal tiene derecho a mantener y conservar su integridad física, psíquica y moral” (p. 1). El derecho a la vida tiene que ver con la manera de cómo la respetamos, en cómo la valoramos y en cómo no permitimos que se atente en contra de ella.

Negligencia

La negligencia, según el Ministerio de Educación del Ecuador (): “Es la omisión y/o descuido ejercido por parte de personas adultas (docentes, autoridad, personal administrativo o de servicio, padre, madre o cuidador/a responsable), en el cumplimiento de sus obligaciones o responsabilidades de atención y cuidado para con niños, niñas o adolescentes” (p. 21) La omisión de ciertas conductas de negligencia generan un tipo de violencia, como el factor sorpresa que puede ser la presión ejercida por una persona adulta hacia un menor, en la que se vale de la fuerza, la edad, o el cargo para coaccionar a niños, niñas y adolescentes. Arruabarrena, M. (2011) define “La negligencia como una situación de desprotección en donde han sido vulneradas las necesidades fisiológicas y físicas básicas como la alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en circunstancias potencialmente riesgosas o peligrosas, los cuidados médicos y educación, entre otros”.(p. 6). La protección que los padres de familia no les brindan a sus hijos puede desencadenar que ellos busquen refugio en sus futuros agresores: la confianza se va debilitando a medida en que no se les presta atención a los menores, por eso la importancia de estar presente en cada paso, en apoyarlos para que sientan que en el hogar es el único lugar donde nada les puede faltar y todo se puede solucionar.

CONCLUSIONES

En el marco de las observaciones descritas, se consideró la participación social como un derecho fundamental consagrado en la Constitución ecuatoriana y en el Derecho Internacional. Esa participación social se describe como la facultad que posee todo individuo de expresar, manifestar su interés, necesidades sobre el contexto real donde vive (Saud 2010). Por ello, la participación social representa el instrumento que tiene la comunidad para garantizar el bien común de todos sus habitantes, así como ser el porta voz de ideas, hechos o de informaciones que ayudan con desarrollo local, y prevenir aquellos delitos factibles en un futuro dentro de la comunidad. Tal es el caso abordado en este estudio sobre el maltrato infantil, la explotación y el abuso sexual como delitos punibles que afecta a la población de los menores y a sus familias. Garantizar la protección del derecho a una vida libre de violencia de niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas ubicadas en la parroquia San Juan de Iluman.

En consecuencia el Estado y la familia son los responsables de garantizar un ambiente de seguridad, tranquilidad hacia el niño, niña y adolescente, que le permita con serenidad el pleno desenvolvimiento de sus facultades como individuo dentro de su comunidad. Además, garantizar ese ambiente paz, busca poner sobre todas las cosas el derecho a la integridad física y psicológica de los infantes, en otras palabras se puede definir como el pleno gozo del derecho a la vida, al respeto, a la seguridad personal, logrando así un desarrollo de su personalidad en un clima sano y agradable con un fin único del bienestar del niño, niña y adolescente (López 2013).

BIBLIOGRAFÍA:

- Arredondo, V., Saavedra, C., Troncoso, C., & Guerra, C. (2016). *Develación del abuso sexual en niños y niñas atendidos en la Corporación*. Paicabi. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14(1), Viña del Mar pp.385-399.
- Londoño, N., Valencia, D., García, M., & Restrepo, C. (2015). *Factores causales de la explotación sexual infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia*. Editorial: Agora, pp. 241-254.
- Arruabarrena, M. (2011). *Maltrato Psicológico a los Niños, Niñas y Adolescentes en la Familia: Definición y Valoración de su Gravedad*, Sustraído de: <https://goo.gl/eYZGjH>
- Constitución del Ecuador (2008), Montecristi.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2002). “Los niños de la calle vs. Guatemala.” Opinión Consultiva OC17/02-28/08/2002- Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José: Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Enríquez, G. (2015). Entrevista personal. Realizado por: Sophía Beltrán, Michelle Alvarado. Prevención de la *violencia sexual en la niñez y adolescencia* del Ecuador, Policía *Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN)*. Teniente Coronel de La Dirección Nacional De Policía.
- Espejo Yaksic, N. (2015). *Violencia Sexual Contra la Infancia, el avance legislativo y sus desafíos*. Biblioteca Nacional de Chile. Sustraído de: <https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/56664/3/255441.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas: *Análisis de la Situación de Infancia y Adolescencia en Colombia (2010-2014)*. UNICEF. Sustraído de: <https://goo.gl/nrguzr>
- González, Delgado, Elena y Ramírez (2016). Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes 2014 y su reglamento 2015. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 49(146), 345-374. Sustraído de: <https://goo.gl/ZwUpsZ>
- Guzmán J.; (2015). *El derecho a la integridad personal*. Sustraído de: <http://cintras.org/textos/congresodh/elderechoalaintegridadimg.pdf>
- Londoño, N. H.; Valencia, D.; García, M.; Restrepo, C, (2015). “Factores causales de la explotación sexual infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia.” *El Ágora USB*, vol. 15, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 241-254 Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín. Colombia
- Sustraído de: <https://www.redalyc.org/pdf/4077/407747671013.pdf>
- Ley de comunicación del Ecuador (2013).
- López (2013). Integridad Física de las personas.
- Martínez (2012). Derecho al desarrollo integral en el Ecuador.
- Ministerio de Educación del Ecuador, (2017), *Protocolos y rutas de actuación frente a hechos de violencia y/o violencia sexual detectados o cometidos en establecimientos del sistema educativo nacional*. Quito.
- Sustraído de: <https://goo.gl/UVMe1T>
- O’donell D. (2004). *Derecho internacional de los derechos humanos. Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano*, Bogotá, Oficina de Colombia del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Paella, S. y Martins F., (2012), *Metodología de la Investigación Cuantitativa*.

Paz Garcés, H., (2000), *Investigación Científica*. Quito-Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
Rodríguez Jaramillo S. (2011). *Prevención y abordaje inicial de los delitos sexuales en el ámbito educativo*. Quito. Ministerio de Educación del Ecuador.)

Sustraído de:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/03/SiProfe-Prevencion-y-abordaje-inicial-de-los-delitos-sexuales.pdf>

Sandoval C., (2002). *Módulo cuatro: investigación cualitativa. Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social*.

Sustraído de:

<https://metodologiaecs.wordpress.com/2015/09/06/metodologia-de-la-investigacion-cuantitativa-3ra-ed-2012-santa-palella-stracuzzi-y-feliberto-martins-pestana-2/>

Zubieta, E. M., & Delfino, G. (2010). Satisfacción con la vida, bienestar psicológico y bienestar social en estudiantes universitarios de Buenos Aires. *Anuario de investigaciones*, 17, 277-283.

GESTIÓN DEL AGUA PARA REGADÍO, BASE DE LA AGRICULTURA SUSTENTABLE EN LOS ANDES VENEZOLANOS

Pablo Ricardo Mendoza Escalante⁴
pablopibe@hotmail.com

Recibido: 05/07/2017 Revisado: 20/09/2017 Aceptado: 28/07/2016

RESUMEN

Esta publicación científica, presenta los resultados de la investigación realizada en cuanto al estudio y análisis de la gestión del agua con fines de regadío, como política pública agroalimentaria, aplicada en los Andes venezolanos entre los años 2015-2017, ubicando para ello, la base legal que determina la competencia en el área agroalimentaria, dentro de la administración pública agraria venezolana y compilando indicadores de gestión de los distintos sistemas de riego que existen en las zonas productoras del Estado Mérida, y su influencia en sus logros productivos alimentarios en equilibrio con el entorno.

Palabras claves: Gestión del agua, política pública agroalimentaria, administración pública agraria, sistema de riego, sistemas sustentables.

WATER MANAGEMENT FOR IRRIGATION, BASE OF SUSTAINABLE AGRICULTURE IN THE VENEZUELAN ANDES

ABSTRACT

This scientific publication presents the results of the research carried out in relation to the study and analysis of water management for irrigation purposes, as a public agro-food policy carried out by Merida producers between 2015-2017, placing the legal basis for this that determines the competence in this area, within the Venezuelan agrarian public administration and compiling the management indicators of the different irrigation systems existing in the production areas of the State of Mérida, determining compliance with its productive achievements.

⁴ MSc. Centro de Estudios Rurales Andinos CERA-ULA. Docente-investigador de La Universidad de Otavalo-Ecuador.

Key words: Water management, agrifood public policy, agrarian public administration, irrigation system, sustainable systems.

INTRODUCCIÓN

Con la adopción del modelo de desarrollo rural integral previsto en el artículo 305 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, sustentado sobre principios rectores que, a su vez, conforman en un bloque de legalidad propio de la justicia agroalimentaria, se aprueba la Ley de aguas, publicada en Gaceta Oficial el 2 de enero del año 2007 bajo el número 35.595, donde se establecen las disposiciones que rigen la gestión integral de las aguas, como elemento indispensable para la vida, el bienestar humano y el desarrollo sustentable, y reconoce su carácter estratégico y del interés para el Estado.

La presente investigación responde a la importancia del derecho al agua y su gestión por parte del Estado, para garantizar, sin discriminación, el efectivo goce de su consumo, cuyos rasgos son: inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad; El agua es calificada de estratégica por su trascendencia y magnitud por su decisiva influencia productiva, social, política y ambiental. De allí que el pueblo se convierte en un copropietario público del agua como recurso y como derecho, derivado del principio de soberanía agroalimentaria y de acuerdo a la doctrina latinoamericana del buen vivir.

El principal alcance de este estudio en el desarrollo agro alimentario, es dar a conocer las políticas públicas de la gestión del agua, identificando y definiendo la competencia del riego, en cuanto al ente y órgano que le corresponde dicha actividad dentro de la administración pública agraria venezolana. Al Estado le corresponde la regulación, el uso y el manejo del agua para riego en la producción de alimentos, bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental; y considerar, además, la incidencia de los sistemas de riego en los logros productivos de los productores merideños.

METODOLOGÍA.

Se trata de un estudio documental, de carácter descriptivo-explicativo, orientado al estudio de la gestión del agua para regadío, como política pública agroalimentaria aplicada por los productores merideños como base de una agricultura sustentable. Para ello, se empleó el diseño bibliográfico secundario, en atención a que los datos u observaciones fueron las estadísticas del CONARSAT, y expedientes administrativos sustanciados en la oficina regional Mérida, del Instituto Nacional de desarrollo rural INDER para la instalación y seguimiento de los sistemas de riego en el Estado. Para la consecución de estos resultados, se elaboró un plan de investigación que permitió la verificación y el análisis explicativo en dos (02) momentos.

En un primer momento se seleccionó la estadística existente en el Instituto Nacional de Estadística (INE), y los expedientes administrativos en la oficina regional sede Mérida, del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), para examinarlos y cruzarlos en cuanto a la superficie regada, el tipo de sistema de riego empleado y su fuente pública o privada de financiamiento. Generando ello una matriz de información conformada por las respuestas necesarias, verdaderas y objetivas, que se plantearon en el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación.

En un segundo momento se analizaron cada expediente administrativo y las estadísticas en cuestión para determinar la ubicación del sistema de riego; su fuente principal de abastecimiento; la participación pública, privada o comunal; con el objeto de establecer las correlaciones necesarias de las variables de estudio, a través de la conexidad posible entre la gestión de la actividad de agua para riego, a través de los sistemas y los resultados de los productores merideños como agricultura sustentable.

BASES TEÓRICAS

Antecedentes de la gestión de riego en Venezuela.

El aprovechamiento del agua data de la época de la colonia, pero es en el siglo XIX donde había del aprovechamiento hidráulicos locales sin construcción de obras de almacenamiento de agua, en la zona central, noroccidental y nororiental del país. Los primeros proyectos modernos de riego público comenzaron en 1940, con la creación de la Dirección de Obras de Riego en el Ministerio de Obras Públicas (MOP). Sin embargo, es a finales de los años cuarenta, con la publicación de las “Consideraciones básicas para la elaboración de un plan nacional de irrigación” a desarrollar durante el período 1950-1970, cuando se inicia la ejecución de obras hidráulicas destinadas a riego, con el fin de satisfacer la demanda de alimentos a través de la incorporación de tierras al riego y/o el saneamiento de áreas inundadas periódicamente.

Hasta el año 1958, el gobierno sólo había desarrollado 13.700 ha. A partir de ese año, se implementa una política de asentamiento de pequeños agricultores, y se inicia la ayuda del Estado al sector privado, a través de la concesión crediticia para pozos y equipos de bombeo; desencadenándose un periodo de gran desarrollo hidráulico entre 1960, 1970 y 1980, dándole prioridad la construcción de obras de infraestructura para el provecho agrícola e hidroeléctrico.

Entre 1942 y 1973, se construyeron 48 presas y se iniciaron 4 más, con una capacidad total de almacenamiento de 26 km³. Se crearon, además, 33 sistemas de riegos medianos y grandes a través del Plan Nacional de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos. Adicionalmente se construyeron 1.173 pequeños sistemas de riego, de los cuales el 76 % en la región andina.

En 1965, el área puesta en riego en el sector público se había incrementado a 63.000 ha. La mayor parte integrada por riego a pequeña escala en la zona de Los Andes y en las planicies de la costa norte, cerca de Lago Valencia. En 1976, con la creación de la Dirección General de Riego en el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y la transferencia de la Dirección de Funcionamiento (Operación y Mantenimiento) de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, se concentró en un solo Organismo el desarrollo agrícola bajo riego.

En las décadas de 1970 y 1980, el crecimiento fue moderado pero sostenido, para llegar, a finales de 1980, a una superficie cercana a las 180.000 ha. Dicha superficie creció considerablemente en el año 1998, debido al comienzo de la ejecución de la “Política y Plan Nacional de Riego y Saneamiento de Tierras”, desarrollada por la Dirección General Sectorial de Infraestructura del MAC y el Consejo Nacional de Riego y Saneamiento de Tierras (CONARSAT).

Del mismo modo en el sector privado, la superficie bajo riego experimentó un fuerte crecimiento en la década de los 80, desde 285.000 ha en 1980 a unas 342.000 ha en 1989. Las razones de tal crecimiento fueron la política del gobierno de disminuir los precios de la energía, bajas tasas de interés para fomentar la inversión, existencia en el mercado de equipamiento adaptado a las condiciones locales, su buen precio y la

gestión de empresarios que demostraron que se podían recuperar las inversiones con cultivos de alto valor, principalmente hortofrutícolas.

El área con infraestructura de riego en el sector público en 1998, era de 228.699 ha. Los sistemas de riego administrados por ese sector tenían fuertes restricciones presupuestarias. Su operación y mantenimiento eran escasos, y su funcionamiento también con limitaciones. En 1998, se regó un aproximado del 54 % de la superficie puesta en riego en el sector público, debido al deterioro de los equipos y obras de riego por falta de un adecuado mantenimiento, la no finalización de las redes secundarias y terciarias de los sistemas en construcción, y las escasas facilidades para el desarrollo parcelario.

En 1996, el CONARSAT comenzó la transferencia de la gestión de la operación, mantenimiento y administración de los Distritos de riego públicos a sus usuarios. En 1998, se inició la coordinación de los preparativos del acto de Transferencia de los sistemas de riego Río Boconó y Santo Domingo. También se llevaron a cabo diferentes trabajos para la rehabilitación, así como la consolidación y el establecimiento de los costos de operación y el mantenimiento y la determinación de las tarifas de riego, ya que hasta ese momento, el agricultor no contribuía con tarifa alguna, a excepción de algunos casos en los que se utiliza agua procedente del bombeo.

En 2008, el país cuenta con aproximadamente 1.055.245 ha de infraestructura de riego. Los Andes con 29.2 % del total nacional de la superficie bajo riego. Se calcula que unas 270.845 ha están efectivamente regadas a través de distintos productores merideños.

En 2008, el riego superficial por gravedad es la técnica más difundida en el país. Se aplica en el 70 % del área bajo riego. Le sigue el riego por aspersión, con 26 %, y un 4 % con riego localizado. El país, en ese tiempo, presenta un uso equilibrado de las dos grandes fuentes de agua para riego: un 53.7 % del área bajo riego se abastece de ríos, lagunas y de sistemas de riego con embalses; y un 42.7 % de extracción de aguas subterráneas se realiza mediante pozos privados, comunitarios o manantiales. De los productores con riego, cerca del 3.3 % emplea más de una fuente para abastecerse de agua. Solamente 0.3 % utilizan aguas residuales para el riego.

En 2012 y 2013, el municipio Rangel del Estado Mérida muestra que el Comité de Riego lo integran mayormente por hombres, controlando ellos, en consecuencia, la agricultura, la actividad económica dominante. La mayoría de las mujeres describen su papel como el de “ayudante”, porque no es un trabajo remunerado para ellas (Caretta et al, 2015).

La gestión de riego dentro de La Administración Pública Agraria.

La gestión, la conservación y el aprovechamiento del agua de la Administración pública agroalimentaria es responsabilidad de El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA), encargado de conservar, defender y mejorar el ambiente. Ejerce la Autoridad Nacional de las Aguas. Y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras (MPPAT) se encarga de formular políticas y planificar la actividad agrícola nacional, con el objeto de promover la seguridad alimentaria, el desarrollo de zonas rurales, la elaboración de la política de riego y la administración de los sistemas de irrigación y drenaje. Adscritos al MPPAT: El Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER): promotor del desarrollo rural integral y del Instituto Nacional Tierras (INTI), que administra, distribuye y regulariza las tierras con vocación agraria.

La participación ciudadana en la gestión del recurso agua se materializa a través de los usuarios, los Consejos Comunales, y los pueblos y comunidades, a través de la Junta Principal de Usuarios del sistema de riego, las Mesas Técnicas de Agua, y los Comités de Riego.

Aspectos normativos de la gestión del agua para riego.

La Ley de aguas del año 2007, establece que la gestión integral de las aguas comprende, entre otras, el conjunto de actividades técnicas, científicas, económicas, financieras, institucionales, gerenciales, jurídicas y operativas, dirigidas todas éstas a la conservación y al aprovechamiento del agua en beneficio colectivo, considerando las aguas en todas sus modalidades, y los ecosistemas naturales asociados, las cuencas hidrográficas que las contienen, los actores e intereses de los usuarios o usuarias, los diferentes niveles territoriales de gobierno y la política ambiental, de ordenación del territorio y de desarrollo socioeconómico del país.

La gestión integral de las aguas tiene como principales objetivos:

1. Garantizar la conservación, haciendo énfasis en la protección, el aprovechamiento sustentable y la recuperación de las aguas tanto superficiales como subterráneas, a fin de satisfacer las necesidades humanas, ecológicas y la **demanda generada por los procesos productivos del país**.
2. Prevenir y controlar los posibles efectos negativos de las aguas sobre la población y sus bienes.

Principios que rigen la gestión integral de las aguas

Se enmarcan en el reconocimiento y la ratificación de la soberanía plena que ejerce la República sobre las aguas. Tales Principios que rigen la gestión integral de las aguas son los siguientes:

1. El acceso al agua es un derecho humano fundamental.
2. El agua es imprescindible para la vida, el bienestar humano, el desarrollo social y económico, siendo un recurso fundamental para la erradicación de la pobreza, que debe ser manejada respetando la unidad del ciclo hidrológico.
3. El agua es ante todo un bien social. El Estado garantizará el acceso al agua a todas las comunidades urbanas, rurales e indígenas, según sus requerimientos.
4. La gestión integral del agua tiene unidad territorial básica la cuenca hidrográfica.
5. La gestión integral del agua debe efectuarse en forma participativa.
6. El uso y aprovechamiento de las aguas debe ser eficiente, equitativo, óptimo y sostenible.
7. Los usuarios o las usuarias de las aguas contribuirán solidariamente con la conservación de la cuenca, para garantizar en el tiempo la cantidad y calidad de las aguas.

8. Es una obligación del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar la conservación de las fuentes de aguas, tanto superficiales como subterráneas.
9. En garantía de la soberanía y de la seguridad nacional no podrá otorgarse el aprovechamiento del agua en ningún momento ni lugar, en cualquiera de sus fuentes, a empresas extranjeras que no tengan domicilio legal en el país.
10. Las aguas, por ser bienes del dominio público, no podrán formar parte del dominio privado de ninguna persona natural o jurídica.
11. La conservación del agua, en cualquiera de sus fuentes y estado físico, prevalecerá sobre cualquier otro interés de carácter económico o social.
12. Las aguas, por ser patrimonio natural y vital para la soberanía de los pueblos, representan un instrumento para la paz entre las naciones.

Gestión de riego y agricultura sustentable

El concepto de sustentabilidad ha sido considerado implícitamente, desde los primeros trabajos de investigación en riego. Hoy, conceptos como balance hídrico, equilibrio del medio ambiente, lixiviación de nutrientes, y erosión del suelo, están presentes en las líneas de trabajo de la mayoría de las investigaciones realizadas en el país por diversos especialistas.

El agua disponible para la agricultura no se encuentra en cantidades ilimitadas y a libre disposición de los usuarios. Cuando un predio o área se coloca en condiciones de riego, lo primero que interesa conocer es su potencialidad al pasar de una agricultura extensiva de secano a un sistema intensivo bajo riego, para luego realizar estudios de eficiencia, buscando la optimización de los recursos productivos.

El hecho de que un agricultor utilice inadecuadamente el agua de riego como el escurrimiento superficial, las inundaciones de caminos, el anegamiento de potreros, los problemas de drenaje superficial, la recarga y contaminación de capas freáticas, afectarán sin duda a otros miembros de la comunidad, y, por lo tanto, al bienestar del país.

El control de erosión es uno de los ejemplos clásicos que debe preocupar al usuario del riego. La erosión hídrica causada por mal empleo del agua es uno de los aspectos más sensibles de esta técnica en relación a la sustentabilidad del recurso suelo. Así existen tablas de factible erosión y caudales recomendados para distintas pendientes; todo esto relacionado con el grado de agregación de los suelos, el tipo de cubierta presente y estructura. Riego, drenaje y habilitación, representan más que simples normas de manejo de agua para obtener un lucro económico. Sino que son factores que determinarán la sobrevivencia y estabilidad de los recursos naturales, principalmente el suelo y el agua, pilares de una agricultura sostenida y permanente. Nuestra responsabilidad es entregar esos recursos naturales en condiciones utilizables para las próximas generaciones de usuarios.

El concepto de sustentabilidad es complejo y muchas veces ambiguo, razón por la cual es necesario hacerlo operativo. La sustentabilidad es un concepto integrador e indivisible: no existe sustentabilidad ecológica, económica y social por sí mismos, se requiere de la integración de sus dimensiones. Tratando de encontrar un equilibrio entre ellas, no se puede pretender tener un alto grado de conservación de los recursos naturales ya que eso implicaría imponer algunas restricciones para realizar ciertas actividades productivas.

CONCLUSIONES:

En la gestión del agua para regadío se hace necesario retomar la educación y la agricultura extensionista de los productores de la zona andina merideña, la revisión de la infraestructura agraria, mejorar la gerencia y las instituciones que puedan generar una sociedad responsable. Nuevas tendencias ambientalistas de cambio en la gestión de los sistemas de riego.

Los sistemas de riego de los Andes merideños resultan ineficientes por dos razones: la primera es que los gobiernos son muy cambiantes y no mantienen las políticas de manejo de los procedimientos; y la segunda es que los productores no se sienten responsables ni se preocupan por el cuidado del proceso de riego.

Muchos de los sistemas de riego no cuentan con un método de programación consistente, por lo que quizá esté aplicando más agua de la necesaria, y su impacto en el suelo por el uso de tecnología no apropiada lo hace insostenible. No se seleccionan con cuidado Los sistemas de aspersores, en consecuencia, hay más probabilidades de que se produzca escorrentía, particularmente en zonas donde se solapan los patrones de aspersión. Un sistema de riego que opera a la presión correcta, según el medidor de presión, funciona de manera más eficiente.

BIBLIOGRAFÍA:

- Caretta, M.A., Cadena Montero, G.Y., Sulbarán, L., Sandovai, R. (2015). La Revolución Tiene Cara De Campesina. Un caso de estudio de la participación activa de las mujeres en el riego del Páramo venezolano.
- CONARSAT. (1997). Política y Plan Nacional de Riego y Saneamiento de tierras. Consejo Nacional de Riego y Saneamiento de Tierras.
- Gerencia de Gestión de Sistemas Hidroagrícolas del INDER. (2011). Datos suministrados sobre costes en explotaciones en regadío. Instituto Nacional de Desarrollo Rural.
- González Landazábal, A. (2000). Informe nacional sobre la gestión del agua en Venezuela.
- MPPA. (2010). Bases para el Plan Nacional de gestión integral de las aguas. Documento borrador. Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.
- MPPA-FUNDAMBIENTE. (2006). Recursos hídricos de Venezuela, 1ª Edición.
- MPPAT. 2011. VII Censo agrícola nacional. Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y la Tierra.

LEGISLACION.

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36860 (Extraordinaria). 30/12/1999.
- Reforma parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Gaceta Oficial N° 5.991 Extraordinario, del 29 de julio de 2010.

**LA RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS.
LOS ERRORES EN LA GESTION PÚBLICA MUNICIPAL
Y LA DISTORSION EN LA NOCION
DE “BUENA ADMINISTRACION”.
CASO: MUNICIPIO LIBERTADOR
DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA**

Freddy Alberto Mora Bastidas⁵
fremoba@gmail.com

Recibido: 05/10/2017 Revisado: 21/10/2017 Aceptado: 02/11/2017

RESUMEN

El servicio de aseo urbano, incluidos los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos; así como la protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental, es una competencia constitucional y legalmente asignada a los Municipios, que deben ser ejecutados a través de actividades administrativas formales y actividades administrativas materiales y técnicas por intermedio del servicio público, con el ánimo de satisfacer los derechos constitucionales de los ciudadanos de una localidad. Con la presente investigación se pretende estudiar la prestación de servicio público de recolección de desechos en el Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida, los errores en la gestión pública municipal y la distorsión en la noción de “Buena Administración” a nivel local. La presente investigación ha sido desarrollada a través de un diseño bibliográfico, por medio de una investigación descriptiva y analítica. Como conclusión se ha determinado que en el caso del Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida no se cumplen con la percepción de “Buena Administración” de la Gestión Pública en el período correspondiente al año 2011–2021 que ha desencadenado en un problema de salud pública, contaminación del medio ambiente y la violación de los derechos humanos a la paz y tranquilidad, y a la calidad de vida.

Palabras clave: Actividad Administrativa, Servicio Público, Municipio, Recolección de Desechos, Buena Administración, Derecho Administrativo.

**THE COLLECTION OF SOLID WASTE.
ERRORS IN MUNICIPAL PUBLIC MANAGEMENT
AND THE DISTORTION IN THE NOTION
OF "GOOD ADMINISTRATION".**

⁵ M. Sc. Profesor – Investigador. Universidad de Los Andes – Mérida. Candidato a Doctor. Universidad del Zulia – LUZ. Venezuela.

**CASE: MUNICIPAL LIBERTADOR
OF THE BOLIVARIAN STATE OF MÉRIDA
ABSTRACT**

The urban cleaning service, including cleaning, collection and waste treatment services; as well as the protection of the environment and cooperation in environmental sanitation, is a constitutional competence and legally assigned to the Municipalities, which must be executed through formal administrative activities and material and technical administrative activities through the public service, with the encouragement to satisfy the constitutional rights of the citizens of a locality. The present investigation intends to study the provision of public waste collection service in the Libertador Municipality of the Bolivarian State of Mérida, the errors in municipal public management and the distortion in the notion of "Good Administration" at the local level. The present investigation has been developed through a bibliographic design, by means of a descriptive and analytical investigation. As a conclusion it has been determined that in the case of the Libertador Municipality of the Bolivarian State of Mérida, the perception of "Good Administration" of Public Management in the period corresponding to the year 2017-2021 that has triggered a public health problem is not met, pollution of the environment and violation of the human right to peace and tranquility, health and quality of life.

Keywords: Administrative Activity, Public Service, Municipality, Waste Collection, Good Administration, Administrative Law.

INTRODUCCIÓN.

La función ejecutiva del municipio es una instancia relacionada directamente con el individuo, pues su gestión afecta a los miembros de las parroquias de esa entidad municipal. Es importante resaltar, sin embargo, que el Municipio no equivale a la Alcaldía, siendo el Municipio una estructura del poder público conformada por varias instancias, entre las que se encuentran: el Gobierno Municipal bajo la figura del Alcalde, la función legislativa bajo la conducción de la Cámara Municipal y el control y fiscalización de los bienes y de los recursos municipales bajo la responsabilidad de la Contraloría Municipal.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela estatuye las diferentes competencias de los municipios, articuladas y desarrolladas luego en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en el entendido de que el Alcalde es el máximo jerarca de la función ejecutiva de las actividades de la Alcaldía, que debe apegarse al principio y bloque de legalidad administrativa. Las competencias contenidas en el artículo 178 de la Constitución nacional, ampliadas en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, se destinan a la atención de los intereses y gestión de materias que conciernen a la vida local, siendo la recolección de desechos sólidos uno de los servicios vitales para los habitantes de cualquier localidad municipal.

No obstante, es importante destacar que no solo se requiere de una organización idónea, sino que el resultado de la prestación de este servicio debe generar en la comunidad la percepción de la "Noción de Buena Administración". Pues el resultado, además de palpable, debe generar un clima de seguridad, tranquilidad y satisfacción en el ciudadano.

Los gobiernos municipales, para la prestación de sus servicios públicos, han de implementar una estructura eficiente para cumplir las competencia constitucional y legalmente atribuidas. Para la recolección de los desechos sólidos deben cubrirse los parámetros consagrados en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la

Administración Pública y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal; además de las previsiones contenidas en la Ley de Gestión Integral de la Basura.

Nuestra investigación es documental analítico-descriptiva, que nos permitió analizar la recolección de desechos en el Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida, y los errores de la gestión administrativa que distorsionan la noción de “Buena Administración”. Contextualizado el objeto de este estudio, observarnos que para elucidar el tema que nos ocupa, veremos primero las competencias municipales, la concepción de Administración Pública, y la noción de “Buena Administración”. Por ello, nos preguntaremos lo siguiente: ¿cuáles son las competencias municipales?, ¿cuáles sus elementos para cumplir con la prestación del servicio de recolección de desechos sólidos?, ¿cómo se organiza administrativamente este servicio?, y ¿cómo se logra en este campo la noción de Buena Administración en la gestión municipal?

LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO Y LOS FINES DEL ESTADO.-

Las competencias municipales consagradas en el artículo constitucional 178, se examinarán conforme al artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que dispone: *“Las competencias de los municipios son propias, concurrentes, además descentralizadas y delegadas”*.

Las actividades de los Municipios juegan un rol fundamental en la pentadivisión del poder público venezolano, pues tienen que asegurar una serie de competencias que conciernen a la vida local, que abarcan la ordenación y promoción del desarrollo económico y social; la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios; la aplicación de la política referente al inquilinato con criterios de equidad, justicia y de interés social; de conformidad con la delegación prevista en la ley que rige la materia, la promoción de la participación y mejora de las condiciones de vida de la comunidad. Esta investigación abordará solamente el estudio del servicio público de recolección de desechos sólidos, conforme al numeral 4° del artículo 178. Por su parte, los literales d. y e. del numeral 2° del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, atribuye al municipio las competencias de la protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental; el aseo urbano y domiciliario, incluidos los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de los residuos. Ahora, la Ley de Gestión Integral de la Basura, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.017, de fecha 30 de diciembre de 2010, establece las normas técnicas que tendrá en cuenta por el ente municipal para reducir la generación de la basura y garantizar que su recolección, aprovechamiento y disposición final sea realizada en forma sanitaria y ambientalmente segura.

Existe una intrínseca relación entre la limpieza, recolección y tratamiento de residuos con el derecho a la salud y a la satisfacción de los fines del Estado. Mora (2005), sobre la concepción del estado venezolano a la luz de la Constitución Nacional de 1999, afirma:

Los valores que tiene el Estado son el conjunto de principios que aspira desarrollar plenamente; mientras que los fines que tiene esta institución están constituidos por los mecanismos que tiene el Estado para lograr el pleno desarrollo de esos valores. Este punto sirve de ocasión para hacer la siguiente interrogante ¿Existe una relación entre los valores y los fines estatales? Indudablemente son términos complementarios, la existencia de uno conlleva a la justificación de otro, si el Estado no se plantea unos valores (que deben ser desarrollados) en beneficio de la colectividad, no se pudieran plantear un conjunto de macro mecanismos que servirían de base para llegar a lograr dichos valores. (p. 15)

El Estado, (por intermedio de la gestión inicial de gobierno de los Municipios), tiene como tarea la protección del bienestar colectivo, a través del aseguramiento físico y social saludables que posibilite un desarrollo sostenible. Ahora bien, para cumplir este

cometido, se creará una gestión descentralizada, para cumplir de manera eficaz y eficiente con la prestación del servicio de la limpieza y de recolección de desechos para minimizar el impacto ambiental, contrarrestar tanto los problemas de salud como de la contaminación, pues, ante la omisión o la deficiente prestación de este servicio, puede ello incrementar el riesgo ambiental, que afectaría no solo a la población más vulnerable, sino a todos los miembros de la localidad.

Si bien es cierto que constitucional y legalmente el saneamiento ambiental local, en cuanto a la limpieza y recolección de los desechos, le corresponde a los Municipios, según la Ley de Gestión Integral de la Basura, es también competencia concurrente y complementaria al Poder Público Estatal en su operación de recolección, transferencia y disposición final. Ahora bien, la buena disposición sanitaria de los residuos sólidos, forma parte del saneamiento global como lo afirma Barousse (2007)

El saneamiento básico es el conjunto de acciones que se ejecutan en el ámbito del ecosistema humano para el mejoramiento de los servicios de abastecimiento de agua y la disposición sanitaria de aguas residuales y excretas, el manejo de los residuos sólidos, la higiene domiciliaria y el uso industrial del agua, en un contexto político, legal e institucional en el que participan diversos actores del ámbito nacional, regional y local. Este conjunto de acciones mantiene una interrelación permanente entre la gestión del saneamiento básico y la salud pública. Varios países de la Región integran la gestión de estos aspectos en sectores que incluyen el ordenamiento territorial, el medio ambiente y la vivienda. La articulación ulterior entre estos sectores y el de la salud resulta fundamental para el logro del desarrollo sostenible.

En el tratamiento de los subtemas de acceso de la población al suministro de agua potable, al saneamiento y a la disposición sanitaria de residuos sólidos, los respectivos servicios suelen integrar el saneamiento básico, y todo ello se analiza aquí en el contexto de los Objetivos del Milenio, de la salud pública y de los beneficios económicos en materia de salud, calidad y sostenibilidad de los servicios, contexto que también abarca las situaciones críticas y de emergencia que se manifiestan en América Latina y el Caribe. (p. 225)

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son ocho (08), con sus respectivas metas a alcanzarse en el año 2015, cuya meta 10 insta a reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de agua potable y de los servicios de saneamiento ambiental; para bajar significativamente los niveles de pobreza, la incidencia de enfermedades, el analfabetismo, la degradación ambiental y la desigualdad de género a nivel mundial. En América Latina, por su parte, como dice Barousse (2007), existe una correlación entre el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y la generación de residuos sólidos.:

La generación per cápita de residuos sólidos municipales o urbanos varía según el tamaño del núcleo poblacional. En los núcleos poblacionales grandes (más de 201.000 habitantes), el promedio regional ponderado para los residuos domésticos es de 0,88 kg/habitante/día y la generación de residuos municipales es de 1,09 kg/habitante/día. En los núcleos medianos (de 51.000 a 200.000 habitantes) los valores correspondientes son de 0,58 kg/habitante/día y 0,75 kg/habitante/día, respectivamente, y en los núcleos poblacionales pequeños (hasta 50.000 habitantes), de 0,54 kg/habitante/día y 0,52 kg/habitante/día. Los valores promedio para la Región son de 0,79 kg/habitante/día y 0,91 kg/habitante/día, respectivamente. (p. 230)

Es evidente que el manejo y disposición de los desechos es una competencia que ha de ser cuidadosamente ejecutada por los municipios, a los fines de cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, enmarcadas también dentro de las metas de los Objetivos del Milenio. La prestación inadecuada de esos servicios afectaría la salud y el ambiente; y según Barousse (2007), ello aumentaría igualmente las enfermedades gastrointestinales, parasitarias, respiratorias, dermatológicas, infectocontagiosas, las alergias, y las afecciones degenerativas; así como las intoxicaciones, y los males que son inoculados por vectores. Ello incrementaría igualmente los accidentes laborales y los trastornos mentales. Esto afectaría a grupos sociales venerables tales como los carentes de un sistema de almacenamiento o recolección adecuados, a aquellos que reutilizan los envases, y la población cercana a los sitios de la disposición final de los residuos sólidos, o en zonas donde los quema indiscriminadamente. Y por último,

este autor señala los daños ambientales como la exposición a residuos peligrosos; la proliferación de vectores; la contaminación del suelo, aire, agua; y del deterioro de los alimentos; la degradación del paisaje; la mala reutilización de envases de productos químicos; la alimentación del ganado con residuos sólidos; la producción de compost contaminado, y la modificación inadecuada de los sistemas de drenaje.

Como observamos, la recolección de desechos sólidos es un tema de importancia trascendental, no solo para lograr el cumplimiento de los fines del Estado, sino que al no satisfacerse la demanda del interés local, no habría una percepción positiva de los habitantes como usuarios y/o beneficiarios en la “Noción de Buena Administración”.. Tampoco habría una percepción positiva por parte de los órganos del poder de control, que dictaminarían la responsabilidad ante la deficiente prestación del servicio público de recolección de desechos.

El Municipio en ejercicio de la función de gobierno debe garantizar el desarrollo local, usando todos los mecanismos para materializar la actividad administrativa, como dispone la Constitución en el artículo 2 y 3. y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en armonía con la concepción y los fines del Estado.

EL SERVICIO PÚBLICO Y LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

Las nociones de función administrativa y de servicio público, se hallan inmersas en la concepción de actividad administrativa. No hay que olvidar existe una estrecha y delgada interrelación entre el derecho administrativo y la Administración Pública, pero aclaramos que cualquier órgano del poder a través de la noción de Administración Pública ejercerán un conjunto de actividades administrativas que resulta de la gestión del interés general.

Visto lo anterior, indicáramos, que el derecho administrativo es aplicable a la Administración, que, según Brewer (1994) se moldearía en siete bloques de regulación, a saber: *en primer lugar*, partiendo del régimen de regulación como complejo orgánico del Estado, no solo la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, sino la Administración Central y Descentralizada, y la noción de Administración Pública, que está inmersa dentro de otros órganos del poder; *en segundo lugar*, la regulación de la Administración Pública como el régimen funcional, de los bienes y de los recursos financieros; *en tercer lugar*, el ejercicio interorgánico de las funciones del Estado, a través de la normativa política, jurisdiccional, de control y la administrativa; *en cuarto lugar*, el régimen de la actividad administrativa, que es el resultado del ejercicio de las funciones estatales (actividad de policía administrativa, de los servicios públicos a través de la acción regulatoria, de fomento, prestacional, de gestión económica y de planificación; *en quinto lugar*, el régimen de la actividad administrativa para regular los actos jurídicos y contratos administrativos; y en lo referente a los procedimientos, los aspectos de su formación y ejecución; *en sexto lugar*, se la regulación de aspectos vinculados con la responsabilidad del Estado y de los funcionarios y *en último lugar*, el régimen de control judicial de las Administraciones Públicas y de los funcionarios.

En el derecho administrativo, la concepción de la actividad administrativa es la más compleja de analizar y, según Bastidas (2014: 54), “(...) la más difícil de retratar: se mueve y tiene varias facetas. (...), muestra dos grandes vertientes o caminos. Uno es el camino de la ejecución formal o jurídica y otro es el camino de la ejecución material o técnica”.

En la Administración Pública observamos un conjunto de decisiones tomadas para el funcionamiento interno en el contexto de la actividad central y descentralizada. Decisiones inmersas dentro del régimen funcional, de los bienes y de los recursos

financieros, y actividades cuyo resultado es el distinto accionar en materia de servicios públicos y, como plantea Bastidas (2014: 54), “Significa esto que la administración debe dictar ciertos actos jurídicos en orden a cumplir la Constitución y la ley”. Por otro lado, tenemos la actividad material o técnica, que surge en ocasiones de operaciones materiales de ejecución de la actividad formal —fundamentalmente expresados— en las actividades de los servicios públicos; y como prosigue Bastidas (2014):

El segundo camino que por lo general toma la actividad administrativa del Estado es lo que se conoce como la actividad prestacional o material. La ejecución que por lo general toma la actividad administrativa del Estado (...). La ejecución, la aplicación, el desarrollo de la Constitución y de la ley no resulta completo si esos mandatos no se traducen en auténticos estados de satisfacción de necesidades de interés general.

(...) Claro que la actividad material de la administración también debe ser legal, esto es, sometida al Derecho, pero lo más importante no es eso. Lo más importante es que sea una actividad responsable, universal, asequible, de calidad, óptima. Aquí lo que importa son las buenas prácticas para administrar: la ciencia, el arte, la técnica, los principios de la buena administración. (p. 59).

Partiendo de lo anterior, es importante concluir de forma preliminar que para la prestación del servicio público no se puede desechar la preeminencia del principio de legalidad, la aplicación del bloque legal y la utilización de los principios inherentes a la actividad administrativa.

Sobre los servicios públicos, Gordillo (2001: 243) indica: más que preocuparse por la vigencia e idoneidad la concepción doctrinaria, se debe prestar mayor atención al “(...) régimen jurídico de nuestros servicios públicos, por la indefensión del particular frente a servicios cumplidos defectuosamente o inclusive no prestados”. Al contrastar esa postura de Gordillo con el régimen patrio, afirmamos que en Venezuela, con la vigencia de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se ha dado desde el punto de vista normativo un avance vertiginoso, pues ya existe un procedimiento breve, que tiene por objeto tramitar en sede contencioso administrativa de aquellas reclamaciones por la deficiente prestación de los servicios públicos.

En cuanto a los elementos claves para distinguir la noción del servicio público, Gordillo (2001) indica:

El primer elemento que distingue a esta noción de las más antiguas es el criterio de que ni la actividad legislativa ni la actividad jurisdiccional puede considerarse un “servicio público” en, sentido estricto; o sea, que sólo puede hablarse de “servicio público” dentro de la actividad administrativa. El segundo elemento es que no toda la actividad de la administración pública constituye servicio público, sino sólo una parte de ella.

Ahora bien, establecido que la actividad estatal sólo puede considerarse servicio público en ciertos casos de la actividad de los órganos administrativos, se aclara que no es necesario que la administración misma, mediante sus propios medios y personal, asuma la prestación del servicio público: El servicio público puede ser prestado tanto directamente por la propia administración, como indirectamente a través de un concesionario. (P. 244).

Los servicios públicos deben ejecutarse dentro de la actividad administrativa de la Administración Pública, “excluyéndolos” de la actividad legislativa y jurisdiccional, teniendo en cuenta que forma parte de la gestión pública de las instancias de poder, a ser cuidadosamente asegurados, porque debido a su incumplimiento, hablaríamos de una violación de derechos humanos a los usuarios.

Siguiendo la doctrina administrativa, las principales características del servicio público son las siguientes: 1) es una actividad técnica encaminada a una finalidad específica; 2) finalidad que es para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad en general que regula el derecho público; pero que en el ejercicio de la descentralización funcional (desviación de competencia), podrían ser asumida por los particulares y, en consecuencia, regulada por el derecho privado; 3) La actividad puede ser realizada por las distintas instancias territoriales del Estado, bajo una concepción Centralizada o

Descentralizada; o por particulares mediante la figura de la concesión; 4) tutelado por un régimen jurídico que garantice la satisfacción, constancia y adecuada prestación; que es de derecho público; 5) y el control ante la deficiente prestación del servicio puede ser interno (la instancia del poder público municipal), o externo (la instancia del sistema contencioso administrativo).

En cuanto a los principios que se deben tomar en cuenta para la prestación del servicio público en satisfacción del administrado o usuario, tenemos: *El principio de igualdad*: que asegura que el servicio se tiene que proporcionar a todos los integrantes de la comunidad, sin distinciones, favoritismos ni discriminaciones; representando un beneficio colectivo. *El principio de permanencia*: que procura que el servicio público sea dispensado de manera regular y continua, de tal modo que no haya interrupción en su prestación. *El principio de continuidad*: complementando el carácter de permanencia, que la prestación del servicio sea dentro de los calendarios, horarios y la regularidad correspondientes. *El principio de adecuación*: que permite que el servicio responda en cantidad y calidad de acuerdo a las necesidades de los usuarios, siendo el deber de la Administración Pública contar con equipos, instalaciones y personal capacitado para responder a la demanda social. *El principio de obligatoriedad*: la Administración tiene que asegurar la satisfacción del servicio en pro del interés general. *El principio de gratuidad*: impone a la Administración Pública la obligación de prestar un servicio sin ánimo de lucro, pues los recursos que se obtengan por la recaudación en la prestación del servicio han de reinvertirse para mejorar el funcionamiento y la operatividad del servicio público; sin embargo, en el caso de que la prestación del servicio público sea hecho por particulares (concesión), la Administración Pública tiene que ser la garante que la tarifa soporte del funcionamiento y operatividad del servicio público, y que la ganancia que el particular obtenga esté en sintonía con lo dispuesto en la regulación de las ganancias de las actividades empresariales. Adicionalmente Gordillo (2001) considera que se debe incluir *el principio de calidad*: bajo el cual la prestación del servicio se cumpla con las condiciones técnicas, contenidas en la normativa especial que regula la materia, y con los estándares mínimos de satisfacción al usuario en la forma como se cumple con el deber legal.

EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS.

Hay dos sistemas articulados por el derecho positivo comparado para determinar las competencias del poder público local frente al poder central: por un lado, se hallan las competencias bajo las que se le permitirá a las entidades locales ejercer funciones que les atribuye la ley; y, por el otro, el sistema de cláusula general, en el cual la competencia se expresa en definiciones normativas amplias y con carácter genérico, completada o precedida por una enumeración que destaca especialmente algunos aspectos de la competencia municipal. Ahora, como lo asevera Sánchez (1980: 89), “(...) lo importante para la autonomía local no es la forma en que se exponen las competencias en el texto legal, sino el carácter con que se ejercen por quienes las tienen atribuidas”.

El artículo 168 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, otorga a los Municipios personalidad jurídica y autonomía para la gestión de las materias de su competencia; definición constitucional igualmente incluida en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. El Municipio es considerado como la unidad política primaria y, ante el otorgamiento de autonomía para la gestión pública de sus intereses, impone la participación ciudadana en esa gestión y en la evaluación de sus resultados. Adicionalmente en la misma Ley Orgánica del Poder Público Municipal, otorga al Concejo Municipal una importante función de control político, bajo los términos siguientes:

Artículo 95

Son deberes y atribuciones del Concejo Municipal:

(...)

20. Ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración pública municipal, en los términos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana y en esta Ley.

Hay que dejar claro que el Municipio no es equivalente al gobierno municipal, y que la noción de ejercicio del poder es distinta a la autonomía y a la estructura del poder de esa entidad oficial. La institución municipal, según plantea Hernández (2003: 223) se “(...) ceñida a lo local, y esto define el fin del municipio como el “bien común” de la “sociedad local”. La trascendencia del municipio debe estar centrada en alcanzar satisfacer las necesidades del colectivo local al que sirve; y, en el caso del aseo urbano, cumplir con las actividades idóneas, no solo para cumplir con el servicio de limpieza y recolección de desechos sólidos, sino que ese servicio garantice la protección del medio ambiente y con ello la mejora de su saneamiento. Para cumplir debe materializarse un conjunto de actividades administrativas formales, partiendo por asumir una forma de gestión que asegure y garantice un óptimo servicio de recolección de desechos.

El aseo urbano, incluidos los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos; así como la protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental, es una competencia constitucional legalmente asignada a los Municipios, conforme a lo consagrado en el artículo constitucional 178, y concretado en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Esta actividad, al ser material o técnica, se encuadra dentro de la figura de servicio público, y, por lo tanto, no solo la Alcaldía como instancia del poder ejecutor directo de la actividad administrativa, debe tener en cuenta las previsiones del bloque normativo en materia de derecho público, Ese bloque normativo lo integran: la Constitución nacional, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, la Ley Orgánica de Función Pública, la Ley Orgánica del Trabajo, la Ley de Contrataciones Pública, la Ley Orgánica de Contraloría, la Ley de Bienes, y la Ley contra la Corrupción, aplicándose adicionalmente lo dispuesto en la Ley de Gestión Integral de la Basura.

El artículo 4 de La Ley de Gestión Integral de la Basura, estipula la gestión integral de los residuos y desechos sólidos como un servicio público, atribuyéndole los siguientes rasgos: “(...) que debe ser garantizado por el Estado y prestado en forma continua, regular, eficaz, eficiente e ininterrumpida, en corresponsabilidad con todas las personas, a través de la comunidad organizada”. En tal sentido, hay que destacar que cada instancia del poder público debe establecer su bloque normativo regulatorio, que permita desarrollar las actividades administrativas inherentes a la prestación del servicio público, resaltando que debe existir mecanismos que garanticen el principio de cooperación y lealtad institucional, conforme lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Para el manejo integral de la basura, existe una Organización Institucional y un Consejo Nacional de Gestión Integral de la Basura. En cuanto a la Organización Institucional, se le asignan competencias al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Estadal y al Poder Ejecutivo Municipal.

Según las competencias asignadas por la Ley de Gestión Integral de la Basura, para recolectar desechos, el municipio, como instancia de gobierno, debe implementar un conjunto de actividades administrativas para dotar a la Administración Pública Municipal de los equipos y la estructura necesaria para atender ese servicio público, para lo cual necesita tomar en cuenta las características y los principios del servicio público, según lo que contempla la Ley Orgánica de la Administración Pública y en la

Ley Orgánica del Poder Público Municipal. También, para poder realizar actividades administrativas bajo la figura de servicio público conforme lo dispuesto en la Ley de Gestión Integral de la Basura.

Luego de tratar sobre la asignación constitucional y legal de la competencia para servicio de aseo urbano, incluidos la limpieza, recolección y el tratamiento de residuos; así como la protección del ambiente y la mejora el saneamiento ambiental, el gobierno municipal debe implementar una estructura organizacional que permita asegurar la ejecución de actividades administrativas formales y materiales o técnicas, resaltando el principio de legalidad (artículo 137) que enmarca las actividades de los órganos del poder público al contenido de la Constitución y de la Ley.

El Municipio, de acuerdo con las competencias contenidas en el artículo 9 de la Ley de Gestión Integral de la Basura, tiene el deber de cumplir con las siguientes actividades administrativas formales:

- a.) Elaborar y ejecutar el Plan municipal de Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, con sujeción a las políticas y directrices del órgano rector;
- b.) Regular, mediante ordenanzas, la gestión de los servicios de aseo público y domiciliario, incluyendo las tarifas, las tasas o cualquier otra contraprestación por los servicios, calculados sobre la base de sus costos reales y las previsiones establecidas en el respectivo Plan, conforme a los criterios establecidos por el Poder Público Nacional;
- c.) Garantizar la participación popular en el proceso de definición, ejecución, control y evaluación de la prestación del servicio;
- d.) Gestionar y aportar, total o parcialmente, los recursos financieros para la ejecución del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos;
- e.) Priorizar el desarrollo y difusión de programas educativos y la capacitación en el manejo integral de los residuos y desechos sólidos, para los consejos comunales y demás organizaciones del Poder Popular;
- f.) Proponer sitios para la ubicación de instalaciones a ser utilizadas en el manejo integral de residuos y desechos sólidos, de conformidad con los planes respectivos;
- g.) Coordinar, junto con la autoridad ambiental y sanitaria correspondiente, la aplicación del Plan Municipal de Gestión y Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos.

Por otra parte, las actividades materiales o técnicas de servicio público a ser asumidas, son las siguientes: 1.) la gestión del servicio de aseo urbano rural y domiciliario; 2.) prestar de manera eficiente, directamente o a través de terceros, dando preferencia a aquellas organizaciones del poder popular, los servicios de aseo público y domiciliario, comprendidos éstos en los de limpieza, recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos; de acuerdo con las políticas, estrategias y normas fijadas por el Ejecutivo Nacional; 3.) establecer formas asociativas con otros órganos o entes con los cuales estén relacionados, para la prestación del servicio de aseo público o domiciliario; 4) y dar cumplimiento a los cronogramas para la adecuación de los vertederos a cielo abierto para su clausura.

Para poder cumplir con el gobierno y la administración de sus competencias, el Municipio debe ejercer la potestad organizativa y utilizar la desviación de competencia (creación de un ente descentralizado con forma de derecho público o descentralizado con forma de derecho privado), cumpliendo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal; es decir para crear un instituto autónomo sólo podrá realizarse dada la iniciativa reservada y debidamente motivada del alcalde o alcaldesa, mediante ordenanza. La creación de sociedades, fundaciones o asociaciones civiles municipales, por su parte, la dispondrá el alcalde, o la alcaldesa, mediante decreto con autorización del Concejo Municipal, constando el procedimiento, para ambos casos, con la opinión previa del síndico procurador y del contralor municipal.

En el caso de la creación de un ente con forma de derecho público, su estructura organizativa debe asegurar el cumplimiento de las competencias contenidas en el artículo 9 de la Ley de Gestión Integral de la Basura. En caso de creación de un ente con forma de derecho privado, debe, en primer lugar, cumplirse con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (concesión), pero en el entendido de que el Municipio establecerá una estructura organizativa para cumplir con las competencias contenidas en los ordinales 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del artículo 9 de la Ley antes mencionada, pues de lo contrario habría una omisión en el cumplimiento del deber legal que tiene el Municipio en el manejo integral de la basura.

NOCIÓN DE BUENA ADMINISTRACIÓN Y LA LEGALIDAD ADMINISTRATIVA.

El Derecho Administrativo es un cuerpo normativo destinado a dar garantías a los ciudadanos, pero siempre recalando el poder de la Administración Pública. Sin embargo, con ocasión de las metas del milenio, el papel de la Administración Pública a de cambiar y centrar su atención en el ciudadano, como se desprende de la Resolución N° 50/225 de fecha 1° de mayo de 1996, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, que entre otras cosas, reafirma el sometimiento a la legalidad, reconoce que para un gobierno eficiente se requiere de una administración pública eficiente que genere un entorno propicio para el desarrollo sostenible centrado en el ser humano, en la cual el sector público y privado colaboren, protegiendo los derechos humanos y las libertades fundamentales, inclusive el derecho al desarrollo, teniendo en cuenta la interdependencia entre la democracia, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos, procurando que las instituciones públicas respondan mejor a las necesidades de la población.

El artículo 141 de la Constitución de Venezuela de 1999 plantea un nuevo giro, encaminado a lo propuesto en las metas del milenio; sin embargo, no se puede olvidar que, más allá de la satisfacción de las necesidades de la población y el cambio de paradigma en el desarrollo y atención del ciudadano, la Administración Pública debe continuar apegándose a la legalidad administrativa. Hernández (2012) al referirse a la Buena Administración y la Buena Gobernanza, claramente expone:

La buena Administración describe a un estándar de Administración: aquella que adopta decisiones de calidad que valoran eficientemente todos los intereses en juego a través de cauces de acción abiertos y participativos materializados en el debido procedimiento administrativo. Con ello se quiere aclarar que no basta que la Administración se subordine a la Ley en su actividad. La subordinación, además, debe propender a la adopción de decisiones eficaces y eficientes que de manera efectiva sirvan a los ciudadanos, es decir, la Administración que promueve a la libertad general del ciudadano favoreciendo su activa participación.

El concepto de Administración Pública, bajo el principio de buena Administración, aparece anclado en el ciudadano, no ya en el poder. Por lo tanto, no se ocupa el Derecho administrativo, no al menos con la intensidad de otros tiempos, de asumir un concepto clave de servicio público y prerrogativa sobre el cual anclar a su vez el concepto de Administración. (p. 211).

Se entiende por “Buena Administración”, las condiciones y decisiones de calidad resultantes del ejercicio de la actividad administrativa, que son aseguradas en favor del ciudadano dentro de un lapso de tiempo razonable y con aplicación del principio de proporcionalidad, siempre enmarcadas en el principio de legalidad administrativa, a los fines de asegurarle el ejercicio de sus libertades públicas, propiciando la participación activa del ciudadano, recalando una gestión pública y la administración transparente y responsable, con la finalidad de mejorar la eficacia y la eficiencia de las instituciones públicas y los procedimientos administrativos. Establecer además una gestión que promueva la justicia social, garantice el acceso universal a servicios de calidad y a los bienes productivos; y genere un entorno propicio para el desarrollo sostenible centrado en el ser humano.

En el caso de la competencia que tiene los Municipios con relación al servicio de aseo urbano, incluidos los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos; existe mandatos legales que imponen la participación ciudadana como un mecanismo para cumplir dicha actividad administrativa, entre las que se resaltan: la participación ciudadana en el proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados (*artículo 75, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 251, al 258, 267 y 276 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal*), la participación ciudadana en la gestión integral de la basura (*artículos 79 al 91 de la Ley de Gestión Integral de la Basura*).

Ante la inobservancia del Municipio a los fines de asegurar la “Noción de Buena Administración”, los ciudadanos cuentan con mecanismos de control social conforme con lo dispuesto en los artículos 270 al 276 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en la que podrán tener derecho a la información, la vigilancia y al control de la gestión pública municipal, al ejecutarse programas, planes y proyectos, así como en vigilar la conducta de los funcionarios públicos o funcionarias públicas, y, de ser necesario, formalizar las denuncias respectivas ante los órganos de control fiscal.

Igualmente de acuerdo con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, las irregulares o de hecho, las asociaciones, consorcios, comités, consejos comunales y locales, agrupaciones, colectivos y cualquier otra entidad pueden ejercer la demanda por reclamos por la omisión, demora o deficiente prestación de los servicios públicos, mediante un procedimiento breve (una especie de amparo por violación de normas legales), que tiene como fin obligar a una correcta y eficiente prestación del servicio público; teniendo el juez contencioso administrativo municipal, la potestad de dictar las medidas que garanticen su eficiente continuidad.

LOS ERRORES EN LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LA DISTORSIÓN EN LA NOCIÓN DE BUENA ADMINISTRACIÓN.

En la gestión de gobierno correspondiente al periodo 2017–2021, el Alcalde presentó, con fecha 05 de junio de 2018 ante el Concejo Municipal, un Proyecto de Ordenanza sobre la Supresión y Liquidación del Instituto Autónomo Municipal para el Manejo Integral de Desechos Sólidos (INAMMIRED). Paralelo, presentó el documento constitutivo de la Empresa Mixta Servicios Integrales de Libertador, C.A (SILCA), que continuaría con la recolección de desechos sólidos en el Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida.

En ejercicio de mis funciones como asesor jurídico de la Comisión de Finanzas del Concejo del Concejo del Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida, se analizó del “Proyecto de Ordenanza de Supresión y Liquidación de INAMMIRED”, y al contrastarse con la legalidad administrativa del Municipio, se detectó que dicho Proyecto se encuentra viciado de ilegalidad, por las siguientes razones:

En la exposición de motivos tiene las siguientes imprecisiones: *Primera*: una de las justificaciones para Supresión y Liquidación de INAMMIRED es la “(...) *necesidad de agilizar los procesos administrativos para dar respuesta oportuna al tema de la recolección de desechos sólidos, para un mejor funcionamiento, distintos procesos de organización, gestión y administración, lo que se traduce en la creación de una empresa de capital mixto, (...)*”. Es importante destacar que la actividad administrativa interna de los órganos de la Administración Pública es un asunto distinto a la prestación eficiente de servicio público. En el caso en particular que nos ocupa, debe justificarse las razones por las que una empresa de capital mixto es necesaria para la eficiente

prestación de servicio público. *Segunda:* adicionalmente indica lo siguiente: “(...) para un mejor funcionamiento, distintos procesos de organización, gestión y administración, lo que se traduce en la creación de una empresa de capital mixto, conjuntamente con la empresa privada, para dar cumplimiento a los objetivos y metas fijadas en los planes de gestión del municipio”. Se incurre en una tautología, toda vez que la idea de empresa de capital mixto significa la conformación de una empresa en la que el Estado posee el cincuenta y un por ciento (51%) de participación accionaria, y el particular (empresa privada) el cuarenta y nueve por ciento (49%) de participación accionaria. Y cabe la pregunta: ¿En el plan de gestión municipal que debió ser presentado a la comunidad, se planteó la necesidad de crear una empresa para el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los planes de gestión del municipio?. *Tercera:* igualmente se indica: “(...) Y visto que el Municipio Libertador no dispone de los medios y equipos necesarios, ni de la infraestructura física adecuada y suficiente para asumir la prestación del servicio de Aseo Urbano y Domiciliario, producto de las deficiencias encontradas al recibir la Alcaldía (...)”. Esto no es una justificación, puesto que las deficiencias han existido siempre, y hay mecanismos y estrategias administrativas a ser implementadas para asegurar una prestación eficiente del servicio, toda vez que bajo ningún concepto puede verse interrumpida dicha prestación. *Cuarta:* también se señala: “(...) según lo determinado en el artículo 113 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su único aparte, donde establece que el Estado podrá otorgar concesiones de servicios públicos por tiempo determinado, asegurando siempre la contraprestación adecuada al interés público. Por tal motivo, se plantea la supresión y liquidación del (INAMMIREDE); (...)”. Ahora bien, hay que advertir que la prestación de los servicios públicos es un deber indeclinable de los órganos del poder y, excepcionalmente, es otorgada en concesión (a particulares), razón por la cual, el mecanismo para escoger la empresa, que conformaría la empresa de capital mixto, sería una licitación. *Quinta:* asimismo se plantea: “(...) Por tal motivo, se plantea la supresión y liquidación del (INAMMIREDE); incorporando al nivel central de la administración municipal u otra estructura organizativa, las responsabilidades relacionadas con el desarrollo de las políticas y planes institucionales en materia social, cultural y económica (...)”. Con esta argumentación se incurre en un falso supuesto, pues una cosa es la prestación del servicio de recolección de los desechos, y otra las competencias en materia social, cultural y económica.

Una vez analizadas las disposiciones generales, se observa lo siguiente: *Primero:* el artículo 1 establece el objeto de la Ordenanza de Supresión, pero es indispensable que se determine la obligatoriedad en la continuidad del servicio público, hasta tanto no sea escogida la nueva empresa, que integrará la empresa de capital mixto, que ha de sustituir inmediatamente al Instituto objeto de supresión y liquidación. *Segundo:* el artículo 3 hace referir el alcance de las disposiciones de la Supresión y Liquidación de (INAMMIREDE); sin embargo, no contempla cómo sería la transición en la continuidad de la prestación del servicio de recolección de desechos sólidos. *Tercero:* el artículo 4, se indica: “(...), sus activos pasarán a formar parte de Administración Municipal (...)”; sin embargo, se incurre en una contradicción por lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza. *Cuarto:* el artículo 4 señala: “(...). Los acreedores y contratistas no podrán considerar como de plazo vencido las deudas y obligaciones que tengan el mencionado Instituto como consecuencia de la supresión, por lo que deberán observarse los lapsos establecidos en los respectivos contratos, (...)”. Ahora bien, existe un error de técnica legislativa porque lo que se observaría en los contratos son las condiciones y contenido de las cláusulas. *Quinto:* si bien es cierto que el artículo 16 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, refiere la liquidación de los órganos y entes administrativos, dispone lo siguiente: “La modificación, supresión y liquidación de órganos y entes administrativos se adoptará mediante actos que gocen de rango normativo igual o superior al de aquellos que determinaron su creación o última modificación”. El Alcalde no puede obviar las atribuciones que otorga la Ley Orgánica

del Poder Público Municipal al Concejo Municipal y al Contralor Municipal. El artículo 95 de la LOPPM le otorga al Concejo Municipal la función de control sobre el gobierno y la administración pública municipal; mientras que el artículo 104 de la Ley antes comentada, le atribuye al Contralor, el control e inspección de los entes con el fin de verificar la legalidad de sus operaciones. Con base a las anteriores disposiciones, en el “Proyecto de Ordenanza de Supresión y Liquidación de INAMMIRED”, al conformarse la Junta Liquidadora, debe asegurarse la participación tanto del Concejo Municipal como de la Contraloría Municipal, pues en el proceso de liquidación se afecta el gobierno y la administración pública; como se afecta la legalidad y la veracidad en las operaciones. *Sexto:* el artículo 8 establece las atribuciones de la Junta Liquidadora. Ese artículo colida con el ordenamiento legal vigente. Abrogarse la atribución de jubilación y pensión colida con lo dispuesto en Ley de Jubilaciones; y lo contenido en el numeral 8° y 10° le corresponde al Síndico Procurador Municipal. *Séptimo:* en las normas relativas al proceso de liquidación, se observa que el “Proyecto de Ordenanza de Supresión y Liquidación de INAMMIRED”, inobserva la normativa contenida en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos; y, entre otras cosas, mal podría el Alcalde gozar de amplia discrecionalidad para disponer sobre el destino de los bienes resultantes de la supresión y liquidación de INAMMIRED. *Octavo:* según lo dispuesto en el artículo 16 del “Proyecto de Ordenanza de Supresión y Liquidación de INAMMIRED”, se observa que no se garantiza la continuidad en la prestación del servicio de recolección, pues se limita a contemplar lo siguiente: “(...) *El Municipio tiene la potestad de elegir el modo de gestión que considere más conveniente para la prestación del SERVICIO DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS Y RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO LIBERTADOR, (...)*”, En consecuencia, se incurre en una violación de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Gestión Integral de la Basura, que dispone que el servicio será prestado continua, regular, eficaz, eficiente e ininterrumpidamente, en corresponsabilidad con todas las personas, a través de la comunidad organizada.

Igualmente, en el ejercicio de mis funciones como asesor jurídico de la Comisión de Finanzas del Concejo del Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida, se analizó y estudió la “Propuesta de documento constitutivo de la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE LIBERTADOR, C.A (SILCA)” y al ser contrastada la misma con la legalidad administrativa de las actuaciones del Municipio, indico que está viciado de ilegalidad, por las siguientes razones: *Primero:* esa “Propuesta...”, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, debe redactarlo el Síndico Procurador Municipal. *Segundo:* tal “Propuesta...”, violenta lo dispuesto en el último aparte del artículo 16 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, que dispone: “*No podrán crearse nuevos órganos o entes que supongan duplicación de las competencias de otros ya existentes si al mismo tiempo no se suprime o restringe debidamente la competencia de éstos.*”. Al proceder a revisar el objeto social de la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE LIBERTADOR, C.A (SILCA), se infiere que no solamente se dedicará a la recolección de desechos sólidos, sino que invade otras competencias que le corresponde a distintas dependencias de la Alcaldía, incurriendo en un grave vicio de inconstitucionalidad e ilegalidad, pues parece que se pretende crear una Alcaldía paralela con esta empresa pública de capital mixto. *Tercero:* la “Propuesta...”, violenta lo dispuesto en el artículo 103 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, que dispone que las Empresas del Estado “(...) *son personas jurídicas de derecho público constituidas de acuerdo a las normas de derecho privado, en las cuales (...) tengan una participación mayor al cincuenta por ciento del capital social*”. Se puede observar, que la Alcaldía no tendrá una participación mayor al cincuenta por ciento del capital social y esa circunstancia va en desmedro de los intereses del Municipio y es una clara y evidente ilegalidad. *Cuarto:* la “Propuesta...”, violenta lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal al referirse a los modos de

gestión, dispone: *“Los municipios tienen la potestad para elegir el modo de gestión que consideren más conveniente para el gobierno y administración de sus competencias. (...)”*; sin embargo no hay que olvidar que debe cumplir con la legalidad administrativa y en tal sentido, el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal dispone: *“La creación de sociedades, (...) municipales será dispuesta por el alcalde o alcaldesa mediante decreto con la autorización del Concejo Municipal. En todo caso, deberá constar en el procedimiento de creación la opinión previa del síndico procurador o síndica procuradora y del contralor o contralora municipal”*. Al revisar la documentación enviada por el Alcalde, con ocasión de la propuesta de creación de la empresa, se observa que no consultaron la opinión tanto del Síndico Procurador Municipal como del Contralor Municipal, situación que trae como resultado que esa Propuesta es ilegal e incurre en vicio de nulidad absoluta. *Quinto*: la “Propuesta...”, violenta lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, que establece: *“Los municipios están en la obligación de estimular la creación de empresas de economía social, (...), promoverán la constitución de empresas autogestionarias y cogestionarias, para facilitar la participación de los trabajadores y de las comunidades y garantizar la participación ciudadana en la gestión municipal”*. Al revisar la documentación enviada por el Alcalde, se detecta que no ha tomado en cuenta la creación de empresas de economía social con la participación de las comunidades, y tampoco se evidencia que se haya cumplido con lo dispuesto en el Título VI de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, referido a la Participación Protagónica en la Gestión Local. Situación que hace que esa Propuesta sea ilegal e incurra en vicio de nulidad absoluta. *Sexto*: la “Propuesta...”, violenta también el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que estipula: *“La prestación de los servicios públicos municipales podrá ser objeto de concesión, sólo mediante licitación pública a particulares (...)”*. Al revisar la documentación aportada por el Alcalde con ocasión de la Propuesta de creación de la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE LIBERTADOR, C.A (SILCA), se observa que no celebró un proceso de contratación pública para escoger las empresas especializadas en la recolección de desechos sólidos. Igualmente el Alcalde ha debido con preferencia aplicar los artículos 17 y 18 de la Ley de Gestión Integral de la Basura. Del mismo modo, en el pliego de condiciones en el proceso de licitación se tiene que exigir a las empresas oferentes que cumplan los requerimientos técnicos exigidos para el Manejo Integral de los desechos sólidos, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 al 69 de la Ley de Gestión Integral de la Basura. Ahora bien, al no tomarse en cuenta las previsiones normativas indicadas, trae como resultado que esta Propuesta es ilegal e incurre en vicio de nulidad absoluta.

A causa de las observaciones formuladas, se logró la modificación del “Proyecto de Ordenanza de Supresión y Liquidación de INAMMIRED” y su adecuación a la legalidad administrativa. Igualmente se logró paralizar de forma temporal la “Propuesta de documento constitutivo de la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE LIBERTADOR, C.A (SILCA)”, con el compromiso institucional de someter al procedimiento de contratación pública para dar en concesión el servicio de aseo urbano, incluidos los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos; así como la protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental.

CONCLUSIÓN

Existe una relación intrínseca entre el servicio de limpieza, de recolección y el tratamiento de residuos, con el derecho a la salud y a la satisfacción de los fines del Estado, pues el Municipio debe garantizar el desarrollo local, empleando todos los mecanismos para materializar la actividad administrativa, conforme a lo dispuesto en

la Constitución y en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en armonía con la concepción y los fines del Estado, como lo consagra los artículos constitucionales 2 y 3. Ahora bien, para la prestación del servicio público no se puede aislar o desechar la preeminencia del principio del bloque legalidad, y la utilización de los principios inherentes a la actividad administrativa.

Se comprueba que es necesario el compromiso ciudadano, con la interposición de denuncias y reclamaciones que permitan a la Administración municipal iniciar las averiguaciones correspondientes para detectar las fallas e irregularidades, y subsanar los vicios en la actividad administrativa, e igualmente permitir el inicio de mecanismos y procedimientos de control que puedan ejercer órganos e instancias distintas a la de la Administración municipal, a los fines de determinar responsabilidad administrativa, civil, penal y moral, ante la omisión en la prestación del servicio público de recolección de desechos sólidos, que afectarían la salud pública.

Para poder cumplir con el gobierno y la administración de sus competencias, el Municipio debe ejercer la potestad organizativa, y usar la desviación de competencia (como crear un ente descentralizado con forma de derecho público o con forma de derecho privado). En el caso de la creación de un ente con forma de derecho público, en su estructura organizativa se aseguraría el cumplimiento de las competencias que contiene el artículo 9 de la Ley de Gestión Integral de la Basura; y, en caso de crearlo con forma de derecho privado, en primer lugar habría que cumplirse con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (concesión); pero, en el entendido de que el Municipio establezca una estructura organizativa encargada de cumplir con las competencias contenidas en los ordinales 2, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del artículo 9 de la Ley in comento. De lo contrario, habría una omisión en el deber legal que tiene el Municipio de cumplir con el manejo integral de la basura.

A los fines de garantizarse la “Noción de Buena Administración”, con relación al servicio de aseo urbano, incluidos los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos; existe mandatos legales que imponen la participación ciudadana como un mecanismos para el cumplimiento de dicha actividad administrativa. Sin embargo, en el período correspondiente al 2017–2021, en sus dos primeros años, en el Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida no se han cumplido; trayendo esto un resultado negativo en la percepción de “Buena Administración” de la Gestión Pública. Como ejemplo de esta situación, no solamente se puede documentar los errores en la Gestión Pública del Municipio Libertador, sino que se ha propiciado una situación por lo demás deplorable, que es pública, notoria y comunicacional en la que se encuentra sumido el Municipio, y que ha desencadenado un problema de salud pública y la violación de los derecho humano a la paz y tranquilidad, a la salud y a la calidad de vida del ciudadano.

Debido a las observaciones formuladas, se modificó el “Proyecto de Ordenanza de Supresión y Liquidación de INAMMIRE”, y también se le adecuó a la legalidad administrativa. Asimismo, se paralizó de forma temporal la “Propuesta de documento constitutivo de la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE LIBERTADOR, C.A (SILCA)”, con el compromiso institucional de someter al procedimiento de contratación pública, para dar en concesión el servicio de aseo urbano, incluidos los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos sólidos; así como la protección del ambiente y la cooperación en el saneamiento ambiental. Sin embargo, se demostraron los errores en la Gestión Pública Municipal, y la distorsión que se produjo en la ciudadanía en la “Noción de Buena Administración”.

BIBLIOGRAFÍA

- Bastidas, H. (2014). La actividad administrativa, la función pública y los servicios públicos. *Revista de Derecho y Economía*, (Número 41). 51 - 65.
- Barousse, Amadeo P. (2008). Salud en las Américas 2007: Volumen I, Regional; Volumen II: Países. Medicina (Buenos Aires), 68(2), 188-189. Recuperado en 21 de mayo de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0025-76802008000200017&lng=es&tlng=es.
- Brewer – Carías, A. (1996) La Interaplicación del Derecho Público y del Derecho Privado a la Administración Pública y el Proceso de Huida y Recuperación del Derecho Administrativo. En, Fundación de Estudios de Derecho Administrativo. *Libro Segundas Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo*. (p.p 23 – 73). Caracas: Fundación de Estudios de Derecho Administrativo.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453 (Extraordinario). Marzo, 24.
- Gordillo, A. (2001). *Tratado de Derecho Administrativo*. Caracas: Fundación de Derecho Administrativo.
- Hernández, A. (2003). *Derecho Municipal*. México. D.F: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Autónoma de México.
- Hernández, J. (2012). El Concepto de Administración Pública desde la Buena Gobernanza y el Derecho Administrativo Global. Su impacto en los sistemas de Derecho Administrativo de la America Española. *Anuario de la Facultad de Derecho Universidad de la Coruña*, (Número 16). 197 - 223.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 6.149, Noviembre, 18.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 6.147, Noviembre, 17.
- Ley de Gestión Integral de la Basura (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 6.017, Diciembre, 30.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 6.015, Diciembre, 28.
- Mora, F. (2005). La concepción del Estado Venezolano a la luz de la Constitución de 1999. *Revista Provincia, Universidad de Los Andes*, (N° 14), 9 - 22.
- Sánchez, J. (1980). Competencia y Autonomía Municipal. *Revista Estudios de la Vida Local*. (N° 205), 87 - 104.

Andrés Bello.
Perspectivas actuales
de su obra intelectual
(Simposio Internacional en el sesquicentenario de su deceso)
(Dossier)

ANDRÉS BELLO
(1781-1865)



Andrés de Jesús, María y José Bello nació en Caracas el 29 de noviembre de 1781, vísperas del día de San Andrés. Primogénito de sus padres (de una prole de 8 hijos), el abogado y músico Bartolomé Bello y doña Ana López, nieta del pintor del siglo XVIII Juan Pedro López. Inicia estudios de gramática y latín en 1798, dirigido por el fraile mercedario Cristóbal Quesada; fallecido en 1796, cuando traducía el Libro V de la *Eneida* con su discípulo. Ingresó a la Real y Pontificia Universidad de Caracas en 1797. Recibe clases de latín por parte del Pbro. José Antonio Montenegro, de filosofía del Pbro. Rafael Escalona; cursa lógica, aritmética, álgebra, geometría y física. Estudia francés bajo la asesoría de un francés de apellido Blandín. Dictó clases particulares entre 1797 y 1800. Entre sus discípulos se encuentra su coetáneo Simón Bolívar. Acompaña al barón Alejandro de Humboldt para subir el Ávila, el 2 de enero de 1800. El 14 de junio de 1800 obtiene el título de Bachiller en Artes. Estudia derecho y medicina, pero no puede concluirlos por problemas económicos. Por ese mismo tiempo aprende inglés por su cuenta. Ejerció como Oficial 2° de la Secretaría de la Capitanía General de Venezuela entre 1800 y 1810, Secretario político de la Junta de Vacuna en 1804, y Comisario de Guerra en 1807. El 19 de junio de 1808, escribe el soneto *La Victoria de Bailén* para celebrar el triunfo de las tropas españolas sobre las francesas, tras la abdicación de

Carlos IV en Bayona, y la asunción de José Bonaparte al trono de España. En 1808, redacta la *Gaceta de Caracas*, primer periódico de Venezuela. Escribe, en 1809, el *Resumen de la Historia de Venezuela*, inserto en el *Calendario o guía de forasteros*. Ese mismo año es nombrado Oficial Primero de la Capitanía General. De esa fecha podría ser el *Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana*.

Londres: Andrés Bello, junto a Simón Bolívar y Luis López Méndez, es enviado, como representante diplomático de la Junta de Caracas, a Londres, el 10 de junio de 1810, para gestionar el apoyo de Inglaterra a la Independencia. En Inglaterra, entre 1810 y 1829, consolida su formación intelectual entre penurias económicas. Conoce a Francisco de Miranda, quien le da acceso a su biblioteca en Grafton Street. También, visita asiduamente la Biblioteca del Museo Británico. Contrae nupcias con María Boyland (1814) con quien tiene tres hijos. En Londres se desempeña como preceptor de los hijos de William Richard Hamilton, y como subsecretario de Estado. Enviuda en 1821. Edita la revista *Biblioteca americana* en 1823. Se casa con Isabel Antonia Dunn en 1824, que le concibe doce hijos. Desde 1825 hasta 1827, es el encargado de la Secretaría de la Legación de la Gran Colombia. Edita, entre 1826 y 1827, *El Repertorio Americano*.

Chile: En Santiago de Chile va a permanecer desde su llegada el 25 de junio de 1829 hasta su muerte en 1865. Allí edita su obra como lingüista, filólogo, historiador, geógrafo, diplomático y jurista civil e internacional. El Congreso de Chile le confiere la ciudadanía chilena, el 15 de octubre de 1832. En Chile, Andrés Bello se desempeña como Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda (1829), Rector del Colegio de Santiago (1830), miembro de la Junta de Educación (1832), Oficialista Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores (1834-1852), senador de la República (1837), y como primer Rector de la Universidad de Chile (1847). Redactor principal de *El Araucano*, desde la fundación del periódico en 1830 hasta 1853. Miembro honorario de la Real Academia Española en 1861, y correspondiente en 1852.

Su obra, entre otras, en campos diversos, destacan las siguientes:

Historia: *El Resumen de la Historia de Venezuela* (1810)

Poesía: *Oda al Anauco* (1800?)

Ala vacuna (1804)

A la victoria de Bailén (1806)

Alocución a la Poesía (1623)

La agricultura de la zona tórrida (1826)

Obra jurídica: *Principios de derecho de jentes* (1832)

Principios de derecho internacional (1844),

Código Civil, aprobado el congreso chileno en 1855;

Obra gramatical: *Advertencias sobre el uso del castellano* (1833-1834)

Principios de ortología y métrica (1837)

Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana (1841)

Gramática latina (1846)

Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos (1847)

y *Compendio de gramática castellana para el uso de las escuelas primarias* (1851);

Obra filológica: estudio al *Poema del Cid*

e *Historia de la literatura* (1851)

Obra geográfica: *Cosmografía o descripción del universo* (1851)

Historiografía: *Modo de escribir la historia* (1848)

y *Modo de estudiar la historia* (1848).

**NORMALIZAR, PRESERVAR, CIVILIZAR:
LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA
EN LA OBRA GRAMATICAL DE ANDRÉS BELLO**
(Conferencia central del Simposio)

Dr. Belford Moré⁶
belfordm@gmail.com

Recibido: 05/07/2016 Revisado: 20/07/2016 Aceptado: 28/07/2016

RESUMEN

Este artículo examina la política lingüística de Andrés Bello, enmarcada en la construcción ideológica de Hispanoamérica. Esta política intelectual se detecta en la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los hispanoamericanos* y en los *Principios de ortología y métrica de la lengua castellana*, en cuyos sendos contenidos desarrollan cuestiones decisivas sobre el conocimiento de la lengua, articuladas como reglas que aspiran a regir la práctica lingüística de los ciudadanos. Es decir, líneas que ofrecen una respuesta a los requerimientos del ejercicio político sobre el quehacer lingüístico. Una acción política que permite a los países americanos, por el estudio, a lograr una *posesión gramatical* de la lengua castellana. Bello percibe la heterogeneidad de las lenguas indígenas y la variación dialectal de la lengua española en América, pero esta variedad se aprecia como un desafío para una homogeneidad que aspira instaurar. Ese “gramaticalizar” la lengua tiene la intención de suprimir los usos del castellano en la colonia y los códigos lingüísticos de tiempos prehispánicos. La acción política con la lengua consistiría en regular la lengua por medio de la gramática; disciplinar la praxis lingüística e investir de modos de pensar y sentir a los sujetos sociales. Y con ello el ingreso de tales sujetos a las redes de dominio.

Palabras claves: Andrés Bello, política lingüística bellista, Gramática de la lengua española, hablantes hispanoamericanos.

**NORMALIZE, PRESERVE, CIVILIZE:
THE LANGUAGE POLICY
IN THE GRAMMATICAL WORK OF ANDRÉS BELLO**
(Symposium central conference)

ABSTRACT

This paper examines the linguistic policy of Andrés Bello, framed in the ideological construction of Hispano-America. This intellectual policy is detected in the

⁶ Departamento de Literatura Hispanoamericana. Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela.

Grammar of the Castilian language for the use of Spanish-Americans and in the Principles of orthology and metrics of the Spanish language, in whose two contents they develop decisive questions about the knowledge of the language, articulated as rules that aspire to govern the linguistic practice of citizens. That is, lines that offers a response to the requirements of the political exercise on linguistic work. A political action that allows American countries, by studying, achieve a grammatical possession of the Castilian language. Bello perceives the heterogeneity of the indigenous languages and the dialectal variation of the Spanish language in America, but this variety is seen as a challenge to a homogeneity that aspires to establish. This “grammaticalization” of the language is intended to suppress the uses of Castilian in the colony and the linguistic codes of pre-Hispanic times. The political action with the language would consist of regulating the language by means of grammar; to discipline the linguistic praxis and to invest the social subjects with ways of thinking and feeling. And, such subjects enter into domain networks.

Key Words: Andres Bello, Bellist language policy, Grammar of the Spanish language, Spanish-American speakers

1. Liminar:

Agradezco a la Facultad de Derecho de nuestra Universidad y, especialmente, a los organizadores, por honrarme con la oportunidad a compartir con ustedes algunas ideas. Hablar de Andrés Bello siempre tiene especial interés, mucho más en un evento como éste, dedicado de manera exclusiva a reflexionar sobre la obra de quien, por su influencia histórica, ha sido uno de los personajes más significativos de nuestro país y de Hispanoamérica. Bello es, por supuesto, una vida, y no es poco el interés que esta vida ha despertado, lo cual no deja de ser un tanto extraño, tratándose de un hombre cuyas acciones tendieron a circunscribirse al terreno del discurso y a los entretelones del medio institucional. Pero Bello es sobre todo una obra, un conjunto de creaciones diversas en la proyección de sus saberes, en los campos de la dinámica social en que pretenden incidir, en las facetas de la experiencia humana de la que son expresión y, para decirlo con un término central en la *Filosofía del entendimiento* (1981e), en las “facultades del alma” que le sirven de soporte.

Con frecuencia este conjunto de creaciones se confunde con la vida. Sometidos a dispositivos institucionalizados de los que ya no somos conscientes, convertimos el acercamiento a la obra en una simple remisión a la persona, en el entendido de que opera como fundamento de integración y coherencia. Es éste el camino que conduce habitualmente al mito y, por esta vía, se inscribe estratégicamente la figura en el entramado de la disputa social. Así, nuestro autor aparece como una especie de *héroe cultural*; en paralelo o a contrapelo, según las posiciones ideológicas y políticas, de los héroes militares que saturan nuestra historia; es realizador de una labor constructiva que ha de ser objeto de veneración especial en tanto prefiguraría aspiraciones y deseos por lo general difusos. Sabemos bien que la mitificación es fermento que energiza la dinámica política, pues constituye un mecanismo relativamente simple para movilizar el entusiasmo. Sin embargo, debe plantearse los riesgos que implica tal veneración, y determinar si es legítimo y necesario que el acercamiento a las figuras del pasado (militares o civiles) deba estar marcado por un imperativo celebratorio. ¿No será que la exaltación del mito solapa, cuando no justifica de manera expresa⁷, las conexiones orgánicas que el quehacer del *héroe civilizador* tiene con el de los restantes agentes del poder (militares, propietarios, académicos, etc.)? ¿No podría ocurrir que tal exaltación responda a la obsesión por hallar en el pasado un asidero para reafirmar la ilusión de

⁷ Ejemplo de esta tendencia son los libros biográficos *Andrés Bello: historia de una vida y de una obra* (1986) de Fernando Murillo Rubiera y *Andrés Bello. La pasión por el orden* (2001) de Iván Jaksic..

continuidad con el presente y contar con un mecanismo de legitimación que esgrimir en la interminable pugna por la hegemonía?

No es este el momento ni el lugar para intentar responder estas cuestiones. Sirvan acaso de trasfondo, que moviliza la labor que ha conducido a estas páginas. Frente a la veneración, o la desacralización desaforada, optamos por lo que, a falta de un mejor término, denominamos “ejercicio de un sentido crítico radical”⁸. Se trata de estudiar para comprender, en reconstruir racionalmente proyectos y sistemas, en articularlos a sus circunstancias específicas y desentrañar en la medida en que sea posible los presupuestos ideológicos que rigen determinados aspectos de ese corpus textual que agrupamos con la etiqueta “obra de Andrés Bello”.

Bajo los auspicios de estas ideas, presento en esta ocasión algunas conclusiones relacionadas con el tema que se anuncia en el título: la política lingüística que rige la obra gramatical de Andrés Bello. A decir verdad, las expresiones “política lingüística” y “política cultural” constituyen anacronismos al ser utilizadas en este contexto. En los escritos acerca de las cuestiones gramaticales bellistas y, en general, en el conjunto de su obra no se encuentran tales términos, ni hay otros equivalentes que condensen de manera descarnada y, hasta cierto punto aséptica, el ejercicio de poder que supone la gramática y, en general, el saber sobre la lengua. No obstante, se pueden utilizar para articular conceptualmente afirmaciones dispersas en su de por sí dispersa producción textual sobre el asunto que examinamos. Para Bello, como para sus contemporáneos, la generación de conocimiento no está desvinculada de la acción política; al contrario, existe una clara consciencia de que la función trascendente del saber sistemático se localiza en esta dimensión, y que es en ella donde la labor intelectual relacionada con el lenguaje encuentra justificación y sentido último.

En términos generales, tal labor “política” se inscribe en dos procesos vinculados por una necesaria complementariedad: por una parte, está el proyecto de construcción nacional (Carrera Damas, 1991), que signa el desarrollo histórico posterior a la independencia; por otra, un proyecto de transformación cultural que se manifiesta en el propósito de expandir los elementos propios de lo que hoy llamamos *modernidad*, única forma de civilización que, en su perspectiva, resultaría aceptable. En la mente de las entonces élites intelectuales y políticas, la contrapartida de ambos procesos es una apreciación negativa de las formaciones culturales indígenas y de origen colonial. Dicha apreciación se extiende a todas las facetas de la cultura; pero encuentra en la forma y en el uso de la lengua uno de sus objetos fundamentales. De ahí que se desarrolle una acción política cuyo propósito general es incidir en las prácticas del lenguaje y que, más allá de algunas polémicas, opera a partir de decisiones con un amplio consenso: se elige como código la “variedad culta de la lengua castellana”; se proclama la necesidad de producir y de editar una serie de textos relacionados con la lengua, su promoción y enseñanza; y se insiste en que el código de comunicación ha de caracterizarse por una relativa estabilidad para que garantice la dinámica de transformaciones en todos los ámbitos.

La participación de Andrés Bello en esta acción cultural es protagónica. Además del tejido institucional que ayuda a conformar y que prácticamente se reduce a Chile, su relevancia se manifiesta en la producción de materiales discursivos que van desde reseñas críticas sobre aspectos puntuales hasta trabajos de un largo aliento como la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los hispanoamericanos* (1981f) o los *Principios de ortología y métrica de la lengua castellana* (1981c). Obras estas que

⁸ Un acercamiento similar proponen Julio Ramos en los artículos “Cuerpo, lengua, subjetividad” (1993) y “El don de la lengua (lengua y ciudadanía en Andrés Bello)” (1995), y Beatriz González en el trabajo “Las disciplinas escriturarias de la patria: constituciones, gramáticas y manuales” (1995).

desarrollan a profundidad cuestiones decisivas sobre el conocimiento de la lengua, y configuran un orden superior del que se derivan, revestidas de la autoridad del saber, las reglas específicas que aspiran a regir la práctica lingüística de los ciudadanos. En los dos casos, este discurso señala expresamente los lineamientos que dan respuesta a las cuestiones planteadas por el ejercicio político sobre el quehacer lingüístico. Es éste uno de los niveles en que destaca la labor de Bello respecto a los aficionados de la gramática que pululan en su tiempo. No sólo se preocupa por organizar un sistema normativo ni, lo que es más notable, por conferir densidad filosófica a las respuestas que ofrece a propósito de la “sutileza y complejidad” de los fenómenos del lenguaje. También realiza un gran esfuerzo por fijar los objetivos, estrategias y justificaciones del despliegue instrumental de la política lingüística, que comprende entre muchas cosas su labor como gramático.

2. Objetivos y alcances sociales:

Uno de los primeros artículos en el que Bello hace públicas sus preocupaciones por los problemas de la lengua es en “Indicaciones sobre la conveniencia de reformar y uniformar la ortografía en América” (1981a) firmado junto con Juan García del Río en 1823. Allí Bello formula una especie de diagnóstico que esboza el punto de partida de su acción. Luego de insistir en la importancia de estudiar el idioma hablado en el “país natal”, señala lo que, a su criterio, demuestra una vez más la negligencia de “la corte de Madrid respecto de sus posesiones coloniales”:

El cultivo de aquel idioma [el castellano] ha participado allí de todos los vicios del sistema de educación que se seguía; y aunque sea ruboroso decirlo, es necesario confesar que en la generalidad de los habitantes de América no se encontraban cinco personas en ciento que poseyesen gramaticalmente su propia lengua, y apenas una que la escribiese correctamente. (1981a: 71).

Se trata de un diagnóstico severo que describe la situación que será objeto de la acción política, presupone sus objetivos y prefigura su alcance. La alternativa para los países americanos es desarrollar la tarea incumplida por el estado español y el propósito consiste en lograr que, mediante el estudio, sus habitantes accedan a una *posesión gramatical* de su propia lengua. El sustento de este planteamiento es una valoración negativa de las particularidades lingüísticas del continente. En este y otros pasajes, Bello capta la diferencia y la heterogeneidad que significan lenguas indígenas y la enorme variación dialectal de la lengua colonial de dominio, pero este componente diversificador se aprecia como un desafío para la homogeneidad lingüística que se aspira a instaurar. De este modo, el objetivo de “gramaticalizar” la lengua tiene como contrapartida la intención de suprimir tanto aquellos usos del castellano configurados durante la colonia como esos códigos lingüísticos cuyos orígenes se remontaban a tiempos prehispánicos.

A largo plazo, el resultado ideal de esta transformación no podría ser otro que la uniformación de la praxis lingüística bajo los lineamientos trazados en las instancias de poder; es decir, una acción estandarizadora que se irradiaría por igual hacia todos los sectores sociales. En este sentido, la manera de concebir Bello las repercusiones de la intervención del poder sobre la práctica lingüística coincidiría con la de Simón Rodríguez cuando establece que:

...El [dogma] de una lengua nacional es que

} todos los nativos }	la articulen	
	la canten	del mismo modo
	la construyan	
	y la escriban	

(Rodríguez, 1988: 265)

Aunque sin descartar este resultado ideal, la repercusión en el corto y mediano plazo, que conforman el plano inmediato de la acción de Bello, es más limitada, pues su intensidad varía de acuerdo con las diferencias determinadas por la estratificación social. En la medida en que el sistema educativo tiene como destinatarios preferidos a los contingentes de los grupos y sectores dominantes, en esa misma medida la política lingüística se aplica básicamente a ese sector de la sociedad. Ello explica la frecuencia con que eso que los sociólogos del lenguaje han denominado la función integradora y separatista de la lengua, opera como recurso persuasivo en textos reveladores como las “Advertencias sobre el uso de la lengua castellana dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela” (1981b). En principio, Bello acepta las “deformaciones” del código lingüístico cuando integran el repertorio de la “ínfima plebe”; pero condena su disonancia si aparecen en la boca de la gente educada. Así pues, la normalización del uso se despliega con un mayor rigor entre quienes están destinados a ser los literatos, oradores, poetas, hombres públicos, es decir, entre los sujetos que cumplirán aquellos roles de dirección en la sociedad, cuyo sector se desea fortalecer para garantizar su preeminencia.

3. Justificación:

Con independencia de los objetivos y alcances, el éxito de la política lingüística depende del grado de deseabilidad que se le atribuya. Como ya indicamos, constituye una intervención en individuos y grupos con hábitos lingüísticos arraigados o, lo que estaría en el centro de las preocupaciones de Bello, de jóvenes bajo la tutela de padres y docentes cuyas prácticas lingüísticas no se rigen por las normas establecidas. Del mismo modo, el despliegue en la realidad exige unas cantidades ingentes de tiempo y recursos. Ambas condiciones obligan a realizar un esfuerzo persuasivo para acreditar las acciones que dicha política involucra ante los destinatarios mediatos o inmediatos y ante los que dirigen la sociedad. En este esfuerzo, Bello esgrime diversos argumentos que conectan la labor del poder en este campo con el proyecto de transformación política y cultural de las nacientes repúblicas.

En primer lugar, la política lingüística se justifica por la función que cumple respecto al código mismo. La lengua está expuesta a transformaciones que pueden atentar contra su debida integridad, por lo que se requiere una acción consciente que garantice su preservación. Promover el conocimiento gramatical es, como expresa el mismo Bello a propósito de la ortología, que es algo “sumamente necesario para atajar la rápida degeneración que de otro modo experimentarían las lenguas. (1981c: 5). Al contrario de lo que podría inferirse de este argumento, no hallamos en Bello una oposición férrea a cualquier cambio ni la intención de inmovilizar el código lingüístico en un estado determinado. Es justamente esta actitud la que él condena en el *Diccionario de galicismos* (1855) de Rafael María Baralt:

Prohibir absolutamente la introducción de voces y frases, vocablos y modos de decir *cinctus non exaudita Cethegis*, sería lo mismo que estereotipar las lenguas, sería sofocar su natural desenvolvimiento.

Son las lenguas como cuerpos organizados que se asimilan continuamente elementos nuevos, sacándolos de la sociedad en que viven y adaptándolos bajo la forma que es propia de ellas a las ideas que en ésta dominan, renovadas incesantemente por influencias exteriores, como la atmósfera de que los vegetales se alimentan. (1981g: 188).

Esta actitud hasta cierto punto abierta coexiste en los textos de Bello con la idea de que las transformaciones deben producirse en un marco de regulación racional, que legitime su irrupción e incorpore su presencia. Los cambios no deben afectar niveles como el morfológico y el sintáctico, que son decisivos en la identidad del código lingüístico, pues como lo señala en el prólogo a la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*:

Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de sus elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que estos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo. (1981f: 12).

Del mismo modo, en los niveles que son más susceptibles a la mutación, en particular, el nivel lexical, se han de aplicar rigurosos criterios para validar las nuevas formas, ya que su irrupción debe justificarse por la necesidad y ser congruente con los parámetros formativos de la lengua. Esto supone la necesidad de una instancia de control en la que el flujo de los impulsos transformadores sea sometido a mecanismos de legitimación. Es aquí donde se localiza precisamente la política lingüística bellista. El diseño de un dispositivo de poder encargado de encauzar la praxis en una dirección determinada se justifica por cuanto en tano tal dispositivo media entre la emergencia de los nuevos fenómenos y la conservación de los componentes identificadores del sistema. La política evalúa, orienta, fija, confiere validez, expulsa excrecencias; con ello impide que el código lingüístico se sumerja en un dinamismo caótico y disolvente.

Los argumentos utilizados por Bello para dar sentido a la acción del poder sobre el lenguaje apuntan también en otra dirección. No sólo se trata de preservar el código, sino de garantizar, a través de esta preservación, un instrumento que opera, media y sustenta la dinámica de una realidad política y cultural que está más allá del código mismo. La lengua se entiende ante todo como un recurso para la comunicación, de tal manera que la intervención de la gramática en la regulación de la praxis se justifica como una vía para hacer posible que los intercambios comunicativos se desarrollen sin perturbaciones y se dé cumplimiento a la idea que Simón Rodríguez resume en el axioma de todo lenguaje: “hablar para entenderse”. De esta forma, el ideal del uso es aquél en el que la estabilidad de los signos y de su combinación infunde en el lenguaje la mayor transparencia para remitir a una realidad mental y física que, en principio, no se considera problemática y, por lo tanto, puede ser reducida a un solo sentido común: aquel que se despliega y naturaliza en el ejercicio de la hegemonía, y cuya secreta intención, cuyo sueño profundo es alcanzar un estado en que se suprima la diversidad o devenga en una simple mascarada prevista y permitida por el impulso homogeneizador.

El territorio afectado por este propósito no se circunscribe al medio local, aunque es obvio que sus efectos inmediatos se verificarán a este nivel. Se trata de un ámbito que comprende comunidades y regiones dispersas con unas particularidades lingüísticas notables que, según Bello, desajustan la comunicación por su diversidad y al alcance limitado de su uso. Ese territorio integra de manera complementaria la escala nacional y la supranacional. En primera instancia, remite al espacio abarcado por Chile e, indirectamente, a cada una de las nuevas naciones hispanoamericanas. Es aquí donde la faceta instrumental de la política lingüística se desarrolla de manera concreta; dando fe de ello la obra de nuestro autor. El examen de los textos sobre cuestiones gramaticales revela que una proporción significativa de ellos, en particular los concebidos con propósitos pedagógicos, como los manuales⁹, y los que se inscriben en

⁹ Se pueden mencionar el “Compendio de gramática castellana escrito para el uso de las escuelas primarias” (1981g), las “Normas para los ejercicios de las lecciones anteriores” (1981i) y la “Gramática castellana” (1981j).

el marco de polémicas, limita su objetivo manifiesto a dar respuesta a los asuntos planteados por la realidad de Chile.

En otro plano, es la escala supranacional la que define el alcance más amplio y, podría decirse, definitivo de la interacción comunicativa que fundamenta el programa del poder sobre la lengua. Esto se revela en el contenido de trabajos más ambiciosos como *Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana* (1981c) o el *Análisis ideológica de los tiempos verbales del español* (1981d), y que queda cifrado en el título de su libro más significativo: *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1981f), es decir, de los hablantes de Hispanoamérica. No es la gramática de los americanos ni la gramática del uso de los americanos. No es la representación de la praxis lingüística concreta de los hablantes del continente, incluidos aquellos miembros del sector ilustrado (una posibilidad que hubiese resultado temeraria). Se trata de la postulación del conjunto de reglas y principios que los hispanoamericanos aplicarán *a posteriori* y de una manera habitual en intercambios comunicativos que requieren del punto de referencia estandarizador ofrecido por el saber gramatical. Así pues, los postulados de la gramática y las acciones del poder a través aparatos, como el sistema educativo, tienen el cometido ulterior de constituir y consolidar redes de comunicación, especialmente la escrita, configuradas en el marco de la nación y el subcontinente.

Por la heterogeneidad de su naturaleza, tal cometido coloca la necesidad de la política lingüística en función de las distintas facetas de la actividad social. Son varios los pasajes en que insiste en los resultados perniciosos que tiene, por ejemplo, el uso inapropiado de un término, o la presencia de una construcción anfibológica en áreas como el derecho o el intercambio comercial. Según Bello, estos “accidentes” se pueden minimizar a través de la promoción de un código uniforme y de la regulación de la práctica que le es correlativa, con lo cual no sólo se evitarían perturbaciones de este tipo sino que se generan condiciones para que tales actividades potencien su dinamismo y acrecienten su eficiencia.

No obstante, los argumentos de Bello para justificar la política lingüística no se circunscriben al rol de la lengua en el funcionamiento del estado y de la economía, también apuntan hacia dos dimensiones con una mayor trascendencia.

La primera, ampliamente reseñada, corresponde al papel que otorga a la lengua en la articulación del conglomerado de naciones surgidas con la independencia. Como sabemos, a nuestro autor lo horroriza la idea de una fragmentación lingüística que resquebraje la pretendida “unidad cultural” de la colonia y ve en la conservación de “la lengua de nuestros padres” la perpetuación de “*un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español [...]*”. (1981f: 11; cursivas nuestras).

La segunda dimensión nos sitúa ante el proyecto civilizatorio mencionado al inicio. La política lingüística se valida también por la necesidad de contar con un instrumento para desarrollar y propagar los sistemas de valores, instituciones y creencias modelados de acuerdo con los parámetros de la civilización moderna. Este aspecto tiene una presencia menos manifiesta, aunque no por ello menos decisiva. Se puede rastrear, por ejemplo, en el proyecto de reforma ortográfica cuando recalca que la simplificación de la ortografía es un modo de hacer más fácil el acceso a la lectura y la escritura que “son como los cimientos sobre que descansa todo el edificio de la literatura y de la ciencia” (1981a: 72). Tal condición de fundamento se extiende a los demás niveles de la lengua abarcados por la gramática y, en general, a ese difuso territorio ocupado por la versificación, la retórica y la poética, tan importantes como base argumental en el ejercicio crítico bellista. En conjunto, estas disciplinas operan a modo de mecanismos reguladores que propician la circulación de formas de conceptualizar la realidad en el

caso de las ciencias y de estructurar el sentimiento en el de la literatura, por lo cual son decisivos en la configuración de las subjetividades previstas por el ejercicio hegemónico.

Regular la lengua a través de la gramática; disciplinar la praxis lingüística y, por esta vía, hacer posible el disciplinamiento de los sujetos sociales invistiéndolos de modos de pensar y de sentir: he aquí la faceta explícita de la acción política asociada con la lengua. La faceta oculta, por su parte, está representada por los efectos uniformadores que implica esta acción en quienes ingresan a las redes de dominio, y por la institucionalización de una forma de apreciar lo diverso a partir de una escala de distinción que segrega a quienes no han sido completamente atrapados en ellas.

BIBLIOGRAFÍA:

- BARALT, Rafael María. (1855). *Diccionario de galicismos*. Madrid: Imprenta Nacional.
- BELLO, Andrés. (1981a) [1830-1834]. "Indicaciones sobre la conveniencia de reformar y uniformar la ortografía en América". En *Obras completas* (Vol. V, pp. 69-87). Caracas: La Casa de Bello.
- _____ (1981b) (1833). "Advertencias sobre el uso de la lengua castellana dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela". En: *Obras completas*. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 133-143. (Publicado en *El Araucano*. Santiago de Chile, 13 y 20 de diciembre de 1833; 3 y 17 de enero de 1834; y 28 de marzo de 1834).
- _____ (1981c) [1835]. *Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana*. En: *Estudios filológicos 1. Obras completas VI*. Caracas: La Casa de Bello. (Primera edición: Santiago de Chile: Imprenta de la Opinión. 1835).
- _____ (1981d). [1847]. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. En: *Obras completas*. Caracas: La Casa de Bello. vol. IV. (Primera edición. Santiago de Chile: Imp. del Progreso. 1847.).
- _____ (1981e) [1862]. "Compendio de gramática castellana escrito para el uso de las escuelas primarias". En: *Obras completas*. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 233-309. [Publicado en Santiago de Chile].
- _____ (1981f) [1884]. "Normas para los ejercicios de las lecciones anteriores". En: *Obras completas*. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 69-87. [Publicado en *Obras completas*, Santiago de Chile, vol. V.]
- _____ (1981g) [1937]. "Gramática castellana". En: *Obras completas*. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 311-388.
- CARRERA DAMAS, Germán (1991). *Una nación llamada Venezuela*. 4ª edición. Caracas: Monte Ávila.
- GONZÁLEZ, Stephan (1995). "Las disciplinas escriturarias de la patria: constituciones, gramáticas y manuales". En: *Estudios. Revista de Investigaciones literarias*. N° 5: ene.-jun., pp. 19-46.
- JAKSIC, Iván (2001). *Andrés Bello: la pasión por el orden*. Santiago: Editorial Universitaria.
- MURILLO RUBIERA, Fernando (1986). *Andrés Bello: historia de una vida y de una obra*. Caracas: La Casa de Bello.
- RAMOS, Julio (1993). "Cuerpo, lengua, subjetividad". En: *Revista de crítica literaria latinoamericana*. N° 38: pp. 225-237.
- _____ (1995). "El don de la lengua (lengua y ciudadanía en Andrés Bello)". En: *Revista de Crítica Cultural*. N° 10. pp. 20-29.
- RODRÍGUEZ, Simón (1988). *Obras completas*. Caracas: Ediciones del Congreso de la República. Tomo I.

**EL GIRO DE LA MIRADA.
LA IMAGINACIÓN GEOGRÁFICA EN ANDRÉS BELLO
O DEL ARTE DE VOLVER LOS OJOS
HACIA EL PAISAJE AMERICANO**

Luis Manuel Cuevas Quintero¹⁰
luimanc@yahoo.com

Recibido: 07/07/2016 Revisado: 23/07/2016 Aceptado: 29/07/2016

RESUMEN.

El papel de la imaginación geográfica en la construcción de la idea de territorio y de paisaje permite revisar desde otro ángulo un más acá de las relaciones históricas y geográficas de la mirada que se abre sobre la geografía americana. En tal sentido este trabajo que se inscribe en un proyecto de mayor amplitud que intenta mostrar a través de la revisión de una parte de la geopoética de Andrés Bello, una nueva lectura que se mueve entre los espacios paratácticos y liminares. Muestra el lugar central del llamado de este miembro de las comunidades interpretativas emergentes de la crisis del orden colonial y la emergencia republicana, a volver los ojos sobre una geografía que se volvía a abrir como un espacio del deseo, como un lugar en donde encontrar un nuevo sentido de habitar que envolvía un modo de ser estético y un modo de producir ligados al paisaje natural y agrario.

Palabras claves: Geopoética, Andrés Bello, espacios paratácticos y liminares, geografía americana.

**THE TURN OF THE LOOK.
THE GEOGRAPHICAL IMAGINATION IN ANDRÉS BELLO
OR THE ART OF RETURNING THE EYES
TOWARDS THE AMERICAN LANDSCAPE**

ABSTRACT

The role of the geographical imagination in the construction of the idea of territory and landscape allows us to revise from another angle a closer look at the historical and

¹⁰ Investigador y profesor de la Universidad de los Andes, Candidato a Doctor en geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Magister Scientiae en Historia por la Universidad Iberoamericana. Desarrolla sus líneas de investigación sobre historia y geografía cultural, historia y geografía política, semiótica cultural y teoría del discurso. Ha publicado sobre diversos temas ligados a las altergeografías, *los jesuitas en el Orinoco y el Amazonas, y la modernidad múltiple*.

geographical relations of the gaze that opens on American geography. In this sense, this paper is part of a larger project that tries to show through a review of a part of Andrés Bello's geopoetics, a new reading that moves between the paratactical and liminal spaces. It shows the central place of the call of this member of the emerging interpretative communities of the crisis of colonial order and the republican emergency, to turn their eyes on a geography that was reopened as a space of desire, as a place to find a New sense of habit that involved an aesthetic way of being and a way of producing linked to the natural and agricultural landscape.

Key words: Geopoetics, Andrés Bello, paratactic and liminal spaces, American geography.

1.- Introducción. Literatura, imaginación geográfica y paisaje paratáctico y liminar:

Los textos literarios constituyen parte del discurso ideológico de la nación.¹¹ Sus imágenes no se limitan a la mera dimensión estética. Tampoco pretenden ofrecer un cuadro exacto de lo visto o de lo pueden reducirse a ocultamiento o mera ilusión sin referentes materiales, sociales y culturales. Sin embargo, codifican un modo específico de conocer y expresar el espacio geográfico, articulan el mundo con representaciones en función de la *geograficidad* e historicidad que envuelve la producción de imágenes y su circulación al interior de las sociedades. Esto es importante a la hora de vincular las categorías de imaginación geográfica y paisaje. La *geograficidad* —categoría de Eric Dardel—, relaciona la geografía con un “modo de su existencia”, con una serie de acciones transidas por una inquietud referida al paisaje, al espacio (2013 [1952]).

En tal sentido, ese existir espacial lo median afectos, percepciones y valores, que traducen y producen un paisaje. A ese nivel, la imaginación organiza las prácticas sociales, insertándolas en el espacio y generando modos de actuar. Así, la vivencia de los sujetos se verifica en un espacio físico a organizarse por los sentidos, los conceptos y la técnica. A esa tríada, se agrega la imaginación geográfica, cuyas modelaciones de carácter simbólico y de anticipación de un diseño para actuar en el espacio llevan a transformaciones materiales de la naturaleza (D. Cosgrove, 1984: 388). Se produce entonces un paisaje humano; resultante de transacciones entre materia, imaginación y acción humana mediante el trabajo.

La imaginación geográfica opera en términos de un diseño que enuncia y a la vez proyecta un modo de valorar y un sentido del espacio. De allí que los procesos de formación territorial o la idea de mundo, o los discursos de ocupación y legitimación, o en la escala más íntima, de los afectos que se plasman con el paisaje, y de lo que el entorno signifique; los medie la imaginación geográfica y los imaginarios que son conceptos correlativos a la conformación de las imágenes geográficas (Gregory, 1994; Anderson, 1993, Said, 2008; Lindón y Hiernaux, 2010, Zusman, 2013).

En relación al paisaje y a sus condiciones sensoriales, una serie de operaciones corporales en relación al entorno ocupado o vivido, remiten a un orden de los sentidos cuya jerarquía refiere a la mirada, al sentido de la vista en un primer término; pero

¹¹ Es importante dejar en claro la relación entre literatura e ideología como producto social, para desde allí construir la relación de estas con el espacio concebido este como un campo de poder y con la cultura como tejido de significaciones. En tal sentido, Thompson (1992), señala que la ideología, se manifiesta como un complejo en el cual las ideas circulan en el mundo social en distintos formatos de expresión. Son en consecuencia, parte del lenguaje social que se cruzan con el poder dándole consistencia, representación y duración. La nación en el enfoque que proponemos, es la resultante de este lenguaje que cobra forma sobre un territorio, que imagina su marco, su extensión y construye con él, su sentido de pertenencia anclado en las figuras narrativas del paisaje, filtrado por percepciones geográficas que devienen en imágenes.

también, señala a otras relaciones sensoriales, de la cual derivan otras mediaciones perceptivas. Tenemos pues un paisaje de imágenes visuales, auditivas, gustativas, táctiles u olfativas; que organizan una vivencia del lugar o lugares, como señaló Yi Fu Tuan, esta capacidad de captación perceptiva de los sentidos y sus filtros culturales envuelven una relación especial que permite constituir valores y actitudes ligadas al espacio que se habita (2008 [1977]); (1990 [1974]).

Dentro de un enfoque de geografía e historia cultural, la literatura construye una realidad imaginaria, alimentada por condiciones materiales que organizan la experiencia del individuo y de la sociedad. Al confluir esas dos condiciones, es posible encontrar un espacio: el referido a las interacciones entre materia e imaginación cuya facultad no se detiene en el aspecto psicológico, sino que remite a relaciones complejas de carácter cognitivo en la que se dibuja un horizonte que anticipa a la acción sobre el medio geográfico. A esa experiencia, que se denomina imaginación geográfica, articula materia e imagen como partes de un sentir corporal y estético del mundo y de la razón en tanto que una operación lógica que se construye en el espacio paratáctico, que se juegan entre lo que el paisaje dice —como si el observador se limitase a una mimesis a ser descrita— y lo recibido por el sujeto que contempla un paisaje —el modelado de sentidos por las miradas de un texto, impresas sobre el mundo natural—, cuyo resultado comprende una traducción mediada por la cultura y la acción sobre el medio, es decir, la resolución en términos de preservación o transformación del paisaje de acuerdo a necesidades o a mediaciones de orden territorial y estético de acuerdo a un diseño de la imaginación creadora y la técnica.

Por otro lado, el paisaje se vuelve documento ambivalente, “No existe documento de cultura que no sea a la vez documento de barbarie” (Benjamín, 1999 [1955]: 68). El paisaje construye, muestra, refiere, y es archivo de un lugar. Pero el paisaje descrito también opera seleccionando, ocultando, silenciando u olvidando los procesos de destrucción y de cambio del aspecto de un lugar o de una región.

El paisaje funciona entonces como una representación que se construye sobre la base de una experiencia múltiple del espacio y de sus lugares, de suerte que existen tipologías de paisaje. Aquí en este trabajo que trata de mostrar una lectura de la imaginación geográfica que envuelve el cambio de actitud de una élite criolla ante el espacio que habita, contemplaremos dos tipologías para explicar la relación de la mirada y sus filtros culturales con el paisaje:

- A) Una tipología se enuncia desde la función estética del paisaje dentro de la emergencia de las naciones americanas y la necesidad de darse una imagen del cuerpo de la patria, es decir del territorio que vuelve a imaginarse.
- B) Otra, desde la codificación del espacio sobre el cual se troquela un mensaje destinado a llamar la atención para la edificación de una nación libre, pero en ruinas, aunque con recursos naturales inmensos que se abren como promesa al sistema internacional de intercambios ligados al comercio.

En ese orden de ideas, Angelo Turco (2010) señala que el espacio se transforma en paratáctico y en liminar configurando dos modos de narrar la geografía humana. El espacio paratáctico considera el orden: delimita, cosifica, fija tanto causalidades como continuidades. El espacio liminar, por su parte, remite a formas espaciales, combina lógica y sentimiento, (ibidem: 91-92). Esta forma narrativa va al borde de la vivencia; y, en esa situación particular del sujeto y de su entorno, descubre las riquezas del cambio y de lo multivoco El paisaje remite entonces, por un lado, al codificado sobre la descripción de recursos, a su agrimensura; éste es el caso de los paisajes agrarios o industriales; y, por el otro, a su condición imaginaria mediada por una concepción

estética de la naturaleza, que permite establecer una identificación en función de los lugares y sus cualidades.

Ambas tipologías, la representacional y la concreta, parten y convergen en torno a la idea de nación en los discursos literarios con contenido geográfico. Operan como correlatos de los discursos edificadores de la comunidad imaginada (Anderson, 1993); y, a su vez, refieren la condición de territorio o territorialización, que emerge de un proceso de apropiación por medio de prácticas espaciales de diseño, ocupación y control. Así como también en función del constructo del espacio, de los efectos de presencia, significación y sentido en la cual el sentimiento afectivo, su topofilia, es base de identidad territorial.

En ese orden de ideas interrogamos los textos poéticos de Andrés Bello. Ellos se inscriben en la crisis del orden colonial y de la ruptura con el Imperio español. Abren un espacio nuevo, imaginado para el surgimiento de identidades ligadas al territorio y a los lugares. Estos textos, como se señaló en un trabajo inédito “Geografía para uso de americanos: Andrés Bello, territorialidad, paisaje e ideología”, remiten a un factor que muchos escritos de historia y geografía dejan de lado; es la idea compleja de territorio, y el valor de los paisajes como unas formas imaginario-materiales de esa identidad. ¿Qué estrategias articulan las imágenes que dan cuenta de los lugares? ¿Cuáles funciones cumplen los textos literarios de Bello al momento de construir una idea de nación que tiene sus anclajes en los lugares, en las regiones? ¿Cómo se organiza el espacio en los términos de un discurso geo-poético? Son preguntas que orientan este trabajo.

2.- La emergencia de la idea de paisaje en América. Las Cartografías poéticas como signos de orientación:

En los siglos XVIII y XIX, se opera un doble juego en la cosmovisión del mundo, por un lado, encontramos el declive de la cosmovisión cristiana del mundo antes de la Ilustración, por otro, la paulatina emergencia de una idea del mundo apoyada en la razón y la poderosa fuerza de la naturaleza como potencia y energía. La modernidad, con sus rupturas y secularización, sienta las bases en esa crisis del pensamiento, rompe y sumerge a la vez, niega la continuidad y sin embargo en algunos momentos la sombra de la tradición anterior aparece coexistiendo con lo nuevo al celebrar, por ejemplo, la magnificencia del orden natural que se mueve en lo medible y en las leyes, pero también en el sentimiento de lo bello y lo sublime que desafía al lenguaje que le impone límites y le abre a la vez un borde, una fisura. En el plano que nos ocupa, dos ideas de la naturaleza se enfrentan: por un lado, la Teología natural que funda sus bases en el aristotelismo cristiano, y una nueva filosofía, que traslada la autoridad del Creador, a una fuerza natural que rige la creación; susceptible, en consecuencia, a la interrogación científica, no teológica. Existen, en ese tiempo, dos ideas sobre el paisaje americano: la religiosa y la letrada que envuelve en sí los espacios paratácticos y los liminares. Que imagina una geografía que contiene la promesa del progreso y de la felicidad, y una geografía que descansa la mirada sobre la celebración estética del paisaje.

a) La mirada de los religiosos:

Es indudable que los religiosos elaboraron una mirada geográfica, en la que en muchos casos confluyen espacios liminares y paratácticos. En el caso de los jesuitas, la mirada se explica en la práctica de los espacios interiores hasta 1767; luego, en un alejamiento que media entre el exilio europeo y las misiones cuyo orden narrativo pertenece a los llamados expulsos, después de 1767. En tal sentido, ejemplos referidos a Juan Rivero, Joseph Gumilla, Filippo Salvatore Gilij, Rafael Landivar, Francisco Javier Clavijero, Juan Ignacio Molina y Ignaz Pfefferkorn entre otros, los estudié en el “Orinoco

Ars mundi, grafías del espacio en las misiones jesuitas del siglo XVIII” (2014a), y en “Visualizar los trópicos. Naturaleza y paisaje en los jesuitas del siglo XVIII (2014b). En ellos hay un discurso de la abundancia, en torno a códigos bíblicos como el paradisíaco, y a códigos imperiales de un paisaje paratáctico que organiza la ocupación.

b) La mirada de los letrados de la ilustración americana y el sentimiento de la naturaleza:

Desde fines del Siglo XVIII hasta 1823 y 1826, se despliega una nueva lectura del espacio, que se reparte entre los viajeros europeos y americanos sobre territorios que se vuelven a abrir a la mirada de la ciencia y de una *geopoética* emergente. Dos formas de conocer el espacio marcan ese proceso, uno referido a la literatura; la otra, a una mirada convenida en llamar científica, pero que envuelve una concepción de la ciencia no reñida con las formas geo-poéticas.

El lazarillo de ciegos Caminantes escrito por Alonso Carrió de la Vandera en 1773/1776 marca un giro en la mirada hacia los espacios interiores. Abre una brecha desde la paradoja del caminante ciego que viaja de Buenos Aires hasta Lima. Aquí la falta de visión del Lazarillo construye un lugar para denunciar la ausencia de una mirada sobre los espacios de la América profunda. Dentro de esa mitad del siglo XVIII las expediciones de exploración al interior del Continente ponen en contacto al observador ilustrado con un nuevo régimen de geograficidad. Hacia finales del siglo XVIII, otros textos anticipan un cambio en el modo de ver el paisaje, no como arcadía ni impregnada de un bucolismo heredado del Siglo de oro español. La novedad estriba en visualizar el paisaje ligado a la vivencia americana construida en la experiencia del espacio vivido y practicado, a un giro en la construcción de un nuevo centro de la imaginación geográfica cuyos agentes serán los representantes de la cultura criolla.

Entre 1798 y 1805, según Marco A. Ramírez en “Albores de la Independencia: emergencia del americanismo telúrico en la Lírica criolla colonial”, se produce un giro en la mirada del paisaje. Algunos textos, “[plasmaron] en lenguaje poético la naturaleza y las bondades del continente americano” (2010: 63). En efecto, las Silvas y odas de Manuel Justo Rubalcava, Manuel de Zequeira y Arango, Manuel José de Lavardén y Andrés Bello, expresan un cambio en la lectura sensual de lo americano. Ellos relacionan las frutas con los lugares autóctonos, defienden los rubros agrarios americanos, colocan la naturaleza americana con la europea en un plano de igualdad. La expresión americana, como señaló Lezama, Lima toma cuerpo y materialidad vuelta poesía en estos textos movilizandando imágenes que hablan de un paisaje nuevo.

El proceso instituyente de lo imaginario y del poder de la imaginación geográfica, inaugura una mirada que en Andrés Bello tendrá su punto de inflexión y fundación de un programa de orientación de la disposición para mirar a América. Ésta comenzó por la percepción individual ligada a una voz poética desde el paisaje local; para volverse en correlato de los imaginarios nacionales emergentes. Como señalara Ramírez, se transitó del “apego afectivo al lar nativo tropical americano” hacia el “arraigo político y civil a la patria que se troquelaría en la independencia, y que Bello proclamó en sus “Silvas americanas” (2010:73). Graciela Montaldo llama a ese esfuerzo: imaginación territorial; que explica la emergencia del pensamiento emancipatorio y de construcción de los nuevos discursos de la nación que se pregunta por el espacio que se habita y que es necesario apropiarse:

Podríamos llamar imaginación territorial a una actividad fundamental de apropiación del terreno, a una actividad de los letrados que ocupa con la letra un territorio cuya pertenencia está en permanente disputa y, por tanto, se tiene que legitimar a través del saber y el relato. (Montaldo, 1999: 16).

La otra mirada ligada a la producción científica, tiene dos conexiones, por un lado, la tradición antecedente de los religiosos jesuitas, capuchinos y franciscanos en misión, cuyos textos la crítica simplista y descontextualizada de la ciencia suele no considerar. Ese prejuicio se supera si se atiende a la historicidad de estos que explica en contexto la concepción de la ciencia. Los textos de los religiosos producen ciencia: un saber científico cuyo eje se encuentra en la Teología natural. El mundo en esa concepción es creado por Dios, y el hombre lo explicará en función de la Divinidad. Sin embargo, hallaremos unos signos de ilustración en los textos de esos religiosos, como también se pueden evidenciar apelaciones al espacio paratáctico cuya finalidad es construir valor sobre los lugares y recursos. Por tal razón son explicables, como lo señalé en, Cuevas Quintero, 2012, las largas listas de objetos naturales y fenómenos físicos, contenidos en los capítulos de los libros de historia natural de los misioneros que enumeran y clasifican plantas, animales etc. La representación del paisaje, la orientación del sentido, apunta a mostrar cuadros de abundancia y de posibilidades para las proyecciones imperiales hacia la geografía profunda.

Por otro lado, está la conexión con la ciencia secular que se liga al paradigma de la Ilustración y los avances en los modos de acercarse a la naturaleza como un campo de observación y experimentación científica. En el régimen moderno de la ciencia, que se centra en la autonomía de la razón, en la experimentación y en la observación de las causas y los efectos naturales de los fenómenos, se ubica un giro que tiene en Humboldt a su principal exponente. En un marco general, La producción científica de América en el siglo XIX, se reparte entre los seguidores de la denominada Humboltian science (Cannon, 1978; Ette, 2001), y los seguidores de las teorías evolucionistas de Darwin y Wallace que, por cierto, también se inspiraron, en su momento, en el viaje humboldtiano como recurso indispensable en el ejercicio de la ciencia construida en la experiencia de los lugares y de la movilidad hacia las periferias.

Para Humboldt la ciencia se articula en la observación de los fenómenos, pero también en la mirada estética de un paisaje bello y un “sentimiento de la naturaleza”. En su método de observación confluyen la apelación a la mirada racional de los espacios y la voz poética, posibilitada por su formación dentro de la corriente del *Sturm and drang* (tormenta e ímpetu) del romanticismo alemán, que permitía construir un afecto y una conciencia de la naturaleza en términos de hábitat armónico. Se esbozaba así una geografía romántica cuyos valores debían ser atendidos en una concepción nueva del mundo que contempla desde la pequeñez del hombre pero que insta a explorar dada la fascinación que ejercen los lugares según expresó Yi Fu Tuan (2013).

En tal momento del régimen de geograficidad ligada a la disposición de una percepción estimulada por la curiosidad, los cuadros y los paisajes del siglo XIX, codifican un registro y una idea de la conservación del entorno en términos que podrían ir más allá de la condición material, es decir, el sentimiento de la naturaleza considerada como un todo que orienta las relaciones del hombre en el Cosmos y en los lugares vividos que inducen respeto y recogimiento al interior de una intimidad de la mirada y su posición relativa en el mundo.

3.- Bello, los paisajes y la escala americana:

La obra de Andrés Bello permite articular varias de las lecturas anteriormente señaladas, la que privilegiamos aquí, se centra sobre las ideas de imaginación geográfica y los paisajes paratácticos y liminares ligados a un giro en la mirada geográfica. Estas categorías nos retrotraen a las preguntas antes enunciadas: ¿Bajo qué estrategias se construyen las imágenes que dan cuenta de los lugares? ¿Cuáles funciones cumplen los textos literarios de Bello en un momento de construcción de una idea de nación que

tiene sus anclajes en los lugares, en las regiones? ¿Cómo se organiza el paisaje en los términos de un discurso geo-poético?

El género poético no está reñido con una consideración del valor que puede adquirir, en términos geográficos, como documento y como parte de las altergeografías y sus diferentes modos de observar y comunicar. Ellos portan una percepción del espacio, una mirada que construye un lugar, que le da un valor a la naturaleza.

La necesidad de construir un saber territorial como se sabe, era común en todas las repúblicas americanas. La precariedad de datos cuando no la ausencia de mapas, inventarios y recursos confiables, corroboraba esta sensación de vaciedad, de tener un espacio dentro de la delimitación de un mapa imperfecto del que, paradójicamente, se sabían que estaban ausentes. Una doble situación, la de países de independencia reciente, y el de la necesidad de articularse con el mercado capitalista de la segunda Revolución Industrial, mediarán en las miradas que valoran paisajes, en la idea de territorio y recursos.

En tal sentido, la *Alocución a la Poesía* y la *Silva a la agricultura de la zona tórrida*, escritas en la distancia, en Londres en 1823 y 1826, editadas respectivamente en la *Biblioteca Americana* y el *Repertorio americano*, funcionan en dos niveles: a) como correlatos de la gramática para las jóvenes naciones americanas, que construyen una cartografía no dibujada sino narrada y descrita en imágenes y paisajes; y b) como texto fundacional de un repertorio de textos de vocación americanista, desplegados a todo lo largo del siglo XIX.

a) Geografía para americanos. La geo-poética del paisaje:

La poesía de Andrés Bello, en especial la *Silva a la Agricultura* y la *Alocución*, se convierten en documentos culturales claves para observar el intento por dotar de contenido a los espacios americanos, por situar a la nación frente a la deriva espacial que ofrecía el no poder orientarse en el territorio, de no poseer una representación del mismo, pero también de legitimar un discurso de diseminación de la idea republicana sobre la liquidación del antiguo régimen. En tal contexto podemos entender el giro de miradas que se operan en Bello. Para 1823, el norte de la América del Sur ha sido prácticamente liberado, y la campaña del proyecto de la geografía política de Bolívar se dirige a libertar los Andes centrales, es decir el territorio del Virreinato del Perú.

Es entonces cuando Bello escribe su *Alocución a la Poesía*. Su título completo en la edición de 1823 es *Alocución a la Poesía, en que se introducen las alabanzas de los pueblos e individuos americanos, que más se han distinguido en la guerra de la independencia*. (Fragmentos de un poema inédito titulado "América."). El sentido de lo estético contenido en el poema no se disocia del proyecto de geografía política que pretende construir un nuevo territorio sobre la fragmentación del imperio español. Esto lejos de reducir el texto literario solo a sus contenidos ideológicos, y de correlato de la geografía política, permite observar sus niveles polisémicos tanto escritos como codificados.

Divina poesía,
tú, de la soledad habitadora,
a consultar tus cantos enseñada
con el silencio de la selva umbría;
tú, a quien la verde gruta fue morada,
y el eco de los montes compañía;
tiempo es que dejes ya la culta Europa,
que tu nativa rustiquez desama,
y dirijas el vuelo adonde te abre
el mundo de Colón su grande escena.

[Subrayado nuestro]

La *Alocución* ésta lejos de ser inocente. Si restituimos la palabra a su origen: la “alocución” es una arenga que se hacía a los combatientes en el mundo antiguo. La voz se registra en los diccionarios de artes militares. En el caso de Bello, la *Alocución* es ante todo una forma literaria que, sin embargo, conserva su función de arenga, de interpelación para la acción política. Es un llamado a los letrados, sus destinatarios inmediatos, ellos son los garantes de las palabras que deben construir un discurso para la nación que emerge de las ruinas. Su función paralela al trabajo de la Gramática, está en dotar de contenido a la geografía en ausencia de mapas y geografías confiables.

Aquí es importante considerar que la formación de las sociedades geográficas o de las sociedades de amigos del país en la América independiente se efectúa en la segunda década del siglo XIX en adelante, y la primera Geografía Nacional en términos de modernidad, es la de Agustín Codazzi (1841).¹² No obstante, cabe señalar, que con antelación estaban los trabajos sobre geografía en el *Semanario de Bogotá* dirigido por Caldas, quien además proyectaba hacer un Atlas geográfico; la obra de Zea, *Colombia being a Geographical, Statistical, Agricultural, and Political Account of the Country with Map and Portraits at Bolivar and F. A. Zea* de 1822, y Algunas de las noticias geográficas que sirvieron de marco a la *Historia de la Revolución de la Republica de Colombia en la América Meridional* de José Restrepo, cuya edición final aumentada es de 1858; y por supuesto, la *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela* de Feliciano Montenegro y Colón, 1833-1837 en 4 Vols., que recoge unas noticias geográficas importantes desde el marco General de la Geografía de la Tierra a una especie de corografía de la Tierra Firme (Venezuela y Colombia). No obstante, la apelación al paisaje en tanto fisionomía de la Tierra no aparece en estas obras, no hay ejercicio geo-poético sino paisajes que se inscriben dentro del campo paratáctico. En este contexto, el proyecto de Bello prescribe como primer deber, atender a las condiciones del paisaje habitado, cuyas descripciones, operan como formas de identidad. Se codifica un giro de las formas de atención y de la mirada hacia la geografía americana, hacia sus paisajes.

Las operaciones literarias articulan un imaginario geográfico por el que desfilan paisajes americanos innumerables. Si la obra de Bello construye un espacio, este es un espacio geográfico que ensambla la idea de nación americana con ese otro mundo que imaginaba la geografía política contenida en la obra de Bolívar, específicamente en la *Carta de Jamaica*, *El discurso de Angostura*, y *Mi delirio sobre el Chimborazo*. Allí se imagina un espacio cuya geografía política supera a los nacionalismos incipientes que se formaron alrededor de las unidades político administrativas del imperio español, es decir los centros nodales tradicionales. Si hay un centro, este metafóricamente remite a la “América toda existe en nación”.

En el caso de Bello la visión del paisaje opera en la aporía de la unidad y la diversidad. Existe una América en nación como reza el Himno de Venezuela o canción patriótica, pero esta nación está articulada por una serie de paisajes regionales descritos en la *Alocución* y en la *Silva a la Agricultura* que dan cuenta de su feracidad, y enorme cantidad de recursos que dan consistencia al discurso de la abundancia. Aquí el espacio se hace paratáctico a pesar del código yuxtapuesto de ser de carácter estético.

En Bello la primera tarea de su proyecto se descubre en la primera estrofa de la *Silva La agricultura de la Zona Tórrida*:

¡Salve, fecunda zona

¹² Ello no implica reconocer preocupaciones geográficas en textos como los de Mutis, Caldas, Zea, Palacio Fajardo, Restrepo, Montenegro y Colón y el mismo Bello, pero los textos anteriores a Codazzi reflejan el carácter de una geografía incipiente vinculada al diseño imaginario de Miranda y Bolívar.

que al sol enamorado circunscribe
el vago curso, i cuanto ser se anima
en cada vario clima,
acariciada de su luz, concibes!
Tú tejes al verano su guirnalda
de granadas espigas; tú la uva
das a la hirviente cuba;
no de purpúrea fruta, o roja, o gualda,
a tus florestas bellas
falta matiz alguno; i bebe en ellas
aromas mil el viento;
i greyes van sin cuento
paciendo tu verdura, desde el llano
que tiene por lindero el horizonte,
hasta el erguido monte,
de inaccesible nieve siempre cano.

Aquí la dimensión estética se orienta en función de los climas, y de la luz solar que se convierte en un factor determinante al destacar los colores del trópico y de la fecundidad. También se orienta en función de los recursos y los lugares. En este punto el paisaje se desplaza —sin anular su condición de imagen— hacia lo concreto. La operación tiene como centro lo que Jean Marc Besse señala: “el paisaje cuenta, bajo el gozo estético, otra historia, desarrolla otro sentido” (2010:119). Ese sentido da cuenta del paisaje “como expresión visible” que “cuenta una historia, “es la manifestación de una realidad de lo que es por así decir la superficie” (idem). Una superficie y también un ambiente que, en el caso de América, está muy lejos de la degradación con la cual se había estigmatizado la zona ecuatorial.

En términos concretos, debajo del paisaje liminar que se expresa en la belleza de los lugares naturales, se esconde otra codificación que refiere al paisaje paratáctico que revaloriza el territorio. Ello se opone a la desvalorización que algunos círculos europeos de la corriente determinista proponían en torno a los factores ambientales negativos al desarrollo armónico de la vida, como la humedad excesiva y el inclemente calor que originan la degeneración y el estancamiento del progreso (*Vid* Antonello Gerbi, 1982 [1960]; y Cuevas Quintero, 2006).

Las opciones que refiere la estrofa de exquisita factura neoclásica, amplían una gama de ventajas comparativas para el avance del capital. “El gozo estético” se abre a una reivindicación de la zona Tórrida, de los climas variados. Recordemos además que Bello se encontraba, junto a López Méndez, en una misión diplomática en Londres, llevando negociaciones en un momento de búsqueda de reconocimiento a una soberanía que surgía de la ruptura con el imperio español; y que se orientaba en una mezcla de ideas liberales, ilustradas, y del *ius naturalismo* de la escolástica española a las que se sumaba la idea de liberación del comercio todas referidas a escalas espaciales y territoriales que a veces pasan desapercibidas en la historiografía.

El texto busca hacer manejables la diversidad y las escalas de un territorio muy extenso. Así, aunque en la Silva sólo se menciona Cuba y El Anáhuac (México), el poema se despliega en función de una idea zonal, el trópico, y en torno a ella los lugares son descritos si una localización específica. Lo que importa es poder conjugar tres ideas ligadas a las descripciones espaciales que son claves:

- El espacio de la zona tórrida es feraz y se convierte en horizonte para la acción humana.
- Solo el trabajo de la tierra fortalece y reconstruye lo que la guerra destruyó como pago por la libertad.
- Y, de esta producción que gira en torno a la explotación agraria debe salir la Paz.

Bello recoge un ideal de la cultura romana que veía en la vida en el campo el *beatus ille* codificado en el célebre poema de Horacio, el valor de la cultura agraria, la garantía de fortaleza de la República, ideas que enlazaban con el imaginario de la élite agraria de la emergencia nacional del siglo XIX. De tal modo, la fundación republicana estaba en el campo y se articulaba con el comercio libre, esto explicaba un horizonte del cual el polígrafo no podía escapar, el de los hacendados de su nativa Caracas, que tenían en la tierra cultivable su condición de poder y su espacio de pertenencia. Todo esto sucedía pese a que la experiencia del medio londinense le mostraba los signos adversos de la industrialización que más tarde observaría Fermín Toro en 1842 en la novela publicada por entregas, *Los Mártires*.

El texto de Bello es un documento fundacional de la nación en términos de darle significación y sentido al territorio. El espacio americano visto por un americano y para americanos, es concebido como una unidad de la diversidad. Ya no son los europeos, los viajeros, los que están narrativizando el espacio americano. Se trata de un americano que, paradójicamente, redacta sus textos fundacionales en la larga estadía de 19 años en Londres. Ello supone evaluar la situación de extrañamiento del poeta. Cuando llega a Londres en misión diplomática, Bello solo volverá a ver América en 1829, cuando se dirija a Chile, donde vivirá hasta su muerte.

Podemos observar entonces un proceso de descentramiento y recuperación de un centro desde el cual enunciar su nuevo contacto con el espacio-mundo (Merleau-Ponty, 1994 [1954]), podemos detectar además la emoción, “la melancolía del desterrado” (Sambrano, Miliani, 1999) que implica como se sabe, un volver a mirar a través de la memoria paisajística y de la facultad de recrearlo e imaginarlo en la distancia.

El esfuerzo narrativo de Bello comienza a hacerse sospechoso en función de a ¿qué nación se refiere?, no se trata en consecuencia de las repúblicas actuales en sus espacios limitados. El espacio geopolíticamente fragmentado no es el tema de la nación que ve Bello, él imagina por el contrario una escala mayor de la nación. En este orden de ideas, la nación para Bello es una comunidad imaginada en el sentido en que lo propone Benedict Anderson, es decir:

Es imaginada porque aún los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno, vive la imagen de su comunión. (1993: 23).

En este punto la comunidad imaginada por Bello se articula con la mentalidad de una de las tendencias independentistas de mayor fuerza: plantear la posibilidad de una escala nacional mayor expresada como se ha señalado, por Miranda y por Bolívar. Esta estrategia va más allá de la fragmentación y articula las escalas tanto locales como regionales de la república, para imaginar una nación americana integrada por elementos diversos, según varíen los climas. De suerte que la *Alocución* cobra sentido en una escala en la cual AMÉRICA se concibe como una nación. El texto se dibuja geográficamente como un tejido de lugares.

Sin embargo, pese a la exaltación épica, el llamado continuo a la paz, arroja una sombra sobre el proyecto bellista. La amenaza de la disgregación. En tal orden debe entenderse la preocupación que más tarde expresa en el poema, “Canción a la disolución de Colombia”, de 1828; “Deja, discordia bárbara, el terreno/ que el pueblo de Colón a servidumbre/ redimió vencedor...”

La fragilidad del proyecto de nación concebido en la imaginación política de los fundadores de la República se acelera en las tensiones de las élites de cada centro nodal. Bello ve en ello, el imperio de la discordia y la pérdida del sentido de la gran Patria cuyos

paisajes ha mostrado en la *Alocución*. Colombia está amenazada por la secesión y Bello alerta sobre lo que esto significa luego de haber vencido al imperio español y de haber construido una unidad que envuelve a los Llanos, El Orinoco, las Montañas hasta el Potosí en los Andes centrales.

Por otro lado, La percepción del escritor está básicamente dirigida a los espacios agrarios. El espacio urbano es visto como un lugar en el cual la fuerza vital de una nación se apaga. Tampoco el espacio de los subalternos cuenta, allí no hay espacio de indios o negros, solamente se refiere a los espacios productivos de la cultura agraria heredada de la Colonia y activada bajo el nuevo espíritu de la emancipación. En otro nivel, remite a los paisajes que esos espacios contienen ofreciendo una riqueza estética que interpela los sentidos en una especie de gran colección de imágenes geográficas.

La invisibilización de otros paisajes, de otras espacialidades humanas, obedece a una visión particular de lo que debía ser la nación, tal y como se diseñaba desde la ciudad letrada (Ángel Rama, 1998; Montaldo, 1999). La ambigüedad se mueve entonces en la construcción de este lugar de enunciación, y el punto de fuga de la ciudad cuyo espacio es de inferior calidad al que ofrece el campo. Bello piensa en una República agraria.

El elemento agrario es inconfundible y ocupa un lugar principal en la valoración del espacio y en la jerarquización de los modos de producir (lo industrial desaparece). Por otro lado, la condenación de lo urbano frente a la celebración de lo rural, muy propia de la estética romántica, resulta paradójica en medio de la presión que comienza a ejercer el capital inglés de signo industrial en una Hispanoamérica considerada solo como mercado o como proveedora de recursos.

El yo sensible construido en un entrecruzamiento con la naturaleza alimentaba el magma imaginario de una geografía, que se mostraba bajo una codificación del discurso de la abundancia ligado a dos movimientos: el de la reconstrucción de la nación y su articulación con los mercados nacientes del capitalismo decimonónico, esto en un plano de mostrar los productos clásicos de las mercaderías coloniales: la caña de azúcar, el cacao, el café y la papa; en otro plano de esta magnificencia de recursos, los productos menos conocidos: la yuca, la piña, y la parcha para solo nombrar algunos productos. Todos se explicaban en un espacio geográfico diverso y abierto a prometedores paisajes agrarios.

La Silva de Bello invita al trabajo de unas tierras que deben ser controladas, pero antes que nada conocidas. Se construyen así unas imágenes que posibilitan ese saber del territorio para invitar a apropiárselo y a cultivarlo. Esa naturaleza tiene que funcionar dentro de las leyes de la cultura, no es un espacio solo para contemplar. Las condiciones naturales de los territorios son consideradas en relación a la actividad humana que implica cambios en la mirada, es decir, en las formas de percibir.

c) La estética y su función en la construcción del paisaje bellista:

Los textos de Andrés Bello poseen carácter polivalente, admite muchas lecturas, son heterosémicos, con muchos efectos de sentido. En todo caso para tratar de reducir un poco la lectura que se propone en este trabajo, revisten niveles de complejidad en la espacialidad a la que remiten en función de los paisajes diversos que desfilan en sus dos obras monumentales.

En tal orden de ideas, el “gozo estético” cumple varias funciones, una de ellas es la literaria, pero más allá, están las politopías a las que remite y organiza en una escala nacional y de lugares como la variedad de paisajes. La estrategia de descripción de

imágenes, de juntarlas en un caleidoscopio para los sentidos, apuestan a un observador curioso de una América a la que debería dirigir la mirada poética, pues su espacio presentaba un paisaje que es bello, digno de atención. Por ello la *Alocución* señala que

...tiempo es que dejes ya la culta Europa,
que tu nativa rustiquez desama,
y dirijas el vuelo adonde te abre
el mundo de Colón su grande escena.

En otro nivel, lo paratáctico —como vimos en el punto anterior—, se convierte en liminar. Aquí la imaginación geográfica es convocada para que realice un giro estético que dirija su atención a los paisajes americanos, que dé cuenta de una condición afectiva que solamente se construye sobre la base de un cambio en los objetos de enfoque de los letrados en relación a un espacio que ocupan y que deben conocer. En ese esfuerzo de construcción de un modelo de perspectiva radica su visión moderna del espacio. Allí lo ancho, largo y profundo y, la temporalidad, desfilan como si se tratase de un ensamble de estructuras dentro de un gran angular, es como si se dispusiesen los paisajes dentro de un correlato geo-poético del mapa americano, una cuestión evidente en la edificación del discurso contenido en la *Alocución a la Poesía*.

La estrategia narrativa de Bello se despliega en un esfuerzo moderno de abrir perspectivas, cuyas secuencias realizan una cobertura espacial de toda América. Todo se inscribe en un tiempo que tiene su forma acabada en la gesta heroica de independencia, el actor que mira y escribe se muestra dibujando un futuro para el proyecto nacional que en la visión cívica de bello sustituye la espada por el arado. La geo-poética se despliega sobre el mapa imaginario que se abre hacia el futuro. Bello construye un horizonte geográfico cuyos anclajes concretos son los paisajes americanos de formas de vida, topografías y de zonalidad diferente.

Dos estrofas de la *Silva a la Agricultura de la Zona Tórrida* ilustran esta estrategia estética del paisaje y de las emociones que se producen en tanto que espacio para habitar. El poeta luego de dirigir un saludo a la zona ecuatorial y de reivindicar su valor geográfico, despliega su voz en varias secuencias paisajísticas que se ubican en una zona de frontera entre el enfoque neoclásico y el romántico.

El paisaje liminar que describe se sigue con la defensa de la diversidad americana que tiene en el campo su principal recurso: “...el campo es vuestra herencia; en él gozaos. / ¿Amáis la libertad?” En función del afecto por la vida rural, se activa un sentimiento de la naturaleza pródiga, posibilitada por un clima dominado por el sol dador de la vida. Se entiende entonces la apreciación de una vida armónica expresada en, “El Ecuador feliz” de la “gente que practica la agricultura en el Ecuador”.

El paisaje organizado en distintos niveles refiere a la vista y al gusto, al sonido, al olfato y al tacto, cuyas explosiones emotivas se despliegan en las primeras estrofas de sus dos poemas que componen un cuadro de frutos situados en lugares diversos. Sin embargo, esos paisajes expresan líricamente una frontera con el plan de reconstrucción de la nación, es decir, organizan la mirada y la acción en un espacio ordenado por el trabajo, cuyo tiempo ha comenzado al ganarse la libertad:

Allí también deberes
hay que llenar: cerrad, cerrad las hondas
heridas de la guerra; el fértil suelo,
áspero ahora y bravo,
al desacostumbrado yugo torne
del arte humana, y le tribute esclavo.
Del obstruido estanque y del molino
recuerden ya las aguas el camino;

el intrincado bosque el hacha rompa,
consume el fuego; abrid en luengas calles
la oscuridad de su infructuosa pompa.
Abrigo den los valles
a la sedienta caña;
la manzana y la pera
en la fresca montaña
el cielo olviden de su madre España;
adorne la ladera
el cafetal; ampare
a la tierna teobroma en la ribera
la sombra maternal de su bucare;
aquí el vergel, allá la huerta ria...

Esta poética del paisaje trabajado, se presenta como una esperanza que surge de una lucha con el acondicionamiento del espacio cuyo proyecto de realización no es improbable siendo por el contrario condición de posibilidad, de mostrar el poder de una voluntad que ahora debe reconstruir y modificar el paisaje “desierto”, la “selva”, el “bosque”:

¿Es ciego error de ilusa fantasía?
Ya dócil a tu voz, agricultura,
nodriza de las gentes, la caterva
servil armada va de corvas hoces.
Mírola ya que invade la espesura
de la floresta opaca; oigo las voces,
siento el rumor confuso; el hierro suena,
los golpes el lejano
eco redobla; gime el ceibo anciano,
[Así una vez se ha dado la tala de bosques]
sólo difuntos troncos,
sólo cenizas quedan; monumento
de la lucha mortal, burla del viento.
Mas al vulgo bravío
de las tupidas plantas montaraces,
sucede ya el fructífero plantío
en muestra ufana de ordenadas haces.

La experiencia poética que es convocada en función de un espacio muestra un paisaje lleno de colores:

También propicio allí respeta el cielo
la simple verde rama
con que al valor coronas;
también allí la florecida vega,
el bosque enmarañado, el sesgo río,
colores mil a tus pinceles brinda...

Aquí la apelación a los colores del paisaje tropical se junta con el ideal expresado por Goethe de “un abandono a las impresiones de los sentidos”. El paisaje dice algo que captan los sentidos, y los colores como dimensión de la naturaleza misma de las cosas, muestran los contrastes que afectan en un lugar y momento dado la captación del paisaje en sus cualidades abiertas a la sensibilidad seductora.

También, “la experiencia inmediata del mundo supone una expansión de la sensibilidad (Besse, 2010: 31). Se trata de un yo sensible que activa su mirada, en este caso, los lugares americanos cuyos paisajes de la abundancia y exuberancia que se despliegan en la narración, producen un tercer espacio cuya traducción pone a Bello en la frontera de los neoclásicos y románticos.

Como señaló Auden, para la iconografía de ese otro gran espacio que es el mar, los escritores neoclásicos observaban los objetos naturales, abstrayendo generalidades;

mientras los románticos al fijarse en los objetos los trascendían aunándolos con la naturaleza a la cual se debían, disfrutando su presencia y hallando sus significados. “Naturalmente, la reacción romántica era dar realce a la imaginación y a la visión [...] a la unicidad de la experiencia individual del poeta, y lo simbólico más que el valor decorativo o descriptivo de las imágenes [era lo que contaba]” (Auden, 1996: 77)

Más allá del mundo de los objetos naturales descritos en versos, se encuentra un paisaje abierto a la experiencia sensible. Se trataba entonces de descubrir en función de los sentidos la atmósfera que recubre al paisaje, de este modo, la geografía americana se imagina en la explosión de la luz solar, del “ecuador feliz”, de la “zona que el sol enamorado circunscribe” y desde allí construye la defensa climática del continente, en consecuencia, el espacio investido del determinismo geográfico de Buffon y De Pauw se debilita. Se abre un pasaje a una relación con una naturaleza que se expresa en paisajes de la abundancia. La poética del espacio ha transitado entonces desde el yo sensible, del espacio vivido del escritor y su imaginación, hacia un espacio en el que los lugares traducidos en cuadros de paisajes configuran sus símbolos de identidad y de los efectos de presencia que acompañan al paisaje y junto a él su materialidad abierta al trabajo.

4.- El paisaje muestra y oculta:

Los documentos poéticos edifican desde el magma de lo imaginario (Castoriadis, 1988), desde la *poiesis* una percepción del paisaje, esta refleja formas de atención y valoración geográfica en la que se construye un vínculo afectivo (topofilia, Tuan) o repulsivo (Relph).

En tal orden de ideas, la representación de una América de la abundancia con claros referentes paradisiacos forma parte de los temas que recurrentemente aparecen a la hora de describir los paisajes y de insertarlos con las aspiraciones y deseos de las comunidades interpretativas. Pero, el discurso geográfico oculta del mismo modo la otra América, la de las etnias y la esclavitud y la de otros espacios que eran considerados como repulsivos.

En medio de la tensión entre espacios de repulsión y de atracción se dibuja en los poemas de Bello un porvenir agrario que es expresión del intento de superar las contradicciones internas que se resisten a mostrar “la pobreza del progreso” (B. Burns, 1990).

Esos textos funcionan construyendo un horizonte positivo que se levanta sobre la nación en ruinas, pero también en otro pliegue susceptible de una crítica más profunda, expresan la ilusión de la modernidad implantada. Sin embargo, bajo ella, es posible observar, el esfuerzo por descentrar la mirada geográfica implantada de Europa. Se trata de volver al paisaje que se habita, esta nueva disposición del cuerpo, del observador y del hombre que contempla la naturaleza, nos habla de un giro que todavía proyecta la sombra sobre el país portátil y lo pone en evidencia, sobre el territorio que se sigue abriendo a continuas formas de apropiación constantemente renovada en la relación histórica del hombre y la geografía. La poesía de Bello es expresión de esta preocupación por darle sentido a la geografía, por construir un sentimiento ligado al paisaje que se abre como un tercer espacio entre lo paratáctico y lo liminar.

Los textos de Bello y de otros miembros de esa comunidad letrada que se reserva el poder de decir, elaboran un discurso de la abundancia que pone al descubierto las opciones geográficas del proyecto liberal: ese es el papel que cumplen en un nivel la descripción de los paisajes agrarios y naturales.

Los espacios paratáticos y liminares en los que inscribirían la interpretación de la obra, enlazan la necesidad de construir una legibilidad de un mundo nuevo, un proyecto programático que se sigue como un hilo conductor no de una linealidad estricta, sino de la configuración de una voz y de un enfoque de la mirada a partir del lugar vivido, cuya función consistía en una de sus facetas, en organizar un imaginario espacial de lo americano, que a la vez que definía una estética del paisaje bello y pleno de esplendor, invitaba al trabajo de la Tierra.

Este proceso de disposición iniciado por Bello, pasa grosso modo en su vertiente hispanoamericana, por sucesivos momentos y por diversos actores que van de José María de Heredia, Fermín Toro con su Oda “A la zona tórrida”, Francisco Lazo Martí, López Velarde y José Martí, hasta llegar a Neruda y ese punto culminante de la expresión americana contenido en ese magnífico ensamble de espacios poéticos que es el *Canto General*, escrito entre 1938 y 1950. En el mundo angloamericano, Walt Whitman y Henry David Thoreau marcarán ese giro visual que apela al espacio que se habita y a sus paisajes naturales como formas de identificación afectiva y material ligada a la naturaleza y al espacio en construcción de las formas de libertad.

De todo este proceso de construcción textual de otra geografía americana, algo es indudable, las imágenes contenidas en los poemas de Bello, que en el contexto pueden considerarse como fundacionales de un modo de ver, expresan ese deseo de mirar el paisaje exuberante y de construir nuevos paisajes, nuevos lugares para la nación grande. Su imaginación geográfica diseña un espacio de gran escala. En dicha propuesta, el hombre americano es un hombre situado, es decir, un hombre que está en una geografía abierta en la cual los paisajes y la mirada sobre el paisaje devienen en una conciencia geográfica compleja.

Dionisio Ridruejo decía en un verso que conserva la fuerza de la imagen, del proceso de sentir el espacio: “sé que irán conmigo estos paisajes”. Podemos decir de igualmente que los paisajes de Bello constituyen parte de ese tejido de imágenes del gran texto heterogéneo que constituye el imaginario geo-cultural americano; juntos integran un archivo sobre las formas que tomó el saber del espacio en un momento de la emergencia de lo americano. El presente nos obliga a reescribir en el espacio geográfico una nueva historia que se abre a los retos y enfoques más recientes de la historiografía que lanza Cañizares-Esguerra (2013), se trata de comprender el pasado forma parte de un programa de investigación que deberá además de releer las fuentes o más aún, de considerar fuentes antes apartadas por prejuicios investigativos, de convocar un diálogo que envuelva a muchos investigadores de diversas disciplinas.

En la primera mitad del siglo XIX en plena crisis del orden colonial y emergencia de un nuevo referente espacial, la imaginación geográfica y su poder constructor de horizontes en los textos poéticos, son documentos importantes para comprender un momento de la fundación de la nación, de encontrar el paisaje y sus valoraciones en el entrecruce de la materia y su representación, de la memoria y el olvido.

Colonia Roma, México 2016.

BIBLIOGRAFÍA:

- ANDERSON, Benedict, (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica
- AUDEN, W. H (1996), *Iconografía romántica del mar*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades
- BENJAMÍN, Walter (1999 [1955]), *Ensayos escogidos*, México: Ediciones Coyoacán,

- BESSE, Jean-Marc (2010), *La sombra de las cosas. Sobre paisaje y geografía*. Madrid: Biblioteca Nueva (Paisaje y Teoría)
- BURNS, Bradford (1990), *La pobreza del progreso: América Latina en el siglo XIX*, México, D.F: Siglo XXI Editores
- CANNON, Susan (1978), *Science in Culture: The Early Victorian Period*. New York: Science History Publications,
- CAÑIZARES-ESGUERRA, Jorge (2007), *Cómo escribir la historia del nuevo mundo. Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*, México: Fondo de Cultura Económica.
- CASTORIADIS, Cornelius (1988), *Los dominios del hombre. Encrucijadas del Laberinto*, Barcelona: Gedisa.
- CUEVAS QUINTERO, Luis Manuel (2012), *Como el río que fluye: Experiencia de lugares, saber e imaginación geográfica en el discurso jesuita sobre la Orinoquia en el siglo XVIII* (Tesis de Maestría, tutor Luis Alfonso Mendiola), México: Universidad Iberoamericana
- _____ (2014a), "Orinoco Ars mundi, grafías del espacio en las misiones jesuitas del siglo XVIII" XV Jornadas Internacionales sobre las Misiones Jesuíticas. Jesuitas Y misiones en perspectiva global. Simposio: La geopolítica jesuita en la era de la globalización ibérica, Universidad Pontificia Católica de Chile, Santiago de Chile, del 25 al 29 de agosto de 2014.
[Link: www.misionesjesuisticas.cl]
- _____ (2006), "Percepción y discurso geográfico sobre la Orinoquia: La invención del espacio en Joseph Gumilla", Universidad de Los Andes, (Trabajo de Ascenso, Tutorado por la Dra. Ana Hilda Duque). Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes
- _____ (2014b), "Visualizar los trópicos. Naturaleza y paisaje en los jesuitas del siglo XVIII". Ponencia presentada en las Jornadas Lascasianas Internacionales, XXV edición. Dentro de la mesa titulada: En torno a la naturaleza en las Américas: imaginarios, prácticas culturales y paisajes. Coordinada por Luis Manuel Cuevas Quintero y Enrique Ang. Evento realizado del 19 al 21 de noviembre de 2014 con sede en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vález" de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- COSGROVE, Denis (1984), *Social formation and symbolic landscape*. London and Sidney: Croom Helm.
- DARDEL, Eric (2013 [1952]), *El hombre y la tierra*, Madrid: Biblioteca Nueva
- ETTE, Otmar (2001), "Un «espíritu de inquietud moral». Humboldtian writing: Alexander von Humboldt y la escritura en la modernidad." en Leopoldo Zea y Hernán Taboada Humboldt y la modernidad, México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, UNESCO, (Latinoamérica fin de milenio, 16), pp. 25-50
- GERBI, Antonello (1982 [1960]), *La disputa del nuevo mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*, trad. de Antonio Alatorre, México: Fondo de Cultura Económica, 2.^a ed. corregida y aumentada.
- GREGORY, D. (1994), *Geographical Imaginations*. Oxford: Blackwell,
- HIERNAUX-NICOLÁS, Daniel (2010): "La Geografía hoy: giros, fragmentos y nueva unidad", en Alicia Lindón Villoria (coord.), Daniel Hiernaux- Nicolas (coord.) (2010) *Giros de geografía humana* desafíos y horizontes, España: *Anthropos*: Universidad Autónoma Metropolitana, División Ciencias Sociales y Humanidades, pp. 43-62.
- LINDÓN VILLORIA, Alicia (2010): "Los giros técnicos: texto y contexto", en Alicia Lindón Villoria (coord.), Daniel Hiernaux- Nicolás (coord.) (2010) *Giros de geografía humana* desafíos y horizontes, España: *Anthropos*: Universidad Autónoma Metropolitana, División Ciencias Sociales y Humanidades, pp. 23-42.
- MERLEAU-PONTY, Auguste (1994 [1954]), *Fenomenología de la percepción*, España: Planeta Agostini
- MONTALDO, Graciela (1999). *Ficciones culturales y fábulas de identidad en América Latina*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo Editora.

- RAMA, Ángel (1998), *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca.
- RAMÍREZ VIVAS, Marco Aurelio (2010): “Albores de la Independencia: emergencia del Americanismo telúrico en la lírica criolla colonial (1798-1805)”. En Carmen H. Carrasquel J. y Luis Manuel Cuevas Quintero (compiladores) (2010), *Al otro lado del imperio. Nueve miradas en torno a la crisis colonial*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, pp. 63-83.
- RELPH, Edward (1976), *Place and Placelessness*, London: Pion.
- SAID, Edward (2008), *Orientalismo*. Presentación: Juan Goytisolo, traducción: María Luisa Fuentes. Barcelona (España): De bolsillo.
- SAMBRANO URDANETA, Oscar; Miliari, Domingo (1999), *Literatura hispanoamericana I*. 2ª edición. Caracas: Monte Ávila Editores. (Colección Manuales).
- THOMPSON John B. (1992), “Lenguaje e ideología”, *Discurso*, No. 12, enero-abril, Colegio de Ciencias y Humanidades, Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado, UNAM. Pp. 13-32
- TUAN, Yi-Fu (2008 [1977]), *Space and Place: the Perspective of Experience*, Minneapolis: University of Minnesota Press,
- _____ (2013), *Romantic Geography: In Search of the Sublime Landscape*, University of Wisconsin Press
- _____ (1990 [1974]), *Topophilia a Study of Enviromental, Perception, Attitudes and Values*. New York: Columbia University Press,
- TURCO, Angelo (2010): “Figuras narrativas de la Geografía humana”, en Alicia Lindón Villoria (coord.), Daniel Hiernaux-Nicolás (coord.) (2010) *Giros de geografía humana desafíos y horizontes*, España: *Anthropos*: Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Sociales y Humanidades, pp. 91-122.
- ZUSMAN, Perla (2013), “La geografía histórica, la imaginación y los imaginarios geográficos”, en *Revista de Geografía Norte Grande*, 54, pp. 51-64.

**ANDRÉS BELLO
EN LOS TOPÓNIMOS OFICIALES DE VENEZUELA
Y SU REPERCUSIÓN EN EL IMAGINARIO SOCIOCULTURAL
ARTÍSTICO.¹³**

Luis Alfonso Rodríguez Carrero¹⁴.
alfonsorodriguez80@gmail.com

Recibido: 01/07/2016 Revisado: 20/07/2016 Aceptado: 23/07/2016

RESUMEN

El presente trabajo pone en evidencia el nombre de Andrés Bello en los topónimos oficiales de municipios y parroquias en la geopolítica de Venezuela como parte del legado del imaginario sociocultural y artístico, por tanto en la construcción de los epotopónimos. Así, la investigación se soporta teórica y metodológicamente en mostrar al personaje como el humanista de América, arrojando como resultados indicios que refieren a la pérdida de la memoria cultural en cuanto a lo intangible por desconocer algunos ciudadanos quién es Andrés Bello, igualmente desprovisto de protección esos topónimos por los órganos regentes de la ley y en ley, y finalmente en lo tangible, las expresiones artísticas, la ausencia de espacios públicos que muestren y revaloricen la imagen de ese hombre con principios libertarios y humanos que llena al mundo de creatividad, amor por lo nuestro, identidad con su tierra aún desde la distancia y libertad para todos.

Palabras claves:

Andrés Bello, topónimos, municipios, parroquias, ciudadanos, imaginario.

**ANDRES BELLO
IN THE OFFICIAL PLACE NAMES OF VENEZUELA
AND IMPACT ON THE ARTISTIC SOCIOCULTURAL IMAGINARY.**

ABSTRACT

¹³ Este trabajo formó parte de una ponencia presentada en el *Simposio Internacional Andrés Bello, perspectivas actuales de su obra intelectual*, llevado a cabo en la ciudad de Mérida-Venezuela entre el 30 de junio y 01 de julio de 2016, gracias al esfuerzo y dedicación emprendido por la Prof. Deborah Ramirez, quien es parte del cuerpo profesoral de la Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas y del Grupo de Investigaciones en Patrimonio de la Universidad de Los Andes. A su vez, el mismo es auspiciado por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes de la Universidad de Los Andes- CDCHTA, Mérida, Venezuela, con el proyecto H-1546-16-09-A, institución universitaria que propicia el incentivo a la investigación.

¹⁴ Profesor de la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela; Licenciado en Letras, mención Historia del Arte, Magister en Historia, Teoría y Crítica de Arquitectura, Magister en Estudios Sociales y Culturales de los Andes, Especialista en Patrimonio Cultural, candidato a Doctor en Ciencias Humanas, Coordinador del Grupo de Investigaciones en Patrimonio, Coordinador de la Maestría en Museología ULA-UNEFM, Investigador certificado PEI-ULA y PEII-ONCTI, con publicaciones nacionales e internacionales.

The present work reveals the name of Andrés Bello in the official place names of municipalities and parishes in the geopolitics of Venezuela as part of the legacy of the sociocultural and artistic imaginary, and therefore in the construction of toponyms. Thus, the research is supported theoretically and methodologically in showing the character as the humanist of America, throwing as evidence indications that refer to the loss of cultural memory in terms of the intangible because some citizens do not know who Andrés Bello is, also devoid of protection those place names by the governing bodies of the law and in law, and finally in the tangible, the artistic expressions, the absence of public spaces that show and revalue the image of that man with libertarian and human principles that fills the world with creativity, love for ours, identity with their land even from a distance and freedom for all.

Keywords:

Andrés Bello, place names, municipalities, parishes, citizens, imaginary.

El nombre de Andrés Bello en el espacio urbano: del velo al develo.

El devenir histórico de un país lo constituyen sus distintas realidades que se suscitan tanto en el interno como externo de ese territorio geopolítico, comprendiendo factores que abarcan hechos, objetos o personajes del mundo político, económico, social, militar, cultural o religioso, esencialmente, el deportivo, etc. En esa visión de país, alguno de esos hechos, objetos o personajes se van convirtiendo en referencia icónica, pasando a constituirse en un imaginario sociocultural-artístico que ocupa distintos extractos de la sociedad, y que muchas veces no son para nada novedosos sino que muchos de esos factores viven y conviven en la memoria filogenética de los pueblos.

En el caso de Venezuela, luego de la prolongada pero exitosa independencia, se da una desencadenada carrera por la exaltación al héroe, siendo uno de los múltiples imaginarios que se pueden estudiar. El interés en el imaginario heroico se centra en mostrar cómo a partir de un personaje histórico se forman discursos socioculturales y artísticos, para lo cual tomamos como caso de estudio, los topónimos originados del nombre del letrado venezolano Andrés Bello, para designar oficialmente a municipios y parroquias, y su vez como esos nombres son demarcados con creaciones artísticas en espacios públicos, esencialmente plazas, donde el ciudadano común se desenvuelve en el día a día.

Desde esa visión, la presente investigación se centra en mostrar a través de la interpretación el discurso que movió a la designación del topónimo *Andrés Bello* en distintos municipios y parroquias, y como ese topónimo llevó a la demarcación de espacios con obras que tangibilizan el imaginario social del héroe. Ahora bien, para alcanzar esa meta de demarcar espacios es necesario sustentarla teórica, epistémica, histórica, legal y artísticamente. Aspecto este que se expondrá a continuación.

Andrés Bello y sus topónimos: cómo reconocerlos.

Toda investigación debe ser soportada para ser presentada al mundo académico, para ello Hurtado de Barrera (2010) posibilita unas herramientas metodológicas que él las denomina marco noológico, como aquel darse cuenta de algo, mediante el cual se sistematizan las ideas, conceptos, antecedentes y teorías, donde confluyen aspectos legales, contextuales e historiográficos. Así, ese soporte nocional, según esta autora, debe contener una *fundamentación contextual situacional* que refiere a los datos que originan la investigación en cuestión, una *fundamentación referencial* que alude a los antecedentes, la *fundamentación conceptual*, la comprensión del evento a transformar, la *fundamentación teórica* que sustenta lo planteado, la *fundamentación epistémica* al modelo en que se enmarca la indagación, la *fundamentación historiográfica* que remite

al contexto de estudio, y la *fundamentación legal* que circunscribe las normativas del país, la región o institución en la cual se lleva a cabo el estudio, siendo importante resaltar que esta investigación analítica plantea una visión crítica, con sus debidos aportes y limitaciones.

En la *fundamentación contextual-situacional* referida a qué nos llevó a investigar ese tema, la motivación se origina en el interés despertado en otros estudiosos por Andrés Bello, uno desde el ámbito literario, el Doctor Marco Aurelio Ramírez, de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, y otro desde el ámbito de las políticas internacionales, la profesora María Deborah Ramírez, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la ULA. Paralela a esas investigaciones, se encuentra en desarrollo un trabajo acerca de los municipios del Estado Mérida y encontrándonos con el Municipio Andrés Bello, homónimo del personaje de las letras y las leyes, que generó la curiosidad e intriga en la revisión documental, haciendo surgir por ende la *fundamentación referencial*.

Dentro de los antecedentes a destacar en primer lugar aparece el texto División Política territorial de la República Bolivariana de Venezuela (2013), donde reúne de manera organizada y sistemática el desarrollo de cada estado, con sus respectivos municipios y parroquias, además de las Dependencias Federales. Ese trabajo se hace referencia a los cambios de topónimos que han sufrido los municipios o parroquias, los años y las gacetas a través de las cuales se decretan. Por tanto es un documento de un interés fundamental, siendo que esos datos son la base para la definición del contexto de la investigación en cada localidad a ser seleccionada en el país con el topónimo de Andrés Bello. Otra fuente es el trabajo de Salazar Quijada (1983), por ser pionero en los estudios de los topónimos en Venezuela, pero enfocado en los nombres de los lugares, que se describen en las fuentes cartográficas del Archivo General de Indias.

En cuanto a la *fundamentación conceptual*, nos valemos del trabajo realizado por Bedoya (2006), quien asegura que los topónimos tienen su razón de ser por funciones utilitarias, señalando cuatro de tales funciones: 1.- por la evolución o vicisitudes de la palabra que se dan en el ámbito fonético, lingüístico y semántico; 2.- por alteraciones de origen natural, 3.- por obras de infraestructura que alteran el paisaje; y 4.- por origen antrópico, como guerras y cambios políticos, “...que crean el medio para que el grupo dominante imponga sus condiciones y, con ello, para que desaparezcan o se cambien los nombre geográficos” (p.14).

Así, recurrimos a la revisión de los sistemas de organización de los topónimos aquí planteados, dentro de los que destacan la propuesta del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (2011), por la aplicación de los nombres geográficos según el accidente, rescatando según esta investigación dos fundamentalmente: epotopónimos, topónimos que refieren a personajes históricos, y los onamatopónimos, que engloba a aquellos nombres relacionados con personas. Rodríguez (2013) por su parte, propone organizar los topónimos por períodos históricos, aplicando para el caso de Venezuela siete etapas: Antes de los europeos, Colonia y conquista, La Republica, Después de Guzmán Blanco, El boom petrolero de 1922, La democracia, y La V República; además de agregar una clasificación que permite conocer sus características, tomando para el caso de estudio la definición de topónimos idealizados o humanizados, que sirven para exaltar a héroes políticos, poetas, entre otros.

Teniendo claro el nivel de alcance de lo conceptual, veamos la *fundamentación teórico-epistémica* sobre lo cual se sustenta ideológica y formalmente la investigación. Foucault (1968) propone que, en las Ciencias Humanas, existen tres formas o regiones epistemológicas de acercamiento, siendo para esta auscultación la más cónsona, la tercera, que plantea las denominadas ciencias empíricas, por estar allí el lenguaje, que

circunscribe lo tangible y lo intangible, donde “...*puede constituirse todo un universo simbólico en el interior del cual tiene relación con su pasado, con las cosas, con otro, a partir del cual puede construir también algo así como un saber...*” (p.541).

Este trabajo se sustenta en los planteamientos teóricos de Castoriadis (1983) quien define el imaginario social y entiende por social “...*la institución social, que significa normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer las cosas*” (p.67). Esta manera de percibir el imaginario lo lleva a proyectar como una realidad que se hace palpable sólo en imaginarios locales e históricos específicos, razón que lo hace indeterminado y susceptible a cambios. Por consiguiente, esa cultura que se localiza y tiene rasgos históricos, según Sánchez Capdequí (1999) presenta en su memoria un patrimonio filogenético, constituyéndose en arquetipos, que en el caso de nuestro estudio se expresa en la exaltación al héroe, siendo Andrés Bello uno de esos personajes históricos con repercusión socio-cultural que se tangibiliza en espacios y objetos de la cultura.

En correspondencia aparece la *fundamentación historiográfica*, que responde a la presencia del personaje, valuado como héroe por la sociedad y clamado por una élite al arquetipo de memorable, nos remitimos ahora al contexto en el cual tiene presencia la imagen de Andrés Bello como topónimo de parroquias o municipios en Venezuela, para lo cual nos servirá como fuente principal el trabajo arriba citado de la División Político territorial de la República Bolivariana de Venezuela (2013), en el cual se refiere el posicionamiento del nombre de Andrés Bello en ciertos espacios geopolíticos de Venezuela para la denominación de municipios y de parroquias. Pero, además, nos serviremos de las fuentes multimedia para soportar visualmente los territorios de posicionamiento y la presencia de ciertos objetos artísticos, que remiten al personaje y que forman parte del espacio público.

Finalmente se encuentra la *fundamentación legal*, que alude a los documentos oficiales que amparan y protegen esos topónimos como bienes culturales intangibles de la nación; por ende, el posicionamiento toponímico oficial de Andrés Bello como imaginario socio-cultural del país, con sus respectivas representaciones iconográficas que ocupan las plazas en diversas zonas de la geografía de Venezuela. Dentro de los múltiples documentos legales para la protección de la toponimia, aparece en el marco internacional la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2003), desde los cuales se proyecta salvaguardar los bienes inmateriales de interés cultural que tiene a su vez repercusión en lo material, tal como ocurre con los topónimos.

En correspondencia con la UNESCO, Venezuela establece en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) que, la cultura responde a una creación libre, representada como invención, producción y divulgación de las obras públicas, por ende, bienes irrenunciables de los cuales el Estado debe ser garante para su protección, preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural tangible e intangible. Sin embargo anterior a esta Constitución, en el país ya se había legislado en torno a la realidad patrimonial nacional con La Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (1993), que permitió crear el Instituto de Patrimonio Cultural-IPC, órgano rector de carácter nacional y señala que el patrimonio “...*está constituido por los bienes de interés cultural así declarados que se encuentren en el territorio nacional o que ingresen a él quien quiera que sea su propietario*”, indicando cuáles son los bienes ya sea muebles e inmuebles, los entornos ambientales y los documentos de singular importancia. Sin embargo, en el ámbito de los topónimos de Venezuela, Salazar Quijada (1983) planteó para 1965 un Anteproyecto de Ley de Nombres Geográficos, cuyo propósito era el salvaguardar los topónimos originarios, ya que “...*se justifica debido a*

la necesidad de conservar el patrimonio toponímico, especialmente el indígena, como parte de nuestro acervo histórico, geográfico, cultural..." (p. 21).

Esa contextualización fundamentada desde distintas aristas permite consolidar el marco noológico de la investigación, y admite incursionar con mayor certeza en el planteamiento de propuesta. Veamos.

La toponimia oficial *Andrés Bello* en Venezuela: un camino por recorrer.

La investigación requiere de un proceso metodológico para alcanzar con el mayor de los éxitos posibles la meta propuesta, recurriendo en este evento de estudio a los planteamientos de Foucault (2014), quien propone que en la concepción del poder en el sujeto y la verdad se establecen tres niveles de discurso: el discurso oficial, el discurso del código y el discurso escondido o ideológico del sujeto. La investigación por ende, según Hurtado de Barrera (2010), corresponde al nivel analítico, cuyo propósito gira en torno a la interpretación y la crítica, que son propias de disciplinas como la hermenéutica, pasando por los estadios de la descripción y la valoración analítica, con fuentes mixtas, contemporáneas y transversales, del presente y del pasado y de revisión documental. En consecuencia, para nuestra propuesta de estudio, la iniciaremos con la descripción de los municipios y parroquias que tienen como topónimos el nombre del letrado venezolano Andrés Bello.

Venezuela, según la obra: *División Política territorial de la República Bolivariana de Venezuela* (2013) está conformada por veintitrés (23) estados, un distrito capital, doscientos treinta y cinco (235) islas y, setenta y un (71) islotes y cayos, que integran las dependencias federales. Estas entidades se dividen, a su vez, en trescientos treinta y cinco (335) municipios y mil noventa y una (1.091) parroquias. En esa división político-territorial el nombre de Andrés Bello aparece reflejado en algunos municipios y parroquias que forman parte de los veintitrés estados, tal como a continuación veremos.

Los Andes venezolanos cuentan con tres (03) municipios bajo el antropónimo o epotopónimo de Andrés Bello. Tales entidades son: el Municipio Andrés Bello, con su capital la Parroquia La Azulita en el Estado Bolivariano de Mérida; de igual manera, el Municipio Andrés Bello, cuya capital es la Parroquia Cordero del Estado Táchira; y el Municipio Andrés Bello, con su capital la Parroquia Santa Isabel del Estado Trujillo. En los Llanos occidentales hallamos la Parroquia Andrés Bello que tiene como capital Bum-Bum del Municipio Antonio José de Sucre del Estado Barinas. En el occidente del país, encontramos la Parroquia Andrés Bello del Kilómetro 48 Santo Domingo del Municipio La Cañada de Urdaneta del estado Zulia. Y en el área metropolitana está el Municipio Andrés Bello, cuya capital es San José de Barlovento en el Estado Miranda. En sumatoria, en Venezuela el nombre de Andrés Bello ocupa cuatro municipios y dos parroquias, siendo en porcentaje representativo para el caso de los municipios el 19% y en parroquias el 0.18%. Sin embargo, el mayor énfasis del epotopónimo está en los Andes venezolanos, y el restante, con un menor énfasis, se distribuye en las otras tres zonas del país: Llanos, occidente y centro, apareciendo desprovisto del epotopónimo de Andrés Bello el oriente. Ahora bien, cabría preguntarse: en qué año se consolidan estos municipios y parroquias, cuál es el origen de las designaciones del nombre de Andrés Bello como sus topónimos.

El Municipio Andrés Bello del Estado Bolivariano de Mérida, recibe su nombre oficial y por primera vez, según la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado Mérida (1986) N° Extraordinario, firmada y sellada el 20 de diciembre de 1985, en el Título III De los Municipios, en el Art. 6°, el cual se decreta la integración el Estado Mérida por veintidós (22) municipios autónomos, con sus respectivos municipios foráneos, siendo tal como hoy se concibe esos municipios. Otra Gaceta Oficial (1992)

del mismo Órgano de Gobierno del Estado Mérida, publicada el 15 de enero de 1992, N° Extraordinario, firmada y sellada el 02 de enero del mismo año, en el Título III De los Municipios, Art. 6°, decreta la integración el Estado Mérida por veintitrés (23) municipios, ratificando los anteriores y anexando el Municipio Zea.

En cuanto al Municipio Andrés Bello del Estado Táchira, se conoce que obtiene su autonomía en 1990, cuando es electo el primer alcalde. Por su parte, el Municipio Andrés Bello del estado Trujillo, tiene condición jurídica municipal el 30 de enero de 1995. El Municipio Andrés Bello del Estado Miranda, es elevado a municipio en 1982, según decreto presidencial. Por último y no menos importantes, la Parroquia Andrés Bello del Municipio Antonio José de Sucre del estado Barinas, se funda según Gaceta oficial del Estado Barinas, el 14 de febrero de 1986, a propósito de la erección del municipio, y la Parroquia Andrés Bello del Kilómetro 48 Santo Domingo, del Municipio La Cañada de Urdaneta del estado Zulia, se funda con la creación del municipio, el 23 de diciembre de 1985.

Según refieren los datos históricos, el nombre de Andrés Bello es posicionado en el imaginario sociocultural venezolano con determinación oficial, entre 1982 y 1995. Década y media en la cual se produce la gran transformación de la división político-territorial del país, y es cuando se exalta los nombres de los grandes personajes de la vida pública, centrándose mayormente en los hombres y las mujeres que marcaron la historia política, militar y religiosa del periodo republicano. Pero la relevancia cultural de Andrés Bello se debe también a que es considerado un héroe humanista, que nació en nuestras tierras y es conocido el mundo por sus escritos literarios, por sus valores libertarios y humanos, con una mirada universal, a quien se le reconoce como filósofo, poeta, filólogo, ensayista, educador, político, diplomático y jurista.

Ahora bien, el nombre de Andrés Bello no se encuentra sólo en los topónimos y en el *imaginatio*, sino que también es tangible su rostro y su investidura en las artes plásticas y, por tanto, en el *imago* despierta esa conjunción imaginaria. Es así que cientos de lugares toman el nombre del polígrafo y con ello su iconografía. Pero esa diversidad está asimismo opacada, se halla aún en la invisibilidad, siendo escasas las referencias a este humanista en el imaginario venezolano. Por tanto, trataremos de examinar el sentido icónico de algunas plazas que sirven de remembranza del héroe humanista de América. Iniciando con la Plaza Andrés Bello de La Azulita, capital del Municipio que lleva su nombre, donde se muestra un busto del personaje (ver imagen N° 01).

Imagen N° 01:

Busto de Andrés Bello.
Ubicación: Plaza Andrés Bello
La Azulita, Mérida- Venezuela.



La gran interrogante es: ¿dónde se hallan registradas, además del nombre de Andrés Bello, el resto de las referencias visuales de las plazas en esas parroquias o esos municipios con sus bustos o sus esculturas del polígrafo? La respuesta se

podría encontrar en el Catálogo del Instituto de Patrimonio Cultural (2010), aunque al buscar en los referidos documentos, en el caso del Municipio Andrés Bello del Estado

Táchira, codificado con N° 01-13, hace referencia a la Plaza y el busto, con solo una pequeña foto (ver: imagen N° 02), refiriendo en la memoria descriptiva del sitio que el busto fue llevado de Mérida.

Imagen N° 02:

Plaza Andrés Bello del Municipio Andrés Bello del estado Táchira.

Disponible: Catálogo de Patrimonio Cultural Venezolano del Municipio Andrés Bello del estado Táchira (2010).



En cuanto a las otras plazas del imaginario sociocultural artístico de esos pueblos, ocurre algo particular, el Catálogo que registra y muestra los bienes culturales de la nación, no alude a ningún espacio destinado a exaltar la figura de quien lleva el nombre de la parroquia o del municipio, quedando así sin memoria filogenética la representación plástica de Andrés Bello en sus habitantes.

En una búsqueda acuciosa en la web tampoco se encuentran referencias a esos espacios de encuentro que muestren la imagen del personaje en cuestión. Por tanto, si existe la certeza que el humanista de América, como se le conoce, tiene repercusión en los topónimos, en cuanto a su repercusión visual es casi nula. Ahora nos corresponde mostrar los resultados de su permanencia en la memoria colectiva de la oralidad, acerca de quién es el personaje.

Una encuesta realicé a través de las redes sociales a habitantes de los municipios que llevan el nombre de Andrés Bello como topónimo. Dos ítems tuvieron tal encuesta para los entrevistados, con un público diverso y al azar, siendo la red seleccionada *Facebook*, por contar con grupos en los respectivos municipios. Para con las parroquias no hubo manera de contactar a eventuales grupos para esta red social. De ese modo, ahora nos acercamos al sujeto que vive y convive en el entorno asignado con ese nombre. Así, la encuesta, trabajando con fuentes vivas, unieventual, con un carácter puntual, desde una perspectiva contemporáneo-transeccional de campo. Los ítems de la encuesta se orientaron del modo siguiente: 1.- de selección simple: el encuestado debía seleccionar una de las respuestas; y 2.-, de respuesta dicotómica, pues la selección instaba a marcar un “sí” y un “no”.

La mencionada encuesta se aplicó entre los días 22 al 27 de junio del 2016, con una cooperación de 382 personas, en el universo total de los miembros de los grupos que suman 4580 personas, distinguiéndose el género, con la participación de 107 hombres y 275 mujeres, sin diferenciación de período etario ni ocupación o profesión. La primera pregunta expresa: *El nombre del Municipio dónde usted nació o vive está bajo el topónimo de Andrés Bello, ¿quién era ese personaje? a.- Pintor, b.- Escritor, c.- Humanista d.- Cantante.* Las respuestas de los encuestados fueron como exponemos a continuación: 52 personas lo asociaron a la opción *a: Pintor*, un 13.61% del total, teniendo más incidencia en los estados Miranda y Táchira; Mérida, por su parte, nadie optó por esa opción; 209 personas eligieron la opción *b. Escritor*, el 54.71%, siendo el municipio del Estado Trujillo el que mayormente se inclinó por esta opción; seguidos por los municipios homónimos de Táchira, Mérida y Miranda. En cuanto a la opción *c. Humanista*, optaron 118 personas, un 30.89%, siendo el municipio del Estado Mérida el que dio mayor énfasis en esta pregunta, seguidos por Trujillo, Táchira y Miranda. Por último, la opción *d. Cantante*, sólo 3 personas la seleccionaron, un 0.78%. Estos resultados evidencian que hace falta dar a conocer la vida, la obra y los rescates

ciudadanos de Andrés Bello, uno de los legados más importantes de Venezuela para el mundo en el ámbito intelectual y humano.

El segundo ítems busca conocer sobre los espacios destinados a Andrés Bello en esas dependencias municipales, contando con la misma participación de encuestados de 382 personas, la pregunta señala: *¿Conoce usted algún sitio en el municipio, ya sea plaza o parques que tenga la imagen de Andrés Bello?* Acá las respuestas variaron por municipios: el 100% de las 189 personas del municipio del Estado Mérida dijeron que sí; un 100% de las 78 personas del municipio del estado Táchira también identifican el lugar. En el caso del municipio Andrés Bello, en cambio, del estado Trujillo de las 61 personas que participaron, 39 no identifican ningún sitio destinado a Andrés Bello, un 63.93%, mientras 22 de las restantes si identifican el sitio de la imagen de Andrés Bello, un 36.07%. Finalmente, el Municipio Andrés Bello del Estado Miranda, fue el que generó mayor impacto esa pregunta, pues de las 40 personas que participaron, 32 personas no reconocen un sitio destinado a imagen alguna de Bello, un 80% del total, y sólo 18 personas reconocen ese sitio, un 20%. De esa manera queda en evidencia la falta de obras plásticas o recreaciones artísticas que muestren al personaje del que aquí se alude, con sensibilidad humanitaria, pensador, ideólogo, creador venezolano de transcendencia mundial.

Qué nos deja esa visión de Andrés Bello en la toponimia oficial de Venezuela.

Luego de cumplir con el objetivo de nuestra investigación podemos concluir que:

- Andrés Bello es uno de los personajes de la vida pública venezolana más influyente e icónico desde el siglo XIX hasta la actualidad, con una amplia formación intelectual que nos posiciona en el mundo por sus valores literarios, humanos, creativos, jurídicos, filológicos, científicos e internacionalistas,
- Que la exaltación al héroe en Venezuela, implementado como política de estado, si enfatiza a los personajes militares, políticos, religiosos, también es cierto que aparece la figura de este insigne polígrafo venezolano, con la designación de cuatro municipios y dos parroquias en la división político-territorial del país.
- Que en esa designación del epotopónimo de Andrés Bello, en los Andes venezolanos tienen la mayor relevancia, con tres municipios.
- Que en el oriente del país no se registra la presencia del nombre del personaje en la demarcación territorios.
- Que el nombre de Andrés Bello únicamente aparece en dos parroquias y es casi nula su presencia enfática en la cultura del lugar.
- Que la designación del nombre de Andrés Bello como epotopónimo se posiciona en el *imaginatio*, pues sirve como referencia auditiva.
- Que esos epotopónimos todavía no están consolidados en los espacios públicos para la exaltación del héroe, por tanto el *imago*, como imagen creadora y recreadora se halla desvirtuada.
- Que la ausencia visual en los municipios y parroquias de la imagen de Andrés Bello crea pérdida de la memoria filogenética de los pueblos.
- Que esa desmemoria filogenética se evidencia mayormente en los habitantes de los municipios de los estados Trujillo y Miranda.
- Que los entes gubernamentales encargados de promover el patrimonio cultural en Venezuela, esencialmente el Instituto de Patrimonio Cultural, no se contribuyen en el rescate de este baluarte de la cultura como es la toponimia, que hace posible, por ende, el reconocimiento de la identidad de cada pueblo.

BIBLIOGRAFÍA

- Bedoya, E. (2006). *Toponimia: Herencia cultural*. Tomado de *Revista Herencia Vol. 19 (1): 9-31*.
- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- Instituto de Patrimonio Cultural (2010). *Catálogo de Patrimonio Cultural Venezolano*. Caracas: IPC.
- Instituto Nacional de Estadística (2013). *División Político territorial de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas: INE.
- Foucault, M. (2014). *Subjetividad y verdad. Curso en el Colegio de Francia 1980-1981*. Paris: EHESS- Gallimard-Seuil.
- (1968). *Las palabras y las cosas, una arqueología de las ciencias humanas*. Argentina: Siglo XXI.
- Hurtado de Barrera, J. (2010). *Metodología de la Investigación*. Caracas: Quirón- Ciega Sypal.
- Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (2011). *Toponimia. Taller para la densificación toponímica en áreas urbanas*. Caracas: IGVSb.
- Ley de División político territorial del estado Mérida (01 de febrero de 1986). Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado Mérida N° Extraordinario. AGEM.
- Ley de División político territorial del estado Mérida (15 de enero de 1992). Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado Mérida N° Extraordinario. AGEM.
- Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (1993, 03/09). Gaceta Oficial del Congreso de la República de Venezuela, N° Extraordinario 4.623.
- Rodríguez, L. (2014). Los topónimos de la ciudad de Mérida en su devenir histórico, expresión de la diversidad cultural y natural. En: *Consciencia y Diálogo*. Año 5, N° 5, pp. 49-62.
- Salazar-Quijada, A. (1983). *La toponimia venezolana en las fuentes cartográficas de Archivo de Indias*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Sánchez Capdequí, C. (1999). *Imaginación y sociedad: una hermenéutica creativa de la cultura*. Madrid: Tecnos-Universidad de Navarra.

EL ESTADO REPUBLICANO Y SU SUBJETIVIDAD INTERNACIONAL EN LA OBRA DE ANDRÉS BELLO

María Déborah Ramírez Rondón¹⁵
deborahrr@gmail.com

Recibido: 09/09/2016 Revisado: 21/09/2016 Aceptado: 01/10/2016

RESUMEN

La República bellista encuentra sus fundamentos en principios elementales como la soberanía, la independencia y la igualdad, y se estructura de acuerdo al ordenamiento jurídico; cuya observancia y aplicación garantizaba las libertades de los ciudadanos y su participación en la comunidad internacional. Ese modelo, que constituía una novedad para la sociedad de naciones del siglo XIX, tuvo que ser construido gradualmente, siendo su máximo exponente la República de Chile, donde residía el autor. De las disertaciones de Andrés Bello podemos extraer su Concepción de Estado Republicano, y los estudios que sobre la subjetividad hiciera el autor. Desde el método de la complejidad de Edgar Morin se analiza la amplia obra del autor, para exponer en este artículo la construcción teórica de las Repúblicas, presentes en los escritos diplomáticos, los opúsculos jurídicos y en las diferentes ediciones de su obra *Principios de Derecho Internacional*.

Palabras claves: Estado Republicano, subjetividad internacional, Andrés Bello.

THE REPUBLICAN STATE AND ITS INTERNATIONAL SUBJECTIVITY IN THE WORK OF ANDRES BELLO

ABSTRACT

The bellista Republic finds its foundations in elementary principles such as sovereignty, independence and equality and is structured according to the legal system, whose observance and application guaranteed the freedoms of citizens and their participation in the international community. This model that was a novelty for the society of nations of the nineteenth century, had to be built gradually, being the maximum exponent of the Republic of Chile, where the author lived. From dissertations of Andrés Bello, we can extract his Concepción about Republican State and the studies that the author made about its subjectivity. From method of complexity of Edgar Morin, the extensive work of the author is analyzed, in order to expose in this work the theoretical construction of the Republics present in the diplomatic writings, the legal opuscles and the different editions of his work *Principles of International Law*.

¹⁵ Abogado-ULA. Profesora de las cátedras de Derecho Internacional Público y Privado (FACIJUP-ULA-Venezuela). Investigador ULA. Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid (2003). Doctorando en Ciencias Humanas.

Key words: Republican State, international subjectivity, Andres Bello.

La Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa sentaron las bases para el movimiento republicano de Hispanoamérica. Al lograr su independencia, las antiguas provincias coloniales de España tomaron el modelo de Estado propuesto por los fundadores norteamericanos y los revolucionarios franceses, instaurándose un modelo de gobierno con participación ciudadana y el traspaso de la soberanía a manos del pueblo, rechazando la monarquía, bajo la premisa de la igualdad de las personas, reforzando el concepto de *Nación*. Así, luego de realizada la independencia, los cuerpos nacionales resultantes centraron todos sus esfuerzos en la construcción de un modelo republicano, que garantizara su reconocimiento internacional y su participación en la comunidad de Estados civilizados. Pero esa edificación no fue fácil, ya que intereses particulares de algunos grupos políticos sumieron a los Estados en luchas armadas y desacuerdos políticos, que dificultaron la instauración de las Repúblicas los primeros treinta años del siglo XIX.

Las repúblicas en Hispanoamérica, desde sus inicios, se encuentran plagadas de guerras civiles, golpes de estado, injerencias extranjeras y de fallidos intentos de integración. Al buscar un modelo propio de gobierno, las nacientes repúblicas tratan de imitar el sistema de confederaciones convenido por Estados Unidos de América, sin tomar en cuenta los contextos históricos, políticos, y sociales de cada nación, dejando de lado las características propias de un pueblo que no es aborigen, no es europeo, no es descendiente de los ingleses, y que son una mezcla de razas y culturas, producto de la colonización. La falta de fundamentos sociológicos provocó inestabilidad política, y la dilación de la construcción republicana en las otrora colonias españolas, al carecer de entidades políticas que les permitiera edificar nuevas instituciones y crear un ordenamiento jurídico propio. Asimismo, la inexperiencia política y la instauración de arquetipos oligárquicos no hicieron más que agravar las aspiraciones tiránicas que sumieron a las jóvenes repúblicas en muchos conflictos domésticos. Esta construcción republicana era necesaria para la formación de los nuevos Estados, en cuanto, la organización política constituye uno de los elementos esenciales del Estado, y un requisito fundamental para ser reconocido por la comunidad de naciones civilizadas, y alcanzar así la subjetividad internacional.

Según los internacionalistas, la subjetividad debe entenderse como la capacidad de ser titular de derechos y obligaciones según el derecho internacional público; y otorga al sujeto la potestad de participar en las relaciones diplomáticas. La comunidad de naciones en la post independencia, deja sus rasgos eurocéntricos y se agregan a ella los Estados Unidos y los países centro y suramericanos, por lo que para estos últimos alcanzar el reconocimiento de España podía garantizarles un lugar en el escenario mundial. Es así, que los esfuerzos de los gobiernos hispanoamericanos se centraron en la restauración del orden interno, en la fundación de un modelo político republicano, y en la consolidación de sus ordenamientos jurídicos internos, basados en una identidad propia, llamada *Conciencia Jurídica Criolla* (Obregón, 2010); cuyo percusor fue el polígrafo venezolano Andrés Bello

El pensamiento político de Andrés Bello se enriquecía del liberalismo franco-estadounidense y de las teorías de los empíricos ingleses. Esos postulados se plasman en sus escritos donde el Estado Republicano bellista encuentra sus cimientos en el orden, la paz, la educación del pueblo, el progreso agrario y económico, el respeto a los derechos privados y las libertades individuales. Desde su llegada a Londres en 1810, su pensamiento político evoluciona partiendo del modelo del Estado imperial español a una concepción que se concretaría en las Repúblicas hispanoamericanas modernas años después, basadas en el pensamiento de los grandes publicistas europeos y las ideas arraigadas en el viejo continente. Como sujeto de Derecho Internacional por excelencia

—como titular de derechos y obligaciones de las normas internacionales—, el análisis de la Teoría general del Estado de las *jóvenes naciones* como las denominara el mismo Bello, constituía una prioridad no sólo en su obra *Principios de Derecho Internacional*, sino también en el resto de sus trabajos que reflejarían su modelo de Estado.

En la *Alocución a la Poesía* de 1823, se plantea una epopeya independentista, donde Bello canta a los héroes que sacrifican sus vidas para lograr la liberación de su pueblo e instaurar una nueva república, bajo las ideas de Francisco de Miranda y con la fuerza del brazo ejecutor de Simón Bolívar. Pero no basta solo con lograr la libertad, sino que ésta debe venir acompañada de un proyecto de progreso económico que garantice la supervivencia del Estado a través del desarrollo político, moral, económico y espiritual de las naciones americanas. Por eso, en su *Silva a la Agricultura de la Zona Tórrida* (1826), Bello presenta su propuesta económica para la Gran Colombia, basada en la explotación agrícola. En esta silva se plasman el progresismo francés y el utilitarismo de Jeremías Bentham, donde el bienestar, o la felicidad del pueblo, se alcanzan mediante el desarrollo económico, la evolución política del Estado y, la instauración de valores éticos como el orden, la honestidad, la justicia, el respeto a ley, el trabajo, y la solidaridad para crear una sociedad virtuosa carente de todo vicio o corrupción (Ramírez, 2008).

Como parte de los constructores republicanos de Chile, modifica su idea utópica de República, impregnándola del pragmatismo que caracterizaría a Bello durante su etapa chilena. Aquí sus escritos se llenan de anécdotas y experiencias que le son propias como funcionario del Estado, docente y analista de las realidades imperantes durante los primeros años de la República chilena. Presenció en primera mano los conflictos de la impericia, y los desacuerdos políticos surgidos de la lucha de poder, que dificultaron el fortalecimiento del Estado y retrasaron la promulgación de la nueva República hasta 1833. Sin embargo, a pesar de esta dosis de pragmatismo, el autor permanece fiel a la mayoría de su ideario republicano, presentes en la *Alocución* y en la *Silva a la Agricultura*, y lo adapta a las circunstancias de Chile: ya el progreso económico no depende de la agricultura, sino del comercio y de los beneficios que se obtengan del mar, y para lograr esa sociedad virtuosa, se debe estructurar el Estado con unas instituciones políticas y jurídicas que faciliten el funcionamiento interno y sus relaciones internacionales, cuyo fin último será el poder alcanzar el bienestar de su población.

La Nación o el Estado es definido por Andrés Bello en las tres ediciones de su libro *Principios de Derecho Internacional* —1832, 1844 y 1864— como “una sociedad de hombres que tiene por objeto la conservación y felicidad de los asociados; que se gobierna por leyes positivas emanadas de ella misma, y es dueña de una porción de territorio” (Bello, 1954, pág. 104). En esta definición podemos identificar los modernos elementos constitutivos del Estado al considerarla como “una sociedad de hombres” —población— “dueña de una porción de territorio” —espacio geográfico— y se gobierna por leyes positivas —organización política—, tal cual como aún es definido por los publicistas contemporáneos. Es en la Organización Política, donde el pueblo se asocia bajo un gobierno representativo, que es la premisa del sistema republicano. Bajo este sistema político se edificaron los idearios políticos de los Estados hispanoamericanos, que, basados en los logros de la Revolución Francesa, el nuevo Estado se fundamentó en los siguientes principios: 1. La separación tripartita de los poderes públicos —Ejecutivo, Legislativo y Judicial—; 2. La libertad, la Independencia y la igualdad ante la ley; 3. la alternabilidad y representatividad del poder, donde están representados todos los intereses de clases; 4. la responsabilidad de los servidores públicos sobre los actos en el ejercicio de sus funciones; 5. El respeto al Estado de Derecho o la observancia de la ley; 6. La publicidad de los actos públicos como garante de las actuaciones de los

funcionarios; 7. La Soberanía popular; 8. La consolidación de las relaciones internacionales con Europa y con los nuevos Estados hispanoamericanos.

1.- La separación tripartita de los poderes.

Según Andrés Bello, una de las dificultades para la estructuración del modelo del Estado Republicano en las naciones hispanoamericanas es tener de antecedente al antiguo modelo de gobierno colonial. Dichas naciones, en su origen, no ostentaban un modelo de organización política a partir del cual comenzar a organizarse, a diferencia de los Estados Unidos que heredaron instituciones republicanas primitivas. En las antiguas provincias españolas “había poco o nada de que pudiésemos aprovecharnos para formar constituciones populares i libres [...] Era necesario crearlo todo” (Bello, 1885, pág. 3). Además era imperioso que las constituciones nacionales se alejaran de la simple aplicación de los principios teóricos de derecho público, y respondiesen a las realidades del cuerpo social, para que se consolidasen y fueran perfectibles, y así mejorar el sistema político. Es por eso que en el proceso de creación de las nuevas Repúblicas, recurrieron a principios e instituciones políticas europeas que pudieran adaptarse a los contextos de la América hispana.

Las primeras constituciones suramericanas se inspiraron tanto en el ideario republicano de la Revolución Francesa como en los postulados de John Locke, Montesquieu, Hamilton y Rousseau, al consagrar la separación y la autonomía del poder público en legislativo, ejecutivo y judicial. Según Bello, “El poder legislativo, el poder que ejerce actualmente la soberanía” (Bello, 1954, pág. 33), viene a ser el más importante ya que es el representante directo del pueblo. Este poder es el encargado de redactar las leyes y de establecer el modelo de sistema político que le dicta su población. Para el polígrafo venezolano, el poder legislativo es la representación de la voluntad del pueblo, que en las Repúblicas son los titulares de la soberanía y a través de pactos sociales, crean un cuerpo normativo que responde a las circunstancias histórico-sociológicas de la nación. Es a este poder a quien le corresponde la más alta responsabilidad en la actividad del Estado, debido a que de éste depende los preceptos jurídicos sobre los cuales reposan la ley y la costumbre; que limitan la libertad del pueblo y que van a regular las actuaciones de los funcionarios públicos, el orden público y social de la nación y la conducta de cada uno de los ciudadanos.

Por su parte, la administración de justicia, constituida por tribunales, cuya vocación es preservar la observancia de la ley, y aplicar eficazmente el derecho, necesita de un Poder Judicial bien estructurado, que garantice la celeridad y el buen proceder de los jueces en la toma de decisiones; pero la eficacia de la administración de justicia está subordinada a la creación de un corpus jurídico claro y accesible, que responda a las realidades de cada nación. Sobre este aspecto el polígrafo afirma: “Fácil es conocer hasta dónde llegarían los fatales efectos de esta anarquía legal, la protección que brindaría a la mala fe i al espíritu litijioso, i la desconfianza i alarma que derramaría generalmente” (sic) (Bello, 1885, págs. 222-223). Asimismo, expone los tres elementos esenciales para el buen ejercicio de la magistratura, el conocimiento de la ley, el conocimiento del hecho sobre cual decide y, la imparcialidad e integridad: todo juez debe obrar con rectitud, celeridad y economía en sus decisiones, pero para lograr sus objetivos requiere que el magistrado sea un estudioso de la ley; que a través del proceso logre, mediante pruebas, conocer los hechos del litigio y resolver la cuestión conforme al derecho, la experiencia y la razón, para “desatar el nudo gordiano de cavilidades i sofismas” (sic) (Bello, 1885, pág. 224), y desentrañar con ello la verdad. Finalmente, un buen sistema judicial, según Bello, es independiente “no hai autoridad que encadene la libertad del majistrado para conocer, con arreglo a las leyes, en el negocio que se somete a su exámen, ni para pronunciar la sentencia que fije los derechos controvertidos” (sic) (Bello, 1885, pág. 218).

El Poder Ejecutivo, por su parte, como encargado del gobierno, es el responsable de la observancia de la ley, y ejerce la máxima autoridad para el funcionamiento del Estado. El Poder Ejecutivo —afirma Bello— “fuera del judicial, es el único que está constantemente en ejercicio de sus facultades” (Bello, 1885, pág. 219), y es además el encargado de la Administración Pública y de las relaciones internacionales en las nuevas naciones. Sin embargo, es importante destacar que en la vasta obra de Andrés Bello, no encontramos escritos específicos sobre esta rama del poder público, ya que sus estudios se centran en el poder legislativo como representante de los titulares de la soberanía, y el judicial como garantes del cumplimiento de la ley.

La esencia de la separación del Poder Público es su autonomía, el ordenamiento jurídico de cada Estado es el encargado de establecer las funciones que son propias de cada poder, por lo que afirma Bello:

La parte más importante de él, por lo que toca al bienestar del ciudadano, es indudablemente la que separa el poder de juzgar del poder de hacer las leyes, i del de ejecutarlas. Esto es lo que pone a cubierto la libertad individual de los embates a que se hallaría expuesta, si las facultades del juez confundidas con la vasta autoridad del lejislador diesen lugar a la arbitrariedad, o fueran el azote terrible de la opresión ligadas con el poder ejecutivo. Cualquiera que sea la forma del gobierno, la observancia de este principio será la columna de los derechos civiles; i faltando él, no se podrá contar con ninguno de los bienes que deben asegurar al individuo las leyes de una sociedad organizada (sic) (Bello, 1885, pág. 217).

Esta autonomía viene acompañada de la noción del Principio de Legalidad moderno como afirma Brewer Carías (1982, pág. 8), donde quienes ejercen las altas funciones de en estos poderes deben regirse por el ordenamiento jurídico, y así garantizar el ejercicio ético y moral de sus atribuciones evitando toda arbitrariedad, despotismo y opresión. Varios ejemplos de esa autonomía los podemos encontrar en el Preámbulo de la Constitución de los Estados Federados de Venezuela de 1811: “El Poder Supremo debe estar dividido en Legislativo, Ejecutivo y Judicial y confiado a distintos Cuerpos independientes entre sí, en sus respectivas facultades” (Estados Federados de Venezuela, 1811); el Preámbulo de la Constitución Política de la República de Colombia de 1821: “cuyo Gobierno es popular representativo: y cuyos poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, exactamente divididos, tienen sus atribuciones marcadas y definidas” (República de Colombia, 1821); y en los capítulos VI (Del Congreso Nacional), VII (Del presidente de la República) y VIII (De la administración de justicia) de la Constitución de la República de Chile de 1833.

2.- La Independencia, la libertad y la igualdad ante la ley.

Es preciso observar que Bello no realiza una distinción entre la Nación y el Estado, empleando indistintamente los términos, sin separar el conjunto de personas o nación, de la estructura jurídica-social o Estado. Esa distinción terminológica, hecha antes por Hobbes, no es compartida por Bello, quien inspirado por los postulados de Emmerich de Vattel (1834), aplica la noción iusnaturalista francesa de esta definición. Sin embargo, es bastante claro al afirmar que el Estado encuentra sus cimientos en los Principios de independencia, libertad e igualdad sin los cuales sería improbable la existencia de una nación soberana. “La independencia de la nación consiste en no recibir leyes de otra” (Bello, 1981:32) porque el autogobierno es un requisito necesario para la existencia de la República, y garantiza el ejercicio autónomo de su *Ius Imperium*. A este respecto Andrés Bello afirma “De la independencia y la soberanía de las naciones se sigue que a ninguna de ellas es permitido dictar a otra la forma de gobierno, de religión o la administración que ésta deba adoptar: ni llamarla a cuentas por lo que pasa entre los ciudadanos de ésta, o entre el gobierno y los súbditos” (Bello, 1954, pág. 39), por lo que en la obra de Bello la independencia está ligada al principio de no intervención

defendido en el Parlamento de Gran Bretaña, por Lord Castlereagh en 1821, cuya inobservancia constituiría una práctica peligrosa para la soberanía e independencia de los Estados por lo que debe ser contemplada como una excepción.

Otro de los aspectos fundamentales de la independencia, es la capacidad del Estado para poder comunicarse con otras entidades nacionales bajo condiciones de “igualdad y buena correspondencia” (Bello, 1954, pág. 36); de la misma manera que pueden constituir su organización política, garantizar su seguridad y asegurar su preservación, los Estados tienen la potestad de establecer relaciones diplomáticas con otras naciones. Ese derecho de comunicación comienza con el reconocimiento de los sujetos de derecho internacional, de la personalidad jurídica del nuevo Estado. El reconocimiento constituye para Bello un acto declarativo, ya que la nueva nación existe independientemente antes que éste se otorgue. Según el autor, “[...] una vez que el nuevo estado u estados se hallan en posición del poder, no hay ningún principio que prohíba a los otros reconocerlos por tales, porque en esto no hacen más que reconocer un hecho” (Bello, 1954, pág. 37), lo que contrariar la existencia de la nueva nación es ilícito y es una injuria a sus ciudadanos; aunque no es un mero formalismo “no es —afirma el polígrafo— pura fórmula [...] y produce efectos reales y prácticos, y lo que naciones más poderosas que nosotros, con más medios de defenderse y ofender a sus antiguas metrópolis han considerado como importante y necesario” (Bello, 1954, págs. 537, 538), por lo que no es una cuestión simplemente teórica sino también empírica. Siendo así el estado de las cosas, en la sociedad de naciones es necesario el reconocimiento para que el nuevo Estado pueda cumplir sus derechos y obligaciones, y a que éstos sean respetados por otras naciones, sobre todo por los antiguos imperios coloniales; al tiempo que le garantiza el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con el resto de la comunidad internacional.

Por su parte, el principio de Igualdad en la obra de Andrés Bello deriva de la noción de la igualdad entre los hombres, propia del iusnaturalismo francés explicado por Emmerich de Vattel:

Puesto que los hombres son naturalmente iguales, y que sus derechos y obligaciones son los mismos, como que provienen igualmente de la naturaleza; las naciones compuestas de hombres, y consideradas como otras tantas personas libres que viven reunidas en el estado de la naturaleza, son naturalmente iguales [...] (Vattel, 1822, pág. 12)

Bajo este principio, “La república más débil goza de los mismos derechos y está sujeta a las mismas obligaciones que el imperio más poderoso” (Bello, 1954, pág. 31), lo que posiciona a las nuevas naciones hispanoamericanas en el mismo horizonte que España, los Estados Unidos y Gran Bretaña. Este principio no se refiere a la extensión geográfica, a la constitución política, a la cultura de sus ciudadanos o al poder e influencia, sino que las naciones gozan de idénticos derechos y obligaciones según el derecho internacional público, solo estableciéndose algunos privilegios y prerrogativas en materia de ceremonial. Pero el mismo Bello reconoce las dificultades prácticas a la hora de aplicar el principio de igualdad, ya que se basa en los ideales teóricos de los publicistas como Hugo Grocio o Vattel, y no en las realidades de la condición humana que catalogaron a las naciones en grandes potencias, potencias débiles y en estados de segundo orden, originando ello un trato diferente entre ellas, donde los estados poderosos son juez y parte en las disputas internacionales, desplegando su capacidad bélica sobre las naciones más débiles. Es así, que de forma un tanto escéptica Bello afirma,

Tal es el estado del mundo, y tal el verdadero valor de la pretendida igualdad internacional, que en cada época no puede menos de corresponder a la cultura intelectual y moral que a la razón prevalece. La influencia de ésta es lo que puede elevarnos progresivamente al ideal del derecho, tanto en la gran comunidad de las naciones, como en el seno de cada estado; bien que sea

demasiado cierto por la condición de las cosas humanas, que, aun caminando sin cesar hacia él, no le alcanzaremos jamás (Bello, 1954, pág. 32)

Singularmente, la tendencia del siglo XIX de las corrientes políticas, filosóficas y teóricas y el comercio, si bien no aseguraba la igualdad, multiplicaba los puntos de acercamiento entre los pueblos, originando el intercambio diplomático y comercial entre los Estados.

3.- La alternabilidad y representatividad del poder.

Uno de los peligros presentes en las nuevas naciones hispanoamericanas era que al carecer de cultura e instituciones políticas, se facilitaba el aumento de las pretensiones tiránicas y despóticas de los que alcanzaban el poder. Las continuas desavenencias entre las diferentes facciones políticas y los repetidos golpes de estado dejaban en claro las aspiraciones casi napoleónicas de algunos de los otrora héroes de la independencia. Andrés Bello instruía sobre las novísimas características del proceso de emancipación americano, que desde sus inicios estuvo plagado de desórdenes internos y de intentonas caudillistas por detentar el poder político, A este respecto, sostiene:

Estos han nacido de una lucha no como acontece en otros países generalmente entre liberales y serviles, entre aristócratas y el pueblo, etc., sino entre un general y entusiástico amor de la libertad y la inexperiencia en política. Sin esta experiencia, las instituciones libres no pueden propiamente establecerse, y los americanos se han visto en la indispensable necesidad de adquirirla después de su revolución; con esta diferencia, que por haber primero establecido en la ventajosa situación de adquirirla en un tiempo proporcionalmente más corto, y que a falta de enemigos de la libertad, sólo tienen que luchar contra esa inexperiencia. Esta lucha es la verdadera causa de sus desórdenes (Bello, 1999, pág. 82)

Durante la época de la construcción republicana, América fue testigo de algunos hechos como la invasión de Montevideo por Brasil en 1817, la ocupación del Perú por el presidente boliviano Andrés de Santa Cruz en 1836, o las maniobras golpistas del General Flores en Ecuador en 1846; entre otros, al tiempo que España continuaba luchando para recuperar sus otrora territorios ultramarinos, dejando en evidencia la poca estabilidad de las organizaciones políticas y la fragilidad de la paz en la región. Siendo esta la realidad del continente, Bello trata de advertir sobre lo perjudicial de esas conductas tiránicas para la construcción de las nuevas repúblicas, y la necesidad de perfeccionar el sistema político que, a pesar de fundarse en las ideas libertad y el orden público, “no han extinguido el fuego de las facciones, tenemos a lo menos fundamento para prometernos que mitigarán gradualmente su animosidad, hasta contenerlas en los límites de aquella oposición saludable, que es a un tiempo la señal y la garantía de las instituciones liberales” (Bello, 1999, pág. 8). De esas facciones emergían los caudillos que

[...] sin aspirar al despotismo, pero, creyendo equivocadamente que podían restaurar la tranquilidad por la fuerza, han adoptado algunas medidas que en otras naciones podían considerarse como arbitrarias o violentas, pero que en las circunstancias de éstas eran justificables, o al menos excusables (Bello, 1999, pág. 83).

Para el autor venezolano, estas animosidades privadas engendraban confusiones que motivaban sublevaciones, que en algunos casos, desencadenaron guerras civiles. “Cada revolución política —afirma Bello— arroja en éstos, como la erupción de un volcán, una lava de malhechores que por mucho tiempo permanecen cometiendo las depredaciones i atentados mas horribles” (sic) (Bello, 1885, pág. 14). Para evitar esas nefastas consecuencias, era necesario el mejoramiento progresivo de los sistemas políticos y la participación de los diferentes grupos sociales en el gobierno, para garantizar su consorcio y su intervención en los diferentes aspectos del Estado para la consecución de sus intereses. Asimismo, los valores republicanos de los ciudadanos

americanos, junto con un sólido ordenamiento jurídico, podían garantizar que al primer intento de instaurar un gobierno despótico, emergerían las ideas liberales, que dificultarían el enquistamiento en el poder a través de la concurrencia de las facciones políticas que aseguran la representatividad del pueblo y la alternabilidad en el poder.

4.- La responsabilidad de los servidores públicos.

Uno de los requisitos para la observancia de la ley y el orden republicano, es la responsabilidad de los servidores públicos, que consiste en la facultad que tiene el Estado de “de enjuiciar a un funcionario por el mal uso de la autoridad que la lei ha depositado en sus manos (sic)” (Bello, 1885, pág. 195). Al respecto, Bello mantiene la relevancia del cumplimiento por parte de los funcionarios de los preceptos legales, ya que a ellos se les confía el manejo de las instituciones nacionales, que son garantes del bienestar de la población. Todo servidor público; en el cumplimiento de sus atribuciones, debe aplicar y respetar la ley, debido a que sobre ellos descansa la responsabilidad de cumplir con los fines y principios de la República, que constituye una propuesta similar al actual *Principio de Legalidad*. Ningún funcionario chileno está facultado a faltar a la ley, ni a la persona que la representa, por lo tanto debe observar toda disposición jurídica nacional o extranjera, en el ejercicio de sus potestades, que evitarían el abuso de poder que impulsa la propensión humana a la arbitrariedad.

Para Bello, esa responsabilidad está asegurada por los funcionarios encargados de la administración de justicia al afirmar:

Ninguna entre ellas mas conservadora de nuestras garantías civiles, que la responsabilidad de los individuos del poder judicial. Destinados a ejercer el ministerio público que tiene con nuestros intereses el roce mas inmediato, llamados a decidir nuestras disputas pecuniarias, i por consiguiente, a disponer de nuestros bienes, a lavar las manchas con que injustamente se quiera empañar nuestro honor, i a castigar los ataques hechos a nuestra seguridad, i a nuestra conservacion, tienen en sus manos una espada, que no podramos ver esgrimir sin espanto, si las pasiones o la ignorancia pudieran manifestarse impunemente. (sic). (Bello, 1885, pág. 197).

Sin embargo, “ninguno se halla investido de una autoridad mas peligrosa, que los jueces de primera instancia (sic)” (Bello, 1885, pág. 197), ya que ellos son los encargados de conocer el litigio en sus tribunales, de verificar la veracidad de los hechos, de dirigir la prueba, y los tribunales superiores solo comprueban o ejecutan la pertinencia de lo que se ha juzgado.

El ejercicio de la carrera administrativa, incluida la de los funcionarios de justicia, debe regirse por los principios de celeridad, publicidad, imparcialidad, buena fe, justicia y veracidad, que junto al principio de legalidad avalan el ejercicio de los derechos civiles, las libertades y la seguridad individual, que son necesarios para la existencia misma de la nación. En la vasta obra de Andrés Bello podemos encontrar en sus opúsculos jurídicos, una amplia disertación sobre la responsabilidad de los servidores públicos, que es una característica propia de la República, ya que ésta no existe en las monarquías, ni en los regímenes tiránicos condicionados por los abusos de poder y la arbitrariedad. Los servidores sin excepción están obligados a cumplir con sus deberes administrativos. Sobre este tema afirma el polígrafo:

Los mismos encargados de dar las leyes, el gobierno supremo a quien corresponde sancionarlas, están ligados en el ejercicio de sus altas funciones a leyes que no pueden traspasar; porque, si bien una disposicion legal puede derogarse, mientras ella subsiste, por ninguno debe respetarse tanto, cuanto por aquéllos que, infringiendo las leyes, no harian otra cosa que minar las mismas bases sobre que su autoridad descansa.(sic) (Bello, 1985; pág. 201)

Para precisar esa responsabilidad, el ordenamiento jurídico debe establecer los supuestos de hecho y las sanciones con puntualidad. Si el servidor público es esclavo

de la ley, ninguna de sus actuaciones está sometida a su arbitrio y a la voluntariedad propia de la condición humana, que afloran en los funcionarios carentes de virtud y de preceptos morales que le ayuden a cumplir “[...] los deberes sagrados a que se ha constituido aceptando el destino i jurando proceder en su ejercicio fiel i legalmente (sic)” (Bello, 1885, pág. 204).

5.- El respeto al Estado de Derecho o la observancia de la ley.

El pilar sobre el cual descansa la existencia del Estado, es su ordenamiento jurídico. Todo modelo de nación, tiene su fundamento en las normas jurídicas, ya que estas determinan, a través de sus disposiciones y leyes, la estructura orgánica y las funciones de quienes trabajan en la Administración Pública. La creación del Estado debe ir asociada con la creación de un sistema de leyes, cuya validez formal, material y espacial debe construirse más allá de los simples modelos teóricos y los principios abstractos, ajustándose a las realidades sociales y no a la estampa del régimen que lo ha dictado. Al respecto, Bello expone, “Confiar los preceptos legales a la variedad de los juicios de los hombres, es anular completamente los efectos de las instituciones mas saludables (sic)” (Bello, 1885, pág. 214), como afirma el autor,

La conformidad de ellas con el estado de la sociedad, su observancia, i por consiguiente, el conocimiento jeneral que se tenga de sus preceptos, son los únicos medios adecuados para marcar con exactitud los límites de nuestra voluntad en nuestras relaciones sociales, i por consiguiente, para determinar, conservar i facilitar en su ejercicio los derechos que mas afectan nuestra condicion social (sic). (Bello, 1885, pág. 211)

La Constitución es el pacto social sobre el cual debe edificarse la República liberal, ya que en ella, los órganos e instituciones del Estado encuentran el vigor necesario para cumplir con sus funciones públicas. Asimismo, en este cuerpo normativo hallamos las bases y los principios filosóficos, políticos y jurídicos en los que se cimienta la Nación. Para Andrés Bello, “Deben éstas [las Constituciones] estar conformes a los sentimientos, a las creencias, a los intereses de los pueblos” (Bello, 1954, pág. 256); aunque también advierte, “las constituciones políticas escritas no son a menudo verdaderas emanaciones del corazón de las sociedad, porque suele dictarlas una parcialidad dominante” (Bello, 1954, pág. 255)), por lo que estos “pactos sociales” resultan ineficaces y de difícil arraigo en la población, como en la naciente República de Chile. Sin embargo, las constituciones son necesarias para estructurar del Estado, y son las bases del ordenamiento jurídico de la Nación, ya que en ellas encontramos los principios para la permanencia del Estado, lograr el orden público y alcanzar la felicidad de la población.

Las primeras Constituciones americanas establecen el modelo republicano y de Estados Confederados muy parecidos a los instaurados en los Estados Unidos. Es así que observamos en las constituciones de Venezuela de 1811, de Colombia de 1821, de Bolivia de 1826 o de Chile en 1833, el nuevo modelo de Estado, que, incluso anterior a su proclama oficial como Repúblicas, profesaban *las jóvenes naciones* americanas; en las que vemos la separación tripartita de los Poderes Públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los derechos de los Ciudadanos y la proclamación de la plena soberanía e independencia. Bajo estas premisas, los nuevos Estados trataron de edificar y afianzar el modelo republicano que mejor se adaptara a sus realidades histórico-sociológicas, por lo que el proceso de construcción republicana no fue el mismo para todos los Estados. Mientras algunas naciones como Venezuela y Colombia experimentaban con proyectos de integración como la Gran Colombia, otras como Chile y Perú optaron por consolidar las instituciones internas de la nación.

El Estado Republicano bellista se basa en las ideas de independencia, bienestar común, soberanía, observancia de la ley e integridad territorial; que se contemplan en

las Constituciones latinoamericanas actuales. Es así que estos ideales republicanos aún los podemos encontrar en los artículos 1, 3, 5 y 10 de la vigente Constitución de Venezuela:

Artículo 1. Venezuela se declara República Bolivariana, irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.

Artículo 3. El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución.

Artículo 5. La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público.

Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

Artículo 10. El territorio y demás espacios geográficos de la República son los que correspondían a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad. (República Bolivariana de Venezuela, 1999)

Estos ideales serán alcanzados a través de la educación, el respeto al Estado de Derecho y al trabajo, como procesos fundamentales para conquistar dichos fines. Son derechos irrenunciables de la Nación la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad de jurisdicción, la integridad territorial y la autodeterminación nacional.

Junto con la Constitución nacional, se establecen leyes para regular todos los aspectos del Estado y su funcionamiento, dentro y fuera del territorio nacional. El sistema normativo, según Bello es dictado por la razón y los valores morales que son compartidos por el cuerpo social. Sin embargo, la existencia de un ordenamiento jurídico, no es garantía suficiente para su eficacia. Todos los órganos y funcionarios del Estado deben servir a la observancia de las leyes, debido a que para Bello, “Nada es tan propio de la condición del hombre como la viciosa propensión a desatarse de la lei que coarta en él la absoluta libertad i reduce sus operaciones a los términos de la razon i de la justicia (sic)” (Bello, 1885, pág. 208). Dentro del territorio nacional, todas las personas están llamados a acatar las leyes, tanto ciudadanos como extranjeros, de acuerdo con el principio de igualdad, a cumplir con lo que le corresponde según las leyes, “porque la regla de justicia i equidad que mide a todos, es una misma, sin que pueda emitir variaciones esenciales, por mas que sea distinta la condición de las personas (sic)” (Bello, 1885, pág. 201).

Para Andrés Bello, “la observancia de las leyes es tan necesaria, que sin ella no puede subsistir la sociedad” (Bello, 1885, pág. 201) y en consecuencia, la República hispanoamericana, cuando el polígrafo sostiene,

Los mismos encargados de dar las leyes, el gobierno supremo a quien corresponde sancionarlas, están ligados en el ejercicio de sus altas funciones a leyes que no pueden traspasar; porque, si bien una disposición legal puede derogarse, mientras ella subsiste, por ninguno debe respetarse tanto, cuanto por aquéllos que, infringiendo las leyes, no harían otra cosa que minar las mismas bases sobre que su autoridad descansa. (*Ídem*)

Por lo que a los funcionarios de la administración pública y de justicia corresponde garantizar su cumplimiento, acatando el contemporáneo principio de legalidad, ya que en ellos fue encomendada la confianza de los pueblos. Sin Estado de Derecho no puede subsistir la República, por eso las leyes deben aplicarse conforme a su espíritu y razón, estar al servicio de la sociedad, ser imparciales y eficaces, dejando de lado el despotismo que exacerba la arbitrariedad. La existencia y la aplicación de las leyes son elementos esenciales para la subsistencia de la República americana, como lo afirma Bello,

[...] la sociedad civil, cuyo sagrado vínculo son las leyes, la libertad que consiste en obedecer a ellas solas, la moral pública cuya verdadera y eficaz censura no puede existir sino en los tribunales, son palabras sin sentido y que, sin el goce de estos inapreciables bienes, nuestra independencia, cuando pudiésemos lisonjearnos de conservarla, no valdría una sola gota de la sangre heroica que ha corrido en tantos gloriosos combates (Bello, 1999, pág. 7).

6.- La publicidad de los actos públicos.

Todas las actuaciones del poder judicial deben asegurar que las leyes serán imparcial e eficazmente observadas. Para ello, el Estado debe cerciorarse un de poder judicial con valores republicanos y liberales, con los cuales se alcanzarían el fiel cumplimiento de las normas jurídicas. Para Bello,

El jenio del despotismo, decimos, porque donde las leyes no son reglas ciertas, fijas, inmutables; donde hai arbitrariedad, cualquiera que sea el sentido en que se manifieste; donde una lenidad indiscreta hace impotentes i despreciables la leyes, no ménos que donde una majistratura servil o prostituida las hace instrumentos de la tirania o de la codicia; existe de hecho el despotismo, i derrama su pestifera influencia sobre la virtud i la felicidad del pueblo (sic). (Bello, 1885, pág. 4)

La carrera judicial es el instrumento por medio del cual se garantizan el Estado de Derecho y los intereses nacionales, y es la rama del Poder Público que censura el despotismo, el abuso de poder y la arbitrariedad.

Sin embargo, durante el nacimiento de las Repúblicas Hispanoamericanas, uno de los defectos de la constitución judicial es la escasa publicidad de sus actuaciones. “Si nada conjenia mas con el despotismo que el misterio, —afirma Bello— la publicidad de todas las operaciones de los mandatarios del pueblo es el carácter propio de los gobiernos populares i libres [...] (sic) (Bello, 1885, pág. 5). Es por eso que la publicidad de los juicios es una de las prácticas más beneficiosas para la preservación del Estado, ya que con ella, más que garantizar el comportamiento honorable y recto de los jueces, se pone en evidencia la infamia de los delitos, la actuación de los abogados y el comportamiento de los funcionarios públicos, al mismo tiempo que se instruye empíricamente a la población sobre el contenido, alcance y las consecuencias de las normas jurídicas, y no a través de preceptos teóricos morales que no logren evidenciar la verdadera eficacia del *corpus ius*.

Siendo estos los beneficios de la publicidad de los juicios, es necesario crear en las jóvenes naciones, sistemas jurídicos similares a los instituidos en Estados Unidos, Reino Unido y Francia, donde en cada juicio la nación se convierte en concurrente de la buena administración de justicia, de las circunstancias o hechos que dan lugar a los juicios y los argumentos que soportan la decisión judicial. Además, como lo afirma Bello: “Las garantías que no se apoyan en una buena administracion de justicia, son fórmulas sin sustancia; i faltando la publicidad de los juicios, la administracion de justicia es peor todavía en los estados populares que en los despóticos (sic) (Bello, 1885, págs. 6-7).

Esta publicidad también era extensible a los actos emanados de las otras ramas del poder público nacional, como garante del cumplimiento de la Constitución y las leyes, la transparencia de las actuaciones de los funcionarios públicos, y como una forma de escrutinio para evitar los abusos de poder, el fraude y la prevaricación en el cumplimiento de las funciones y principios del Estado. Para el polígrafo, citado por Brewer Carias, “una de las bases que constituyen el sistema representativo y que lo hacen más permanente y duradero, es la publicidad de los actos todos de los tres poderes en que se divide” (Brewer, 1982, pág. 17). La Publicidad de los actos de la Administración es necesaria para determinar la responsabilidad de los servidores públicos, documentar a la nación de las actuaciones del Estado y para garantizar la observancia de las garantías constitucionales que fueron otorgadas a la población.

7.- La Soberanía Republicana o popular.

En su libro *Principios de Derecho Internacional*, Andrés Bello analiza las bases teóricas de la soberanía popular:

El poder i autoridad de la soberanía se derivan de la nación, si no por una institución positiva, a lo menos por su tácito reconocimiento i su obediencia. La nación puede transferirla de una mano a otra, alterar su forma; constituirla a su arbitrio. Ella es, pues, orijinariamente el soberano (sic) (Bello, 1886, pág. 29).

Sentando sus elementos, la soberanía republicana consiste en la “existencia de una autoridad suprema que la dirige i representa” (sic) (Bello, 1886, pág. 28). En las monarquías está representada por el rey o príncipe y en los Estados republicanos, su titularidad recae sobre la ciudadanía que a través de la organización política participa en los asuntos internos y externos del Estado. Según Bello, cuando la soberanía recae sobre los asuntos domésticos de la nación se llama *inmanente*, y *transeúnte* la que representa al República en sus relaciones internacionales; en la cual, nos enfocaremos ya que de ella depende su subjetividad internacional. En la *soberanía transeúnte* es la Constitución y las leyes quienes establecen el órgano de representación externa y las funciones que conforme a ellas está llamado a cumplir, para que sus actuaciones tengan plena validez jurídica y puedan obligar a la nación.

Para Bello, “Toda nación, pues, que se gobierna a sí misma, bajo cualquiera forma que sea, i tiene la facultad de comunicar directamente con las otras, es a los ojos de éstas un estado independiente i soberano (sic)” (Bello, 1886, pág. 31). Es así que la soberanía representa un requisito imperativo para la construcción republicana, que a pesar de no ser un elemento esencial para la existencia del Estado, es necesaria para el reconocimiento de la subjetividad internacional del mismo. A este respecto Bello sostiene:

La cualidad especial que hace a la nación un verdadero cuerpo político, una persona, que se entiende directamente con otras de la misma especie bajo la autoridad del derecho de jentes, es la facultad de gobernarse a sí misma, que la constituye independiente i soberana. Bajo este aspecto, no es menos esencial la soberanía transeúnte que la inmanente; si una nación careciese de aquélla, no gozaría de verdadera personalidad en el derecho de jentes (sic). (Bello, 1886, pág. 31)

Pero la soberanía es ejercida por el cuerpo social, que faculta a través de los medios de participación política a aquellos llamados a ejercer los cargos de los poderes públicos. El cuerpo social es el titular originario de la soberanía, y el poder legislativo su máximo mandatario por tener una amplia representación. En *Principios de Derecho Internacional*, Bello diserta sobre cómo el ordenamiento jurídico concede a la población medios para transferir la soberanía a los funcionarios públicos, quienes la ejercen en su nombre y representación. Es el derecho quien determina si esa transferencia se realiza a través de formas democráticas o aristocráticas de acuerdo a lo establecido en su respectiva Constitución.

La independencia es corolario del principio de soberanía. Para el polígrafo, ambos principios se retroalimentan para otorgarle a la República autonomía política y capacidad de autogestión. Cada nación tiene derecho de proveerse para sí misma sus leyes, órganos políticos, estructuras sociales, sus modelos económicos y sus medidas de seguridad que garanticen su conservación, autonomía y perpetuidad. Bello afirma:

De la independencia i soberanía de las naciones, se sigue que a ninguna de ellas es permitido dictar a otra la forma de gobierno, la religión, o la administración que esta deba adoptar; ni llamarla a cuentas por lo que pasa entre los ciudadanos de ésta, o entre el gobierno i los súbditos (sic) (Bello, 1886, pág. 35)

Esta facultad resguarda al Estado de actos de intervención de otras naciones, ya que por derecho les corresponde su autodeterminación. Es así que en las nuevas Repúblicas cada nación se sustenta en los principios de independencia, igualdad y soberanía y, bajo estas premisas, alcanza su reconocimiento y por consiguiente su subjetividad internacional.

8.- La consolidación de las relaciones internacionales con Europa y los nuevos Estados hispanoamericanos.

Logradas la independencia y soberanía de las naciones hispanoamericanas, éstas debían estabilizar sus relaciones internacionales. Habiendo emprendido juntas la gesta independentista, las jóvenes Repúblicas Americanas estrecharon sus lazos diplomáticos desde sus inicios, garantizaron sus intereses comunes e impulsaron formas novedosas de integración. El primer acercamiento se realiza en el Congreso Anfictiónico de Panamá, en 1826. A pesar de propiciar la concreción de la *Colombeia* mirandina, esta iniciativa fue impulsora de los sucesivos Congresos Americanos, que buscaban instaurar un derecho internacional uniforme, con principios comunes, con el compromiso de afianzar la observancia de la ley y la paz continental. Sin embargo, estas aspiraciones eran muy criticadas en Europa y en este continente al catalogarlas de utópicas y estériles para el bienestar de América.

Fiel defensor de estas iniciativas, Bello expone:

Supongamos que la empresa no produzca todos los resultados que en ella podemos proponernos. Si se consiguiesen algunos, esto solo la justificaria; i son tantos i de tal importancia los puntos a que el proyectado congreso debería dirigir su atención, que el menor de ellos recompensaría los pequeños costos i esfuerzos necesarios para reunir i organizar ese cuerpo (sic). (Bello, 1886, pág. 493)

Cual un visionario político, estos Congresos estrecharían los lazos diplomáticos y propulsarían, la creación del Derecho Internacional Americano en los albores del siglo XX, que alcanzaría su máxima expresión en 1948, con la fundación de la Organización de Estados Americanos. Es así que, en la América decimonónica, se celebraron muchos Congresos que dieron como resultado la firma de tratados sobre cooperación, navegación y comercio, y la promulgación de nuevos principios uniformes, sobre todo en materia de derecho internacional privado, cumpliéndose lo afirmado por Bello, “La experiencia de cada uno puede servir a los otros; el contacto reciproco de pueblos, aun mas extraños entre sí, aun ligados por lazos menos estrechos, ha sido siempre uno de los medios de extender i hacer circular la civilización i las luces (sic) (Bello, 1886, pág. 494).

Siendo la comunidad internacional del siglo XIX primordialmente eurocéntrica, era menester para las nuevas repúblicas entablar relaciones diplomáticas con las potencias europeas, para consolidarse en el ámbito mundial. Según Bello, “[...] no podemos negar que la vieja Europa con todas sus rancias preocupaciones i sus resabios feudales i peripatéticos, pesa algo en la balanza del mundo (sic)” (Bello, 1886, pág. 612). Por estas razones era importante lograr el reconocimiento de las naciones europeas como miembros de la sociedad internacional, dando paso al establecimiento de las relaciones diplomáticas y a la firma de tratados que favorecieran la paz y la consecución de intereses nacionales para el bienestar de la población. Durante la construcción de la República de Chile, bajo los auspicios de Bello, este Estado celebró acuerdos de cooperación de comercio y navegación con Gran Bretaña y el Reino de los Países Bajos, así como la apertura de los procesos de negociación con España, para el reconocimiento internacional de Chile, que para el polígrafo, fortalecería el rol de las Repúblicas americanas, en la esfera internacional, debido a que el reconocimiento de estas naciones

garantizaría la aquiescencia de otras naciones que admiten la personalidad jurídica es estos Reinos.

A la par de estos ocho principios, la subjetividad internacional de las Repúblicas hispanoamericanas necesita del reconocimiento de otras naciones. Si bien es cierto que la existencia del Estado está condicionada por el cumplimiento de sus elementos esenciales, éste para promover sus relaciones diplomáticas, debe demostrar ante otros Estado que es una asociación independiente y cumple de hecho con los elementos concurrentes que le otorga personalidad jurídica internacional. Este reconocimiento no es un asunto de mera formalismo, sino como lo plantea Bello,

no es pura fórmula la que ha producido i produce efectos reales i prácticos, i lo que naciones mas poderosas que nosotros, con mas medios de defenderse i de ofender a sus antiguas metrópolis, han considerado como importante i necesario. Lo primero sin duda es tener la justicia de nuestra parte. Pero esto no basta; el triunfo de nuestra causa consiste en que su justicia sea reconocida de todos (sic). (Bello, 1886, pág. 617)

Es indudable, que en su vasta obra, Andrés Bello diserta ampliamente sobre la relevancia de los valores republicanos y el respeto de la norma internacional. En este autor, la concepción teórica del Estado Republicano, está arraigada en los valores del liberalismo, que, aunado al empirismo inglés, edifican a partir de postulados europeos un nuevo paradigma de República, adaptado a las realidades socioculturales del continente americano. Bello determina con toda subjetividad la relevancia, novedad y utilidad de cada uno de los fenómenos jurídicos; extendiéndose en aquello que a su criterio era “digno de enmendarse a la memoria” (Bello, 1837. pág. VII), que para los nuevos Estados era de suma importancia para la defensa y reivindicación de sus derechos nacionales. Es así que la concepción republicana de Bello, se acerca más al modelo resultante de la Revolución Francesa, que a las antiguas Repúblicas Romanas, tildadas como imperfectas por el polígrafo venezolano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Bello, A. (1885). *Obras completas. Opúsculos Jurídicos* (Vol. IX). Santiago de Chile, Chile: Pedro G. Ramírez.
- Bello, A. (1886). *Obras Completas* (Vol. X). Santiago de Chile, Chile: Pedro G. Ramírez.
- Bello, A. (1954). *Derecho Internacional I* (Vol. X). (R. Caldera, Ed.) Caracas, Venezuela: Ministerio de Educación de Venezuela.
- Bello, A. (1999). *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. (A. .: Cervantes, Ed.) Recuperado el 12 de abril de 2016, de Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc0z718>
- Brewer, A. R. (1982). Algunos aspectos de la concepción del Estado en la obra de Andrés Bello. *Revista Nacional de Cultura*(249), 162-192.
- Obregón, L. (2010). Construyendo la región americana: Andrés Bello y el derecho internacional. En I. F. Católico, *TARAZONA, Liliana Obregón. Construyendo la región americana: Andrés Bello y el derecho La idea de América en el pensamiento ius internacionalista del siglo XX*. (págs. 65-86). Zaragoza: IFC.
- Ramírez, M. (2008). *Antología poética de Andrés Bello: desde el paisaje americano*. Mérida: Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes.
- Vattel, E. d. (1822). *Derecho de Gentes: o aplicación del derecho natural, aplicada a la conducta e intereses de las naciones y de los príncipes*. Madrid: Burdeos, Lawalle.

**EL TRÓPICO AMERICANO COMO VÍNCULO ELOCUENTE
ENTRE ALEXANDER VON HUMBOLDT Y ANDRÉS BELLO
(1799-1826): VIAJES, NATURALISMO Y POESÍA**

Johnny V. Barrios-Barrios¹⁶
Johnnyhist@gmail.com

Recibido: 09/07/2016 Revisado: 21/07/2016 Aceptado: 25/07/2016

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es el de examinar aquellos elementos que desde una mirada histórico-cultural pueden ofrecer luces sobre la influencia directa que tuvo el escenario natural y humano del *Trópico* en los escritos científicos y poéticos del Barón Alexander von Humboldt y de Andrés Bello; considerando el valor que encierran las elocuentes palabras de ambos autores y la cercanía que subyace entre sus textos. Las dos miradas que se intentan cruzar acerca del escenario tropical — una interna y otra externa— permiten replantearse, más allá de sus obvias diferencias, las cercanías que la palabra puede generar entre los pensadores que prefiguraron en Hispanoamérica un mundo posible. Pensar en sus escritos viajeros es reencontrarse con el lado más humano de ambos autores, sobre todo porque a su paso dejaron hondas huellas que fortalecen la historia del pensamiento latinoamericano.

Palabras Clave: Trópico, siglo XIX, Alexander von Humboldt, Andrés Bello, viaje, literatura.

**THE AMERICAN TROPIC AS AN ELOQUENT LINK
BETWEEN ALEXANDER VON HUMBOLDT AND ANDRÉS BELLO (1799-1826):
TRAVEL, NATURALISM AND POETRY**

ABSTRACT

The objective of this work is to analyze elements that from a historical-cultural perspective can help the lights on the direct influence that the natural and human scenario of the Tropic had on the scientific and poetic articles of Alexander von Humboldt and Andrés Bello respectively; considering the value of the eloquent words of both authors and the closeness that lie between their texts. The two perspectives that are opened in the tropical context - one internal and the other external - allow us to rethink, beyond the differences, the proximity that the word can general among the thinkers who foreshadowed a possible world in Latin America. To think of their travelers'

¹⁶ Licenciado en Historia. Magister en Estudios Sociales y Culturales de Los Andes. Profesor de la Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes (Mérida-Venezuela).

writings is to reconnect with the other more human of both authors, above all because in their wake they left the marks that strengthen the history of Latin American thought.

Keywords: Tropic, 19th century, Alexander von Humboldt, Andrés Bello, travel, literature.

No se limitó Bello al conocimiento del latín Clásico. Pronto se interesó por el francés, el idioma más universal de su tiempo, a través del cual se divulgaban las ideas más novedosas de los siglos XVIII y XIX [...] Después de tres o cuatro años de consecuente esfuerzo pudo dialogar en francés con Alejandro de Humboldt, durante la visita que el notable explorador y naturalista hizo a Caracas en 1800.

Oscar Sambrano Urdaneta

INTRODUCCIÓN

Las palabras tejen relaciones que trascienden el espacio-tiempo, y, sin duda, el historiador asume este hecho con dedicación y esmero. Por ello, si bien se ha escrito abundantemente sobre las dos figuras que intentamos abordar en estas páginas, siempre es la palabra como *vínculo* la que permite revitalizar la infinidad de relaciones que han de existir entre hombres, tiempos y espacios; permitiendo mostrar otros ángulos de la vida humana en su excelsitud.

Universalidades, pasión literaria, viajes, bibliofilias, amor al saber y un profundo humanismo, particularizan a Alexander von Humboldt y Andrés Bello. Ambas formas de sabiduría repercuten directamente en la manera de entender un continente y un mundo tornadizo; pero también los relaciona y los deja en evidencia como propulsores de la libertad del pensamiento. Este año de 2018, cuando se conmemoran 220 años de la configuración del proyecto de viaje a las Indias Occidentales españolas por parte de Humboldt, y 210 años de la intervención de Andrés Bello como redactor de la *Gazeta de Caracas*; resulta significativo retrotraer el contexto en el que ambas personalidades se desarrollaron, sobre todo porque el *Trópico* tuvo mucho que ver con su concepción de la realidad americana, una temática plurivalente desde una perspectiva geocultural e histórico-literaria.

El objetivo de este trabajo no es el de volver sobre la importancia de ambos intelectuales en el marco de la historia de Venezuela e Hispanoamérica en general —hartamente conocidos—, el interés se centra en examinar aquellos elementos que desde una mirada histórico-cultural pueden ofrecer luces sobre la influencia directa que tuvo el escenario natural y humano de estas latitudes en sus escritos científicos y poéticos respectivamente, considerando el valor que encierran las elocuentes palabras de ambos autores y la cercanía que subyace entre sus textos.

1. El trópico: percepción conceptual y contextual

En 1798 se cumplieron cincuenta años de la publicación de la obra: *Relación histórica del viaje hecho de orden de su Majestad a la América Meridional* (1748). El trabajo perfilado por dos marinos y científicos españoles: Jorge Juan y Antonio de Ulloa, planteaba estudiar aspectos de los territorios que conformaban la Audiencia de Quito y algunos territorios de los Virreinos de Nueva Granada y del Perú con una visión enciclopédica. Como parte de la contribución en lo que convendría en llamarse la expedición geodésica hispano-francesa (1735). Esta obra simbolizaba, además, un redescubrimiento de la diversidad geográfica americana; cuya repercusión se hizo sentir en el siglo siguiente junto al trabajo de los célebres expedicionarios franceses Charles

Marie de La Condamine, Louis Godin y Pierre Bouguer. Este viaje a la línea ecuatorial, no exento de peripecias y angustias, marcó de forma definitiva la manera ilustrada de percibir el mundo en su amplitud y complejidad.

Un ejemplo de ello se puede rastrear en las lecturas realizadas por el célebre naturalista y viajero Alexander von Humboldt, quien consolidó en parte sus nociones hispanoamericanas siguiendo las huellas de La Condamine (1745), y leyendo textos sobre su expedición a comienzos de la centuria decimonónica. Testimonio de estas lecciones quedaron en las cartas que escribió el naturalista alemán a su hermano Guillermo y al profesor Chevalier Delambre —fechadas en Lima el 25 de noviembre de 1802—, donde hace clara alusión a su labor científica y al vínculo ineludible con las mediciones y apreciaciones realizadas por los franceses (Humboldt; 1989: 80-92). No obstante, en la relación expedicionaria humboldtiana había mucho más que ciencia, se trataba además de conceptualizar y contextualizar, a la luz de la admiración y el discernimiento, los secretos que envolvía el *Trópico* a las puertas del nuevo siglo, que se abría paso cargado de profusas ideas libertarias.

Actualmente, la definición *Trópico* ha quedado establecida y desmigajada por los estudios geográficos. No obstante, en el siglo XIX, lo “tropical” envolvía nociones más complejas. En primer lugar porque al enfoque enciclopédico dieciochesco se adhirieron aspectos del *Romanticismo*; además, partir de la noción del *Trópico* en equivalencia a *región ecuatorial* o *zona tórrida*, implicaba una lectura nominal que se diferenciaba, en términos occidentales, de los territorios que formaban la realidad climática, ecológica y antropológica europea (Imagen 1). De ahí que los análisis humboldtianos, corrieran a contravía de la subalternidad que los pensadores del viejo mundo habían intentado situar, en parte, a la América equinoccial.

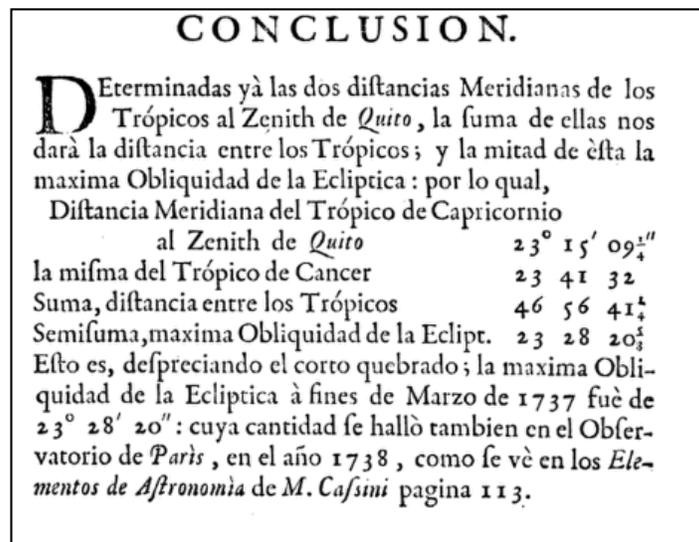


Imagen 1. Extracto del libro: OBSERVACIONES/ ASTRONÓMICAS, Y FÍSICAS/ HECHAS DE ORDEN DE S. MAG. / EN LOS REYNOS DEL PERÚ / Por D. Jorge Juan, Comendador de Aliaga en el Orden de S. Juan, socio corres-/ pondiente de la R. Academia de las Ciencias de París, y D. ANTONIO DE ULLOA, / de la R. Sociedad de Londres, ambos capitanes de Fragatas de la R. Armada. / DE LAS CUALES SE DEDUCE/ LA FIGURA Y MAGNITUD/ DE LA TIERRA/ Y SE APLICA A LA NAVEGACIÓN / IMPRESSO DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR/ EN MADRID/ Por Juan de Zúñiga, Año M.D.CC.XL.VIII. (p.18)

Como lo ha expresado el historiador venezolano Vladimir Acosta: “Humboldt fue en efecto una suerte de nuevo Colón, un Colón moderno, entre ilustrado y romántico, puente entre el pensamiento ilustrado del siglo XVIII y el romanticismo de la primera

mitad del siglo XIX” (2005: X). En sus palabras: “La América que surge de la lectura de los libros de Humboldt es, en lo geográfico, una América ya romántica, llena de vida y de futuro” (2005: XXV). Así, partiendo de la “normalidad” de las tierras templadas que predominaba en la mirada europea, el *Trópico* emergía distinto, no sólo en cuanto a clima y exuberancia natural, sino también —aunque con menor atención por parte de los expedicionarios— en relación a sus comunidades humanas, comportamientos y modos de vida (Barrios, 2017: 76-92). El sabio alemán entrecruzó en su experiencia de viaje las impresiones que le aportaban lo exótico, romántico y científico del espacio visitado, discurriendo por una perspectiva tropical más afirmativa que negativa. En consecuencia escribió:

Cuando alejados de la patria, desembarcamos por primera vez en tierra de los trópicos, después de una larga navegación, nos sorprende agradablemente reconocer en las rocas que nos rodean las mismas eschistas inclinadas, iguales basaltos en columnas cubiertos de amigdaloides celulares, que los que acabábamos de dejar sobre el suelo europeo [...] Allí es donde, rodeados de formas colosales, y de la magestad de una flora exótica, experimentamos, cómo por la maravillosa flexibilidad de nuestra naturaleza, se abre el alma fácilmente á impresiones que tienen entre sí un lazo misterioso y secreta analogía. Tan íntimamente unido nos figuramos cuanto tiene relación con la vida orgánica, que si á primera vista se ocurre que una vegetación semejante á la de nuestro país natal debería encantarnos, como encanta nuestro oído el idioma de la patria dulcemente familiar, poco á poco, sin embargo, nos sentimos naturalizados en los nuevos climas. Ciudadano del mundo, el hombre, en todo lugar, acaba por familiarizarse con cuanto le rodea (Humboldt, 1875: 7-8).

Otro ejemplo lo encontramos en la visita que hace junto a su amigo y compañero de ruta Aimé Bonpland a Caracas en 1800. Uno de los primeros deseos de Humboldt, después de establecerse en Caracas, fue ascender a la silla del Ávila en la cordillera de la Costa; un excelso escenario tropical. Nadie había explorado de tal modo la montaña caraqueña hasta entonces. Según Arístides Rojas: “Estaba reservado a Humboldt ser el primer hombre que imprimiera sus huellas sobre las rocas primitivas del gigante de la costa venezolana y clavara sobre su cima el estandarte de la ciencia” (Rojas, 1942). Tanta impresión causó este hecho que, al descender el barón Humboldt, José Antonio Montenegro, a la sazón Vicerrector del Seminario Tridentino de la ciudad, pronunció un soneto que recoge en parte la excitación que trajo a los caraqueños de la época esta singular excursión (Imagen 2):

Sabio Barón de Humboldt, que la alta frente
Del Ávila soberbio hoy has pisado,
Y en su empinada Silla colocado
Dominas nuestro vasto continente:

No necesitas no, de esa eminente
Situación para ser por mí admirado,
Pues de altura mayor en lo elevado
Te celebra la Europa justamente.

La celestial esfera tachonada
De luminosos astros, instrumento
Astronómico forma tu morada:

Allí asombroso te hace el gran talento;
Que dejando la tierra ya humillada
Te da por mejor silla el firmamento.

**Imagen 2. Soneto de José Antonio Montenegro en
Homenaje a Humboldt al descender del Ávila**

Fuente: *Enciclopedia de Venezuela*, Tomo III. Caracas: Editorial Andrés Bello, p.251.

No obstante, a pesar de la cruda crítica a estos versos realizada por Rojas,¹⁷ él capta el papel que más adelante tendrá la poesía y la experiencia naturalista en Bello. Efectivamente, el joven polígrafo había integrado inicialmente la excursión. El 2 de enero de 1800, Bello formaba parte de la expedición de Alejandro de Humboldt y Aimé Bonpland, quienes “acometieron el ascenso a la cima del monte de Caracas” (Grases, 1989: 128). Sin embargo, Bello acompañó esta primera ascensión al Ávila hasta un punto, desde donde tuvo que devolverse porque su endeble salud no le permitió ir más arriba (Sambrano Urdaneta, 2007: 50). Con todo, este contacto con el viajero alemán y su compañero francés en pleno escenario tropical, soldaría una experiencia más a su vida, la cual se ampliaría con otras figuras notables dentro del contexto de la Caracas colonial; vivencias que nutrieron su carácter como reconocido humanista e intelectual americano. Como apunta Lubio Cardozo:

El fin del siglo XVIII y el comienzo del XIX significó para Venezuela el descubrimiento de su portentosa naturaleza desde dos puntos de vista muy diferentes, pero no por ello excluyentes. Para la ciencia europea, la expedición de Alejandro de Humboldt y Aimé Bonpland significó el descubrimiento de un mundo natural insospechado. Para la literatura, las silvas y odas de Andrés Bello representan la entrada a las letras del entorno tropical americano (2014).

Es importante referir que esa imagen *tropical* americana fue ampliada a lo largo del siglo XIX por un grupo de viajeros que, inspirados y acreditados por el sabio alemán, recrearon las escenas más diversas del escenario equinoccial; incorporando en sus trabajos pictóricos y escritos lo natural y humano del continente avistado (Apun, 1961). Muchos artistas, recrearon las elocuentes palabras de Humboldt, y, en algunos casos, incorporaron lugares a la vista del europeo que el naturalista no visitó; un verdadero espectáculo de colores sobre lienzo que servía de correlato de lo escrito (Barrios, 1993: 56-61).

Ahora bien, frente a la mirada negativa que se había establecido en Europa sobre de lo *tropical*, a razón de: 1. Las llamadas “enfermedades tropicales”; 2. Las distintas “razas” que habitaban en el *Trópico* y cuya carnalidad estaba siempre a luz del día; 3. Los peligros de viajar por los recónditos y riesgosos caminos de sus territorios; 4. El peligro de adaptarse a una arriesgada dieta americana; 5. Calor, humedad y cambios bruscos de temperatura; 6. La tentación ante la “inmoralidad” y la sexualidad; y 7. La falta de incentivos para el trabajo y la acumulación de riqueza; entre otros; Humboldt ofreció una “imagen tropical” distinta, que los americanos asumirán gradualmente como suya. Algunos criollos redescubrirán mediante su obra la riqueza y exuberancia que encerraba el continente que les había visto nacer; en el cual se abría la posibilidad de luchar y llevar adelante proyectos de emancipación. Simón Bolívar, en una carta de 1821, escribió:

El barón de Humboldt estará siempre con los días de la América presentes en el corazón de los justos apreciadores de un grande hombre, que con sus ojos la ha arrancado de la ignorancia y con su pluma la ha pintado tan bella como su propia naturaleza (Bocaz, 2000: 46).

Por tanto, no es de extrañar que en relación a Andrés Bello se aviste entre sus escritos el escenario natural de su terruño, después de todo, al igual que Bolívar, era un hombre del *Trópico*. Como asentará diestramente Pedro Grases: “La contemplación y la convivencia con la naturaleza están visibles desde sus primeras producciones literarias del periodo de Caracas. La esplendidez del paisaje del trópico la llevó impresa en el alma hasta el fin de sus días” (Grases, 1989: 121).

¹⁷ Rojas escribirá agudamente frente al soneto de Montenegro: “En la infancia del arte todos creían ser poetas, cuando en realidad sólo uno poseía el espíritu de las Musas: Andrés Bello. A quien la posteridad debía discernir su corona de triunfo”.

En suma, el *Trópico* caraqueño, por aludir sólo al escenario de encuentro entre estos dos autores, hubo de ser visto por Bello primero y por Humboldt después, como una tierra donde la costa de desembarco se constituía como un portal al mundo, con ciudades erigidas por casas, templos, posadas y pulperías, que se entremezclaban con un paisaje dominado por una vegetación exuberante. Un ambiente colonial signado por una temperatura fluctuante, que embargaba la vida animal y humana haciéndola multicolor. Paisajes con flora bella, bosques colosales y extensas sabanas, cordilleras elevadas y ríos poéticos como el Anauco; tierras fértiles y agricultura copiosa; donde la plaza mercado y las pulperías exponían los olores y sabores de los frutos del suelo productivo. Rubros que atravesaban el Paso Real dando pie a un comercio rico que entrelazaba a la navegación, los mercaderes, los harrieros mestizos, los hatos y las haciendas; topándose a su paso con lavanderas negras, indios caminantes, duelos de honor, música, bailes y festividades religiosas (Benedittis, 2002; 26-30). Asimismo, ese paisaje hermoso y feraz lo urdían iglesias con cementerios sacralizados; bellas criollas y apuestos caballeros con porte europeo. Una estética *sui generis* a la distancia de una cabalgata o una caminata bajo el sol del sur.

2. Alexander von Humboldt (1769- 1859): escritos fecundos

La obra de Humboldt: *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, publicada en francés (París, 1816-1831), junto a sus otros trabajos de exploración, amplifican la conciencia geográfica y geocultural del mundo y de lo americano. No son pocos los elementos a extraer de los aportes científicos del sabio alemán. Sin embargo, vale la pena recordar algunos de ellos, siguiendo el contexto histórico-cultural que se destacó en el apartado anterior.

A su llegada a Cumaná, el 16 de julio de 1799,¹⁸ el viajero, que apenas había disfrutado un tercio de su vida, venía equipado con los instrumentos de medición más modernos de su época, y el material científico necesario para sus expediciones; todo financiado por él, así como también los gastos de la travesía. Dos aspectos resaltan de entrada en su viaje de investigación: su observación curiosa y su actitud desprejuiciada, lo cual le permitió respetar y comprender la naturaleza y la realidad sociocultural de la región.

Lo que llamaríamos la *experiencia humboldtiana del Nuevo Mundo*, no sólo significó redescubrir lo americano ante el viajero o la posibilidad de enriquecer culturalmente el Real Gabinete de Historia Natural de España (véase Puig-Samper, 1999), sino la redefinición, por parte de Europa, de la otredad del continente amerindio. Esto es, como punto germinal, una muestra del grado de fecundidad de sus documentos, mapas, cartas y notas, en los cuales se entrecruzan situaciones, posturas



¹⁸ El viaje que duró 41 días desde La Coruña, tenía como destino la isla de Cuba, sin embargo, una epidemia obligó al Capitán del buque Pizarro, proveniente de la Coruña (España) a dirigirse a Cumaná (costa oriental venezolana).

y conjeturas entre una Europa demandante de conocimientos y una América híbrida, reinventada, imaginada y evocadora para quienes esperaban noticias de ultramar. Como lo dejó apuntado Uslar Pietri:

Cumaná lo recibe engalanada con una de las maravillosas noches tropicales que ojos humanos puedan ver, y desde ese instante Humboldt siente con una especie de pasión de niño la angustia y la ansiedad de abarcar, de conocer, de comprender, de catalogar y de reducir a fórmulas de conocimiento todo ese maravilloso botín inexplorado de naturaleza que el Nuevo Mundo le ofrecía con tanta generosidad (Uslar Pietri, 1967: 56).

La recreación del escenario tropical estimulaba vívidas síntesis en este punto de la expedición. Es difícil advertir el grado de impresión que experimentó su hermano Guillermo cuando, desde el continente americano, recibiera cartas cuyos párrafos eran estampas de su experiencia viajera y no sólo apreciaciones objetivas. Cumaná fue la puerta de entrada al “más divino y rico país”, las plantas se mostraban sorprendentes, la fauna (tigres, armadillos, monos y loros) se entremezclaba con la gran cantidad de indígenas “semisalvajes” que se avistaban: “raza humana muy bella e interesante”. Caracas se divisaba como “el lugar más fresco y más sano de América”, al tiempo que una de las partes del mundo más desconocidas, poseedora de una naturaleza llena de encantamientos (Humboldt, 1989: 15-16).

En consecuencia, a la sombra de los ideales científicistas de la enciclopedia francesa, la Venezuela colonial de Bello —aunque periférica— aparece ante la mirada de Humboldt natural y culturalmente a la vez. Palpita en el naturalista prusiano, como también lo experimentará en el joven Andrés, una nueva conciencia universal del ser humano; que le permitirá reconocer el valor de otras escalas de interpretación acerca de las novedades de un mundo inexplorado, acercándolas discursivamente al ámbito doméstico europeo.

Así, cantidades, tamaños, colores y especies en una visión de totalidad se convierten en notas, cifras, dibujos y descripciones. El *Trópico* estaba a su alcance iluminado por la razón, al tiempo que se mostraba como un poema de la naturaleza el cual le agitaba, impresionaba y pulsaba su sensibilidad. Escribió entonces:

¡Qué numerosas son también las plantas más pequeñas aún no examinadas! Y qué colores poseen los pájaros, los peces, hasta los cangrejos (azul cielo y amarillo)! Hasta ahora nos hemos paseado como locos; en tres primeros días no pudimos decir nada, porque se rechaza un tema para interesarse por otro. Bonpland asegura que se volverá loco si no terminan pronto de aparecer las maravillas. Pero lo que es más bello aún que estas maravillas vistas particularmente, es la impresión que produce el conjunto de esta naturaleza vegetal poderosa, exuberante, y sin embargo tan dulce, tan fácil, tan serena. Siento que sería muy feliz aquí y que esas impresiones me alegrarán frecuentemente todavía en lo porvenir (ídem).

De igual forma a su paso por el río Orinoco al sur de Venezuela expresó:

El diario que escribí entonces en alemán, del cual se han tomado estos detalles, no pasó completo a la Relación Francesa de mi viaje. Contiene una descripción detallada de la vida, quiero decir de las voces nocturnas de los animales en los bosques de los trópicos. Semejante descripción me parece muy apropiada para un libro que se titula *Cuadros de la naturaleza*. La transcribo aquí. Un relato compuesto ante la propia presencia del fenómeno, o apenas recibida esa impresión, puede pretender, a menos, más frescura y vida que el eco de un recuerdo lejano (Humboldt, 1989: 222-225).

Sin duda, esta expedición se distingue de todos los viajes científicos realizados antes y después, por haber tenido lo que Adolf Meyer-Abich llamó una *finalidad geofilosófica*, ya que no se trataba de fomentar únicamente las ciencias naturales de acuerdo a la particular manera de ser de éstas, sino de reconocer que la tierra era una totalidad viviente y activa, por tanto el viaje debía servirle además para —siguiendo a Meyer-Abich— pintar el *cuadro natural cósmico* de la tierra y de sus estructuras. Para

este filósofo: “Un viaje holístico de investigación de una envergadura tan grande sólo se ha dado una vez en la historia espiritual de Occidente y se trata, precisamente, del viaje de Humboldt por América” (Meyer-Abich, 1969: 48). De ahí que las palabras del viajero cobren un doble valor respecto a su sentido teleológico. Los fines a los que aspiró el polímata fueron una especie de compendio de la naturaleza, una “renovación del gusto que provoca la vista inmediata de los países tropicales al hombre sensitivo” (idem).

Los dieciséis meses que pasó el sabio prusiano en Venezuela representa el tiempo más largo en país alguno durante su travesía. En Caracas su transitó como portador de noticias y hombre culto, influenció a jóvenes del talante de Andrés Bello, quien justamente en el año de 1800 obtuvo el grado de Bachiller en Artes. No hay duda que sus conocimientos científicos y sus apreciaciones acerca del *romanticismo* europeo dejaron impronta en la juventud caraqueña de la época. Tenía como hacerlo, no sólo desde el punto de vista literario sino político. Es posible inferir tertulias donde afloraron tópicos como el *liberalismo* o la *Revolución Francesa*, aun cuando se estaba en un contexto colonial hispano. Por eso, Uslar Pietri no dudó en asentar que “mucho debió recibir Bello de Humboldt”, especialmente sobre la marcha de la literatura en Europa. Como estudioso pudo aportarle luces acerca de Schiller, Goethe y Schlegel, así como de todos los “grandes espíritus que habrían preparado el movimiento romántico y la gran revolución de las ideas del siglo XVIII” (Uslar Pietri, 1967: 60).

En suma, la presencia de este prusiano en el trópico venezolano fue por demás relevante. El trabajo, las ideas y la fecundidad de las obras del sabio expedicionario sirvieron de obertura para muchos hombres de aquellas generaciones. Su mirada impregnó, de una manera consciente o inconsciente, las letras y las ciencias, abriendo expectativas, generando inquietudes, replanteando lo científico y destacando lo propio americano, cuyas repercusiones merecen una indagación más honda, al margen de que abunde literatura general y específica sobre su bien ponderada vida y obra.

3. Andrés Bello (1781 – 1865): Viajes sin retorno y alforjas con poesías

Andrés Bello cumplía 19 años de edad, en los días en que Humboldt y Bonpland llegan a Caracas.¹⁹ Como estudiante y funcionario de la administración colonial, Bello se relacionaba con el sector con mayor acceso a los libros y los viajes de formación en Europa, pero en aquellos años su manutención corría por cuenta propia, privándolo de las oportunidades que tenían los miembros de las familias más acaudaladas. Bello, hijo de su tiempo histórico, observaba el mundo y los adelantos científicos que la política borbónica impulsaba en América desde la Caracas colonial. Uno de estos avances quedó exaltado en *A la vacuna* (1804), oda que expresa la importancia de la vacunación como empresa médica de salud pública en tiempos de Carlos IV. Como se puede apreciar en algunos de sus fragmentos:²⁰

¹⁹ Para el estudio de la relevancia de la figura de Andrés Bello resaltan especialmente los escritos de Juan Vicente González, Aristides Rojas, Luis Correa, Edoardo Crema, Fernando Paz Castillo, Mario Briceño-Iragorry, Mariano Picón Salas, Ángel Rosenblat, Pedro Pablo Barnola, Arturo Uslar Pietri, Rafael Caldera, Pedro Grases, Oscar Sambrano Urdaneta y Jesús María Portillo.

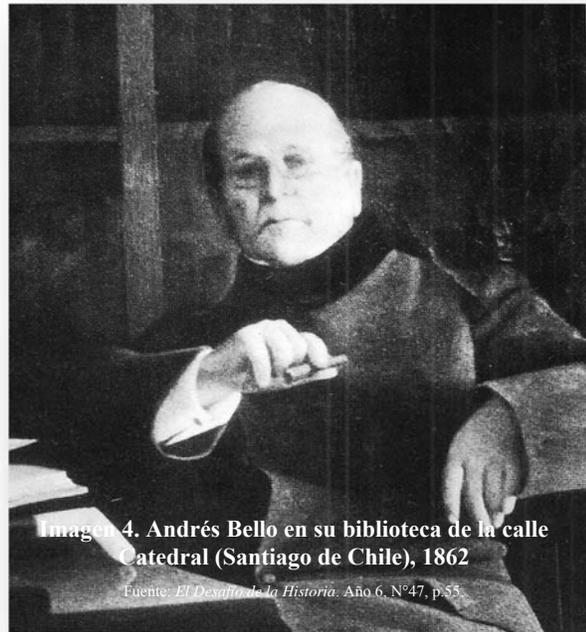
²⁰ Se refiera a la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1814) de Francisco Javier Balmis, llevada a cabo por encargo personal del S. M. Carlos IV de España, para combatir las epidemias de viruela gracias a los adelantos inmunológicos de Edward Jenner.

Suprema Providencia, al fin llegaron
a tu morada los llorosos ecos
del hombre consternado, y levantaste
de su cerviz tu brazo justiciero;
admirable y pasmosa en tus recursos,
tú diste al hombre medicina, hiriendo
de contagiosa plaga los rebaños;
tú nos abriste manantiales nuevos
de salud en las llagas, y estampaste
en nuestra carne un milagroso sello
que las negras viruelas respetaron.
Jenner es quien encuentra bajo el techo
de los pastores tan precioso hallazgo.

[...]

Carlos manda; y al punto una gloriosa
expedición difunde en sus inmensos
dominios el salubre beneficio
de aquel grande y feliz descubrimiento.

Además, es testigo de la revuelta conspirativa de finales del siglo XVIII en la cotidianidad de la Capitanía, las expediciones de Francisco de Miranda en 1806, y del profundo impacto de la invasión napoleónica para las colonias indianas (1808). Sin referir que él mismo, en suelo caraqueño, también es testigo de los acontecimientos que sirvieron de piedra angular a la epopeya americana. Efectivamente, la década que corre de 1800 a 1810 fue definitoria en su vida como joven humanista.



Tres son las etapas que los biógrafos han identificado en la vida de Bello, y que sirve de cuadro para el estudio de su obra. En primer lugar, el periodo que va desde su nacimiento en Caracas, el 29 de noviembre de 1781, hasta su partida a Inglaterra el 10 de junio de 1810. En segundo lugar, el periodo de 19 años de estadía en Londres (1810-1829). Tercero, desde su viaje a Chile partiendo de Europa el 14 de febrero de 1829, hasta su muerte acaecida el 15 de octubre en 1865, en Santiago. De tal forma, Caracas, Londres y Santiago de Chile, triangulan su desarrollo personal e intelectual. De esta manera se fue forjando —aludiendo la visión bellista de Rafael Caldera— el hombre, el sabio, el artista, el filólogo, el pedagogo, el jurista y el sociólogo (1972).

En relación a la primera etapa, despunta su niñez, impregnada del ámbito cultural artístico de su abuelo materno, el célebre pintor Juan Pedro López, y su padre, Bartolomé Bello, destacado músico de la ciudad. Sus estudios de latinidad en el Seminario Santa Rosa (1796), estudios inconclusos de medicina (1799) y su grado de Bachiller en Artes (1800). A ello se suma su participación como Segundo Oficial de la Capitanía General de Venezuela (1802), Comisario de Guerra y Secretario de la Junta Central de la Vacuna (1807). Destacando su intervención como redactor de la *Gazeta de Caracas* (1808), su ocupación como Oficial Primero de la Capitanía General de Venezuela (1809), la autoría del *Calendario Manual y Guía Universal de Forasteros en Venezuela* (incluye el *Resumen de la Historia de Venezuela*) en 1810 (*Ibidem*: 29), y, principalmente, su participación como miembro de la misión que viaja a Londres y que integra junto a Simón Bolívar y a Luís López Méndez ese mismo año.

Bello forjó en esos primeros 29 años sus cualidades poéticas, un talento que “había sido admirado en las tertulias de los hermanos Ustáriz y en las que Bolívar reunía en su casa de las riberas del Guaire” (Sambrano Urdaneta, 2007: 50). Sin embargo, es oportuno volver a mencionar su encuentro con el barón Humboldt, quién, cómo se

BARRIOS BARRIOS, JOHNNY V.

señaló en el apartado anterior, hubo de darle luces en relación a sus intereses como lector y amante del conocimiento. Algunos autores ven en la presencia tanto física como intelectual de Humboldt, un punto de apoyo importante para Bello, tanto para su vida como para su obra. Por ejemplo, el profesor chileno Luis Bocaz señala al respecto:

Sin el paso de Humboldt por Caracas sería menos fácil entender el tránsito de Bello desde la exaltación poética de la naturaleza de la zona tórrida a su docta comprensión del escrutinio de la flora templada de Chile en la obra de Claudio Gay. En suma, sería difícil entender la implacable lógica que vertebra su teoría y su acción en la lejana república de Chile (2000: 22).

Por su parte, el poeta, ensayista, investigador y crítico literario venezolano, Lubio Cardozo (2014), señala:

Reseñó Humboldt en su largo recorrido de dieciséis meses (16-VII-1799 al 16-XI-1800) por el territorio venezolano fehacientes descripciones de la agricultura de ese momento, expuso con detalle los cultivos originarios de la “fecunda zona”: el maíz, la yuca, la papa, el aguacate, el mamey, el cocotero, el seje (palmae), el cacao, la piña, la parcha, la lechosa, varias sapotáceas, varias anonáceas junto a tantos otros. De las plantas exóticas, traídas por los europeos, destacó el cafeto, la caña de azúcar, el naranjo, el limonero entre algunos frutales, en fin. Señales de estas plantas nativas pomenorizadas por el científico alemán renacerían después en los versos de Andrés Bello.

Así, al cierre de este primer ciclo de experiencias, hubo de quedar establecido el vínculo con la *zona tórrida*. Claro está, este hecho tiene singular importancia si se toma en cuenta —sin atisbos de determinismo geográficos bufos— cómo lo rural y la actividad económica agraria presente en esta parte del mundo entre 1781 y 1810, se mostraba ante Bello como telón de fondo de la política y la actividad sociocultural, distinta a la del urbanismo de las metrópolis europeas. Había en lo campestre elementos que infiltraban el carácter de los habitantes del *Trópico*, la naturaleza no dejaba de generar una toma de conciencia que afloraba aún más al contrastarse con otros horizontes geográficos. Aun si se vivía en la ciudad, la relación geográfica y temporal predominantemente rural no estaba de espaldas a sus habitantes, ya fueran jornaleros, hombres de Dios, militares o intelectuales como el caso de Andrés Bello. En este sentido, seguimos con atención la opinión de Pedro Grases (1989: 125) quien señaló con su habitual lucidez:

El campo robustece el carácter y la voluntad y educa para la vida de un modo vigoroso, como lo cantó el propio Bello en su *Silva a la Zona Tórrida*. La naturaleza forja otra conciencia. La mayor parte de los próceres de la independencia de Venezuela provienen de un medio campesino y aun la misma capital, Caracas, tenía más ambiente rural que ciudadano.

En tal sentido, cuando Bello dejó Caracas para emprender su viaje sin retorno al exterior,²¹ remontando el Ávila rumbo a La Guaira por el camino de los españoles, no sólo echó una última mirada a su ciudad natal, sino a toda una composición agraria de imágenes, colores, formas, olores y texturas que le eran cercanas; propias.

Durante sus años en Londres, llenos de encuentros y desencuentros con la realidad americana y europea, Bello asumió la defensa de la independencia y de los proyectos políticos de las nuevas repúblicas, sin abandonar su lazo americano. Hasta Inglaterra le llegaron las noticias que enmarcan el periodo que comprende desde la firma del Acta de la independencia de Venezuela (1811) hasta el fracaso de la Convención de Ocaña en Colombia (1828).

Asimismo, además de su ya conocido encuentro con Francisco de Miranda y su afamada biblioteca, en Londres se relacionó con liberales y críticos a las monarquías,

²¹ El 10 de junio de 1810 zarpó en la corbeta de guerra británica Wellington desde La Guaira a Inglaterra.

mantuvo sus estudios literarios y amplió su producción ensayística; realizó trabajos filológicos y se inclinó por estudiar el Derecho internacional. Especial mención merece la reproducción que hace de los aportes de Humboldt y que Bocaz subraya al indicar: “Bello reproduce capítulos de la obra del sabio alemán en las revistas londinenses *Biblioteca Americana* (1823) y *Repertorio Americano* (1826), y remite a su autoridad en una nota a pie de página en su *Alocución a la Poesía* a propósito de la mitología indígena prehispánica” (Bocaz, 2000: 46). Así, la identidad idiomática, la cuestión de la unidad y la orientación de sus lecciones; la fraternidad, la visión sociocultural americanista, el poder creativo de la libertad, la educación, el cultivo de la lengua castellana en la realidad americana y la crítica a la censura, le sirvieron de temas de abordaje; que llevó a Chile al embarcarse en el bergantín *Grecian*, el 14 de febrero de 1829. Con todo, es de resaltar que son *Alocución a la poesía* (1823) y *La Agricultura de la zona tórrida* (1826), los dos escritos indelebres de este periodo, ya que en estos se trasponen cultura, naturaleza y poesía. En palabras de uno de los principales bellistas de nuestro país:

La mayor significación literaria de Bello es la de haber sido autor de esas dos grandes Silvas: *La Alocución a la Poesía* y *La Agricultura de la Zona Tórrida* [...] En la primera invoca el derecho de América por su independencia cultural; y en la segunda canta a la naturaleza del trópico, con rasgos horacianos, que alcanzan niveles de alta inspiración (Grases, 1989: 130).

Detenerse en la primera lectura significa un encuentro con la “poesía histórico-visionaria” de Bello (Cervera, 2011: 65-76) sobre todo si se reconocen dos aspectos implícitos: 1. El momento en que es concebida y 2. La trascendencia de su carácter geocultural; ya que apuntala lugares y hechos de la historia de la emancipación, haciendo que los versos transfieran elementos insurgentes de una historia que emerge para el porvenir de América, la joven esposa del Sol: “tiempo es que dejes ya la culta Europa, / que tu nativa rustiquez desama, /y dirijas el vuelo adonde te abre/ el mundo de Colón su gran escena” (Bello, 2007: 20). Por otro lado, en *La Agricultura de la zona tórrida*, se vuelven a enlazar los rasgos del naturalismo interiorizado desde Caracas hasta Londres. Su lectura despierta al menos versado una valoración del paisaje natural y humano que evoca juventud y posibilidad. Ciertamente es, como apunta Marco Aurelio Ramírez Vivas, que ese paisaje natural “evoca una región del Trópico: La Capitanía General de Venezuela, en que nació y vivió su juventud el poeta” (Ramírez, 2009: 46).

Esta vuelta al *Trópico* sigue la secuencia de un *viaje* tipográfico que, no sólo desviste lo natural sino lo agrícola como realidad contextual y posibilidad económica para el desarrollo. La zona que alude el poeta es ante todo “fecunda” donde es posible honrar la simple vida del labrador. Se entrecruzan así, como extensión metafórica, lo fértil del suelo desde el llano hasta los Andes, con sus frutos coloridos y sus aromas al viento. El Ananá, recuerda el origen americano y el hábitat tropical, al tiempo que el banano, la yuca y la miel, comparten la tierra y el tiempo con el trigo, la uva, la caña, el añil y el café, entre otros rubros. Así, una estética de prosperidad, abundancia y cuidado es incorporada a la valoración del *Trópico* americano con su profusa flora y fauna, aunque no exenta de llamados al hombre que lo habita y lo hereda. En este sentido, cobra especial mención la opinión de Mariano Picón Salas quien, en tal sentido, escribió:

Bello presencia el instante en que nuestra vida colonial llegó al ápice de abundancia y refinamiento. Pocas tierras más prósperas y hermosas, abrigadas de grandes árboles y hospitalarios casales blancos, plantó la mano del hombre en toda América. Como aquellos valles de Aragua que encantaron a Humboldt. Bello se exalta ante aquel paisaje agrario, tan revelador de la riqueza venezolana de entonces y de la laboriosidad y diligencia de los hombres (Picón Salas, 2004: 30).

Así mismo, el paisaje agrícola tropical se muestra a contravía de la vida citadina. En su recurrente afición geográfica Bello pulsa un tratamiento afectivo y filial. Como en Humboldt, hay reconocimiento, a pesar de los temores que el *Trópico* despertaba en las

BARRIOS BARRIOS, JOHNNY V.

metrópolis europeas como Londres, pero que son sujetos a ciertos momentos y no a generalidades. Así lo deja entrever el viajero alemán al escribir: “No temo nada de la zona tórrida. Hace cerca de cuatro semanas que estoy bajo los trópicos y no he sufrido absolutamente nada” (Humboldt, 1989: 14). Siguiendo a Picón Salas:

Y diríase que Humboldt, segundo Cristóbal Colón del Nuevo Mundo, rapsoda y analista de las selvas, los ríos los volcanes, maestro no sólo de Geografía Física sino de una Geografía Humana que parecía nacer con él, suscitó en Bello aquella afición geográfica de que darán después testimonio muchas cosas de su obra de polígrafo (2004: 30).

Una vez en Chile, atravesado el meridiano de su ciclo vital, Andrés Bello sostiene su mirada nostálgica del *Trópico* americano en medio de reflexiones acerca de los países políticamente conformados y sobre la necesidad de aportar —como en efecto aportó— instrumentos para la educación en pro de la orientación cultural de las Repúblicas en su sentido más amplio. No obstante, no sólo las circunstancias políticas separan al poeta de su terruño, pues su presencia en Caracas habría sumado luces a la República que se desmembraba, sino que la geografía asociada a los viajes de la época era sin duda para él un impedimento importante. Entre sus anhelos estaba el de reencontrarse con su primera Santiago; eso lo atestigua las comunicaciones entre él y su hermano Carlos durante los años 1842 y 1846, donde al ver y leer los trabajos de Codazzi, Baralt y Díaz confiesa de como su imaginación se desplazaba a la Caracas colonial que dejó en el mítico año de 1810:

Mi querido Carlos: Me has dado uno de mis mayores placeres que he tenido durante mi largo destierro, con la remesa que has hecho de la *Historia de Venezuela*, atlas y mapa; todo lo cual ha llegado en el mejor estado a mis manos. Sería por demás querer expresarte los sentimientos con los que he leído tan interesante historia, las emociones con que me han hecho palpitar tantos nombres queridos. Abro el *Atlas*, y recorro el mapa; qué de recuerdos, que de imágenes se agolpan a mi imaginación. De la vista de Caracas, sobre todo, no pueden saciarse mis ojos; y aunque busco en ellos vanamente lo que no era posible que me trasladarse el grabado, paso a lo menos algunos momentos de agradable ilusión. Me has hecho el más apreciable, el más exquisito presente. La vista de Caracas estará colgada en frente de mi cama, y será quizás el último objeto que contemplan mis ojos cuando diga adiós a la tierra (Jaksic, 2001: 218).

A los 65 años de edad, escribiré:

En mi vejez, repaso con un placer indecible todas las Memorias de mi Patria (recuerdo los ríos, las quebradas y hasta los árboles que solía ver en aquella época feliz de mi vida). Cuantas veces fijo la vista en el plano de Caracas, creo pasearme otra vez por sus calles, buscando en ella los edificios conocidos y preguntándoles por los amigos, los compañeros que ya no existen... ¡Daría la mitad de lo que me resta de vida por abrazarlos, por ver de nuevo Catuche, el Guaire, por arrodillarme sobre las losas que cubren los restos de tantas personas tan queridas! (Ídem)

Razones de peso hay para situar a Bello en medio de tanta distancia. Un viaje desde Santiago de Chile a Caracas a mediados del siglo XIX representaba, sin duda, una expedición de alto riesgo, costosa y difícil (Imagen 5). Bello no fue un viajero como los expedicionarios que, después de Alejandro Humboldt, tanta fama acopiaron en Hispanoamérica. Por ende, sus dos viajes significativos parecen estar ligados más a situaciones determinantes que a una pasión por transitar entre fronteras. Tanto por el norte como por el sur, la geografía chilena lo obligaba a salvar los más frágiles obstáculos, sin contar el número de meses que pudiera durar el viaje de ida y vuelta, más su estadía en Caracas. En consecuencia, dejando de lado la proeza de cruzar la cordillera, las rutas más expeditas entre la costa chilena y la panameña por el norte, ameritaban de varios tipos de transporte terrestre y marítimo. En contraposición, su paso por la zona más austral del mundo, atravesando Cabo de Hornos —conocido por los viajeros como el “cementerio de barcos”— no procuraba las condiciones para un desplazamiento de tales magnitudes, aunque se hacía y se naufragaba. Como lo refiere claramente Oscar Sambrano Urdaneta:

El viaje en sí era en extremo embrollado y fatigoso, ya el buque tomase por el pacífico la vía del sur, hacia el helado estrecho de Magallanes, ya navegase hacia el norte en procura de que los viajeros cruzasen en cabalgadura el insalubre Istmo de Panamá para llegar al Caribe, en donde lo aguardaba una incómoda circunnavegación por las Antillas inglesas, francesas holandesas y españolas, hasta dar con un velero que lo condujese a la Guaira. Pensar en trasladarse por tierra era impensable, pues había que cruzar a caballo la Cordillera de los Andes de Bolivia, Perú, Ecuador y Nueva Granada, antes de entrar en territorio venezolano por Cúcuta u optar por la navegación fluvial a través de los llanos (2007: 102).

Mirando el norte de Sudamérica sólo en los mapas de su escritorio, Bello enfrentó la muerte en su otra Santiago (1865). Su vida y obra ha sido abordada por incontables autores del continente y del mundo, de los cuales aquí hemos referidos algunos. No obstante, su herencia cultural como hombre oriundo del *Trópico* venezolano ha quedado impresa en su obra y en su correspondencia como un llamado intelectual a la revaloración de lo americano 153 años después. Pensar en sus escritos viajeros es reencontrarse con el lado más humano de Bello: documentos que dejaron a su paso hondas huellas que fortalecen la historia del pensamiento latinoamericano.



Imagen 5. Mapa ilustrativo.
“Viajes de A. von Humboldt y A. Bello entre Europa y América”.

A modo de conclusión

Las dos miradas que hemos cruzado acerca del *Trópico*, una interna y otra externa, permiten replantearse más allá de las diferencias, las cercanías que la palabra puede generar entre los pensadores que prefiguraron en América un mundo posible. Si bien es cierto que “estar «entre el infierno y el paraíso» fue el sentimiento que embargó a la inmensa mayoría de los viajeros alemanes que visitaron las regiones equinociales después de Humboldt” (Rodríguez, 1999: 6), la poesía americana de Bello, además de abrirse camino en una época ávida de aportes, aguijona una manera nuestra americana de reencontrarnos con la sensibilidad y la ciencia sin que esto constituya un acto

sacrilego para la academia. Después de todo, la idea de totalidad y no de fragmentación es profundamente humanista. Como expresó Pedro Grases: “Es claro, pues, que las letras son a juicio de Bello, el centro, eje y fuerza motriz de lo que denominamos cultura, en su significado integral y totalizador (1989: 134). Buscar las bases humanistas de Andrés Bello es buscar también la emancipación intelectual que permitió a Humboldt acercarse al indígena y al esclavo, cuya presencia cuestionaba las teorías de su tiempo. Sin duda, aún queda por avanzar en la comprensión de la vida y obra de estos intelectuales desde otros ángulos, así como replantear el sentido universal de su humanismo, el valor de los elocuentes recuerdos americanos que impulsaban su imaginario desde sus respectivas bibliotecas, y el valor de sus viajes. Es oportuno interiorizar más su sentido de la *libertad*, fundamental para lograr una mayor comprensión de la concepción de la cultura que surgió en el siglo XIX, y que tanto atrae a los investigadores del convulsionado presente.

BIBLIOGRAFÍA:

- ACOSTA, Vladimir (Pres.) (2005). “Humboldt en América”. En Alejandro de Humboldt. *Ensayo político sobre la isla de Cuba*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- APUN, K.F. (1961). *En los Trópicos*. Caracas. Universidad Central de Venezuela.
- BARRIOS-BARRIOS, Johnny V. (1996). “Humboldt y Bonpland entre la Historia y el arte de la ilusión: Análisis histórico de la película venezolana *Aire Libre*”. En: *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales* N°31. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes, enero-junio 2017, pp.76-92.
- _____. “Nuestras ciudades en la mirada de los pintores viajeros”. En: *El Desafío de la Historia*. Caracas, Venezuela N° 58, pp. 56-61.
- BELLO, Andrés (2007). *Antología esencial*. Caracas: El Perro y la Rana.
- _____. (1847). *La Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* se publicó en Santiago de Chile.
- _____. (1930). *Obras completas*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento.
- BENEDITTIS, Vince de (2002). *Presencia de la música en los relatos de viaje del siglo XIX*. Caracas: UCV.
- BOCAZ, Luis (2000). *Andrés Bello. Una biografía cultural*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- BORGES, Trino (1999). *Humboldt de viajes y asombros*. Mérida (Venezuela): Ediciones GIEAA.
- BIBLIOTECA AYACUCHO (S/f.). *Lectura crítica de la literatura americana*, Tomo I. N° 193. Selección, prólogo y notas: Saúl Sosnowski. Caracas.
- CALDERA, Rafael (1972). *Andrés Bello*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- CARDOZO, Lubio (enero-diciembre 2014). “Andrés Bello, Alejandro de Humboldt, sus versiones del paisaje del Nuevo Mundo. Maravilloso encuentro entre la imaginación y la ciencia”. En: *Revista Actual*, Núm. 73 (45). Mérida (Venezuela).
- CERVERA, Vicente (2011): “La poesía viaja a América: la ‘Alocución’ lírica de Andrés Bello”. En *Philologia Hispalensis* N°25, Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 65-76.
- CUNILL G., Pedro (2006). *Andrés Bello*. Biblioteca Biográfica Venezolana, 40. Caracas: El Nacional-Banco del Caribe.
- GALERÍA DE ARTE NACIONAL (1993). *Artistas y cronistas extranjeros en Venezuela 1825-1899*. Caracas: GAN.
- GONZÁLEZ S., Beatriz y Juan Poblete (Comp.) (S/a.). *Bello y los estudios latinoamericanos*. Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh.
- GRASES, Pedro (1977). *Bibliografía de Don Aristides Rojas*. Caracas: Colección Manual Segundo Sánchez de la Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano.
- _____. (1989). *Escritos Selectos*. Caracas: Biblioteca Ayacucho N°144.
- HUMBOLDT, Alejandro de (2001). *Cartas Americanas*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1989.

- _____. “Carta a Guillermo de Humboldt, 16 de julio de 1799”. En: Humboldt, Alejandro de (1989). *Cartas Americanas*. Caracas: Biblioteca Ayacucho N° 74, pp.15-16.
- _____. (1875). *Cosmos. Ensayo de una descripción física del Mundo*. Tomo I. Bélgica: Eduardo Perié, Editor.
- _____. (1942). *Viaje a las Regiones Equinociales del Nuevo Continente*. Caracas: Biblioteca Venezolana de Cultura. 2v.
- GUERRERO, Aura. (Coord.) (2009). *Los paisajes de la modernidad en Venezuela (1811-1960)*. Mérida: Universidad de Los Andes.
- JAKSIC, Iván. *Andrés Bello y la pasión por el orden*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- LA CONDAMINE (1745). *Relation abrégé d'un voyage fait dans l'intérieur de l'Ameriquemeridionale*.
- MEYER-ABICH, Adolf (1969). *Alejandro de Humboldt 1769-1969*. Colonia (Alemania): Internationes.
- PÉREZ, Francisco Javier (Coord.) Dossier: “Andrés Bello”. En *El Desafío de la Historia*. Año 3, N° 20 (pp. 40-67).
- PICÓN S., Mariano (2004). *Andrés Bello y la Historia*. 231. Caracas: Academia Nacional de La Historia, Colección Libro Breve.
- PUIG-SAMPER, Miguel Ángel (1999): “Humboldt, un prusiano en la corte del Rey Carlos IV”. En: *Revista de Indias*, vol. LIX, núm. 216, pp.329-355.
- QUINTANA M, Hugo J. “La oída del Otro. Tres danzas venezolanas en el testimonio de tres visitantes del siglo XIX”. En: *El Desafío de la Historia*. Caracas, Año 3, N° 20. pp. 26-30.
- RAMÍREZ V., Marco A. (2009). “El paisaje de *La agricultura a la zona tórrida*: tenor del primer proyecto de desarrollo americano del siglo XX”. En: Guerrero, Aura. (Coord.). *Los paisajes de la modernidad en Venezuela (1811-1960)*. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Relación histórica del viage a la América Meridional hecho de orden de S. Mag para medir algunos grados del Meridiano Terrestre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias observaciones astronómicas, y phisicas*. Por Don Jorge Juan, Comendador de Aliaga, en el Orden de San Juan, Socio correspondiente de la Real Academia de las Ciencias de París, y Don Antonio de Ulloa de la Real Sociedad de Londres: ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada en Madrid por Antonio Marín, 1748.
- RODRÍGUEZ, José Ángel (Comp.) (1999). *Alemanes en las regiones equinociales: libro homenaje al bicentenario de la llegada de Alexander von Humboldt a Venezuela 1799-1999*. Caracas: Alfadil Ediciones.
- ROJAS, Arístides (1942). *Humboldtianas*. Caracas: Editorial Cecilio Acosta.
- Apun, K.F. *En los Trópicos*. Caracas. Universidad Central de Venezuela, 1961.
- SAMBRANO Urdaneta, Óscar (2008). *Hitos del Bellismo en Venezuela*. Caracas: UCAB-Banesco-Tecniciencias.
- _____. (2007) *Verdades y mentiras sobre Andrés Bello*. Caracas: El Perro y la Rana.
- Todo Sobre Naturalistas y viajeros en Venezuela*. Caracas: Macpecri, Año 5, N°25.
- USLAR PIETRI, Arturo (1967). *Oraciones para despertar*. Caracas: Ediciones del cuatricentenario de Caracas.

**EL PROGRESO BELLISTA
EN LAS LETRAS VENEZOLANAS DECIMONÓNICAS
(SU INCIDENCIA Y SUS CONNOTACIONES)**

Marco Aurelio Ramírez Vivas²²
marcoaureliorv@yahoo.com

Recibido: 15/05/2016 Revisado: 20/06/2016 Aceptado: 06/07/2016

Resumen

Esta ponencia examinará algunas obras literarias venezolanas del siglo XIX, para detectar en ellas la incidencia crítica del ideario del Progreso bellista. Por eso, veremos primero la postura de adversa Andrés Bello ante la Revolución Industrial; y el concierto paisajístico de su idea del Progreso. Después, abordaremos el arraigo del campesino afectivo al *terruño patrio* y el canto gratuito de la hermosura del campo venezolano, desde la aceptación del programa agrario bellista; la contemplación del paisaje en Bello, y del paisaje nacional en los poetas bellistas; la valoración negativa de la Revolución industrial de Fermín Toro en su novela *Los mártires*; el *Campo versus ciudad* como un discurso contra el caudillo, el nuevo enemigo del progreso agrario nacional; la idea de Fermín Toro de crear un novedoso Estado republicano agrario como identidad de Hispanoamérica; la visión de la ciencia positivista como coadyuvante del progreso nacional; la agricultura como *locus* moral, mecenas de las artes y las ciencias; el agro como el civilizador y redentor de la humanidad en Amenodoro Urdaneta; y la *Silva criolla* de Francisco Lazo Martí como una nueva bandera del Progreso nacional.

Palabras claves: Andrés Bello, el progreso agrario, los poetas bellistas de Venezuela, la agricultura venezolana.

**THE BELLIST PROGRESS
IN THE NINETEENTH-CENTURY VENEZUELAN LETTERS
(ITS INCIDENCE AND CONNOTATIONS)**

Abstract

This paper will examine some Venezuelan literary works of the nineteenth century, to detect in them the critical impact of the ideology of the Bellist Progress. For that reason, we will see first the adverse position of Andres Bello before the Industrial

²² Lic. en Literatura Hispanoamericana (ULA-Mérida-Venezuela, 1978), Magíster Scientae en Literatura Iberoamericana (ULA, 1996), y Doctor en Ciencias Humanas (ULA, 2017). Profesor de Literatura Española I (hasta 2012), y Literatura Española II (hasta 2006); y profesor de Literatura Venezolana I (desde 2015), en el Departamento de Literatura de la Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela.

Revolution; the landscape concert of his idea of Progress. Then, we will address the attachment of the affective peasant to the *terruño patrio* and the free song of the beauty of the Venezuelan countryside, from the acceptance of the bellist agrarian program; the contemplation of the landscape in Bello, and of the national landscape in the bellist poets; the negative evaluation of Fermín Toro's Industrial Revolution in his novel *Los martires*; the country versus city as a discourse against the caudillo, the new enemy of national agrarian progress; the idea of Fermín Toro to create a new Agrarian republican state as an identity of Hispano-America; the vision of positivist science as an adjunct to national progress; agriculture as a moral locus, patron of the arts and sciences; the agro as the civilizer and redeemer of humanity in Amenodoro Urdaneta; and the *Silva Criolla* by Francisco Lazo Martí as a new national Progress flag.

Key words: Andrés Bello, agrarian progress, Venezuelan bellist poets, Venezuelan agriculture.

Desde hace tiempo le he seguido la pista a la concepción del progreso en Andrés Bello. Desde el *Resumen de la Historia de Venezuela* (1810), pasando por la *Alocución a la Poesía* (1823) y culminando con *La agricultura de la zona tórrida* (1826), se fue estructurando la idea del progreso bellista, que articularía su programa agrario para abrir a la entonces modernidad al emergente mundo hispanoamericano. Ese ideario es la resultante de la aclimatación y el ensamblaje de tal proyecto para Hispanoamérica; fraguado entre 1798 y 1826; cuyos esbozos se hallan en la “Oda al Anauco”, “Mis deseos” y “A la vacuna”, para luego complejizarse y cristalizar en las dos silvas del padre de los poetas americanos del siglo XIX.

No obstante, hay que aclarar que el proceso de esa concepción del Progreso en Bello se realiza siempre desde el *paisaje americano*, sin el cual no se entendería la conformación de ese ideario. Paulatinamente se superponen, en la concepción del Progreso en el polígrafo, los paisajes afectivo, estético, moral, económico, político, religioso y geopolítico desde la visión espacio-temporal de la patria, la nación y del Estado, que fragarían a los países hispanoamericanos. En cuanto al *paisaje afectivo* en Bello, los criollos, descendientes de los españoles, manifestaron su apego telúrico-emotivo por el *lar nativo* o el *terruño patrio*, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, cuando su arraigo por la tierra que los viera nacer por varias generaciones era un sentimiento mucho más fuerte que su sujeción político-administrativa a la Corona.²³ En lo referente al paisaje estético, Bello despliega, en sus dos silvas, por un lado, el mito de la *exuberancia* o la hermosura sin par de América, convalidando la mirada paradisiaca de Cristóbal Colón, de los cronistas peninsulares y del Barón Alejandro de Humboldt;²⁴ y, por el otro, el mito de la *abundancia*, consecuencia de una tierra fértil, gracias a la calidad de sus suelos y aguas, activados por el sol tropical. Ese paisaje es

²³ Este aspecto lo traté al detalle en Ramírez Vivas, 2010a: 63-83.

²⁴ “Reveló Humboldt con su maravillosa empresa intelectual, científica, rotulada en su libro *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, por primera vez a los hispanoamericanos el esplendor, la realidad geográfica, la opima riqueza, la belleza, la temperie de la tierra donde habitan, donde nacieron, donde depositarán sus huesos: el Nuevo Continente. Por eso Bolívar en carta de 1820 define a Humboldt “el descubridor científico del Nuevo Mundo”. Comenzó a editarse dicha obra primero en francés a partir de 1814, ese mismo año se inicia la versión inglesa, impresa en Londres. Esta última fue la leída por Bello durante su larga permanencia en la capital de Inglaterra. Significó este acontecimiento el encuentro existencial definitivo entre el gran poeta y el gran naturalista. Desde la remota capital británica a Bello se le manifestó con este hallazgo, con esa lectura, la majestad originaria de su continente nativo. Pudo sólo así -presto una frase del pensador M. Heidegger- “Crear desde la verdad del ser (*sein*)”: componer sus dos formidables poemas novomundanos, la *Alocución a la poesía* (Londres, 1823) y *La agricultura de la zona tórrida* (Londres, 1826). Dos largas silvas donde por primera vez se invita a los trovadores a celebrar con sus cantos a los recién libertados territorios comprendidos entre el Trópico de Cáncer del hemisferio boreal, el Trópico de Capricornio del hemisferio austral, divididos por el círculo máximo del Ecuador, ¡la Zona Tórrida pero sólo en el ámbito circunscrito al Nuevo Mundo!” Lubio Cardozo: “Andrés Bello, Alejandro Humboldt, sus versiones del paisaje del Nuevo Mundo. Maravilloso encuentro entre la imaginación y la ciencia.” (Cardozo, 2014).

imaginado culturalmente, embellecido por la estética del Neoclasicismo y repujado por la nostalgia del exilio. Ese mito de la abundancia abre paso a la factibilidad de un Estado hispanoamericano agrario como un programa económico sólido y duradero. En lo que concierne al *paisaje moral*, Bello propone que los ciudadanos, desde el bucólico ámbito campesino, edifiquen las noveles repúblicas, uncidos a unas normas morales rígidas, que privilegien la honradez, el trabajo; y, simultáneamente, detesten el dolo, la disipación y la liviandad, incubadas en el ambiente sórdido de la ciudad. El Progreso bellista rompe lanzas por un programa agrario cónsono con el trópico americano y opuesto a la Revolución industrial, en boga entonces en Inglaterra. En lo que atañe al *paisaje político*, aspecto de un mayor cuidado en la pluma bellista, América se la capta como una tierra de promisión republicana, que concretaría al Estado moderno liberal, herencia de la Ilustración. Territorio de naciones americanas, cuyo paradigma político es La Gran Colombia. Repúblicas donde imperen siempre la soberanía del pueblo, la paz política, la justicia y la igualdad; donde se fortalezcan día tras día las instituciones y se destierre las guerras civiles y a sus caudillos. En cuanto al *paisaje religioso*, Bello propone un nuevo hombre americano, un labrador que ruegue al Dios providente para que sea aliado en sus labores agrícolas sujetas a peligros, que sobrepasan sus fuerzas humanas. Una Deidad que también cure al ciudadano de las heridas dejadas por la lucha libertaria. Y, finalmente, Bello soñaba con unas “jóvenes naciones” entrelazadas internacionalmente en sus relaciones diplomáticas por los valores republicanos. (cfr. Ramírez Vivas, 2006, 2009 y 2010b).

En esta disertación se auscultarán varias obras literarias venezolanas del siglo XIX, para detectar en ellas las huellas del Progreso bellista. Teniendo en cuenta que la incidencia de ese ideario en esos textos se produce una plasmación crítica y creativa, bien por afirmar los postulados bellistas, bien por densificar sus contenidos, o bien por aportar de nuevos elementos a ese programa. Por eso, veremos a continuación los siguientes dos apartados: 1.- Unas líneas sobre Condorcet, y la posición de Bello ante la Revolución Industrial; y 2.- El concierto paisajístico del Progreso de Bello y su incidencia en las letras venezolanas del tiempo decimonónico. Ese segundo apartado lo subdividiremos: 2.1. Del *terruño patrio* al arraigo campesino familiar y fraternal, y la alegría por cantar con marcada gratuidad la hermosura del campo venezolano desde la aceptación irrestricta del programa agrario bellista; 2.2. La contemplación del paisaje americano en Bello, y del paisaje nacional en los poetas bellistas; 2.3. La Revolución industrial como un proyecto inviable para esa Venezuela, en *Los mártires* de Fermín Toro; 2.4. *Campo versus ciudad* en los poetas bellistas: cimiento cultural del discurso contra el caudillo como el nuevo enemigo del progreso agrario nacional; 2.5. Un novedoso Estado republicano agrario como propuesta política a construir, y como la identidad geopolítica de Hispanoamérica; 2.6. La ciencia positivista como el coadyuvante que faltaba para instaurar el progreso nacional del siglo XIX; 2.7. La agricultura como ámbito *sine qua non* de la moral, mecenas de las artes y las ciencias, y civilizadora y redentora de la humanidad en el “El Campo” de Amenodoro Urdaneta; y 2.8. La *Silva criolla* de Francisco Lazo Martí, como colofón crítico y creativo del Progreso bellista.

1.- Unas líneas sobre Condorcet, y la posición de Andrés Bello ante la Revolución Industrial:

Es indudable de que el progreso bellista, en el sentido de entonces de la palabra, es parte de la herencia de los filósofos de la Ilustración, en especial de Marie-Jean-Antoine de Caritat, marqués de Condorcet (1743-1794), para quién, según Jorge Delgado Velásquez, el progreso moderno se sustenta en los pilares de “...la libertad, la igualdad, la democracia y la racionalidad...” del ciudadano de la República, que trocó su ignorancia por las luces de un novedoso humanismo, que combate la dominación y

la tiranía (Delgado Velázquez, 2016: 28).²⁵ Para ahondar la concepción innovadora del progreso en este filósofo girondino, Delgado Velásquez prosigue;

...para Condorcet el significado (...) del progreso es una compleja y conflictiva continuidad que, sin embargo, tiende siempre a logros y conquistas superiores en referencia a lo que entiende debe ser la vida civilizada entre los hombres. Por ello, el progreso es la mejor forma de ejercitar el entendimiento. Tomando en cuenta que una vez que se ha llegado a un cierto nivel, el nuevo arte civil impone ciertas tareas al presente, la principal de ellas debe ser evitar la decadencia de las luces. Tareas encaminadas (...) a motivar y promover la mayor felicidad posible. La felicidad no es, como se llega a creer, una cuestión individual o trasnochada ensoñación utópica. Es una enorme tarea y responsabilidad histórico-social que define a la vez el carácter artificial de la nueva sociedad... (*Ibid*: 32).

Por otro lado, Bello, que nunca renunció a la mentalidad campesina incubada en su etapa colonial, además de asimilar, en Londres, los postulados de la Fisiocracia inglesa y francesa de los siglos XVII, XVIII y de los albores del XIX sobre la agricultura como programa sustentable, adversó siempre la Revolución Industrial por generar la explotación y la pobreza de los obreros, enriqueciendo solamente a los dueños de las fábricas. Su visión del progreso desecha los postulados industriales de su tiempo, que exiliados americanos en Londres veían con esperanza para propiciar la prosperidad económica de sus países recién independizados (cfr. Ramírez Vivas, 2006).

2.- El concierto paisajístico del Progreso de Andrés Bello y su incidencia en las letras venezolanas del tiempo decimonónico:

De ese concierto paisajístico en la poesía de Andrés Bello, arriba esbozado, veamos a continuación su incidencia estética y temática en algunas obras de las letras nacionales del siglo XIX.

2.1. Del *terruño patrio* al arraigo campesino familiar y fraternal, y la alegría por cantar con gratuidad la hermosura del campo venezolano desde la aceptación irrestricta del programa agrario de Bello:

Ese canto emocionado por pertenecer al *lar nativo* o al *terruño patrio* de la zona caacaotera de Venezuela lo inaugura Bello, a inicios del siglo XIX, en unos versos de “Oda al Anauco”, donde prepondera a un riachuelo del paisaje bucólico caraqueño en desmedro a la región mítica europea de Afrodita, la diosa del amor:

...Tú, verde y apacible
ribera del Anauco,
para mí más alegre,
que los bosques idalios
y las vegas hermosas
de la plácida Pafos...

Lo mismo hace el polígrafo, por ese mismo tiempo del albor decimonónico, en el soneto “Mis deseos”, en el cual manifiesta su alegría si muere en esa tierra agrícola nativa de los valles de Aragua:

¡Felice yo si en este albergue muero;
y al exhalar mi aliento fugitivo,
sello en tus labios el adiós postrero!

Ese sentimiento de arraigo emocional por el *lar nativo* se torna dramático en Bello desde el exilio londinense, cuando la nostalgia por el *terruño patrio* se convierte en un dolor

²⁵ En su etapa londinense, entre otros filósofos franceses de la Ilustración, Andrés Bello debió haberse empapado de la visión del progreso moderno leyendo las obras de Condorcet, que se publicaran por primera vez en 1804.

de vano consuelo que acongoja al poeta, y que hace que escriba uno de sus poemas, aunque breve, de una factura tan desgarradora como desconcertante para la escritura lírica ponderada y serena, usual en el polígrafo:

No para mí, del arrugado invierno [de Londres]
rompiendo el duro cetro, vuelve mayo
la luz al cielo, a su verdor la tierra.
No el blando vientecillo sopla amores
o al rojo despuntar de la mañana
se llena de armonía el bosque verde.
*Que a quien el patrio nido y los amores
de su niñez dejó, todo es invierno.*
[Subrayado nuestro]

Sin embargo, aclararemos para evitar equívocos, nos es Bello quien trasmite por primera vez ese apego emocional por la tierra nativa, por lo demás connatural a la especie humana, sino el gran comunicador de ese sentimiento que, en aquel tiempo, embargaba a los criollos de la Tierra Firme y la América indiana, desde las dos últimas décadas del siglo XVIII.²⁶

Los poetas bellistas venezolanos enriquecerán ese campo semántico referido a lo afectivo por la tierra nativa al profundizarlo, con la conciencia de ver en ese amor incondicional por lo patrio como la base de una identidad nacional en ciernes, el pilar más hondo, como lo percibiera Bello, del progreso para la joven Venezuela. Aunque la expresión de ese amor por el campo y la ciudades rurales del partía más de un sentimiento espontáneo que de la articulación consciente de un programa fundacional de Venezuela.

Así, en “El Hogar Campestre” de José Antonio Maitín (1851: 32-35) comunica esa afectividad por el lar nativo, que amplía su espectro a la familia y a los amigos, lugar donde el poeta ha vivido sus momentos entre dolorosos y felices:

A la falda de aquel cerro,
que el sol temprano matiza,
un arroyo se desliza
entre violas y azahar.
Allí tengo mis amigos,
allí tengo mis amores,
allí mis dulces dolores
y mis placeres están.

Ese dolor por la tierra que se ama y a la que no ha de volver, lo vemos plasmado en “Adiós a la patria” (Rojas, 1875: 445-446), el poema más conocido de Rafael María Baralt (1810-1860), en el cual el paisaje natural nativo; el paisaje de su infancia; y sus querencias por la madre, los hermanos y el recuerdo del primer amor se aúnan en un paisaje afectivo más complejo que las composiciones antes glosadas, del cual el poeta, por los avatares de la vida, es arrancado sin conmiseración alguna:

Tierra del sol amada,
donde, inundado de su luz fecunda,
en hora malhadada,
y con la faz airada,

²⁶ No es casualidad que en esa época se publicaran la *Rusticacio mexicana* (1783) del jesuita expulso Rafael Landívar; la *Historia antigua de México* del también expulso Francisco Javier Clavijero, escrita entre 1780 y 1781, aunque dada a la imprenta tardíamente en los siglos XIX y XX, y el *Compendio della storia geográfica, naturale, e civili del regno del Cile* [Chile], 1776 y el *Ensayo sobre la historia natural de Chile*, 1782 del desterrado Juan Ignacio Molina. Todas esas obras, entre las disimilitudes que tienen entre sí, las impulsaba un semejante afecto telúrico y lazo filogenético a la tierra de nacimiento, crianza, formación y desempeño vivencial e intelectual.

me vio el lago nacer que te circunda!

Campo alegre y ameno,
de mi primer amor mudo testigo,
cuando virgen, sereno,
de traiciones ajeno,
era mi amor de la esperanza amigo!

Adiós, adiós, te queda!
Ya tu mar no veré cuando amorosa,
mansa te ciñe y leda,
como delgada seda
breve cintura de mujer hermosa...

En “Adiós A Puerto Cabello” de Abigail Lozano (1821-1866) (1864: 119-121), se verifica una congoja semejante al poema baraltiano: el Puerto, escenario de la infancia de la voz poética, se impregna de adioses amargos, su arcadia infantil se quiebra para sólo quedar una doliente memoria:

Opreso el corazón, de duelo henchido,
abandono tu suelo pintoresco;
mendigo trovador, solo te ofrezco
un arpa triste, un lúgubre cantar.
Tus auras no arrullaron en la cuna
al que hoy te dice adiós con un gemido:
Niño vine hasta aquí, niño he crecido;
y conmigo la nube del pesar.

Vana fue mi querella,... que en mis labios
la sonrisa amarguísima que viste,
tú, libre de dolor, no la entendiste,
sordo a mi grito, y velador afán;
y en tanto que el dolor me devoraba,
en tu mar ocupado, y en tus naves,
cruzaron mis cantares cual las aves
que arrastra sin piedad el huracán...

Otro suelo me espera... Allá en las noches
cuando surja tu nombre en mi memoria,
recordaré la dolorosa historia
que vagando en tus playas escribí:
Historia de un ensueño mentiroso
como, este mundo triste y desolado;
historia cuyas hojas ha regado
llanto que no borró lo que sentí.

En “A su Patria” (González Batista: 2010), un poema de Juana Zárrega y Heredia (Coro, 1806-Madrid, 1880), se capta esa nostalgia incisiva por la tierra natal dejada y a la que nunca se retornará:

Desde la margen pintoresca y fría
del viejo, sosegado Manzanares
quiero mandarte amor en mis cantares
por si llegan tan lejos patria mía.

Yo ver no volveré mis patrios lares
ni la mansión en que gozosa oía
el dulce acento de la madre mía
que me hablaba de Dios y sus altares.

Y, aunque en la oda se denota la preocupación por el futuro político incierto de Venezuela, al final la voz poética se despide dolorida de su tierra, que para ella quedó sumida en una lejanía irremediable:

Adiós! tierra, do fueron mis abuelos
ricos hombres, hidalgos y señores,
para mí, sólo penas y rigores
dejó el destino en apartados suelos.

Adiós! cuando yo muera, sin quebranto
tú vivirás y espero sea con gloria,
quizás en algún tiempo mi memoria,
llegue a ti entre las notas de este canto.

Manuel Manrique Jerez, por su parte, percibe a Juana Zárrega como esa mujer compungida por la ponzoña de una nostalgia irremisible ante esa imposibilidad de regresar a su región nativa (1884: 39-42):

Náyade fugitiva y sin reposo
en extranjera linfa, mustia y triste
en vano buscas en el Turia undoso
las márgenes floridas do naciste.

En vano buscas la montaña enhiesta
do crecen los altivos guayacanes,
y el cedro corpulento, que en la cresta
desafia los recios huracanes.

Y el río de cristal que noche y día
su pie baña con nitidos raudales,
mezclando su murmurio a la armonía
del canto celestial de los turpiales.

Vemos cómo, en los primeros 40 años de la República, se afianza en nuestra lírica *la geografía del afecto*, que refuerza el amor por la madre, la familia y los amigos que, teniendo a lo campestre como un ámbito idóneo, iba cimentando el ser nacional. Desde esa geografía del afecto eclosiona ese canto alegre y gratuito por el paisaje venezolano, como consecuencia de la contemplación de nuestra naturaleza.

2.2. La contemplación del paisaje americano en Bello, y del paisaje nacional en los poetas bellistas:

Si bien, en las dos silvas bellistas la mirada a la naturaleza del Nuevo Mundo del poeta caraqueño la signa su programa agrario, en la *Alocución a la Poesía* hallamos versos que cantan con efusiva gratuidad la belleza del paisaje americano, obviándose por momentos su visión agrícola. América ya no solo supera a Europa como pregonara la poesía indiana del albor del siglo XIX, vale por sí misma, cuenta con personalidad propia, condición previa y *sine qua non* para la autonomía política. Así, la hermosura del continente se despliega por primera vez en la lírica hispanoamericana, desde el corazón de los Andes, en los versos de un poeta que aún, en 1823, no conocía personalmente esa cordillera, pero, según lo apuntara ya Lubio Cardozo, asimiló de una manera asombrosa el *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente* de Humboldt (2014); y a través de ese prisma “libresco”, despliega su canto alborozado de la otrora colonia española andina. Veamos en la *Alocución...* (vv. 139-188) esa mirada contemplativa príncipe del polígrafo, que muestra a la Poesía la *exuberancia* inédita de la región amerindia:

Ve, pues, ve a celebrar las maravillas
del ecuador: canta el vistoso cielo
que de los astros todos los hermosos
coros alegran; donde a un tiempo el vasto
Dragón del norte su dorada espira
desvuelve en torno al luminar inmóvil
que el rumbo al marinero audaz señala,

y la paloma cándida de Arauco
 en las australes ondas moja el ala.
 Si tus colores los más ricos mueles
 y tomas el mejor de tus pinceles,
 podrás los climas retratar, que entero
 el vigor guardan genital primero
 con que la voz omnipotente, oída
 del hondo caos, hinchó la tierra, apenas
 sobre su informe faz aparecida,
 y de verdura la cubrió y de vida.
 Selvas eternas, ¿quién al vulgo inmenso
 que vuestros verdes laberintos puebla,
 y en varias formas y estatura y galas
 hacer parece alarde de sí mismo,
 poner presumirá nombre o guarismo?
 En densa muchedumbre
 ceibas, acacias, mirtos se entretajan,
 bejucos, vides, gramas;
 las ramas a las ramas,
 pugnando por gozar de las felices
 auras y de la luz, perpetua guerra
 hacen, y a las raíces
 angosto viene el seno de la tierra.

¡Oh quién contigo, amable Poesía,
 del Cauca a las orillas me llevara,
 y el blando aliento respirar me diera
 de la siempre lozana primavera
 que allí su reino estableció y su corte!
 ¡Oh si ya de cuidados enojosos
 exento, por las márgenes amenas
 del Aragua moviese
 el tardo incierto paso;
 o reclinado acaso
 bajo una fresca palma en la llanura,
 viese arder en la bóveda azulada
 tus cuatro lumbres bellas,
 oh Cruz del Sur, que las nocturnas horas
 mides al caminante
 por la espaciosa soledad errante;
 o del cucuy las luminosas huellas
 viese cortar el aire tenebroso,
 y del lejano tambo a mis oídos
 viniera el son del yaraví amoroso!

Un aspecto, que llama la atención de la emergente lírica agraria nacional, es que no modifica, aunque sí lo aquilata, el programa agrario bellista, lo acepta ofreciéndole su aquiescencia, bien expresa o bien tácita. Pero, si amplía la contemplación alegre y esperanzada de la región central de nuestro país. Es José Antonio Maitín, en “El Hogar Campestre”, el autor, a lo largo de nueve estrofas, de ese canto primigenio que celebra la hermosura del paisaje natural nacional (vv. 105-139). Para ello, recurre a la sinestesia, mediante la cual, con el predominio sí de la vista, los demás sentidos (el olfato, el gusto, el tacto y el oído) se involucran líricamente:

Ameno el campo ostenta su opulencia
 en su espléndido manto de verdura,
 y regala el olfato con su esencia
 la flor, que crece oculta en la espesura.

Cuán dulce es ver las aguas cristalinas
 ir por el valle susurrando amores,
 y salpicar las hojas purpurinas
 con sus blancas espumas, de las flores!

Y ver cómo, sin tregua y sin descanso,
 con giros mil la retozona brisa

en ondulantes pliegos del remanso
la transparente faz arruga y riza.

Y cuando tardo el sol y esplendoroso
su lumbre cuelga en la mitad del cielo,
y con su rayo ardiente y caluroso
deslumbra y quema el fatigado suelo,

¡cuán dulce es reposar bajo las sombra
de la ceiba ramosa y extendida,
y entre la yerba ver, que el suelo alfombra
correr la fuente que a beber convida!

Y esa ráfaga ver, arrebolada,
manto oriental de púrpura y de grana,
que el sol tiende en la bóveda azulada
al ocultar su lumbre soberana.

Y cuando al aclarar, en Occidente,
su luz sepulta al fin la última estrella,
¡cuán grato es ver en el opuesto Oriente
la aurora despuntar, cándida y bella!

Y ver las perlas, diáfanas, redondas,
que la noche al pasar dejó prendidas
sobre la abierta flor, colgando en ondas
al borde de las hojas suspendidas.

Y al jilguero cantor que se estremece
al desatarse en dulce melodía,
y que desde la rama en que se mece
con sus himnos de amor saluda el día.

Pero, en “A las orillas del río”, donde canta al paisaje bucólico de su hacienda, Maitín será percibido por los receptores decimonónicos de su poesía, como *el bardo del Choroní*. Paradigma este de lectura que implantara el escritor Simón Camacho en su prólogo a las *Obras poéticas...* de Maitín:

Lleno de grandiosas inspiraciones, ha templado la cítara en época feliz para que su canción resonase libre extendiéndose sin obstáculos. Adorador entusiasta de las teorías del idealismo, ese hermoso arco iris de nuestros pensamientos, nos ha cantado su vida, los sitios de su residencia, su Edén de Choroní, sus amores tan tiernos como sus cantares y más poéticos, si posible; y embelleciendo así cuanto le pertenece, esmaltando lo pasado, nos ha deleitado agradablemente.

La poesía de MAITÍN, un tanto imitadora, como debe serlo por necesidad toda poesía americana, tiene suyas la naturaleza sencilla que la ennoblece y aquella voluptuosa melancolía que causa en el alma la vista de la luna medio oculta por nubes de color cambiante en una noche de los trópicos. (Camacho: 1851: XIV)

Esa lectura, la *del bardo del Choroní*, o cantor bucólico del paisaje natural nacional, la convalida Juan María Gutiérrez, en *América poética*, cuando al publicar “El Hogar campestre” de Maitín, le cambia el título original por “Choroní”, y, aunque declara editar sólo un ‘fragmento’ de la pieza lírica original, le cercena las estrofas del discurso afectivo por lo campestre, donde campo y ciudad se confrontan, y las estancias en contra del caudillo; dejando solamente las cuartetas donde se exalta la belleza amena y bucólica del paisaje natural que circunscribe al poeta (1846: 517-518).

Para cerrar este apartado, citemos una estrofa del poema agrario “El Campo” de Amenodoro Urdaneta (1829-1907), donde la naturaleza del país, siguiendo el cartabón bellista, se saluda con respeto, veneración y efusividad el esplendor de su *exuberancia* singular (vv. 27-38), recordando ello el saludo reverencial bellista en *La agricultura de la zona tórrida*:

¡Salve, mansión de amor, verdes collados,
cándidas nubes, transparente cielo
y venturosos prados!
¡Salve, plácidas vegas!
Y tú, que alegre juegas
en campos de abundancia, claro río,
y en vago curso y cuidadoso anhelo
su seno fertilizas y riente
ornas en flores su apacible frente,
salud! —Bosque sombrío,
montes, valles, salud! —Ya el pecho mío
bebe la vida en vuestro fresco ambiente.

A una *geografía del afecto por la tierra natal* se superpone una *geografía de la admiración por el paisaje natural*, como sucedió en Andrés Bello desde sus poemas caraqueños hasta sus dos magnas silvas. Una tierra campesina que se ama y cuyo paisaje natural produce un gran asombro en los poetas venezolanos de aquel tiempo, es el prolegómeno indispensable e imprescindible para el desarrollo agrícola, que si bien busca crear una riqueza sólida y durable, se halla diametralmente opuesta a la agricultura industrial, en la cual no se toma como precedentes al amor por *el terruño patrio* ni a la exaltación gozosa de su paisaje natural, sino que ve al campo solamente como un lugar de inversión y de ganancia económica.

2.3. La Revolución industrial como un proyecto inviable para Venezuela, en *Los mártires de Fermín Toro*:

Los Mártires de Fermín Toro —novela dirigida a los jóvenes caraqueños de 1842, a la generación de relevo del poder político de la balbuciente Venezuela—, comienza con los fastuosos festejos en Londres por la boda entre la reina Victoria y el príncipe Alberto. La capital londinense aparece espléndida en el boato de la regia celebración, sin embargo, esa suntuosa parafernalia no puede ocultar las diferencias sociales entre sus clases, sobre todo esa mayoría que vive en la miseria y la degradación. Por ello, el narrador describe entre admirado y estupefacto:

...¡Cuán bella está la ciudad, me decía, cuán ataviada y pomposa! ¡Quién dijera que hay en su seno hambre y desnudez! Hoy sin embargo no está en tinieblas la morada del pobre: el mendigo esconde sus andrajos bajo las galas del trono; y suspende la miseria su fatídico clamor para que sólo se oiga el himno epitalámico. ¿Quién le entona? Veinticuatro millones de almas. De este número, algunos son poderosos, verdaderos potentados de la tierra; otra porción, y esa la mayor [...], conocen el bienestar y los goces de la vida; pero otra muy considerable la componen los mártires de la sociedad, las víctimas de la riqueza, con cuya sangre se rocían los altares consagrados a su culto. Mas hoy ¡oh milagro de las sociedades humanas! hoy el rico y el pobre hacen las paces; suspenden su eterna querrela, y sólo una voz se oye desde el palacio del duque Bretón hasta la cueva del misero irlandés: *long life to the Queen! long life to Prince Albert!* (Toro, 1842: 62)

La novela, en sus pocas impresiones por entregas, continúa con la descripción patética que hace el narrador testigo de la familia de la joven y bella Emma, prometida a Eduardo, también mozalbete. Tom y Teresa, los padres de Emma, viven en una miseria espantosa. Para el colmo, Tom, de origen humilde, se encuentra anciano y convaleciente debido a una fractura. En tal lobreguez, Richardson, el padre de Teresa, otrora doncella de la aristocracia inglesa, se presenta, muchos años después, como un ser desvalido que perdió su fortuna quedando en la más crasa pobreza. Sin embargo, ante la presencia inesperada del anciano padre de Teresa, el enfermo Tom, presa de la fiebre, lo enfrenta y le recrimina no haberlos ayudado cuando contaba con riquezas. Luego, Richardson, en medio de la desesperación, abandona la casa de su hija y se interna en la noche invernal de Londres, donde su decrepita vida correrá peligro. Al día siguiente, aparece un nuevo personaje: Héctor Mac-Donald que dice a la familia de Tom haber salvado a Richardson del fatídico invierno londinense. El joven aristócrata se prenda de Emma, y Eduardo se sume en los celos y la incertidumbre. Para el colmo Eduardo

ha de ir a Irlanda, tendrá que ausentarse por un tiempo del lado de Emma para buscar trabajo que ayude aliviar su paupérrima situación. Viaje que aprovecha Héctor Mac-Donald para sembrar en el prometido de la doncella la duda de que ella lo ame. Eduardo parte para Dublín y su ausencia se prolonga de manera inquietante. El narrador testigo aprovecha esta situación para que, a través de la familia de Tom y de la respuesta de un amigo a quien interroga sobre alguna institución que pueda ayudarlo para solventar o disminuir en algo la indigencia de esos seres desvalidos, reflejar la más patética y desoladora situación de las familias pobres de la capital de la Revolución industrial:

—Morirse, me contestó con [...] ironía, para que después el juri muy compadecido declare que murieron, según su fórmula favorita, “de miseria y hambre”. ¿Pues no es esta la situación del pueblo? ¿No se va hundiendo en la miseria a medida que se dice que la nación va haciéndose más rica, más opulenta, más poderosa? ¿Algunos millares de familias no devoran la sustancia de algunos millones de habitantes? La historia de la mendicidad en el país que se llama el más rico del mundo es la prueba más triste y desconsoladora que puede darse de la civilización actual. Puede ser que no sea dado a la sociedad alcanzar un grado muy elevado de perfección, puede ser que los hombres como los peces hayan de vivir siempre devorando a sus propios semejantes; porque de otra manera no puede llamarse lo que pasa en nuestros días; pero no hagamos alarde de nuestra vergüenza; la razón por lo menos concibe la justicia en la distribución de los bienes de la vida, aunque las instituciones sociales parezcan condenadas a hollarla eternamente. (Toro, 1842: 301-302)

Pero la tragedia se cierne sobre la familia de Tom: Eduardo O’ Neil es asesinado por irlandeses que también buscaban empleo, viéndole como un competidor intruso que les quitaría el trabajo. El narrador testigo llega al clímax de su dolor y amargura y exclama con desazón y dureza contra Londres del progreso industrial:

...Herido, mortalmente herido por el arma envenenada de una sociedad cruel e inhumana, aunque con los fueros de la más culta y adelantada, mi dolor se exasperaba con la convicción de mi impotencia. Yo habría dado en aquel momento mil veces la vida por poder soplar la peste sobre aquella impia Babilonia; y ver morir a millares sus habitantes por minutos; y ver las calles obstruidas con los montones de cadáveres; y sentir la atmósfera infestada con sus mortíferas exhalaciones; y ver las aguas del Támesis verdinegras, corrompidas llevar al mar vecino pestilencia y destrucción... (Toro, 1842: 330)

El final no puede ser más trágico: Emma se confina en una casa para pobres, donde se refugia para huir de Héctor Mac-Donald, y para que éste no deje a su abuelo a merced de la indigencia. Tom y Teresa, sus padres, sin embargo, mueren debido a su pobreza. Emma es maltratada y muere en el asilo después de ser maltratada por el director de ese orfanato.

Este relato tétrico cumple con la función de alertar a los jóvenes caraqueños de su tiempo sobre ese peligro espeluznante que acarrearía el progreso industrial, de la necesidad de seguir, sugiriéndolo de manera tácita, el desarrollo agrario prometedor de una verdadera riqueza basada en la virtud, la honradez y el trabajo tesonero. No en vano Luis Iñigo Madrigal afirma sobre esta novela: “...el solo interés de Fermín Toro. Su preocupación fundamental parece enderezarse a revelar los males que acarrea a los humildes [...] la revolución industrial...” (Iñigo Madrigal, 1874: 628)

2.4. *Campo versus ciudad en los poetas bellistas: cimiento cultural del discurso contra el caudillo como el nuevo enemigo acérrimo del progreso agrario nacional:*

Como vimos, la aversión a la ciudad en Bello —como sinónimo del vicio y de la depravación—, es el Londres de la Revolución industrial. Ese modelo de desarrollo de manos obreras tiene como epicentro al mundo urbano, que propulsa, por un lado, la explotación social y la injusticia, debidas a la ambición desmedida de los dueños de las fábricas y la clase política; y, por el otro, la miseria, la enfermedad y la muerte de los operarios de los medios de la producción industrial. La ciudad se convierte en un

baluarte de la riqueza injusta a costa de la pobreza de los desposeídos, que socava la moral personal, política y civil del Estado liberal sustentado en la máquina de vapor.

En la joven República, la ciudad es de corte rural, es el área de influencia de una economía campesina, que sin embargo va adquiriendo una mirada peyorativa debido a que se convierte en el ámbito de la confabulación de los caudillos, quienes ambicionan el lucro y el poder discrecional, todo ello en desmedro de las instituciones republicanas. El campo y la familia labradora son respectivamente el territorio y el corazón de la sociedad nacional y, desde la ciudad se conspira contra la agricultura y sus humildes operarios. En un texto, cual epístola lírica, Maitín se queja, con ironía sutil, ante su amigo Teófilo, Rojas (*vv.* 1-32) quien se inclina por la ciudad, de su desazón ante el ambiente citadino caraqueño, y defiende su retiro rural:

¿Te quejas de que yo, sin ilusiones,
dada a la ociosidad de mi estéril vida,
el arpa rota ya, la voz perdida,
no alegre el valle más con mis canciones?
¿Quieres que yo también, ciego, en mal hora,
por la ciudad el campo abandonando,
abjure la quietud y el ocio blando
de esta mi soledad encantadora?

De la ciudad habitador dichoso,
si tú hallas el contento
en ese lago inquieto y engañoso,
sin temor al relámpago ni al viento;
si cual marino intrépido te lanzas
con alma sosegada
en medio de esa mar revuelta, airada,
de odios, de celos, vanidad e insidia,
tu vida alborotada
mi suerte quieta y plácida no envidia.

Aquí, donde se goza
debajo de los árboles umbrosos
la calma suave de la paz sabrosa;
aquí, donde la mente,
libre de las pasiones tumultuosas,
que la ambición produce, alegremente
al través de las selvas silenciosas
vaga libre, feliz e independiente;
aquí, donde el contento
las aromadas flores de los campos
al pecho nos transmiten con su aliento;
aquí, sin más testigo
que la naturaleza bienhechora
es que solo se vive, dulce amigo.

El campo se torna así en el territorio de la *geografía moral nacional* que propicia la paz, la libertad, el trabajo y la honradez. La ciudad de corte rural se convierte, en cambio, en la *geografía del vicio*, de la holgazanería, la lisonja y de la depredación de la economía agraria nacional.

Ese discurso poético del campo versus ciudad deriva después en un discurso anti-caudillista diáfano, frontal y sin cortapisas que inaugura en la lírica republicana nacional el poeta Maitín en “El Hogar campestre”, en el cual el caudillo ante “el pajarillo”, que simboliza la libertad política civil, es presentado como el enemigo de un nuevo cuño del campesino, del campo, de la vida rural y del progreso agrario. Caudillo que pretende vivir entre lujos citadinos, amasando unas fortunas indebidas mediante el dolo, que propulsa la guerra fratricida para mantenerse en el poder, que ejerce de modo discrecional, burlando las normas de la ley (*vv.* 153-184):

Tu eliges a tu gusto tus amores,
sin que te paren importunas leyes,
que del aire los plácidos cantores
no han menester repúblicas ni reyes,

ni palacios, ni templos, ni mezquita,
ni Senado, ni Bey, ni Capitolio,
ni mandatario altivo, que dormita
en alta silla o encumbrado solio;

ni hay banderas vistosa y lúcidas,
que flotan a merced del aire vago;
ni conoces las lanzas homicidas,
ni de la guerra el destructor amago.

No os dice un rey: SOLDADOS, A LA GLORIA
LA PATRIA OS LLAMA; A LA BATALLA, OS DIGO.
BUSCAD LA MUERTE O TRAEDEME LA VICTORIA,
QUE LA PATRIA SOY YO. VENID CONMIGO.

Y en sangre del hermano desagraciado
no vas tus plumas a manchar bermejas
y cada al corazón golpe asestado
un triunfo no es, que vencedor festejas.

No os dice un mirlo de golilla y toga:
ESTA ES LA LEY; A MUERTE TE CONDENA;
y al cuello te echan la infamante sogá
o arrastras, infeliz, dura cadena;

ni al dintel del alcázar opulento
vas a llevar tu palidez sombría
para mezclar con tu apagado acento
las risas destempladas de la orgía.

Que el campo para ti su gala ostenta
y el grano encierra la ondulante espiga
y el sabroso manjar, que te sustenta,
en cada flor encuentras sin fatiga.

Numerosos son los poemas heroicos o agrarios que describen al caudillo como el principal oponente de la Venezuela agraria, que atenta contra la paz política de la República al promover siniestramente la guerra civil, que asola a los campos y desgaja a lo campesino de su tierra. Paz política republicana que es la condición *sine qua non* para el desarrollo agrícola.

2.5. Un novedoso Estado republicano agrario como propuesta política a construir, y como la identidad geopolítica de Hispanoamérica:

En “A la zona tórrida” de Fermín Toro (Rojas, 1875: 477-479), se canta un paisaje geopolítico que es peculiar: la otrora Gran Colombia (“del undoso Orinoco al Chimborazo”), inspirada en el Estado moderno de la Ilustración, se transforma en un paradigma republicano a seguir por la joven Venezuela, para edificar un Edén político mejor que la novedosa República propuesta por la Revolución francesa; conculcada tempranamente por Napoleón Bonaparte. El Estado hispanoamericano de Bello tiene de modelo a la Colombia de Bolívar, que entronca con el ideario político francés, pero en Fermín Toro, esa Colombia fenecida pero modélica, además de ser el pivote para el Estado nacional hispanoamericano, debe construir una república que vaya más allá del modelo político ilustrado. Bello y Toro coinciden en plantear que solamente en un Estado republicano es posible el progreso agrario.

Por otro lado, en *La agricultura a la zona tórrida* Bello propone que las naciones hispanoamericanas conformen una alianza mediante los valores republicanos. Cada

país de este Continente debería ser parte debe un mapa geopolítico semejante, que sus relaciones internacionales sean mediadas por los valores republicanos; y la nación que los incumpla, quede fuera de ese concierto geopolítico liberal. Los poetas bellistas fueron más allá, plantearon que mientras la libertad política y civil se vea amenazada o tiranizada —en América, en Europa o en cualquier otra nación del Orbe—, ningún país republicano podría estar seguro de preservar y perfeccionar su sistema político. Así, Heraclio Martín de la Guardia en su “Oda a la Libertad del Viejo Mundo” (Rojas: 1875: 198-201) presenta a América como el continente de un nuevo paradigma político que, además de ser de corte paradisiaco, será promisorio para todo el planeta (vv. 24.39):

Oh ¡quién feliz pudiera
apresurar la aurora de ese día!
y acortar a los pueblos fatigados
la dolorosa vía!!.....
Tú, América feliz, a quien Dios quiso
regalar con los dones más preciados
de su alta providencia;
pues eres de la tierra paraíso
y tienes por herencia
de la alma Libertad el don fecundo
para ofrecerte como ejemplo al mundo;
no des paz al destino:
la humanidad aguarda;
y estrella precursora,
bañada en luz, señálale el camino
que conduce a las tierras de la aurora!

Luego, la voz poética ofrece la relación dolorosa de los pueblos que, en el presente histórico de la Oda, se encuentran esclavizados por la tiranía: Bizancio, Gracia, Rusia, Italia y Francia desfilan ante sus ojos como ejemplos macabros de opresión política. Sin embargo, todos los pueblos del Mundo, pregona el yo lírico mediante la simbología cristiana, un día no muy lejano romperán esas cadenas gracias a la libertad política y civil (vv. 243-263):

Y pasarán los tiempos y triunfante
dominará la libertad un día;
que en vano sobre ella,
con negra alevosía,
pusieron los tiranos
tintas en sangre las cobardes manos!
¡En vano de su culto
escarnio y befa hicieron
y a la impiedad del popular insulto
con sacrilegio horrible la expusieron!
¡En vano la adornaron impiamente
de harapos de irrisión y con espinas
coronaron su frente!
En vano, en fin, por afearla, el vicio
le dieron por hermano
en el horrendo, innoble sacrificio;
pues, simbolo inmortal y soberano
del Cristo, resucita
más bella y joven luego,
por el bautismo del dolor bendita,
purificada del martirio al fuego!!!

En el trasfondo semántico de este poema se interpreta entre líneas que sin el reino de la libertad no será posible el progreso de los pueblos.

2.6. La ciencia positivista como el coadyuvante que faltaba para instaurar el progreso nacional del siglo XIX:

Los poetas venezolanos de la centuria decimonónica convalidaron la aversión de Bello hacia la Revolución industrial. Sin embargo, cuando llega la ciencia positivista a Venezuela en 1866, vieron en ésta a la coadyuvante del progreso agrario que faltaba para que la nación consolidara el Estado republicano. En el poema “Mi Ofrenda” de Heraclio Martín de la Guardia, (*ibid.*, 205-208) el emisor lírico le ofrece una bienvenida efusiva a la Ciencia, como baluarte espléndido de la inteligencia humana, que produce el irrefutable conocimiento científico (vv. 100-111):

Oh, ciencia ¿quién osara,
nuevo, robusto Atlante,
con atrevida idea,
cargar sobre sus hombros
ese mundo gigante
que a tu poder la inteligencia crea?
¿Quién al amor de la verdad movido
pudiera, sin tu apoyo soberano,
llegar al escondido
foco de luz, que concentrado ardiente,
cuanto hay en ti de grande y sobrehumano
con la aureola de Dios ciñe la frente?...

Desde entonces, la lírica nacional incorpora vocablos referidos a los fenómenos físicos que interesan a la Ciencia positivista: la energía a vapor, el fluido eléctrico, la fuerza del magnetismo, etc. (vv. 229-240):

Pero ¿qué quiere ¡ oh, ciencia! mi deseo
que lo infinito en reducir se empeña?
Límite alguno a tu poder no veo:
vas más allá de lo que el alma sueña.
Prodigios de la luz y de las sombras!
Eléctrico poder...! rayo cautivo!
Incansable motor que al mundo asombras!
Magnéticos influjos que si palpo,
ni alcanzo ni concibo!
Conquistas del derecho!
Verdades nunca oídas!
Fuerza de la razón que impone al hecho!

Pero sobretodo, la Ciencia positivista será la aliada necesaria e imprescindible que le hacía falta al labrador para hacer progresar de veras y de una vez por todas a la Venezuela agraria (vv. 196-209):

Tú también, del trabajo noble amiga,
guardas el digno premio que la tierra
ofrece a su fatiga;
y como igual balanza
sostienes en tu mano justa y fuerte,
la industria en ti descansa
confiando en tu poder más que en la suerte!
Tú velas fiel sobre el hogar sereno
que honrado afán no niega;
y la heredad tranquila, al prado ameno,
la mies que el sudor riega,
brindan al labrador sus ricos dones
sin temor al veneno
que da la envidia y vierten las pasiones.

Se sueña con una joven Venezuela donde se erradiquen las enfermedades, que la surquen ferrocarriles y barcos a vapor, que aliente el pensamiento crítico a través de la imprenta, que mejore sustancialmente su tecnología agrícola, que de sus puertos salgan buques repletos de rubros agrarios para el mercado internacional.

2.7. La agricultura como el ámbito *sine qua non* de la moral, mecenas de las artes y las ciencias, y la civilizadora y redentora de la humanidad en el “El Campo” de Amenodoro Urdaneta:

En el “El Campo” (*ibid.*, 1875: 569-574). de Amenodoro Urdaneta, se profundiza sobre la necesidad de una moral exigente para el campesino que vive en un ambiente campestre propicio para la virtud, el trabajo y la honradez. Valores morales ausentes en la ciudad, sitio donde prolifera el vicio, la ambición y la maldad (*vv.* 39-54):

No importa que el dogal de la Fortuna
siga oprimiendo sin piedad mi cuello:
más vale una pacífica conciencia
y la amable quietud del hombre honrado
que la ansiada presencia
de esa deidad, al triste inoportuna;
más el parco sustento y el agrado
de honesta medianía que su falsa
opulencia, do beben los humanos
el veneno letal en copa de oro;
y más que su belleza, fabricada
por arte infiel o por esclavas manos,
el variado tesoro
que se guarda en el campo y se reparte
con rica profusión, adonde nunca
llegar le es dado a la expresión del arte.

Además, la agricultura no solamente apunta a la consecución de la prosperidad económica, consecuencia de su labor tesonera, sino que ella ha sido la protectora y propulsora de las artes y las letras la cultura de Occidente (*vv.* 255-302):

—También campestre Musa, tú repites
la sencilla verdad que amable canta
naturaleza con voz sublime,
y con ella compites
en gracias y en amor... La voz levanta
con grato son el épico del Lacio,
o el doriense cantor, y al punto, al punto
miramos los pastores,
tras de errantes rebaños, venturosos
cantando sus amores;
ya el tierno acento del divino Horacio
vemos en Lucretil las dulces risas
de la zagala Tindaris; mas luego
trémulas besan sonoras risas
el cristal de Voclusa... El blando ruego
del amante de Laura; los encantos
del loco de Sorrento o del poeta
que ya ilustró las aguas del Mondego;
el sabio plectro del sublime Herrera
y de León famoso;
el dulce lamentar de Nemoroso;
de *Batilo* la voz, do suelen verse
las encendidas llamas
que en choza pastoril, o Amor, inflamas,
y las ondas de luz estremecerse;
y esotras inmortales armonías
que en lira de marfil y oro cantaron
los nobles atributos
de amor y libertad que el seno guarda
de la zona fecunda
que en paternal ardor el sol circunda,
sus ricas producciones, sus praderas
llenas de mieses y variados frutos;
sus constantes y alegres primaveras;

y sus iguales y templados días,
y el esplendor de las florestas mías....
—Todos esos acentos peregrinos,
Musa gentil, que pueblan el ambiente,
son los ecos divinos
que has recogido en la tranquila fuente
de vida y de belleza
que ostenta para ti naturaleza.

También de los sembrados
la Tragedia nació: fueron su adorno
primero los festones de la viñas;
su concurso las gentes del contorno;
y su escena los prados;
y sus cetros las palmas y cayados.

Pero la agricultura no se queda en el quehacer cultural, es además la redentora de la humanidad, la que le repone los bienes espirituales, la que le devuelve al hombre muchas de sus prebendas virtuosas perdidas (*vv.* 324-354):

¿Y dónde puede el corazón sediento
de amor y de verdad, beber su albura?—
Aquí, sin más testigos
que las aguas, los árboles y el viento,
al alma doy la celestial hartura
de la amable virtud. —Solos amigos
que jamás nos engañan,
salve, preciosos libros, inmortales
luces que nunca su esplendor empañan
con aura de pasiones!...
Aquí, bajo la sombra cariñosa
de augusta soledad, viendo cual pasan
de nuestra vida los instantes breves,
como esas ondas leves
que huyen ante mi vista murmurando,
—la imagen reflejando,
ya de la juventud enardecida,
o de los dulces juegos de la infancia,—
pasto doy abundante
a mi agitado espíritu en las hojas
y en la suave fragancia
y en las pintadas flores de ese amante
huerto de eterno frutos; medicina
de humanas congojas;
semilla que regaron
con llanto de dolor la desventura,
con su voz la experiencia,
y la amistad con su inmortal dulzura,
el amor con sus castas emociones,
con su vigor la ciencia,
y el cielo con sus santas bendiciones.

Así, este poema, además de cantar a la fertilidad de una tierra bañada por el sol tropical, como lo hiciera Andrés Bello en *La agricultura...*, ahonda en los valores éticos del mundo campesino, condena con el mismo ímpetu bellista el vicio y la perversidad que se anidan en la ciudad, y coloca como aporte esa visión de la agricultura como la mecenas indispensable y la salvadora de la humanidad.

2.8. La *Silva criolla* de Francisco Lazo Martí, colofón crítico y creativo del Progreso bellista:

Finalmente, en la *Silva criolla* de Francisco Lazo Martí, la voz poética encomia al *bardo amigo*, su oyente lírico, para que abandone la ciudad, vaya al campo para luchar

por esa Venezuela, diezmada por las luchas fratricidas de los caudillos y la corrupción de la urbe capitalina (estrofas 1-3):²⁷

Es tiempo de que vuelvas:
es tiempo de que tornes...
No más de insano amor en festines,
con mirto y rosa y pálidos jazmines
tu pecho varonil, tu pecho exornes.

Es tiempo de que vuelvas...
Tu alma —pobre alondra— se desvive
por el beso de amor de aquella lumbre
deleite de sus alas. Desde lejos
la nostalgia te acecha. Tu camino
se borrará de súbito en su sombra...
Y voz doliente de las horas tristes,
y del mal vivir oculto dardo,
el recuerdo que arraiga y nunca muere,
el recuerdo que hierde,
hará sangrar tu corazón, ¿Oh Bardo!

No más a los afanes de la corte
humilles la altivez de tus instintos,
ni turbe de tus noches la armonía
falaz visión de pórticos y plintos,
y fúlgida terraza como el día.
Deja que de los años la faena
los palacios derrumbe,
donde el placer es vórtice que atrae
y deslumbrada la virtud sucumbe.

Pero un nuevo paisaje natural nacional emerge: los llanos, la tierra de promisión
deja de ser la región central y costera del país (estrofa 4):

Ven de nuevo a tus pampas. Abandona
el brumoso horizonte
que de apiñadas cumbres se corona.
Lejos del ígneo monte
ven a colgar tu tienda. Ven felice,
ven a dormir en calma tus quebrantos,
y como el sol de la desierta zona
en viva inspiración ardan tus cantos.

Esa llanura, en la Silva, se despliega en la belleza y la braveza de su vegetación,
fauna y sus dos estaciones (invierno y verano):

Torna a soplar del Este
el viento alegre y zumbador. Onda
cual agitada veste
el sedoso follaje. El sol oreo
la charca pantanosa,
y por el reino de la luz pasea
legión de garzas de plumaje rosa.

También la agricultura pierde protagonismo, ahora es la ganadería la riqueza que
sacará a la nación de su debacle. Los llanos venezolanos cobran así protagonismo en
este poeta, discípulo de Bello, que sirviéndose del discurso del polígrafo, abrió nuevos
horizontes para el progreso, ahora pecuario, de Venezuela.

²⁷ Sobre la corrupción política de la Caracas del tiempo de la Silva criolla, véase: Rodríguez, 2002: 13-73.

CONCLUSIÓN:

La concepción del progreso en Andrés Bello responde a un proceso complejo que requirieron muchos años de vivencias, formación y replanteamientos en el polígrafo. El progreso bellista conforma un mosaico de elementos interdependientes que buscan la promoción afectiva, estética, política, moral, cultural, económica y espiritualmente al hombre y su sociedad, en el contexto del mundo hispanoamericano. Progreso bellista que siguieron los escritores venezolanos decimonónicos en sorprendente consenso, pero ahondándolo y añadiéndole otros aditamentos importantes: una contemplación más acentuada del paisaje natural, acatando el discurso moral del poeta caraqueño, buscando instaurar un Estado moderno mejor que el ilustrado-liberal, proponiendo crear unas relaciones internacionales bajo el mapa geopolítico común de los valores republicanos, invitando a incorporar para el desarrollo agrario nacional las bondades científicas del Positivismo, alentando una agricultura promotora de riqueza cultural, económica y espiritual, y abriendo nuevas fuentes para la prosperidad como la ganadería.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA:

- CAMACHO, Simón (1851): "José A. Maitín", en *Obras poéticas de J. A. Maitín*. Caracas: Almacén de José María Rojas. pp. VII-XVIII.
- CARDOZO, Lubio (2014): "Andrés Bello, Alejandro Humboldt, sus versiones del paisaje del Nuevo Mundo. Maravilloso encuentro entre la imaginación y la ciencia." *Actual*, Nro. 73 (45), Enero-Diciembre. Dirección de Cultura de la Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela, [pp. 1-8, en formato pdf sin paginar]
Disponibile en la Red de Internet:
<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/actualinvestigacion/article/view/7836>
- GONZÁLEZ BATISTA, Carlos (6 de noviembre de 2010) en "Juana Zárrega y Heredia y la poética del desarraigo." *Papel Literario, El Nacional*, Caracas.
- GUTIÉRREZ, Juan María (1846). *América poética. Colección escogida de composiciones en verso, escritas por americanos en el presente siglo. Parte lírica*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio.
- LAZO MARTÍ, Francisco (2002). *Obra Completa*. Compilación, prólogo y notas; Carlos César Rodríguez. Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes. Ediciones del Vicerrectorado Académico. 336 p.
- LOZANO, Abigail (). *Colección de poesías originales*. Paris: TH Ducessois Editor, 1864
- MADRIGAL, Luis Iñigo (1974): "Los Mártires de Fermín Toro primera novela venezolana." AIH. Actas V, pp. 623-631.
- [MAITÍN, José Antonio] (1851). *Obras poéticas de J. A. Maitín*. (Simón Camacho: "José A. Maitín", XVIII p. [prólogo]) Caracas: Almacén de José María Rojas.
- MANRIQUE JEREZ, Manuel (1844). *El Arpa del Proscrito*. Caracas: Imprenta Boliviana.
- RAMÍREZ VIVAS, Marco Aurelio (2006): "El liberalismo cristiano en *La agricultura de la zona tórrida* de Andrés Bello". En *Andrés Bello y la Gramática de un Nuevo Mundo. Memorias V Jornadas de Historia y Religión*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Fundación Konrad-Adenauer-Stifung. pp. 195-212.
- _____ (2009): "El paisaje de *La agricultura de la zona tórrida*, tenor del primer proyecto de desarrollo americano del siglo XIX". En Aura Guerrero (Coordinadora) *Paisajes de la modernidad en Venezuela, 1811-1960*. Mérida [Venezuela] Universidad de Los Andes. Consejo de Publicaciones. Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico. Grupo de Investigaciones en Arte Latinoamericano. pp. 45-71.
- _____ (2010a): "Albores de la Independencia: emergencia del Americanismo telúrico en la lírica criolla colonial (1798-1805)". En Carmen H. Carrasquel J. y Luis Manuel Cuevas Quintero (compiladores). *Al otro lado del imperio. Nueve miradas en torno a la crisis colonial*. Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones (CP), 2010. pp. 63-83.

_____ (2010b): “La idea del progreso en Andrés Bello”. *Casaviento*. Revista Literaria. Mérida (Venezuela) Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Letras. Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana. N^{ro}. 1.

Disponible en la Red de Internet:

<http://revistacasaviento.blogspot.com/2010/01/ensayos-44.html>

RODRÍGUEZ, Carlos César (2002): “Prólogo”, en Francisco Lazo Martí. *Obra Completa*. Mérida-Venezuela: Universidad de Los Andes. Ediciones del Vicerrectorado Académico. pp. 13-43.

ROJAS, José María (1875). *Biblioteca de escritores venezolanos contemporáneos*. Prólogo: Manuel Alfredo Rodríguez [en 10 páginas sin foliación]. Caracas: Edición facsímile de la prínceps de 1875, a cargo del Concejo Municipal del Distrito Federal, 802 p.

TORO, Fermín (1842). *Los Mártires*. Caracas: *El Liceo Venezolano*. N^{ros}. 2-7, febrero a Julio.

VELÁSQUEZ DELGADO, Jorge (2016): “La idea del progreso en Condorcet.” *Horizontes filosóficos: Revista de Filosofía, humanidades y Ciencias sociales*. Universidad Nacional de Comahue, Neuquén, Argentina, N^{ro}. 6, pp. 25-35.

LA LECTURA COMO UN PROCESO FORMADOR DE CIUDADANOS: UNA APRECIACIÓN DESDE LA VISIÓN DE ANDRÉS BELLO

Jesús Morales²⁸
jesus100386@gmail.com
jmoralescarrero@yahoo.com

Recibido: 15/09/2016 Revisado: 20/10/2016 Aceptado: 03/11/2016

RESUMEN

La obra de Andrés Bello como insigne educador de generaciones, se caracteriza por poseer una vigencia y permanencia especial para el desarrollo y comprensión del pensamiento educativo en general y, en especial, en todo aquello que representa el proceso de formación de un ciudadano dotado de una serie de capacidades que a éste le permitiera actuar patrióticamente, con responsabilidad y autonomía para responder a las demandas sociales de su época. Todo ello, que llevado al plano actual, pretende demostrar que la obra de Bello viene a posicionar que las funciones de todo sistema educativo y de las nuevas tendencias de la alfabetización académica, pretenden formar ciudadanos con un pensamiento crítico y reflexivo, como condiciones fundamentales para actuar coherentemente dentro de escenarios democráticos. Aspectos en los que se refleja claramente la correspondencia de los aportes de Bello con las exigencias de la lectura académica, como una nueva manera de enfrentarse al mundo educativo y social- Lecturas creativas y con un espíritu crítico, nuevos conocimientos e ideas, así como con las posibilidades de juzgar su acción y la de terceros (García, 1964).

Palabras claves: lectura, educación, ciudadanía, autonomía, responsabilidad.

READING PROCESS AS A FORMATOR OF CITIZENS: AN APPRECIATION FROM THE VISION OF ANDRES BELLO.

ABSTRACT

The work of Andres Bello, as a distinguished educator of generations, has been characterized by having a special validity and permanency to the development and understanding of educational thought in general and, especially, in all that represents the process of forming a citizen endowed with a number of capabilities that enable him to act patriotically under the responsibility and autonomy, as exigencies to meet the social demands of his time. All this carried to the current plane, intends to demonstrate that the work of Bello comes to position that the functions of any education system and new trends in academic literacy also intend to form citizens with a critical and reflective

²⁸ Politólogo y Abogado egresado la Universidad de Los Andes. Magister en Educación mención Orientación Educativa por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Docente en la categoría Instructor de la Escuela de Criminología ULA en las asignaturas: Desarrollo personal, Método científico, Técnicas de estudio y Lectoescritura y metodología del estudio en la Modalidad de Estudios de Derecho Interactivo a Distancia.

thinking as fundamental conditions to act coherently within democratic scenarios, aspects that clearly reflects the correspondence of the contributions of Bello with the exigencies of the academic reading as a new way to face the educational and social world with the launching of creative skills, with a critical spirit, new knowledge and ideas, as well as the possibilities to judge their actions and from third parties (García, 1964).

Key words: reading, education, citizenship, autonomy, responsibility

DISERTACIÓN TEMÁTICA:

Andrés Bello ha sido asumido históricamente como uno de los promotores de la libertad de pensamiento en Hispanoamérica, pues sus ideas son consideradas como una contribución que puede categorizarse bajo la consigna del querer romper con los esquemas de dominación. En esas ideas se agruparon las más diversas visiones sobre la necesidad de aprender a pensar por nosotros mismos, sin someternos a modelos y diseños impuestos, que intentaban ejercer los más amplios deseos de subyugación. En ese sentido, su propuesta de emancipación estuvo centrada en la formación de un pensador capaz de generar discusiones, de ilustrarse su propia realidad, de rebelarse contra las imposiciones y, además, de conseguir la aplicación del conocimiento a su entorno inmediato, como punto de partida para generar transformación en todos los espacios ávidos de participación (Lovera Desola, 1994).

De esta manera, la iniciativa de Bello en propiciar la comprensión de la historia patria y la modernidad lo posicionaron como un educador con una proyección futurista. Aspectos estos que evidencian una gran parte de sus postulados, en los que unificó y puso en orden el conocimiento de su época, al esforzarse en captar el mundo del pensamiento de su tiempo, con una dedicación especial y sin perder de vista el carácter iluminador, características que lo han permitido atravesar el devenir histórico como referente de consulta obligatoria, que avizora la comprensión multidimensional de la dinámica de nuestro continente (Murillo, 1986).

Partiendo de estas premisas, esta disertación pretende realizar una revisión de los principales postulados teóricos contenidos en la obra de Andrés Bello y sus aportes a las nuevas tendencias de la lectura académica, como una actividad que permite la formación de ciudadanos; por ello se acude a algunos referentes actuales que sirven para demostrar que el pensamiento bellista posee una congruencia y una vigencia que responden a las recientes visiones sobre la lectura como un proceso transformador de la vida social. En apoyo a esta afirmación, Ocampo (2009) coincide en decir que sus aportes responden a una serie de exigencias que posicionan su obra bajo el cobijo de las siguientes cualidades: “profundidad en el pensamiento, análisis crítico, serenidad, honradez, precisión, amor a las realidades y odio a lo abstracto; por su sencillez, la claridad en la expresión y preocupación por la síntesis” (p.4).

Desde una óptica sociocultural como la tendencia actual y mayormente aceptada de la lectura, Cassany (2004) coincide con Bello al proponer que todo este proceso en que el mundo se está inmerso, amerita de un ciudadano revestido de competencias que lo ayuden a asumir una postura responsable: ese lector-ciudadano “debe tener la sensibilidad lingüística suficiente, conocimientos idiomáticos, capacidad de atención y análisis, para poder comprender su propia realidad” (p.4). Todo ello implica entre otras cosas que el saber leer como una condición *sine qua non* en la formación integral del hombre, tiene como propósito el desarrollar habilidades críticas y reflexivas, y en tal sentido, proveerse de capacidades para procesar la información que le llega como unas supuestas verdades absolutas e irrefutables, para lo cual es perentorio que ponga en acción su arsenal de cognitivo, con el fin de dilucidar las incongruencias discursivas escondidas en esas aparentes verdades (Lovera Desola, 1994). Frente a esta posición

Sanmartí (2011) propone que se trata de “desarrollar competencias que permitan leer de manera autónoma, significativa y crítica los distintos textos” (p.2).

Esta concepción de lectura coincide con Bello, pues termina por reafirmar que, el lector es visto como un partícipe protagónico del proceso, dotado de un conjunto de habilidades en medio de un mundo de información densa y dinámico, revistiéndolo de mayor responsabilidad que lo obliga a activar una serie de controles metacognitivos, que le habiliten para desentrañar las intenciones y los propósitos, así como lo que subyace en los textos (Smith, 1983; Goodman, 1996; Solé, 1996). De allí que, Cassany (2004) hablando del lector como agente democrático, intenta mostrar que su función se circunscribe a buscar “...la máxima relevancia o coherencia para poder identificar aquellos aspectos del escrito que permanecen oscuros o para poder hacer hipótesis plausibles sobre su significación y sobre los intereses que esconden” (p.4).

Bello, refiriéndose a la necesidad de formar a un ciudadano participativo, como fruto de la práctica académica de la lectura, propone como condición el desarrollo de un pensamiento más elaborado, fecundo y fundado en lo crítico y reflexivo que, frente a la complejidad de su contexto y la densidad de los textos a los que se enfrenta y, a la abundante y confusa información, consiga el despliegue de habilidades valorativas que, junto a procesos cognitivos, le permitan la detección de unos aspectos válidos y certeros de la información en su entorno inmediato y mediato (Ocampo, 2009). Frente a esta exigencia, Álvarez (1981) agrega que Bello previó el carácter complejo de los siglos venideros, por lo que propuso que el verdadero ciudadano debía ser un lector eficiente, que manejara con destreza “una serie de claves para moverse con propiedad en una sociedad compleja, tales como la interpretación, la explicación y el intuir el futuro” (p.178).

En ese orden de ideas, la propuesta de Bello, a pesar de distar de las tendencias actuales de la lectura académica, refleja su preocupación por fortalecer una serie de habilidades intelectuales, como las denominara en su discurso de inauguración de la Universidad Chilena, refiriendo la gran responsabilidad que revestía el ser ciudadano; así al respecto, expresó: “¡Jóvenes chilenos!, aprended a juzgar por vosotros mismos; aspirad a la independencia del pensamiento. Bebed en las fuentes: a lo menos en los raudales más cercanos a ellas” (Bello, 1948). En esta apreciación, se avizora el énfasis que le imprime Bello a la ejercitación del pensamiento como un modo de desarrollar habilidades para accionar en lo social, permitiéndole al ciudadano la trascendencia al interpretar y valorar el mundo mediante el diálogo crítico, que posibilita la indagación, condiciones fundamentales para actuar coherentemente en un mundo de caos y de crisis (Jurado, 2008).

Convencidos de la importancia de estas nuevas necesidades que implican un mayor compromiso por parte del lector, Bello (1948), Argudin y Luna (1995) junto a Smith (1983), Goodman (1996), Solé (1996), Ocampo (2009), coinciden en dejar por sentado algunos aspectos que cualquier lector eficaz debe poseer, entre ellas, contar con habilidades que lo conduzca a procesos de reflexión desplegados sobre contenidos, realidades en medio de un mundo en crisis; es decir, un ciudadano con la capacidad de discernir y detectar las maneras como puede ser manipulado, constituyéndose ello en un reto que hoy debe asumirse para procesar cúmulos informativos que intenten generar reacciones opuestas a lo éticamente aceptable. Por esta razón y en atención a la razón social que conlleva la lectura eficiente, es perentoria la necesidad de generar estrategias y actitudes que permitan el aprender para toda la vida como un continuo que favorezca el desarrollo de habilidades de comunicación (Carlino, 2003).

MORALES, JESÚS

Para ello, se propone en función de las ideas de los autores antes mencionados, una metodología constituida por una serie de interrogantes que deben ser respondidas por un lector crítico y reflexivo durante el proceso de lectura académica, ellas son:

- 1) ¿Cuál es la fuente? ¿Es veraz? ¿Está actualizada?
- 2) ¿Cuál es el propósito y objetivo del autor?
- 3) ¿Cómo presenta el autor la información? (hechos, inferencias u opiniones)
- 4) ¿Qué tono utiliza el autor?
- 5) ¿Qué lenguaje utiliza el autor?
- 6) ¿Cuál es la hipótesis o tesis que el autor propone?
- 7) ¿Es coherente y sólida la argumentación del autor?
- 8) ¿Cambió el texto mi opinión? ¿Me hizo reflexionar?

En este esquema de acciones, se muestra que el proceso de lectura académica como formadora del ciudadano, es una clara demostración de los requerimientos que a consolidar y ejercitar por el lector, quien no debe centrar su atención solamente en dilucidar lo que el texto le muestra explícitamente, o le oculta con intenciones oscuras en sus contenidos implícitos, sino además, debe identificar desde aspectos personales como motivaciones, intereses y propósitos, hasta el postura ideológica y la apreciación de la realidad que el autor expone, con la finalidad de buscar todos los elementos que generaren una interpretación en correspondencia con el pensamiento crítico. Serrano (2008), al respecto, añade que esta lectura “es una disposición, una inclinación de la persona a tratar de llegar al sentido profundo del texto, a las ideas subyacentes, a los razonamientos y a la ideología implícita” (p.5).

Frente a esta afirmación, la obra de Bello: *Modos de leer la Historia*, plantea que el lector debe asumir ineludiblemente la comprensión crítica de la realidad. Para ello esgrime que, es necesario un acercamiento válido a todo lo que se esconde tras un postulado o conjunto de ideas, para lo cual es necesario conocer lo que se encuentra entre líneas, escondido; es decir, lo que no se percibe a simple vista, requiriéndose de un proceso inferencial que, mediante el manejo de los antecedentes y de las premisas, favoreciera la formación de juicios que pongan en claro los hechos. De este modo, la lectura académica en Bello consigue un referente, pues la deja ver como una forma de acceder al conocimiento, pues permite entre otras cosas el aprender nuevos datos con el propósito de actuar responsablemente sobre ideas y nociones, dotando y ejercitando al ciudadano para tomar decisiones coherentes y apropiadas que vayan en pro del bien la sociedad (Sanmartí, 2011).

El lector, al realizar sus lecturas académicas, no solo se reviste del compromiso que lo obliga a ir más allá de conjeturas que pudieran dejarlo en una noción somera, sino que aboca a develar y profundizar la información que el escritor dejó oculta, Ello implica un lector que ponga en marcha la reflexión, para luego asumir una posición que lo impulse a actuar autónomamente y con responsabilidad (Rengifo, 1952). En este mismo orden de ideas, Peppino (2006) hace referencia a este compromiso crítico y que reviste el leer académicamente, propone que se requiere madurez para ver en la lectura una herramienta poderosa, que permita consolidar estructuras conceptuales sólidas. Al respecto, este autor dice lo siguiente: “la lectura académica permite discriminar lo útil de lo inútil, lo falso de lo comprobable, lo superfluo de lo necesario y, también, permite evaluar el propio conocimiento y la necesidad, dado el caso, de ampliarlo o profundizarlo” (p.1).

Al respecto, Caldera (1981) propone que los aportes de Bello a la formación de un lector comprometido con la vida patria, debía enmarcarse en “el desarrollo de un pensamiento crítico interpretativo, que usará la investigación para comprender lo que se encontraba tras lo aparentemente auténtico de las ideas propuestas por terceros” (p.190). A ello se suma un planteamiento del mismo Bello en su obra *Modos de escribir*

la historia, en la cual expone entre otros aspectos, la necesidad de que todo ciudadano adoptara un posicionamiento firme como parte de su actuar social, usando la razón para comprender los sucesos, trazar lineamientos generales (premisas) y considerar los antecedentes (hechos y experiencias pasadas) como una manera de combatir teorías y supuestos, así como ideas desfiguradas intencionalmente, es decir, formar ciudadanos aptos para la convivencia republicana (Subero, 1968; Zambrano, 1981).

Las apreciaciones de Bello avizoraban que, en los siglos subsiguientes, los procesos educativos y la lectura venían cargados de diversas demandas; y, por ende, para afrontar los embates de estos cambios se debían elaborar unas nuevas maneras de acercarse a los textos y a su mundo complejo, en que se va a requerir el asumir con responsabilidad y sentido crítico, consolidados por la formación impartida en los escenarios educativos, para que ese nuevo ciudadano enfrente un mundo signado por el cambio y la incompreensión. De esta manera, Cassany (2004) hablando de esos factores que generan cambio, propone que este ciudadano debe estar en la capacidad de “leer otro tipo de textos, con objetivos también más ambiciosos, en contextos nuevos, que nunca antes habían existido” (p.2).

Esta afirmación deja por sentado que el conocimiento de los diversos géneros de escritura es determinante dentro de los postulados de la lectura académica, pues esta exigencia viene a condicionar la manera cómo se puede dar la aproximación del lector a un texto escrito, lo que va a depender de la fijación y establecimiento de objetivos, que vienen motivados por sus intereses y por las demandas que cada comunidad discursiva ha elaborado para acceder al conocimiento producido que aunado al bagaje cultural, social e histórico en el que se da la actividad lectora, permite la comprensión efectiva de lo expuesto dentro de estos espacios científicos.

Apoyando esta postura, Kurland (2003) hace énfasis en la necesidad de prestar especial atención a la avasalladora realidad que se nos presenta, aspecto ya previsto en el pensamiento de Bello, quien vio con anticipación hacer frente a los embates generados por la multiplicidad de información con propósitos diversos, y para ello se requería repensar la lectura para posicionarla bajo la connotación de un proceso complejo, que debía enfocarse en la preparación de un ciudadano capacitado para realizar prácticas de decodificación lectora en las que den cabida a las bondades del pensamiento reflexivo, por ende crítico, que propicie la conciencia para “considerar la lectura académica como una técnica que favorezca el descubrir ideas e información dentro de un texto escrito” (p.23). Como complemento, Cassany (2006) expresa que leer académicamente implica la puesta en funcionamiento de “destrezas cognitivas que permitan destacar las intencionalidades del autor, extraer el contenido que aporta un texto y verificar si es correcto o no” (p.82).

De lo anterior se desprende que, la propuesta de Bello se refería justamente a la necesidad de estructurar un modelo de educación integral que cambiara al ciudadano de su época, y por ende lo preparara para actuar con un mayor sentido de pertenencia social, dejando entrever que la formación debía estar integrada por la confluencia de aspectos entre los que destaca el pensamiento minucioso en el que se profundizara en la búsqueda acuciosa de relaciones causales, aspecto que solo consolida siempre y cuando la lectura tuviera como propósito ahondar sobre el conocimiento mediante el uso de habilidades cognitivas que le permitan según Ocampo (2009) aludiendo a Bello, el propiciar en última instancia “que piensen y busquen soluciones a sus propias realidades; que investiguen sus problemas y formulen las posibles soluciones; un hombre hispanoamericano que busque la creación de modelos propios adaptables a la solución de los problemas hispanoamericanos (p.10).

MORALES, JESÚS

Esta concepción de la lectura desde Bello hasta las visiones actuales, pueden asumirse como una práctica que, si bien es cierto, ha sido calificada como un proceso desarrollado en espacios convencionales, luego, con la aparición de las nuevas demandas desde la complejidad social, sufrió modificaciones que la repositionaron como una alternativa en la que depositó la posibilidad de generar mayor conciencia y sensibilidad crítica, como condiciones fundamentales para propiciar la participación efectiva del individuo en la sociedad. De allí, el carácter siempre omnipresente de las exigencias sociales, laborales y académicas que inciden en la lectura académica bajo este enfoque innovador, que ofrecen elevadas posibilidades para revestir al ciudadano de todo los tiempos, de las potencialidades que le permitan enfrentarse efectivamente a los grandes manipulaciones informativas, en los que el común denominador es la ausencia de rigurosidad, veracidad y confiabilidad. Aspectos a los que debe enfrentarse el lector-ciudadano con todo su arsenal cognitivo para dilucidar entre lo útil y lo inútil, lo falso y lo verdadero.

Bello (1948), mediante su propuesta lectura, consigue con acierto incentivar al ciudadano para que use el método *ad probandum*, cuya función es desentrañar, a través de la investigación, el íntimo espíritu de los hechos, de las ideas propuestas en escritos y ensayos, que debían ser valorados por el lector de modo global; es decir, estimando el texto como un todo del cual se deducen apreciaciones generales, que le permitan comprender hechos y fenómenos, encadenando causas y efectos, así como detectar su esencia. A ello agrega Ocampo (2009), valorando este método bellista, que la lectura como una actividad intelectual tiene como finalidad conducir al ciudadano a elaborar premisas y argumentos convincentes mediante la razón, para emitir ideas imprimátur que consiga el status de verdades con aprobación universal.

De esta manera, la participación en Bello de este nuevo ciudadano dentro de los diversos escenarios sociales, estaba determinado por atender de manera responsable y autónoma los retos de un entorno, que ya para su época era signado por lo dinámico y cambiante. Ocampo (2009), enfatizando la visión bellista sobre el ciudadano de su tiempo, expresa que atañe a “un verdadero creador e investigador que se acostumbre a luchar con las dificultades; que reconociera los hechos y las dificultades, pero también, que comprendiera y buscara soluciones inmediatas y mediatas” (p.11). Ello hace referencia a la necesidad del ciudadano de integrarse a la comprensión de una nueva cultura lectora, que convierta el abordaje de contenidos académicos en “una condición para el ejercicio de la ciudadanía y la consolidación de un pensamiento democrático, en que las posturas, las apreciaciones y los posicionamientos reflexivos y críticos tienen [una] amplia aceptación en la construcción de formas avanzadas de pensamiento” (Pérez, 2004; Serrano, 2007).

De lo expuesto, se infiere que la formación de unos ciudadanos competentes está determinado insoslayablemente por la reflexión constante sobre lo que sucede en su entorno, del mundo inmediato y mediato como escenarios que necesariamente deben ser manejados para crear y recrear una visión panorámica que dé cuenta y lo prepare para afrontar con sentido crítico los desafíos que demandan cada vez más el ejercicio de mantenerse informado, como una constante para continuar aprendiendo a leer para modificar y renovar los esquemas de pensamiento (Carlino, 2002).

REFLEXIONES FINALES:

Luego de desvirtuar la lectura académica como una labor carente de sentido, propósito y centrada en la mera decodificación, se ha pasado a concebir este proceso como la unificación y la confluencia de procesos y subprocesos cognitivos, afectivos, emotivos y motivacionales, que aunados al saber y praxis de lo social y lo cultural (Bello, 1948; Cassany, 2006), propician la configuración de un lector ante una realidad

dinámica que le exige competencias específicas para desarrollar un pensamiento más elaborado, que abra paso tanto a la reflexión como a la crítica, como respuestas fiables para formar parte de una cultura académica, y participar responsablemente en los nuevos espacios creados para el desarrollo de la ciudadanía (Álvarez, 1981).

En razón de ello, la propuesta de Bello es asumida como una de las visiones más avanzada sobre el leer académicamente, pues en ella se integran constructos como el análisis, la interpretación y el pensamiento crítico como actividades cognitivas que le otorgan significado y, por ende transformación de los esquemas de conocimiento que se posee del mundo y su realidad. La obra de Andrés Bello consigue posicionar al lector, su realidad y al texto en una relación científica sobre la cual se cimentaban las ideas libertarias que justamente nacían de un pensamiento reflexivo, cuyo propósito no era otro que el preparar al ciudadano para cuestionar, identificar razones, así como posturas que muchas veces los textos ocultan en la información que exponen (Carlino, 2003).

En consecuencia, la lectura como labor social consigue referentes en Bello, pues se ve como proceso para formar al nuevo ciudadano que asumirá con responsabilidad el complejo mundo social y cultural, cuyo seno padecía una inclemente dominación mental, impidiendo la preparación de individuos autónomos y capaces de construir significados, establecer vínculos entre lo aprendido y lo novedoso, así como diseñar alternativas inéditas a problemas (Carlino, 2002) que favorezcan el accionar para crear escenarios propicios para la libertad de pensamiento, para el análisis, la crítica y la reflexión como procesos de la nueva forma de lectura, para comprender los modos de pensamiento, las maneras tanto expositivas del conocimiento como la argumentación para justificar el saber (Carlino, 2003).

En función de la dinámica de la lectura desde Bello y los aportes sobre esta materia en la actualidad, se plantean las siguientes apreciaciones:

1. La lectura bellista genera un avance al configurar nuevas prácticas para su época que, al igual que hoy, tuvieron como cometidos el posicionar al lector como un sujeto al acercarse a los textos pone en marcha sus experiencias y conocimientos, y se funda en su bagaje histórico para procesar, refutar, verificar y evaluar la calidad de la información que se le ofrece, con un compromiso construir sólidas apreciaciones que le posibiliten responder eficaz y coherentemente a la transformación de sus esquemas y, por ende, a participar responsablemente de una nueva cultura y del mundo social.
2. El lector es responsable en fijar la atención sobre aquellos aspectos que mayor interés le susciten, pues en función de ello puede desarrollar competencias reflexivas y de pensamiento crítico, que le permitan la lectura los diversos discursos sociales, de lo que sucede en su mundo y de lo que otros dicen del mismo, y, por ende, ejercitarse para desentrañar el propósito del autor leído, las ideologías implícitas, las referencias culturales y sociales, así como la identificación de las cualidades propias del género, que, entre otros aspectos, le permitan elaborar un mayor sentido, sin dejar a un lado la apropiación de razonamientos establecidos por cada disciplina como parte de sus propias convenciones (Carlino, 2002).
3. Los aportes de la obra de Andrés Bello a la actividad pedagógica en materia de lectura académica, son innumerables, pues para el momento hablaba de la necesidad de aplicar estrategias de lectura que despertaran el espíritu crítico y científico. Todo ello llevado al plano actual, implica la puesta en funcionamiento de la capacidad para seleccionar información, la elaboración de inferencias e hipótesis, utilizando para su verificación el uso de experiencias y conocimientos propiciados por la carga cultural y social que el lector, como un sujeto autónomo y analítico, utiliza para hacer efectivo el proceso. Parte de las bondades del modelo bellista son: el fortalecimiento de un pensamiento más elaborado, con esquemas bien estructurados, que coadyuvan a

MORALES, JESÚS

fomentar el sentido crítico, mediante el cual el lector se convierte en un evaluador de la información que recibe. Por otro lado, favorece prácticas como la elaboración de argumentos, cuestionarse sobre posturas y opiniones, obteniendo como resultado la construcción y participación en una nueva cultura.

Finalmente se puede esgrimir que, uno de los medios más eficaces para acceder al conocimiento y para comprender los cambios y las transformaciones en el siglo XXI, corresponde indiscutiblemente a la lectura académica como actividad a la que se le atribuye función formadora de ciudadanos modernos, pues la misma viene a exigir al nuevo lector prácticas y competencias para la consecución de objetivos de diversa índole, cuestión que en Bello se centraba en la independencia de pensamiento y como consecuencia de ello, mejorar el actuar del ciudadano, asegurando con ello el poder llegar a lo más hondo de cada uno de los argumentos, razonamientos e ideologías que contenga un texto y, que visto desde la óptica educativa, no se pueden consolidar de una manera efectiva sino es a través de actividades de orientación que contribuyan con la formación como un proceso permanente que busque incasablemente de la alfabetización académica.

BIBLIOGRAFÍA:

- Álvarez, F. (1981). *El periodista Andrés Bello*. La Casa de Bello. Caracas.
- Argudin, & Luna. M. (1995) *Aprendiendo a pensar leyendo bien. En habilidades de lectura a nivel superior*. (3ª ed.). México, Plaza y Valdés Editores. Recuperado de http://www.uv.mx/personal/lenunez/files/2013/06/LR01_LecturaCritica.pdf
- Caldera, R. (1982). *Andrés Bello*. Ed. Dimensiones. Caracas
- Carlino, P. (2002). “Leer, escribir y aprender en la universidad: cómo lo hacen en Australia y por qué”. *Investigaciones en Psicología*, Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Año 7, Vol 2.
- Carlino, P. (2003). Alfabetización Académica: Un Cambio Necesario, algunas Alternativas Posibles. *Educere*, vol. 6, núm. 20, enero-marzo. Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35662008>
- Carlino, P. (2003). Leer textos científicos y académicos en la educación superior: obstáculos y bienvenidas a una cultura nueva. Recuperado de http://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Documentos/Pedagogia_Infantil/LEER_TEX_TOS_CIENT_%C3%ACFICOS.pdf
- Cassany, D. (2004). *Explorando las necesidades actuales de comprensión aproximaciones a la comprensión crítica1*. Recuperado de http://www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a25n2/25_02_Cassany.pdf
- Cassany, D. (2006). *Tras las Líneas. Sobre la lectura contemporánea*. Barcelona: Ediciones Anagrama.
- Bello, A. (1948). *Modo de escribir la historia*. En: El Araucano. Santiago de Chile.
- García, A. (1964). Andrés Bello. Contribución al estudio de la historia de las ideas en América. Universidad de Panamá.
- Goodman, K. (1996) *La lectura, la escritura y los textos escritos: Una perspectiva transaccional sociopsicolingüística*. En: Textos en contexto. Los procesos de lectura y escritura. Buenos Aires: Asociación Internacional de Lectura
- Jurado, F. (2008). Formación de lectores críticos desde el aula. *Revista Iberoamericana de educación* n.46, p.p. 89-105.
- Kurland, D. (2003). *Lectura crítica versus pensamiento crítico*. Eduteka, Cali. Recuperado de www.eduteka.org/lecturacriticapensamiento2.php
- Lovera Desola, R. (1994). *Pensamientos de Andrés Bello (libertador espiritual)*. Colección Ameritextos. Alfadil Ediciones.

- Murillo, F. (1986). *Andrés Bello: historia de una vida y de una obra*. La Casa Andrés Bello. Caracas.
- Ocampo, J. (2009). *El Maestro Don Andrés Bello. Sus ideas sobre el nacionalismo cultural de Hispanoamérica y la educación*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3302262.pdf>
- Peppino, M. (2006). *Lectura y pensamiento críticos: Estrategias para desenvolverse en el ciberespacio*. Universidad Autónoma de México. Recuperado de http://www.difusioncultural.uam.mx/casadeltiempo/20_iv_jun_2009/casa_del_tiempo_eIV_num20_07_11.pdf
- Pérez, M. (2004). *Leer, escribir, participar: un reto para la escuela, una condición de la política*. Universidad Javeriana. *Conferencia presentada en el Congreso Nacional de Lectura- FUNDALECTURA*. Recuperado de <http://media.utp.edu.co/referencias-bibliograficas/uploads/referencias/articulo/997-leer-escribir-participar-un-reto-para-la-escuela-una-condicion-de-la-politicapdf-ZIWI2-articulo.pdf>
- Rengifo, C. (1952). *Don Andrés Bello y la formación de una conciencia americana*. Ministerio de educación. Caraca-Venezuela.
- Sanmarti, N. (2011). *Leer para aprender ciencias*. Recuperado de: http://leer.es/documents/235507/242734/art_prof_eso_leerciencias_neussanmarti.pdf/b3507413-ca58-4a00-bf37-c30c619b627f
- Serrano, S. (2008). *El desarrollo de la comprensión crítica en los estudiantes universitarios: hacia una propuesta didáctica*. Año 12, N° 42 • Julio - Agosto - Septiembre, 2008 • 505 – 514. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/dspace/bitstream/123456789/26307/1/articulo10.pdf>
- Smith, F. (1983). *Comprensión de la lectura*. Trillas. México.
- Solé, I. (1997). *Estrategias de lectura*. Barcelona: Editorial GRAÓ.
- Subero, E. (1968). *Ideario Pedagógico Venezolano*. Ministerio de Educación. Caracas-Venezuela.
- Zambrano, O. (1981). *Educadores venezolanos*. Editorial Don Bosco. Caracas-Venezuela.

GRANDES POEMAS AGRARIOS DE LA VENEZUELA DEL SIGLO XIX

En este dossier dedicado a Andrés Bello hemos querido publicar lo que hemos denominado “Grandes poemas agrarios de la Venezuela del siglo XIX”: *La agricultura de la zona tórrida* del mismo Bello; *El Hogar campestre* de José Antonio Maitín; *A la zona tórrida* de Fermín Toro; y *El campo* de Amenodoro Urdaneta. La agricultura a la zona tórrida contiene el programa agrario para nuestro país decimonónico, proyecto de carácter afectivo, moral, económico, religioso y político para el progreso de “las jóvenes naciones”. Las otras tres composiciones siguen crítica y creativamente el programa agrario de Bello en *La agricultura...* Así, en *El Hogar campestre* de Maitín se visualiza una Venezuela próspera en su zona rural, bajo unos valores morales que exaltan el trabajo, la honradez y la perseverancia del labrador; y previene del peligro que se cierne sobre la Venezuela agraria: el caudillismo. En *A la zona Tórrida* de Toro, se sueña con una nación agrícola tropical pero bajo un modelo republicano, incluso mejor que el heredado de las ideas políticas de la Ilustración europea. Y, finalmente, en *El campo* de Urdaneta, se plantea como la agricultura es la verdadera civilizadora de los pueblos occidentales, promueve la virtud y hace que las letras, la política, la economía, la sociedad y el Estado avancen por buenos y seguros derroteros. Para hacer posible que estos poemas formen partes de este Dossier bellista hemos recurrido las ediciones críticas de prestigiosos intelectuales como el Dr. Marco Aurelio Ramírez Vivas, la Lic. Yesenia Villalobos, la Lic. Carmen Travieso y la Lic. Liseth Díaz. A ellos nuestras más sinceras gracias.

ANDRÉS BELLO (1781-1865)

Dr. Marco Aurelio Ramírez Vivas:
Edición y notas explicativas.
marcoareliorv@yahoo.com**LA AGRICULTURA DE LA ZONA TÓRRIDA**²⁹

¡Salve, fecunda zona³⁰ (primera parte)
que al sol enamorado circunscribe
el vago curso,³¹ i cuanto ser se anima
en cada vario clima,³²
acariciada de su luz, concibes!³³ 5
Tú tejes al verano su guirnalda³⁴
de granadas espigas;³⁵ tú la uva
das a la hirviente cuba;³⁶
no de purpúrea fruta, o roja, o gualda,³⁷
a tus florestas³⁸ bellas 10
falta matiz alguno;³⁹ i bebe en ellas
aromas mil el viento;
i greyes van sin cuento
paciendo tu verdura,⁴⁰ desde el llano
que tiene por lindero el horizonte, 15
hasta el erguido monte,

²⁹ La silva conforma una "... serie continuada de versos, sin constituir estrofas, y de considerable extensión; (cuyo modelo poético) se originó de la canción petrarquista como resultado de tendencias contrarias al sistema de la estrofa.." Pertenece este poema de Andrés Bello a las silvas clásicas del Siglo de Oro de rima consonante que alternan heptasílabos y endecasílabos (Baehr; 1970: 378). *La agricultura*, por su parte, se refiere a la diosa griega de la labor agraria, la rubia Ceres, a quien el campesino debe cosechas abundantes. Por su parte, el complemento: *de la zona tórrida*, señala a la América del trópico, la región más cálida y fértil de Occidente.

³⁰ (1) *Salve*: Saludo solemne que, según como traduce la *Vulgata*, emplea el ángel Gabriel antes de anunciar a la Virgen María que sería madre de Jesús, el Salvador: *Salve María* (Lc. 1, 28)

fecunda zona: Región tropical americana, la de los suelos más fértiles del planeta.

³¹ (2-3) *que al sol enamorado circunscribe / el vago curso...* El trópico, por su situación ecuatorial, es el que recibe la mayor cantidad de luz solar; por ello el poeta apela a la imagen del *sol enamorado*. En el Ecuador, asimismo, se traza *el vago curso*, la estela imaginaria que deja la traslación del globo terráqueo alrededor del Sol.

³² (3-4)... *i cuanto ser se anima / en cada vario clima*: La luz solar en el trópico da vida a la flora y fauna distribuida en el mosaico de climas y regiones de la América meridional.

i por y en el *Repertorio Americano*.

sér por ser en el *Repertorio Americano*.

³³ (1-5) La tierra, según la mitología, es la madre (ente femenino) cuya fecundidad la engendra el fuego solar (ente masculino) (Sambrano y Miliani; 1999: 122).

³⁴ (6) *guirnalda*: 'corona de flores'.

³⁵ (6-7) *Tú tejes al verano su guirnalda / de granadas espigas*: El sol elabora una corona de espigas de trigo, fructificada en el verano tropical.

³⁶ (8) *cuba*: Recipiente de madera contentivo del vino en fermentación.

³⁷ (9) *gualda*: Color amarillo.

³⁸ (10) *florestas*: Campos frondosos y amenos, llenos de árboles.

³⁹ (9-11) *no de purpúrea fruta, o roja, o gualda, / a tus florestas bellas / falta matiz alguno...*: Frutos de todos los colores se producen en el trópico.

⁴⁰ (13-14) *greyes van sin cuento / paciendo tu verdura*: Ganados que trashuman en grandes cantidades y se alimentan de pastos muy verdes y nutritivos.

de inaccesible nieve siempre cano.⁴¹

Tú das la caña hermosa,⁴²
 de do la miel se acendra,⁴³
 por quien desdeña el mundo los panales;⁴⁴ 20
 tú en urnas de coral⁴⁵ cuajas la almendra⁴⁶
 que en la espumante jícara rebosa;⁴⁷
 bulle carmín viviente en tus nopales,⁴⁸
 que afrenta fuera al múrice de Tiro;⁴⁹
 i de tu añil la tinta jenerosa⁵⁰ 25
 émula es de la lumbre del zafiro.⁵¹
 El vino es tuyo, que la herida agave⁵²
 para los hijos vierte
 del Anahuac feliz;⁵³ i la hoja es tuya,
 que cuando de suave 30
 humo en espiras vagorosas huya,

⁴¹ (14-17)... desde el llano / que tiene por lindero el horizonte/ hasta el erguido monte, / de inaccesible nieve siempre cano: Refiere aquí por un lado a las inmensas llanuras venezolanas, y por el otro a la cordillera de los Andes.

⁴² (18) *caña hermosa*: La caña de azúcar.

⁴³ (19) *acendra* (del verbo acendrar): 'purifica'.

⁴⁴ (18-20) *Tú das a la caña hermosa, / do la miel se acendra, / por quien desdeña el mundo los panales*: En esta hipérbole se presenta al azúcar del trópico con un dulzor muy superior a la miel de abeja.

⁴⁵ (21) *urnas de coral*: Cáscara del cacao semejante al coral (secreción caliza roja o rosada producida por zoófitos marinos).

⁴⁶ (21) *almendra*: Semilla carnosa del cacao envuelta herméticamente en una cáscara.

⁴⁷ (23) *jícara* (americanismo): Vasija pequeña hecha de la corteza del fruto de la quira. En Venezuela se le llama también "totuma".

⁴⁸ (21-22) *tú en urnas de coral cuajas la almendra / que en la espumante jícara rebosa*: 'cacao que se sirve en jicaras'.

⁴⁹ (23) *carmín viviente*: Cochinilla o insecto que vive sobre los nopales en las regiones de México, cuyo cuerpo, al pulverizarse, se emplea para teñir telas de color púrpura.

bulle carmín viviente: Reunión de esos insectos. *Nopales*: Plantas xerófilas de pencas verdes, carnosas y llenas de espinas; cuya fruta, la tuna, es redonda, roja y sabrosa al paladar.

⁵⁰ (24) *afrenta*: 'vergüenza', 'deshonor', 'oprobio'.

múrice de Tiro: Molusco marino que segrega una tinta de color púrpura. Dicho colorante se usó en la antigüedad para teñir telas en la ciudad de Tiro, Fenicia.

⁵¹ (23-24) *bulle carmín en tus nopales, / que afrenta fuera al múrice de Tiro*: El tinte textil de Méjico es superior al de Tiro, de un mayor prestigio en el mundo Mediterráneo.

⁵² (25) *añil*: Arbusto que, al ser macerado en agua, de su tallo y sus hojas se obtiene una pasta de color azul oscuro que sirve para teñir telas.

jenerosa: en vez de *generosa* en el *Repertorio Americano*.

⁵³ (26) *émula*: Imitación producto de la admiración y no como resultado de una copia vulgar.

lumbre: 'chispa', 'fogonazo'. Parte más brillante de un objeto por efecto de la luz.

zafiro (del latín *shappirus*: azul): Piedra preciosa de color azul intenso.

⁵² (27) *agave*: "Maguey o pita (*Agave americana* L.) que da el pulque" (nota de Bello). Planta oriunda de Méjico. Sus hojas, pencas carnosas triangulares de flores amarillentas, se disponen en rededor de un bohordo central (tallo herbáceo sostén de flores y fruto) que se desarrolla cuando la planta tiene entre 20 o 30 años. Del agave se saca por incisión un líquido azucarado del que se fabrica el pulque, licor fermentado del jugo extraído de los bohordos al florecer. Planta nacional de Méjico. El agave o maguey (*metl* en náhuatl) identifica el pueblo, la cultura y el paisaje de México. Para la cultura náhuatl, el agave es planta sagrada que representa a la diosa Mayahuel, que, casada con Pétacatl, amamantaba con sus cuatrocientos pechos a igual número de hijos. La existencia de la planta, desde los tiempos prehispánicos, figura en los códices Tonalmatl Náhuatl (cuya significación es "Tira de peregrinación azteca"), Nutall, Laud, Florentino y Mendocino. Desde la época precolombina, del agave se extrae el aguardiente que los indígenas beben en fiestas y ceremonias religiosas. También se usa para fabricar vinagre, miel, azúcar, papel, techo, vigas, hilos, clavos y punzones. Del agave se sacan diversas bebidas que reciben el nombre genérico de mezcal.

⁵³ (29) *Anahuac*: Meseta de Méjico que se caracteriza por ser una tierra fértil para diferentes clases de agave que se cultivan en esa región.

solazará⁵⁴ el fastidio al ocio inerte.⁵⁵
 Tú vistes de jazmines⁵⁶
 el arbusto sabeo,⁵⁷
 i el perfume le das, que en los festines 35
 la fiebre insana templará a Lieo.⁵⁸
 Para tus hijos la procera palma⁵⁹
 su vario feudo cría,
 i el ananás sazona su ambrosía;⁶⁰
 su blanco pan la yuca;⁶¹ 40
 sus rubias pomas la patata educa;⁶²
 i el algodón despliega al aura leve⁶³
 las rosas de oro i el vellón de nieve.⁶⁴
 Tendida para ti la fresca parcha⁶⁵
 en enramadas de verdor lozano, 45
 cuelga de sus sarmientos trepadores
 nectáreos⁶⁶ globos y franjadas flores;
 i para ti el maíz,⁶⁷ jefe altanero
 de la espigada tribu, hincha su grano;
 i para ti el banano⁶⁸ 50

⁵⁴ (32) *solazará* (de solazar): ‘descansará’, ‘aliviara de los trabajos’.

⁵⁵ (29-32) *i la hoja es tuya, / que cuando de suave / humo en espiras vagorosas huya, / solazará el fastidio al ocio inerte*: La penca del agave se quema levemente. Luego, al ser masticada produce una sensación narcótica que alivia el tedio.

⁵⁶ (33) *jazmines*: Flores blancas.

⁵⁷ (34) *el arbusto sabeo*: “El café es originario de Arabia, y el más estimado en el comercio viene todavía de aquella parte del Yemen en que estuvo el reino de Sabá, que es cabalmente donde hoy está Moka” (nota de Bello).

⁵⁸ (36) *fiebre insana*: ‘borrachera’, ‘ebriedad’.

Lieo: Baco, el dios del vino.

(33-36) *Tú vistes de jazmines / el arbusto sabeo, / i el perfume le das, que en los festines / la fiebre insana templará a Lieo*: El café aromático bien tinto que corta rápidamente la borrachera que se produce en las fiestas.

⁵⁹ (37) *procera palma*: “Ninguna familia de vegetales puede competir con las palmas en la variedad de productos útiles al hombre: pan, leche, vino, aceite, fruta, hortaliza, cera, leña, cuerdas, vestido, etc.” (nota de Bello)

⁶⁰ (39) *ananás*: Planta de flores moradas; fruto grande, amarillento y succulento llamado también piña.

ambrosía: ‘alimento de los dioses’. Manjar o bebida de gusto exquisito y delicado.

⁶¹ (40) *yuca*: “No se debe confundir (como se ha hecho en un diccionario de grande y merecida autoridad) la planta de cuya raíz se hace el pan de casabe (que es la *Jatropha manihot* de Linneo, conocida ya generalmente en castellano bajo el nombre de *yuca*) con la yuca de los botánicos” (nota de Bello). Refiere Bello aquí la yuca dulce, que, cocida, es comestible.

⁶² (41) *pomas*: Manzanas pequeñas, chatas, verdes y de buen sabor.

patata: ‘papa’ en Hispanoamérica.

⁶³ (42) *aura leve*: ‘brisa’, ‘hálito’, sople suave y apacible. Del algodón en flor se desprenden fibras que flotan en el aire por breve tiempo.

⁶⁴ (43) *rosas de oro*: Las flores del algodón son amarillas amarillas cuando abren; se vuelven rosa violáceo una vez fecundadas; se marchitan y se transforman en cápsulas. Una vez madura las cápsulas se abren y aparece el algodón.

vellón: Guedeja de lana esquilada a una oveja o un carnero. Aquí, mote de algodón.

⁶⁵ (44) *parcha*: “Este nombre se da en Venezuela a las *pasifloras* o *pasionarias*, género abundantísimo en especies, todas bellas, y algunas de suavísimos frutos” (nota de Bello). Planta tropical formada por tallos sarmentosos y trepadores, hojas gruesas, puntiagudas y lisas, flores grandes y olorosas, de fruto ovoide, amarillento y liso cuya pulpa sabrosa es de sabor agridulce.

⁶⁶ (47) *nectáreos*: Frutos que contienen un zumo muy alimenticio, delicioso, suave y gustoso.

⁶⁷ (48) *maíz*: Planta gramínea de la América tropical con mazorcas de granos amarillos. El maíz fue el alimento primordial de los pueblos indígenas del centro y del sur de América. El maíz es además símbolo de la cultura *maya-quiché*.

⁶⁸ (50) *el banano*: “El banano es el vegetal que principalmente cultivan para sí los esclavos de las plantaciones o haciendas, y de que se saca mediata o inmediatamente su subsistencia, y casi todas las cosas que le hacen tolerable la vida. Sabido es que el bananal no solo da, a proporción del terreno que ocupa, más cantidad de alimento que ninguna otra siembra o plantío, sino de que todos los vegetales alimenticios, éste es el que pide menos trabajo y cuidado” (nota de Bello).

desmaya al peso de su dulce carga;
 el banano, primero
 de cuantos concedió bellos presentes
 Providencia⁶⁹ a las gentes
 del ecuador⁷⁰ feliz con mano larga. 55
 No ya de humanas artes obligado
 el premio rinde opimo;⁷¹
 no es a la podadera,⁷² no al arado
 deudor de su racimo;
 escasa industria⁷³ bástale, cual puede 60
 hurtar a sus fatigas mano esclava;⁷⁴
 crece veloz, i cuando exhausto acaba,
 adulta prole en torno le sucede.

Mas ¡oh! si cual no cede
 el tuyo, fértil zona, a suelo alguno, 65
 i como de natura⁷⁵ esmero ha sido,
 de tu indolente habitador lo fuera!
 ¡Oh! ¡si al falaz⁷⁶ rüido
 la dicha al fin supiese verdadera
 anteponer, que del umbral le llama 70
 del labrador sencillo,
 lejos del necio i vano
 fasto, el mentido⁷⁷ brillo,
 el ocio pestilente ciudadano!⁷⁸
 ¿Por qué ilusión funesta ⁷⁹ 75
 aquellos que fortuna hizo señores⁸⁰
 de tan dichosa tierra i pingüe i varia,⁸¹
 al cuidado abandonan
 i a la fe mercenaria⁸²
 las patrias heredades,⁸³ 80
 i en el ciego tumulto se aprisionan

69 (54) *Providencia*: 'regalo celestial' o favor de Dios.

70 (55) *ecuador*: Paralelo "0" del planeta.

71 (57) *opimo*: rico, 'fértil', 'abundante'.

72 (58) *podadera*: Herramienta acerada, de corte curvo y mango de madera, que el agricultor utiliza para cortar en manguante los gajos viejos o inservibles de las plantas. La poda se realiza para fortalecer la planta y permitirle buena floración.

arado: Instrumento atado a bueyes que sirve para labrar o abrir surcos en la tierra.

73 (60) *industria*: 'trabajo'.

74 (61) *mano esclava*: 'negros esclavos'. Para 1826, fecha de la edición del poema, la esclavitud estaba vigente en América. De la mano de obra esclava dependía la agricultura de la Gran Colombia.

(63) *prole*: 'descendencia numerosa'. Al cortarse los racimos del banano, la planta ya no produce fruto y hay que cortarla, para que la prole que, en torno a ella nace, comience su ciclo de maduración y crecimiento para la cosecha.

75 (66) *natura*: 'de naturaleza', formado naturalmente, sin intervención humana.

76 (68) *falaz*: 'falso'.

77 (73) *mentido*: 'mentiroso'.

78 (74) *ocio pestilente ciudadano*: 'pereza repugnante'. Hay que recordar que, según la moral cristiana, el ocio es fuente de todos los vicios. De ahí el rechazo con que le mira la voz poética: del ocio hay que huir presto, como se hace con la peste.

79 (75) *funesta*: 'aciaga', 'desgraciada'.

80 (76) *fortuna*: Destino que hizo señores de la tierra tropical a los hijos de los libertadores.

81 (77) *pingüe y varia*: 'abundante y diversa en los frutos de la tierra'.

82 (79) *fe mercenaria*: Adhesión a una causa por pago de dinero, o cambio de un alto cargo.

83 (80) *patrias heredades*: Naciones americanas que, fundadas por los padres independentistas, cohesionan unas etnias, una cultura, un estado republicano moderno, una nacionalidad, etc.

de miserables ciudades
do la ambición proterva⁸⁴
sopla la llama de civiles bandos,⁸⁵ 85
o al patriotismo la desidia enerva;⁸⁶
do el lujo las costumbres atosiga,⁸⁷
i combaten los vicios
la incauta edad en poderosa liga?⁸⁸
No allí con varoniles ejercicios
se endurece el mancebo⁸⁹ a la fatiga; 90
mas la salud estraga⁹⁰ en el abrazo
de pérfida hermosura,⁹¹
que pone en almoneda⁹² los favores;
mas pasatiempo estima
prender aleve⁹³ en casto seno el fuego 95
de ilícitos amores;⁹⁴
o embebecido⁹⁵ lo hallará la aurora
en mesa infame de ruinoso juego.⁹⁶
En tanto a la lisonja seductora⁹⁷
del asiduo amator fácil oído 100
da la consorte;⁹⁸ crece
en la materna escuela
de la disipación i el galanteo⁹⁹
la tierra virjen, i al delito espuela¹⁰⁰
es antes el ejemplo que el deseo. 105
¿I será que se formen de ese modo
los ánimos heroicos denodados¹⁰¹
que fundan i sustentan los estados?¹⁰²

⁸⁴ (83) *proterva*: 'malvada', 'perversa'.

⁸⁵ (84) *sopla la llama de civiles bandos*: El peligro de guerra interna en cada nación americana por la división auspiciada por los caudillos.

⁸⁶ (85) *patriotismo*: 'amor a la patria'.

desidia: Dejar de actuar por negligencia o por inercia deliberada. Dejar de hacer el bien al ser humano por pereza manifiesta e indolencia.

enerva (de enervar): 'debilita'.

⁸⁷ (86) *costumbres*: 'buenas costumbres'.

atosiga (de atosigar): 'emponzoña', 'inocula' o inyecta veneno.

⁸⁸ (88) *liga*: 'alianza de fuerzas políticas'.

⁸⁹ (90) *mancebo*: 'joven'.

⁹⁰ (91) *estraga* (de estragar): 'daña', 'destruye'.

⁹¹ (92) *pérfida hermosura*: Magistral oximoron cuyo sentido es 'belleza malévola'. La hermosura, desde la antigüedad, era el bien supremo a lograr por medio de la armonía desde este mundo gobernado por el caos. Aquí, esta imagen es una paradoja debido a que esta belleza lleva a la desarmonía, a la destrucción.

⁹² (93) *almoneda*: 'venta por subasta'.

⁹³ (95) *aleve*: 'traidor'.

casto seno: 'regazo virgen', 'corazón puro'.

⁹⁴ (96) *ilícitos amores*: 'prohibidos legal o moralmente'.

⁹⁵ (97) *embebecido* (de embebecer): 'enajenado'.

⁹⁶ (98) *mesa infame de ruinoso juego*: Mesa del juego de azar, en la que se apuesta dinero por medio del juego de cartas o de dados.

⁹⁷ (99) *lisonja seductora*: 'adulación cautivante', 'alabanza hipócrita atrayente'.

⁹⁸ (103) *consorte*: Acompañante de otra persona en su suerte o destino.

⁹⁹ (102) *disipación*: 'diversión malsana'.

galanteo: 'cortejar', 'coquetear', 'seducir'.

¹⁰⁰ (104) *virjen*, en lugar de "virgen" en el *Repertorio Americano*.

i al delito espuela: 'a infringir la ley punza o aguijonea'.

¹⁰¹ (107) *denodados*: 'intrépidos', 'esforzados'.

¹⁰² (108) *estados*: Repúblicas organizadas por medio de una constitución, unas leyes y un gobierno dividido en poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

¿De la algazara del festín beodo,¹⁰³
 o de los coros de liviana danza, 110
 la dura juventud saldrá, modesta,
 orgullo de la patria, i esperanza?
 ¿Sabrá con firme pulso
 de la severa lei rejir el freno;¹⁰⁴
 brillar en torno aceros homicidas¹⁰⁵ 115
 en la dudosa lid¹⁰⁶ verá sereno;
 o animoso hará frente al jenio altivo
 del engreído mando a la tribuna,¹⁰⁷
 aquel que ya en la cuna
 durmió el arrullo del cantar lascivo,¹⁰⁸ 120
 que riza el pelo, i se unje, i se atavía¹⁰⁹
 con femenil¹¹⁰ esmero,
 i en indolente ociosidad el día,
 o en criminal lujuria¹¹¹ pasa entero?
 No así trató la triunfadora Roma¹¹² 125
 las artes de la paz i de la guerra;¹¹³
 antes fió las riendas del estado¹¹⁴
 a la mano robusta
 que tostó el sol i encalleció el arado;
 i bajo el techo humoso campesino¹¹⁵ 130
 los hijos educó, que el conjurado¹¹⁶
 mundo allanaron el valor latino.¹¹⁷

¡Oh! ¡los que afortunados poseedores (Segunda parte)
 habéis nacido de la tierra hermosa,¹¹⁸

103 (109) *algazara*: ‘vocerío’ o ruido de muchas voces.

festín beodo: ‘fiesta de ebrios’.

104 (114) *lei* por “ley” y *rejir* por “regir” en el *Repertorio Americano*.

105 (115) *aceros homicidas*: ‘espadas asesinas’.

106 (116) *lid*: ‘combate’, ‘batalla’.

dudosa lid: ‘lucha cobarde e indigna’.

107 (117-118) *jenio* en el *Repertorio Americano*, en vez de “genio”.

tribuna: Estrado desde el que un gobernante o legislador despliega el arte de su oratoria.

... *jenio altivo / del engreído mando a la tribuna*: gobernante soberbio desde su estrado de poder.

108 (120) *lascivo*: ‘deleite carnal’, ‘pecaminoso’.

109 (121) *unje* por “unge” en el *Repertorio Americano*. De ungir. Aquí, rociar la cabeza de perfumes para exhalar fragancias sensuales en una fiesta.

atavía: ‘adorna’.

110 (122) *femenil*: ‘afeminado’.

111 (124) *lujuria*: ‘apetito sexual sin freno’.

112 (125) *Roma*: Capital del Imperio Romano en su época de apogeo guerrero y económico en tiempo de César Augusto.

113 (126) *las artes de la paz i de la guerra*: Las artes de la paz (la agricultura, la ganadería, la artesanía, el comercio, etc.) florecen cuando la beligerancia no devasta los campos. Las artes de la guerra impiden la prosperidad de los pueblos.

114 (127) *las riendas del estado*: El poder del Senado, luego del César sobre el Imperio Romano.

115 (130) *el techo humoso campesino*: El campesino para preparar el campo para cultivarlo, primero le daba fuego y después esparcía la ceniza por el terreno en la creencia de que esto daba mayor fertilidad a la tierra. Por eso, el cielo campesino se llena de humo durante estas faenas. Aún se sigue esta práctica agrícola en los llanos venezolanos.

116 (131) *conjurado*: ‘conspirador’.

117 (132) *valor latino*: Valentía que mostraron los que habitaban la República romana para conquistar el mundo mediterráneo. Quienes poseían ese valor eran los campesinos latinos que, avezados en la ruda faena del campo, tomaron armas virilmente y sometieron la cuenca mediterránea.

118 (133-134) ... *¡los que afortunados poseedores/ habéis nacido de la tierra hermosa*: los descendientes de los libertadores, la élite social que, según creencia de la época, les correspondía dirigir los destinos de la joven república de Venezuela.

en que reseña hacer de sus favores, 135
 como para ganáros i atraeros,
 quiso Naturaleza bondadosa!
 romped el duro encanto
 que os tiene entre murallas prisioneros.
 El vulgo¹¹⁹ de las artes laborioso, 140
 el mercader que necesario al lujo
 al lujo necesita,
 los que anhelando van tras el señuelo¹²⁰
 del alto cargo i del honor ruidoso,
 la grey de aduladores parasita, 145
 gustosos pueblen ese infecto caos;¹²¹
 el campo es vuestra herencia; en él gozaos.
 ¿Amáis la libertad?¹²² El campo habita,
 no allá donde el magnate¹²³
 entre armados satélites¹²⁴ se mueve, 150
 i de la moda, universal señora,¹²⁵
 va la razón al triunfal carro atada,¹²⁶
 i a la fortuna¹²⁷ la insensata plebe,¹²⁸
 i el noble al aura popular¹²⁹ adora.
 ¿O la virtud¹³⁰ amáis? ¡Ah, que el retiro,¹³¹ 155
 la solitaria calma
 en que, juez de sí misma, pasa el alma
 a las acciones muestra,
 es de la vida la mejor maestra!
 ¿Buscáis durables goces, 160
 felicidad, cuanta es al hombre dada
 i a su terreno asiento, en que vecina
 está la risa al llanto, i siempre, ¡ah! siempre
 donde halaga la flor, punza la espina?
 Id a gozar la suerte campesina; 165
 la regalada paz, que ni rencores
 al labrador, ni envidias acibaran;¹³²
 la cama que mullida¹³³ le preparan
 el contento, el trabajo, el aire puro;
 i el sabor de los fáciles manjares, 170

119 (140) *vulgo*: 'gente del pueblo'. Aquí, sin carácter despectivo.

120 (143) *señuelo*: Engaño que atrae a una persona para inducirla a realizar una acción incorrecta.

121 (145-146) *la grey de aduladores parasita*, / *gustosos pueblen ese infecto caos*: Conjunto de individuos que, en este caso, no trabajan y se dedican al elogio falso en medio de un desorden contagioso.

122 (148) *libertad*: Libertad política, económica y personal sustentada en el trabajo del campo.

123 (149) *magnate*: Persona principal por cargo y poder.

124 (150) *armados satélites*: 'sirvientes con armas', 'guardias o soldados que custodian a su jefe o señor'.

125 (151) *señora*: 'dueña', 'propietaria'.

126 (152) *va la razón al triunfal carro atada*: Facultad intelectual del alma humana en que reside la potencia del entendimiento. Domina los apetitos y las pasiones desordenadas del ser humano.

127 (153) *fortuna*: 'riqueza'.

128 (153) *plebe*: 'populacho'.

129 (154) *el aura popular*: 'la admiración del pueblo'.

130 (155) *virtud*: Disposición y hábito del alma humana para realizar acciones conformes a la moral.

131 (155) *retiro*: Lugar apartado que anhela el alma para lograr paz, sosiego, dominio de sí mismo. Tópico del *Beatus ille* de Horacio.

132 (167) *acibaran* (del sustantivo acibar, áloe, y del verbo acibarar): 'amargan'.

133 (168) *mullida*: 'llena de paja'. Cama rústica.

al desacostumbrado yugo¹⁴⁸ torne
del arte humana, i le tribute esclavo.
Del obstruido estanque i del molino¹⁴⁹
recuerden ya las aguas el camino;
el intrincado bosque el hacha rompa, 210
consume el fuego; abrid en luengas¹⁵⁰ calles
la oscuridad de su infructuosa pompa.¹⁵¹
Abrigo den los valles
a la sedienta caña;
la manzana i la pera 215
en la fresca montaña
el cielo olviden de su madre España;
adorne la ladera
el cafetal; ampare
a la tierna teobroma¹⁵² en la ribera 220
la sombra maternal de su bucare;¹⁵³
aquí el verjel,¹⁵⁴ allá la huerta ría...
¿Es ciego error de ilusa fantasía?
Ya dócil a tu voz, agricultura,¹⁵⁵
nodriza de las gentes, la caterva¹⁵⁶ 225
servil armada va de corvas hoces.¹⁵⁷
Mírola ya que invade la espesura
de la floresta¹⁵⁸ opaca; oigo las voces,
siento el rumor confuso; el hierro suena,
los golpes el lejano 230
eco redobla; gime el ceibo¹⁵⁹ anciano,
que a numerosa tropa
largo tiempo fatiga;
batido de cien hachas, se estremece,
estalla al fin, i rinde el ancha copa. 235
Huyó la fiera; deja el caro nido,¹⁶⁰
deja la prole implume¹⁶¹
el ave, i otro bosque no sabido
de los humanos va a buscar doliente...
¿Qué miro? Alto torrente 240
de sonora llama
corre, i sobre las áridas ruinas

¹⁴⁸ (206) *yugo*: Cabezal atado a los cuernos del buey que forma parte de la yunta que arrastra el arado.

¹⁴⁹ (208) *Del obstruido estanque i del molino*: el estanque que sirve para el riego tiene sus canales taponados, y el molino, que tritura el grano (maíz o trigo), atascado por falta de agua.

¹⁵⁰ (211) *luengas*: 'largas'.

¹⁵¹ (212) *pompa*: Procesión suntuosa, llena de lujo.

infructuosa pompa: Lujo inservible, sin provecho alguno.

¹⁵² (220) *teobroma*: "El cacao (*Theobroma cacao* L.) suele plantarse en Venezuela a la sombra de árboles corpulentos llamados *bucares*" (nota de Bello)

¹⁵³ (221) *bucare*: Árbol americano leguminoso que en Venezuela defiende con su sombra contra el rigor del sol a los plantíos de café y de cacao.

¹⁵⁴ (222) *verjel* en el *Repertorio Americano* ("vergel"): 'jardín paradisíaco'.

¹⁵⁵ (224) *agricultura*: Ceres, la diosa griega de la labor agrícola del campo.

¹⁵⁶ (225) *caterva*: Multitud de personas, en este caso, grupo de cosechadores.

¹⁵⁷ (226) *corvas*: En forma de media luna.

hoces (plural de hoz): Instrumentos corvos que sirven para segar el trigo o la hierba.

¹⁵⁸ (228) *floresta*: Campo frondoso y ameno poblado de árboles.

¹⁵⁹ 231 *ceibo*: Árbol americano de flores rojas y hojas lanceoladas.

¹⁶⁰ (236) *caro nido*: 'hogar amado'.

¹⁶¹ (237) *prole implume*: Descendencia sin plumas, muy joven para defenderse por sí misma.

de la postrada selva se derrama. El raudo incendio a gran distancia brama, i el humo en negro remolino sube,	245
aglomerando nube sobre nube. Ya de lo que antes era verdor hermoso i fresca lozanía, ¹⁶² sólo difuntos troncos, sólo cenizas quedan; monumento	250
de la dicha mortal, burla del viento. Mas al vulgo bravío ¹⁶³ de las tupidas plantas montaraces, ¹⁶⁴ sucede ya el fructífero plantío en muestra ufana de ordenadas haces. ¹⁶⁵	255
Ya ramo a ramo alcanza, i a los rollizos ¹⁶⁶ tallos hurta el día; ya la primera flor desvuelve el seno, bello a la vista, alegre a la esperanza; a la esperanza, que riendo enjuga	260
del fatigado agricultor la frente, i allá a lo lejos el opimo fruto, ¹⁶⁷ i la cosecha apañadora pinta, que lleva de los campos el tributo, colmado el cesto, i con la falda en cinta,	265
i bajo el peso de los largos bienes con que al colono acude, hace crujir los vastos almacenes.	
¡Buen Dios! no en vano sude, (tercera parte) mas a merced i a compasión te mueva	270
la gente agricultora del ecuador, que del desmayo triste ¹⁶⁸ con renovado aliento ¹⁶⁹ vuelve ahora, i tras tanta zozobra, ansia, tumulto, tantos años de fiera	275
devastación i militar insulto, aún más que tu clemencia antigua implora. ¹⁷⁰ Su rústica piedad, pero sincera, halle a tus ojos gracia; no el risueño porvenir que las penas le aligera,	280
cual de dorado sueño ¹⁷¹ visión falaz, ¹⁷² desvanecido llore; intempestiva lluvia no maltrate el delicado embrión; el diente impío ¹⁷³	

162 (248) *lozanía*: 'juventud', 'vigor', 'robustez'.

163 (252) *vulgo bravío*: Luego de las quemadas, sucede ya el fructífero plantío.

164 (253) *plantas montaraces*: 'vegetación silvestre'.

165 (255) *haces* (plural de *haz*): Porciones atadas de la cosecha de un fruto (trigo, caña, arroz, etc.).

166 (257) *rollizos*: 'gruesos y redondos'.

167 (263) *opimo fruto*: 'fructificación abundantísima'.

168 (272) *desmayo triste*: 'la guerra', en este caso.

169 (273) *renovado aliento*: Nuevas fuerzas para cultivar el campo.

170 (277) *tu clemencia antigua implora*: La misericordia inmemorial de ese buen Dios suplica.

171 (281) *dorado sueño*: 'ilusión quimérica'.

172 (282) *visión falaz*: 'imagen falsa'.

173 (284) *impío*: 'maligno'.

de insecto roedor no lo devore; sañudo ¹⁷⁴ vendaval no lo arrebate, ni agote al árbol el materno jugo ¹⁷⁵ la calorosa sed de largo estío. ¹⁷⁶ I pues al fin te plugo, ¹⁷⁷	285
árbitro de la suerte soberano, ¹⁷⁸ que, suelto el cuello de extranjero yugo, ¹⁷⁹ erguiese ¹⁸⁰ al cielo el hombre americano, benedicida de ti se arraigue y medre ¹⁸¹ su libertad; en el más hondo encierra de los abismos la malvada guerra, i el miedo de la espada asoladora	290
al suspicaz cultivador no arredre ¹⁸² del arte bienhechora, que las familias nutre i los estados; la azorada inquietud deje las almas, deje la triste herrumbre los arados.	295
Asaz ¹⁸³ de nuestros padres malhadados expñamos la bárbara conquista. ¹⁸⁴ ¿Cuántas doquier la vista no asombran erizadas soledades, do cultos campos fueron, do ciudades? ¹⁸⁵ De muertes, proscripciones, ¹⁸⁶ suplicios, orfandades, ¿quién contará la pavorosa suma? Saciadas duermen ya de sangre ibera ¹⁸⁷ las sombras de Atahualpa y Motezuma. ¹⁸⁸ ¡Ah! desde el alto asiento, ¹⁸⁹ en que escabel te son alados coros ¹⁹⁰ que velan en pasmado acatamiento	300
	305
	310

¹⁷⁴ (286) *sañudo*: Propenso a la saña, al furor, al enojo ciego.

¹⁷⁵ (287) *materno jugo*: La savia que las raíces elaboran de los nutrientes de la tierra.

¹⁷⁶ (288) *estío*: 'verano'.

¹⁷⁷ (289) *plugo*: 'ruego', 'suplico'. Acto de oración en la que se ruega a Dios por algo.

¹⁷⁸ (290) *árbitro de la suerte soberano*: Dios que rige y es dueño del destino de los hombres.

¹⁷⁹ (291) *suelto el cuello de extranjero yugo*: Liberado del imperio español.

¹⁸⁰ (292) *erguiese*: 'levantase'.

¹⁸¹ (293) *medre* (de *medrar*): 'crezca', 'aumente'.

¹⁸² (297) *arredre* (de *arredrar*): 'atemorice'.

¹⁸³ (302) *Asaz*: 'bastante'. En demasia.

¹⁸⁴ (302-303) *Asaz de nuestros padres malhadados / expñamos la bárbara conquista*: De nuestros ascendientes españoles hemos pagado su salvaje conquista.

¹⁸⁵ (304-306) *¿Cuántas doquier la vista / no asombran erizadas soledades / do cultos campos fueron, do ciudades?*: Devastación dejada por la guerra en los campos y en las ciudades.

¹⁸⁶ (307) *proscripciones*: 'destierros', 'exclusiones'.

¹⁸⁷ (310) *ibera*: 'española'.

¹⁸⁸ (311) *Atahualpa (1500-1533)*: Último inca del Perú, hijo de Huayna Cápac, llegó al trono al vencer a su hermano Huáscar. Pizarro lo hizo prisionero y posteriormente lo ejecutó.

Motezuma: Moctezuma II, o Xocoyotzin (1502-1520). Último emperador de los aztecas que fue hecho prisionero por Hernán Cortés.

Saciadas duermen ya de sangre ibera / las sombras de Atahualpa y Motezuma: Los incas y los aztecas con la gesta independentista han sido vengados por la afrenta sufrida trescientos años antes, en tiempos de la conquista.

¹⁸⁹ (312) *alto asiento*: El cielo, el trono de Dios.

¹⁹⁰ (313) *escabel*: Parte más baja del trono celeste.

alados coros: 'ángeles cantores'.

la faz ante la lumbre de tu frente, ¹⁹¹ (si merece por dicha una mirada tuya la sin ventura humana gente), ¹⁹² el ángel nos envía, el ángel de la paz, que al crudo ibero haga olvidar la antigua tiranía, ¹⁹³	315 320
i acatar reverente el que a los hombres sagrado diste, imprescriptible fuero; ¹⁹⁴ que alargar le haga al injuriado ¹⁹⁵ hermano, (jensangrentóla asaz!) la diestra inerme; ¹⁹⁶ i si la innata ¹⁹⁷ mansedumbre duerme, la despierte en el pecho americano. El corazón lozano ¹⁹⁸	325
que una feliz oscuridad desdeña, ¹⁹⁹ que en el azar sangriento del combate alborozado late,	330
i codicioso de poder o fama, nobles peligros ama; baldón estime sólo i vituperio ²⁰⁰ el prez ²⁰¹ que de la patria no reciba, la libertad más dulce que el imperio,	335
i más hermosa que el laurel la oliva, ²⁰² Ciudadano el soldado, deponga de la guerra la librea; ²⁰³ el ramo de victoria colgado al ara de la patria sea, ²⁰⁴	340
i sola adorne al mérito la gloria. De su triunfo entonces, Patria mía, verá la paz el suspirado día; la paz, a cuya vista el mundo llena alma, serenidad i regocijo;	345
vuelve alentado el hombre a la faena,	

¹⁹¹ (314-315) velan en pasmado acatamiento / la faz ante la lumbre de tu frente: Ángeles que contemplan el fuego divino de Dios.

¹⁹² (316-317) *si se merece por dicha una mirada / tuya la sin ventura gente*: Si es digna, para ser feliz, de una mirada de la Divinidad la gente desdichada.
jente por "gente" en el *Repertorio Americano*.

¹⁹³ (318-320) *el ángel de la paz / el ángel nos envía, / el ángel de la paz, que al crudo ibero / haga olvidar la antigua tiranía*: Este ángel es la misma paz donada por el cielo que convoca a la libertad, al trabajo agrícola, a la moral, a la ley en medio de un estado republicano. La paz celeste haga olvidar al español su antiguo dominio sobre las tierras americanas.

¹⁹⁴ (322) *imprescriptible fuero*: Privilegio, o exención, que no puede prescribir o perder vigencia legal.

¹⁹⁵ (323) *injuriado*: 'ofendido'.

¹⁹⁶ (324) *jensangrentóla asaz!*: '¡muchísima sangre se derramó!'

la diestra inerme: 'el brazo sin armas'.

¹⁹⁷ (325) *innata*: Que viene de naturaleza.

¹⁹⁸ (327) *corazón lozano*: 'alma valerosa del guerrero'.

¹⁹⁹ (333) *baldón*: 'oprobio'.

vituperio: 'ofensa'.

²⁰⁰ (328) *desdeña*: 'desprecia'.

²⁰¹ (334) *prez*: Honor ganado por medio de una acción gloriosa.

²⁰² (336) *i más hermosa que el laurel la oliva*: La oliva, alusiva a la agricultura, es más bella que el laurel que representa la victoria guerrera. Las armas usadas para la guerra, como pregonara el profeta Isaías, servirán para fabricar el arado y demás implementos agrícolas.

²⁰³ (338) *deponga de la guerra la librea*: Que los soldados se despojen de los uniformes de batalla para asumir la tarea de los labradores.

²⁰⁴ (339-340) *el ramo de victoria / colgado al ara de la patria sea*: La independendencia quede solo como un recuerdo digno que sólo se debe rememorar en el altar de la patria.

alza el ancla la nave, a las amigas
 auras encomendándose animosa,²⁰⁵
 enjámbrase el taller, hierve el cortijo,²⁰⁶
 i no basta la hoz²⁰⁷ a las espigas. 350

¡Oh jóvenes naciones, que ceñida (Cuarta parte)
 alzáis sobre el atónito occidente
 de tempranos laureles la cabeza!²⁰⁸
 honrad el campo, honrad la simple vida
 del labrador, i su frugal²⁰⁹ llaneza. 355

Así tendrán en vos perpetuamente
 la libertad morada,
 i freno la ambición, i la lei templo.²¹⁰
 Las gentes a la senda
 de la inmortalidad, ardua i fragosa,²¹¹ 360
 se animarán, citando vuestro ejemplo.

Lo emulará celosa²¹²
 vuestra posteridad; i nuevos nombres
 añadiendo la fama
 a los que ahora aclama, 365

“hijos son éstos, hijos,
 (pregonará a los hombres)
 de los que vencedores superaron
 de los Andes la cima;²¹³
 de los que en Boyacá,²¹⁴ los que en la arena 370
 de Maipo, i en Junín,²¹⁵ i en la campaña
 gloriosa de Apurima,²¹⁶
 postrar supieron al león de España”.²¹⁷

²⁰⁵ (347-348) *alza el ancla de la nave, a las amigas auras encomendándose animosa*: La embarcación se llena de productos agrícolas en tiempos de paz, eleva su ancla y se encomienda para que los vientos le sean favorables con el fin de llevar esa carga para comerciarla en otras tierras. Propuesta esta del libre mercado.

²⁰⁶ (349) *enjámbrase el taller, hierve el cortijo*: El taller se llena de laboriosidad, las haciendas se labran.

²⁰⁷ (350) *hoz*: Cuchillo corvo, en forma de media luna, que se usa para cortar el trigo cuando están en sazón.

²⁰⁸ (351-353) *¡Oh jóvenes naciones, que ceñida / alzáis sobre el atónito occidente / de tempranos laureles la cabeza!*: Las recién nacidas patrias americanas, que han emergido de la lucha de la Independencia, asombran al mundo occidental por su novedosa realidad geopolítica.

²⁰⁹ (355) *frugal*: ‘forma sencilla de ser’, en este caso.

²¹⁰ (358) *la lei templo*: ‘estado de derecho’, ‘el imperio de la ley’.

²¹¹ (360) *fragosa*: ‘áspera’, ‘intrincada’. Camino de tránsito difícil.

²¹² (362) *Lo emulará celosa*: Imitará con una “envidia sana”, seguirá el ejemplo con pasión devoradora.

²¹³ (368-369) *de los que vencedores superaron / de los Andes la cima*: Estos versos refieren la campaña victoriosa de Simón Bolívar, conocida como “El Paso de los Andes”. Campaña que inicia el Libertador en Angostura (agosto de 1818), pasando por el páramo del Tamá y Pisba para ir al valle de Sogamoso. Camino difícil por su altura y fragosidad. A medida que avanza, toma a Morcote, Paya, Pueblo Viejo, Las Quebradas y Socha. En Sogamoso, derrota al coronel José María Barreiro (11 de julio). Desde Gámeza, marcha a Santa Rosa de Viterbo para dominar el valle de Sogamoso. En el Pantano de Vargas, se enfrenta de nuevo a Barreiro, el 25 de julio, donde gana la batalla. El Libertador desaloja de Paipa a los realistas. Toma, el 5 de agosto, a Tunja. Vence de nuevo a Barreiro, el 8 de agosto, en Boyacá. Bolívar llega a Santa Fe de Bogotá, concluyendo la campaña y obteniendo la liberación de Nueva Granada.

²¹⁴ (370) *Boyacá*: Simón Bolívar, el 7 de agosto de 1819 en Boyacá, cerca de Tunja y sobre el puente del río Teatinos, logró la independencia de Colombia al ganar la batalla al coronel realista José María Barreiro.

²¹⁵ (371) *Maipo*: Batalla con la que Chile selló su independencia. Fuerzas argentinas y chilenas de San Martín derrotan a las tropas realistas de Osorio.

Junín: Batalla en la que Bolívar, en 1824, venció al general realista Canterac en la meseta de Junín (Perú).

²¹⁶ (372) *Apurima*: región contigua a Ayacucho. Zona donde Antonio José de Sucre libró la batalla de Ayacucho, perdiendo los españoles definitivamente su dominio sobre las colonias españolas de América continental.

²¹⁷ (373) *postrar supieron al león de España*: Con las victorias de Boyacá, Maipo y Apurima, la Gran Colombia, Perú y Chile lograron su independencia de la Península Ibérica.

JOSÉ ANTONIO MAITÍN (1804-1874)

Lic. Yesenia Villalobos:
Edición, comentario y notas explicativas.

*EL HOGAR CAMPESTRE*²¹⁸

El Hogar Campestre resalta el paisaje natural y establece una oposición entre la ciudad y el campo; elogiando la vida campesina. Poema que rememora otras composiciones de la literatura clásica como el *Beatus Ille* de Horacio y la *Silva* a la Agricultura de la Zona Tórrida de Andrés Bello. En El Hogar campestre se observa, como ya se ha dicho, una superposición espacial ciudad / campo, donde se ensalza las bellezas campesinas y se menosprecia la ciudad. Sin duda es un poema escrito para un colectivo que ostenta el poder y que se atiborra de la vida social moderna de las ciudades y desconoce y, en muchos casos, desprecia la vida del campo. Se observa entonces otra contraposición ético moral de la vida en la ciudad y en el campo, ya que la ciudad es un nido de corrupción. Y de la ciudad procede el caudillo que viene a devastar las zonas rurales con sus tropelías. Caudillo que él mismo se hace ley para gobernar a su capricho y antojo.

A la falda de aquel cerro, que el sol temprano matiza, un arroyo se desliza entre violas y azahar: ²¹⁹ allí tengo mis amigos, allí tengo mis amores, allí mis dulces dolores y mis placeres están.	5
Allí al lado se levantan de peñascos cenicientos los bucares corpulentos de dimensión colosal y allí el ánimo se olvida, en su embeleso profundo, del laberinto del mundo, del ruido de la ciudad.	10 15
No hay allí suntuosos templos, cuya gótica techumbre con su mole y pesadumbre piensa la tierra oprimir, donde en los rostros se nota	20

²¹⁸ BEVC, pp. 107-109. *El Liceo Venezolano*. Caracas. N° 5. Abril, 1842, pp. 181-186 (el poema el autor lo fecha: 1 de marzo de 1842). Juan María Gutiérrez lo publica como un fragmento en *América poética. Colección escogida de composiciones en verso, escritas por americanos en el presente siglo. Parte lírica*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1846. pp. 517-518; intitulado: "Choroni". Al poema, en *América poética*, se le eliminaron, primero, las trece primeras estrofas (vv. 1-104); luego, once estrofas (vv. 157-200).

²¹⁹ violas y azahar: Violetas, flores color morado. Azahar, flor blanca del naranjo, del limonero o del cidro.

del concurso cortesano, que un pensamiento mundano lo va persiguiendo allí;	
pero hay sencilla una iglesia con su campanario y torre, a donde el creyente corre de la campana al clamor; allí sus cantos entona, postrado, humilde, en el suelo, y su oración sube al cielo hasta el trono del Señor.	25 30
No hay un órgano en el coro, que despide noche y día a torrentes la armonía de los tubos de metal y en el aire se derrama, bajo el cóncavo techo, y baja a oprimir el pecho con su encanto celestial;	35 40
pero se oye del Ministro la voz trémula y doliente, que del cristiano la frente a la tierra hace inclinar, en tanto que del incienso la pura, la blanca nube a besar la planta sube de Dios, que está en el altar.	45
Allí no hay bellos palacios, ni dorados artesones, ²²⁰ ni estatuas en los salones sobre rico pedestal, ni músicas exquisitas, ni bulliciosos placeres, ni artificio en las mujeres, ni en los hombres vanidad;	50 55
pero hay árboles copados, que se mecen blandamente, y un arroyo transparente con sus ondas de cristal y una tórtola amorosa, oculta en la selva umbría, que exhala, al nacer el día, su arrullo sentimental.	60
No alumbra la alegre fiesta clara, elegante bujía, ²²¹	65

²²⁰ *artesonado*: Viene de artesón: elemento constructivo poligonal, cóncavo, moldurado y con adornos, que, dispuesto en serie, forma el artesonado.

²²¹ *bujía*: Luces de las velas que se alinean en forma circular en un candelabro lujoso.

que se pueda con el día comparar en esplendor, ni exquisitos los pebetes ²²² aromáticos olores difunden en corredores y del baile en el salón;	70
más hay lánguida una luna, que sirve de antorcha al cielo y que refleja en el suelo su melancólica faz; y hay claveles entreabiertos en las colinas cercanas, donde sus alas livianas va la brisa a perfumar.	75 80
Ni de la doncella hermosa cubre el cuello delicado el magnífico tocado de fino encaje o tisú; ²²³ ni lleva sobre los hombros o revuelto sobre el pelo de seda el flotante velo o de transparente tul;	85
pero sin esos primores es la honesta campesina por sí sola peregrina y por sí sola gentil; y, en vez de rica diadema o de artificioso adorno, se ve de su frente en torno brillar cándido jazmín.	90 95
¡Oh valle ameno y frondoso, que el sol temprano matiza, cuyo arroyo se desliza entre violas y azahar! Contigo están mis amigos, contigo están mis amores, en ti mis dulces dolores y mis placeres están.	100
Ameno el campo ostenta su opulencia en su espléndido manto de verdura y regala el olfato con su esencia la flor, que crece oculta en la espesura.	105
¡Cuán dulce es ver las aguas cristalinas ir por el valle susurrando amores	110

²²² *pebetes*: Varilla de polvos aromáticos, que exhala un humo muy fragante.

²²³ *tisú*: Tela de seda entretejida con hilos de oro o plata.

y salpicar las hojas purpurinas,²²⁴
con sus blancas espumas, de las flores!

Y ver cómo, sin tregua y sin descanso,
con giros mil la retozona brisa
en ondulantes pliegos del remanso 115
la transparente faz arruga y riza;

y cuando tardo el sol y esplendoroso
su lumbre³⁷ cuelga en la mitad del cielo
y con su rayo ardiente y caluroso
deslumbra y quema el fatigado suelo, 120

¡cuán²²⁵ dulce es reposar bajo las sombra
de la ceiba ramosa y extendida
y entre la yerba ver, que el suelo alfombra,
correr la fuente, que a beber convida!

Y esa ráfaga ver, arrebolada, 125
manto oriental de púrpura y de grana.
que el sol tiende en la bóveda azulada
al ocultar su lumbre soberana;

y cuando al aclarar, en Occidente,
su luz sepulta al fin la última estrella, 130
¡cuán grato es ver en el opuesto Oriente
la aurora despuntar, cándida y bella!

Y ver las perlas diáfanas, redondas,
que la noche al pasar dejó prendidas
sobre la abierta flor, colgando en ondas 135
al borde de las hojas suspendidas,

y entonces escuchar, en la espesura,
de la paloma la sentida queja,
que más que la expresión de su ternura
un lamento tristísimo semeja, 140

y al jilguero²²⁶ cantor, que se estremece
al desatarse en dulce melodía
y que desde la rama, en que se mece,
con sus himnos de amor saluda el día.

¡Oh descuidado y bello pajarillo, 145
que vagas libres en pos de tus amores!
¡Ah! cuánto envidia tu vivir sencillo,
tus colinas, tus bosques y tus flores!

El trino encantador y apasionado,
con que su amor tu compañera llora, 150
el gorjeo sentido y delicado

²²⁴ *purpurinas*: Rojizas.

²²⁵ En *BEVC*: 'crán' (p. 108). Una errata indudable.

²²⁶ *jilguero*: Ave de colores vivos y canto melodioso.

tú puedes escuchar, ave canora.

Tú eliges a tu gusto tus amores,
sin que te paren importunas leyes,
que del aire los plácidos cantores
no han menester repúblicas ni reyes, 155

ni palacios, ni templos, ni mezquita,
ni Senado, ni Bey,²²⁷ ni Capitolio,
ni mandatario altivo, que dormita
en alta silla o encumbrado solio;²²⁸ 160

ni hay banderas vistosas y lúcidas,
que flotan a merced del aire vago;
ni conoces las lanzas homicidas,
ni de la guerra el destructor amago.

No os dice un rey: SOLDADOS, A LA GLORIA 165
LA PATRIA OS LLAMA; A LA BATALLA, OS DIGO.
BUSCAD LA MUERTE O TRAEDEME LA VICTORIA,
QUE LA PATRIA SOY YO. VENID CONMIGO.

Y en sangre del hermano desagraciado
no vas tus plumas a manchar bermejas 170
y cada al corazón golpe asestado
un triunfo no es, que vencedor festejas.

No os dice un mirlo de golilla y toga:²²⁹
ESTA ES LA LEY; A MUERTE TE CONDENA;
y al cuello te echan la infamante sogá
o arrastras, infeliz, dura cadena; 175

ni al dintel del alcázar opulento
vas a llevar tu palidez sombría
para mezclar con tu apagado acento
las risas destempladas de la orgía. 180

Que el campo para ti su gala ostenta
y el grano encierra la ondulante espiga
y el sabroso manjar, que te sustenta,
en cada flor encuentras sin fatiga.

Que para ti desde ese monte cano 185
se despeñan las aguas destrenzadas
o mansamente corren por el llano
en bella confusión desparramadas,

y su cándida faz esplendorosa
la aurora asoma en el nevado Oriente, 190
para teñir de púrpura y de rosa
tu plumaje riquísimo y luciente.

²²⁷ *Bey*: Título adoptado por diversos gobernantes del Imperio Otomano, y por los monarcas de Túnez. El bey poseía a menudo su propia bandera. Desde 1705, bey se llamaba al soberano de Túnez.

²²⁸ *solio*: Trono, silla real con dosel.

²²⁹ *mirlo de golilla y toga*: Ministro de ropas vanidosas que presume de docto en leyes. Leguleyo.

Que para darte abrigo regalado,
 la enredadera y el jazmín silvestre
 en el aire suspenden, festonado,²³⁰ 195
 su misterioso pabellón campestre.

¡Oh descuidado y bello pajarillo,
 que vagas libre en pos de tus amores,
 ¡ah! cuánto envidio tu vivir sencillo,
 tus colinas, tus prados y tus flores! 200

Yo buscaré la dicha en tus cantares,
 en tus bosques la paz y la ventura
 y acallaré la voz de mis pesares
 de quieta soledad en la espesura.

²³⁰ *festonado*: Viene de festón (Del italiano: *festone*). Adorno compuesto de flores, frutas y hojas, que se ponía en las puertas de los templos donde se celebraba una fiesta, o en los lugares en que se hacía algún acto de regocijo público, y que se colocaba también en las cabezas de las víctimas en los sacrificios de los gentiles. Adorno a manera de festón, en las puertas de los templos antiguos.

FERMÍN TORO (1806?-1865)

Lic. Carmen C. Travieso D.
Edición, comentario y notas explicativas

FRAGMENTO
DE UNA ODAA LA ZONA TÓRRIDA²³¹

A la Zona Tórrida de Fermín Toro amplía los cinco primeros versos de La Agricultura a la Zona Tórrida de Andrés Bello. Esta oda hace alusión al sol, como imagen central, que baña de luz tropical a América, en donde, incluso, la tiniebla jamás “será lóbrega y fría”. El poeta le interesa tratar la luz tropical más que la fertilidad del suelo americano. En Toro, la luminosidad del trópico logra plenitud. Dice, al respecto, Mariano Picón Salas, en su obra Estudios de Literatura Venezolana: “Con su cultura histórica y su pasión de naturalista él quiere descubrir, románticamente, el exotismo americano y todo lo legendario y misterioso que contiene la naturaleza y el paisaje indígena de América. Noche y amanecer en el trópico, pura emoción de luz y paisaje, es lo que expresa su oda a la Zona Tórrida, que sólo en el título y en el ritmo solemne de las estrofas se parece a la famosa silva de Don Andrés Bello.” (Cap. IX. p.88-89). El oyente lírico es la Zona Tórrida, donde “los hijos de la luz la luz pregonan”; tierra radiante, de fértiles suelos proveedores de riqueza agrícola y florística, que —junto a los ideales de igualdad, justicia, razón y libertad—, Toro pensaba, las Naciones Americanas serían grandes potencias, prósperas e independientes. Llama la atención de la situación ideal y exuberante de un paraíso en la tierra, inexistentes los embates climáticos y la pobreza crítica de continentes como el Europeo, para instar a la construcción de poderosas naciones, felices y desarrolladas en una afortunada América.

La voz poética de la obra nos refleja a un observador admirado, impresionado. Toro toma de los griegos, (de ahí su influencia de los clásicos), el temple o estado de ánimo que era el asombro. También el estilo de la obra es clásico por la estructura y rigidez del lenguaje, aunque elegantemente escritos, es decir, con una sonoridad y un tono muy solemnes. Romántico-Naturalista en cuanto al estilo inflamado de su pluma para plasmar la emoción, este canto va dirigido al Dios creador, como agradecimiento por las gracias que la Tierra nos proporciona para la racional explotación del uso agrícola. Abundancia y donaire proporciona una tierra nueva a la que hay que preservar.

En virtud de la independencia política, intelectual y económica del momento, Fermín Toro asume la voz de una tierra plena de maravillas que reclama trabajo y ofrece su riqueza al hombre americano. Una zona productiva y de suma felicidad para ese americano, anteriormente alienado por España. Quién mejor que Toro para ensalzar las virtudes del terruño, a menudo despreciado por sus propios hijos, una tierra que reclamaba protagonismo y que ofrecía su generosidad. Es por ello que esta obra es tan trascendental para América, para el lenguaje significó también un parangón, pues su fineza y sobriedad, sus usos exuberantes para describir la belleza de una tierra, su agricultura, su fauna, flora, paisaje, con alusiones a zonas geográficas e iconográficas de la América (El Orinoco, El Chimborazo, las Cumbres Andinas, el Océano Atlántico, los Llanos).

Esta obra, clásica, purista, con un vocabulario formalista, lejos de la coloquialidad, más bien lleno de figuras incomprensibles para el lector actual, es, sin embargo, en su contexto es inferible. El poema A la Zona Tórrida es el fiel reflejo de la Venezuela clásica

²³¹ BEVC, pp. 477-479.

decimonónica, de las lecturas imperantes y las ideas en boga, con alusiones a la lírica bellista e influenciado por el estilo de la Escuela Europea Naturalista, pero sin ser ajena a la realidad, por cuanto subsiste la necesidad de rescatar el amor por el campo, la vuelta del hombre a su medio natural, alejado de las vanas pretensiones que son ajenas a su realidad, con enfoque conservacionista, aún más que naturalista, pues se evidencia la preocupación por la explotación racional del medio ambiente, los recursos naturales, la tierra y las aguas, en la búsqueda de un hombre integral, consciente del valor de su tierra y de sus riquezas. Toro se aparta de la visión fisiocrática, por cuanto no valora la tierra en cuanto a lo que produce y pueda verse traducido en beneficio o ganancia monetaria, sino por el amor a la tierra, en la que habita, que le proporciona sustento, retiro, sosiego y retribuye agradecida sus cuidados.

- Salve,²³² férvida²³³ zona! salve, suelo,
 inmenso hogar de animación y vida!
 En tu seno nacida
 fue la primera luz, gloria del cielo.
 Y el soplo omnipotente 5
 que el ser la dio con hálito fecundo,
 tú guardas aún caliente
 como fuego inmortal, ¡alma del mundo!
- Jamás, ¡oh zona!, de tu imperio espanto
 la tiniebla será lóbrega y fría. 10
 La negra noche al desplegar su manto,
 cual mudo espectro que persigue al día,
 le tiende al polo oscuro;
 y a ti, sutil y puro
 con vaga luz de majestuoso encanto. 15
- Apenas en la loma
 la tarda grey²³⁴ el labrador levanta
 con héspero²³⁵ que asoma,
 cuando en su forma santa
 arde la cruz del Sur, Orión se enciende 20
 sin par en hermosura,
 y del radiante cinto se desprende
 un mar de tibia luz que el Orbe baña.
- Bebe la tierra el cándido elemento;
 las ondas lucen; brilla la llanura; 25
 la erguida cumbre cual volcán engaña,
 y con vívidos fuegos la montaña
 responde al esplendor del firmamento.
- No hay pavor ni silencio; no hay reposo
 a la vida, al deleite, a la armonía; 30
 ni torna al cielo al parecer moroso,
 los áureos ejes a encontrar el día,
 mientras escucha atento

²³² *Salve*: Interjección empleada para saludar a dignatarios.

²³³ *férvida*: Que hierve, que arde.

²³⁴ *grey* (del latín *grex, gregis*): Rebaño.

²³⁵ *héspero*: (del latín *vesperus*). Planeta Venus, visible como un lucero al atardecer y anochecer.

de los hijos del éter ²³⁶ el acento, a par del himno que la tierra envía, cuando, al lento batir de la onda pura, los que mueven las auras vespertinas, los que el cáliz perfuman de las flores, los que riegan las gotas cristalinas, elevan sus loores en sacras notas de inmortal dulzura.	35 40
Si tanto, ¡oh zona! tu letargo es bello que bastara a inspirar canto divino, ¿quién con acorde lira y voz sonora al cándido destello del rayo matutino cantar pudiera tu inefable aurora?	45
Mas tú, cítara, ²³⁷ quieres, en estro ²³⁸ santa, en tono poderosa, que al saludar la luz todos los seres En coro universal triunfe gloriosa y acalle audaz con mágicos acentos los mares y los vientos, cuando, rasgado el velo de escarlata, descúbrese el Oriente, inmensa concha, diáfana, luciente, en claras ondas de zafir ²³⁹ y plata. Oh gloria! oh majestad! ¡Quién a la cumbre que ve primero la celeste lumbre nacer, lucir, iluminar la esfera, del genio en alas remontar pudiera y allí, en adoración, el himno santo alzar en arpa de oro y al ámbito sonoro de la etérea región llevar el canto!	50 55 60 65
Así tal vez la fatigada mente a la insondable fuente de eterna luz ansiosa se arrojara, y audaz el pensamiento, con el sublime acento de la alta inspiración, lauro ²⁴⁰ alcanzara.	70
Mas tregua, oh musa! ²⁴¹ En tanto que el alma arrebatada tal grandeza expresar rehúsa el canto, el astro surge ya que del Eterno refleja la mirada, y la del caos hija	75

²³⁶ *éter*: Aquí, las nubes.

²³⁷ *cítara*: Aquí, ejecución musical hermosa.

²³⁸ *estro* (del latín *oestrus*, tábano, agujón): Inspiración ardiente del poeta o del artista.

²³⁹ *zafir*: Color azul oscuro.

²⁴⁰ *lauro*: Gloria, triunfo.

²⁴¹ *musa*: Deidad mitológica que inspira al poeta.

y madre de los sueños, que cobija
funesta la maldad, huye al averno.²⁴²

El sol, igneo gigante, 80
de un piélagos²⁴³ de luz salta glorioso
y el carro precipita esplendoroso
los cercos escalando de diamante.
Cual inmenso volcán la etérea llama
los anchos cauces de Occidente inunda, 85
el seno invade de la mar profunda,
y en lava de oro el universo inflama.

Un grito universal los aires llena.
Sobre brillante nube
los hijos de la luz la luz pregonan. 90

El eco raudo sube,
y en la excelsa región, ¡salve! resuena,
«salve» los hijos de la tierra entonan.
De aves y fieras en concierto unidos
«salve» los coros con estruendo cantan; 95
y en dulces trinos y ásperos rugidos
el himno agreste al despertar levantan.

La inmensa muchedumbre que reposa
de un mundo en el regazo,
del Orinoco undoso²⁴⁴ al Chimborazo, 100
«salve» repite, a la primera lumbre.
Y «salve», «salve» en el sereno polo
grita el guardián de la terrestre esfera,
al marcar de los orbes la carrera
en giro inmenso el inmortal Apolo. 105

A este grito de pasmo y alegría
que el orbe al despertar alborozado
en tributo de amor al cielo envía,
el ángel contristado
de Edén²⁴⁵ se regocija, lo arrebató, 110
de cielo en cielo rápido lo eleva,
y cual ofrenda grata
al santo umbral de Jehová lo lleva.

²⁴² *averno*: Infierno, lugar de los condenados.

²⁴³ *piélagos*: Aquí, haces de luz en diversas direcciones.

²⁴⁴ *undoso*: Que se mueve formando olas.

²⁴⁵ *el ángel contristado / de Edén*: El ángel que, con una espada de fuego, vigilaba las puertas del Paraíso para que Adán y Eva no volvieran a entrar ese lugar.

AMENODORO URDANETA (1829-1905)

Lic. Liseth Díaz
Edición, comentario y notas explicativas

EL CAMPO²⁴⁶

El motivo de El campo de Amenodoro Urdaneta es el beatus ille, la vida en retiro, lejos de la sociedad que perturba y corrompe; desarrollado en la época clásica por Horacio y que es retomado en la literatura venezolana por Andrés Bello. En El campo, la voz poética invoca a la musa que nuevamente sirve como inspiración y canta a través del poeta, realizando un viaje en el campo, en donde se adentra para disfrutar de paz, trabajo y sosiego, exaltando la vida campesina. Prefiere vivir entre pequeñas cosas y no en la opulencia del hombre superficial y desesperanzador al que crítica. Quiere aislarse de las vicisitudes y disputas que implica la urbe y deleitar su vista y acompañar su soledad con los grandes milagros de la naturaleza. El campo que describe la voz poética no es sólo una belleza exuberante, sino en donde se trabaja y se produce. La labor del campesino se efectúa de mano con la Providencia. Atribuye al trabajo de la cosecha el origen de la Tragedia griega y, finalmente, en honor a Bello, pide poder dormir en ese riachuelo que él describe en Oda al Anauco...

Beatus ille.....
Horacio.²⁴⁷

Oh sol, tú, que das vida
con tu suave calor al ancho mundo
y cuya faz convida
con su aliento fecundo
al lazo fraternal todos los seres; 5
oh padre de la luz y la armonía
vuelve a animar mi helada fantasía!

Vuelva la musa²⁴⁸ a dar vigor al pecho,
inspiración al canto;
que ya el aura respiro 10
bajo el sencillo techo
del albergue feliz de la inocencia,
donde reinan la paz y el amor santo;
do²⁴⁹ corre la existencia,
cual mansa fuente de apacible giro, 15
entre puras y amables emociones;
donde llegan apenas las pasiones,
cual las olas del mar, que murmurando

²⁴⁶ BEVC, pp. 569-574.

²⁴⁷ *Beatus ille*: Primeras dos palabras del Épodo II del poeta latino Horacio (65 a.C.-8 a.C.), que Fray Luis de León tradujo: "Que descansada vida..." Palabras que se transformaron en el motivo clásico del campo como sinónimo de virtud y la ciudad como sinónimo del vicio.

²⁴⁸ *musa*: Deidad habitante del Parnaso o Helicón, protectora de las artes liberales, en especial de la poesía. Aquí, inspiración poética.

²⁴⁹ *do*: Licencia poética producto de la contracción del adverbio 'donde'.

ante la débil valla ²⁵⁰ retroceden, o como esos nublados que tu rostro velan, oh sol, y desaparecen luego resueltos en benéficos celajes ²⁵¹ o en abundosa lluvia que benigna se esparce en dulce riego y los campos prepara a recibir tu fecundante fuego.	20 25
¡Salve ²⁵² , mansión de amor, verdes collados, cándidas nubes, transparente cielo y venturosos prados! ¡Salve, plácidas vegas! Y tú, que alegre juegas en campos de abundancia, claro río, y en vago curso y cuidadoso anhelo su seno fertilizas y riñe ornas en flores su apacible frente, salud! —Bosque sombrío, montes, valles, salud! —Ya el pecho mío bebe la vida en vuestro fresco ambiente.	30 35
No importa que el dogal ²⁵³ de la Fortuna ²⁵⁴ siga oprimiendo sin piedad mi cuello: más vale una pacífica conciencia y la amable quietud del hombre honrado que la ansiada presencia de esa deidad, al triste inoportuna; más el parco sustento y el agrado de honesta medianía que su falsa opulencia, do beben los humanos el veneno letal en copa de oro; y más que su belleza, fabricada por arte infiel o por esclavas manos, el variado tesoro que se guarda en el campo y se reparte con rica profusión, adonde nunca llegar le es dado a la expresión del arte.	40 45 50
Este en vano procura igualar la feraz ²⁵⁵ naturaleza... ¿Dónde la nitidez y la frescura del trémulo rocío? ¿Dónde el murmurio ²⁵⁶ y las inciertas ondas del arroyo fugaz o el sesgo ²⁵⁷ río?	55 60

²⁵⁰ *valla*: Vallado o estacado para defensa.

²⁵¹ *celajes*: Aspecto que presenta el cielo lavanda, de nubes tenues y varios matices.

²⁵² *Salve*: Del Latín 'salve', interjección poética, usada para saludar de manera solemne, reverente y respetuosa. La voz poética presenta aquí un cambio desbocado y de felicidad ante su llegada al campo.

²⁵³ *dogal*: Cuerda o soga de la cual con un nudo se forma un lazo para atar las caballerías por el cuello.

²⁵⁴ *Fortuna*: En la mitología romana, diosa del azar y de la buena suerte, principalmente era considerada como diosa de la fertilidad o prosperidad, con el tiempo sólo se invocaba para solicitar buena suerte.

²⁵⁵ *feraz*: de gran fertilidad.

²⁵⁶ *murmurio*: 'murmullo'.

²⁵⁷ *sesgo*: Torcido. Meandros o curvas que se observan en el cauce de un río.

¿Dónde la suave esencia de las flores, y el querellante, imperceptible ruido del céfiro ²⁵⁸ en los árboles dormido, o cuando amante en beso licencioso las leves hojas de la flor despliega;	65
del Iris ²⁵⁹ los colores; y la mullida ²⁶⁰ alfombra con que en vano competir quiere el Asia voluptuosa; o la extendida vega	
do el lebrel ²⁶¹ corre, el cabritillo juega y extiende su ramal la vid jugosa?	70
¿Y dónde la guirnaldas de flores olorosas que se mecen presas en frescos lechos de esmeraldas?	
¿Dónde la excelsa y varia perspectiva de la montaña espléndida; los lejos del hermoso paisaje donde la mente activa roba la inspiración y el sentimiento de la suma verdad, ya en los reflejos	75
de tu gloriosa faz, padre del día; ya en el blando oleaje	80
de las doradas mieses; ²⁶² ya en el viento; ya en el flotante, viajador celaje; ya en el vaivén de la arboleda umbría o en la plácida calma	85
de la callada noche...? —¡Desdichados los que no conocéis la paz del alma!—	
Ella en el campo habita y al dulce ardor de una conciencia pura;	90
no en locos devaneos de los fingidos pechos cortesanos, do en sus voraces llamas precipita el engaño los goces y deseos;	
donde miente la voz de la esperanza, y todo en su balanza	95
lo fijan insensibles las pasiones, que hacen de los humanos corazones náufragos infelices en el hondo abismo de su furia incontrastable.	100
—Aquí todo es estable; todo se muestra con semblante amigo; ríe la paz, y el ángel cariñoso de la inocencia agita con sus alas	
el aura que circunda el grato abrigo del labrador feliz, a que dan sombra nubes de luz y campesinas galas.	105

²⁵⁸ *céfiro*: Viento suave y apacible.

²⁵⁹ *Iris*: Diosa mitológica griega del arco iris, mensajera de Zeus y su mujer, Hera. Dejó el Olimpo para comunicar los mandatos divinos a la humanidad. Por eso, se le considera buena guía y consejera. Juego de la luz solar y la lluvia, que despliega sus míticos siete colores.

²⁶⁰ *mullida*: Montón de rozo, juncos, pajas, etc. que suele haber en los corrales para la cama del ganado.

²⁶¹ *lebrel*: Perro lebrel.

²⁶² *mieses*: Cosechas de cereales, probablemente de maíz.

¡Ay! ¿Y qué son los inseguros bienes de la mísera tierra, comparados a los que fiel contienes,	110
augusta soledad? —De mil cuidados y amigos falsos y zozobras lleno el poderoso entre opulencia vive, mientras que los guardados bienes de la alma paz yo libre gozo y de temor ajeno	115
ya en la escondida selva me alborozo, sin que turbe mi pecho el vano orgullo del mundo fementido, ²⁶³ ni su falaz murmullo,	120
ni su doble amistad, su amor fingido, su ambición, sus furores, su angustioso desvelo... Y canto agradecido los favores que quiso darme generoso el cielo.	125
—Cifras de la verdad, claras y bellas, las fuentes, las cascadas, las nubes, las auroras, las estrellas me hablan mejor de la creadora esencia y más me satisfacen y aseguran, que no las intrincadas pobres razones de la humana ciencia, donde los hombres, —pretendidos sabios su loca insania ²⁶⁴ y vanidad apuran.	130
El mismo sentimiento	135
más puro se espacia, sin que tema la voz que burla a la piedad y ofende al corazón sincero, o que alardea profunda caridad y humilde viste de santidad hipócrita librea,... ²⁶⁵	140
O bien la voz que infama ²⁶⁶ al justo, premia al deshonor y ciega por vencedor aclama al que al oro se vende;...	145
que la virtud a vil traición entrega, o en torpe llama a la calumnia enciende, y que al valiente, que huye y se retira de criminosa lid, llama cobarde; que apellida verdad a la mentira; apodos de baldón ²⁶⁷ da al heroísmo y venenoso incienso al arrogante, insultador cinismo.	150
.....	

²⁶³ *fementido*: Falta de fe y palabra.

²⁶⁴ *insania*: Privación del juicio, locura.

²⁶⁵ *librea*: Uniforme lujoso que visten los príncipes o señores. Aquí, falsa investidura de un gobernante.

²⁶⁶ *infama*: Difama.

²⁶⁷ *baldón*: Oprobio, injuria o palabra afrentosa.

—¿Y no eres más preciada, o deleitosa
 soledad de ventura?²⁶⁸ —Otros se agiten,
 por conquistar el ímprobo²⁶⁹ trofeo 155
 de la azarosa lid, y en combatida
 existencia, en un mar de afán palpiten:
 yo en grato devaneo
 quiero más bien mirar en la espesura
 el arroyo espumoso que murmura; 160
 mas quiero ver al apuntar el día
 la débil luz que pálida colora
 el blanco lecho de la fresca aurora;
 ver el herboso prado humedecido
 y entre impalpable niebla confundido; 165
 oír en dulce encanto
 del avecilla el armonioso canto;
 ver la dorada espiga estremecerse
 el leve impulso de sonantes brisas;
 las líneas indecisas 170
 con que van dibujándose las cumbres;
 al lejos los ganados extenderse;
 mirar por la ancha tierra
 tu fuego, oh sol, en ondas dilatarse
 esparciendo doquier vida y colores; 175
 ver bajar los sencillos labradores,
 patriarcas de la sierra
 y al honesto trabajo prepararse.

Más quiero ver las rústicas faenas
 y contemplar el cuadro providente 180
 donde su ser primero
 el trabajo vincula, ser precioso
 por el mismo Señor santificado.
 —Para que brote la feliz simiente,
 con fiel esmero sus hinchadas venas 185
 la madre tierra próvida²⁷⁰ desgaja;
 la fértil selva su ramaje inclina
 para rendir el regalado fruto
 que dulce néctar entre esencias cuaja;
 rien las mieses, la corriente salta 190
 y con menudas perlas la vecina
 feraz orilla esmalta....
 Ver la mente imagina
 por el llano cruzar la rubia Ceres,²⁷¹
 diosa de los sembrados, bella madre 195
 de los campestres, lícitos placeres.

Allí la mansa esposa
 del toro bramador dócil ofrece

²⁶⁸ *soledad de ventura*: El campo como ámbito solitario donde se recibe la gracia del Cielo.

²⁶⁹ *ímprobo*: Falto de probidad, malvado.

²⁷⁰ *próvida*: Que provee el alimento con sus cosechas.

²⁷¹ *Ceres*: En la mitología romana, diosa de la agricultura.

níveo ²⁷² licor entre temblante espuma; al duro yugo rinden	200
la robusta cerviz los tardos bueyes; se abren los rectos surcos; y oficiosa la gente campesina, bajo el amparo de las blandas leyes con que su amor y gratitud obligas,	205
oh sabia agricultura; siembra el pingüe ²⁷³ tesoro que en copia venturosa ²⁷⁴ pródigo recompensa sus fatigas.	
Oh cuán dichoso el que en tu seno abrigas, madre feliz de las antiguas gentes! —No vieron ellas el humilde arado con altivo desdén, cual las presentes, sino con honra y velador cuidado	210
entonces las ofrendas recibías de manos soberanas y eras, oh generosa Agricultura, de liberales artes ²⁷⁵ la primera; de tus bellas hermanas la primera en ventura, ²⁷⁶	215
en asiento dorado te sentabas, de do a tus pies mirabas varones de alta prez ²⁷⁷ labrar la tierra; y hasta a los mismos reyes, árbitros del destino y de la guerra,	220
viste cumplir y propagar tus leyes.	225
En tu seno fecundo nació la paz; las ciencias comenzaron en él a revelar altos secretos del misterioso mundo;	230
por ti fueron sujetos los días y los años y estaciones al orden que mantienen; se postraron por ti del mar las ondas enconadas al arrojo del hombre y le enseñaron	235
mil sendas nunca holladas; por ti la hinchada tierra al sabio abrió su cariñoso seno; y todo cuanto encierra la alma naturaleza, en fiel tributo,	240
a tu afanar brindó; tus blandos ocios artes, ciencias, virtud dieron por fruto.	

Huyendo las intrigas y manejos

²⁷² *Níveo*: blanco como la nieve.

²⁷³ *pingüe*: Abundante.

²⁷⁴ *copia venturosa*: Abundancia bienaventurada.

²⁷⁵ *liberales artes*: Las artes liberales en la educación decimonónica la conformaban siete ramas del saber: la gramática, la lógica, la retórica, la geometría, la aritmética, la astronomía y la música.

²⁷⁶ *ventura*: Gracia, bienaventuranza.

²⁷⁷ *prez*: Honor o estima ganada con una acción gloriosa.

de las ciencias sociales, ²⁷⁸ grata calma buscó en ti la moral sabiduría,	245
o quieta soledad; y los consejos con que sembró la perfección del alma depositó en tu hogar con mano pía. Lejos del mundo y de su pompa lejos buscaron la verdad santos y sabios	250
y sus ardientes labios sólo calmar pudieron en la fuente que nace en el altura y solitaria crece al favor de tu benigno ambiente.	
—También campestre Musa, ²⁷⁹ tú repites	255
la sencilla verdad que amable canta naturaleza con voz sublime, y con ella compites en gracias y en amor... La voz levanta con grato son ²⁸⁰ el épico del Lacio, ²⁸¹	260
o el <i>doriense</i> cantor(1), ²⁸² y al punto, al punto miramos los pastores, tras de errantes rebaños, venturosos cantando sus amores;	
ya el tierno acento del divino Horacio ²⁸³ vemos en Lucretil ²⁸⁴ las dulces risas de la zagala Tíndaris; ²⁸⁵ mas luego trémulas besan sonoras risas el cristal de Voclusa... ²⁸⁶ El blando ruego del amante de Laura; ²⁸⁷ los encantos	265
del loco de Sorrento ²⁸⁸ o del poeta que ya ilustró las aguas del Mondego; ²⁸⁹	270

²⁷⁸ *ciencias sociales*: Ciencias creadas en el último tercio del siglo XIX. De ellas derivan la antropología, la arqueología, la sociología, las ciencias políticas, la economía, la geografía, la historia e historiografía, el derecho, la psicología, la criminología y la psicología social.

²⁷⁹ *campestre Musa*: Deidad campesina inspiradora de la poesía.

²⁸⁰ *son*: Canto.

²⁸¹ *el épico del Lacio*: El poeta Virgilio, autor de *La Eneida*.

²⁸² "(1) Se da este epíteto á Teócrito, nacido en la isla de Co, en Siracusa, por haber escogido para sus idilios y églogas el dialecto *dórico*, el más propio para tales cantos." Nota en la *BEVC*, de José M. Rojas (1875), editor del poema.

²⁸³ *Horacio*: (65 a.C.-8 a.C.), poeta lírico y satírico romano, autor de obras maestras de la edad de oro de la literatura latina. Escribió sátiras, épicos, odas y epístolas. Enalteció el campo como vida próspera de la Roma republicana, y vio en la Roma imperial el peligro del abandono de la agricultura y la ganadería, la pérdida de la virtud, y la entronización del pillaje, el saqueo y la corrupción.

²⁸⁴ *Lucretil*: Quinta o mansión que poseía Horacio en el campo, en las afueras de Roma, que le obsequiara su amigo y protector Mecenas, para que el poeta pudiera retirarse a descansar y poder realizar con suma tranquilidad sus composiciones líricas.

²⁸⁵ *Tíndaris*: Una de las oyentes líricas que aparece en la Oda XVII del Libro I de Horacio. Oyente femenina que representa la fecundidad del campo, su alegría y virginidad, que se ve amenazada por la furia del dios Baco y la violencia de los hombres.

²⁸⁶ *Voclusa*: Región de Italia donde Petrarca quiso vivir como un anacoreta, retirado del mundo.

²⁸⁷ *amante de Laura*: Laure de Noves (1308-1348). Mujer idealizada en los poemas de Francesco Petrarca (1304-1374). Mujer que inspiró al poeta una pasión amorosa, proverbial por su constancia y pureza.

²⁸⁸ *loco de Sorrento*: Torcuato Tasso (1544-1595). Poeta italiano renacentista, nacido en Sorrento, puerto septentrional de Italia, cerca de Nápoles. El poeta sufrió de locura durante varios períodos de su vida.

²⁸⁹ *...o del poeta / que ya ilustró las aguas del Mondego*: El poeta portugués Luis de Camões (1524-1580), que cantó al río Montego, que divide en dos la ciudad de Coimbra, en Portugal. El poema de Camões que canta al río Montego empieza: *Correntes águas frias do Mondego, / dignas de ser somente celebradas / de outro engenho, menos que o meu cego...*

el sabio plectro ²⁹⁰ del sublime Herrera ²⁹¹ y de León famoso; ²⁹² <i>el dulce lamentar de Nemoroso</i> ; ²⁹³	275
de <i>Batilo</i> ²⁹⁴ la voz, do suelen verse las encendidas llamas que en choza pastoril, o Amor, inflammas, <i>y las ondas de luz estremecerse</i> ; ²⁹⁵ y esotras ²⁹⁶ inmortales armonías	280
que en lira de marfil y oro ²⁹⁷ cantaron los nobles atributos de amor y libertad que el seno guarda de la zona fecunda que en paternal ardor el sol circunda, ²⁹⁸	285
sus ricas producciones, sus praderas llenas de mieses y variados frutos; sus constantes y alegres primaveras; y sus iguales y templados días, y el esplendor de las florestas mías....	290
—Todos esos acentos peregrinos, Musa gentil, ²⁹⁹ que pueblan el ambiente, son los ecos divinos que has recogido en la tranquila fuente de vida y de belleza	295
que ostenta para ti naturaleza.	

También de los sembrados
la Tragedia nació:³⁰⁰ fueron su adorno

²⁹⁰ *plectro*: Palillo o púa que usaban los antiguos para tocar instrumentos de cuerda. En poesía, inspiración, estilo.

²⁹¹ *sublime Herrera*: Fernando Herrera (1534-1597), poeta español, conocido con el mote de “el Divino”, representó la nacionalización del italianismo en la poesía castellana. Su obra poética se caracteriza por el culto a la belleza, fidelidad a los modelos clásicos y pureza de la lengua, frente a la espiritualidad menos retórica de la escuela salmantina, cuya cabeza visible era fray Luis de León.

²⁹² *León famoso*: Fray Luis de León (1527-1591), poeta español de notable importancia en la literatura española del renacimiento. Dentro de sus poemas más destacados se halla “Vida retirada”, una imitación del “*Beatus ille...*” de Horacio.

²⁹³ *el dulce lamentar de Nemoroso*: Verso de la *Égloga I* de Garcilaso de la Vega (1500?-1536) en que el pastor Nemoroso lamenta la muerte de Elisa, su amada.

²⁹⁴ *Batilo*: Pastor que funge como primer hablante lírico de la *Égloga I* del poeta español Juan Meléndez Valdés, nacido en Ribera del Fresno, en 1754; y muerto en Montpellier, en 1817. A este Poeta se le conoció con ese “alias”.

²⁹⁵ “*y las ondas de luz estremecerse*”: verso tomados de la *Égloga I* del poeta español Juan Meléndez Valdés que, sin embargo, no se corresponde literalmente a dos versos (75-76) de esta composición en voz del pastor Arcadio, hablante lírico de dicho poema, que dice: *en ondas mil la hierba estremecerse, / y los hilos de luz que el aire hace...*”

²⁹⁶ *esotra*: Contracción de pronombre demostrativo ‘Ese otro’.

²⁹⁷ *lira de marfil y oro*: Inspiración poética sublime y excelsa.

²⁹⁸ *de la zona fecunda / que en paternal ardor el sol circunda*: Versos que recuerdan el inicio de *La agricultura de la zona tórrida* de Andrés Bello.

²⁹⁹ *Musa gentil*: Numen inspirador de la poesía profana, como la del Siglo de Oro español y la Neoclásica citada en estos versos.

³⁰⁰ *de los sembrados la Tragedia nació*: Aunque los orígenes del teatro occidental sean desconocidos, la mayor parte de las teorías lo sitúan en ciertos ritos y prácticas religiosas de la antigüedad; aún hoy día ese tipo de rituales sigue cargado de elementos teatrales. Las diferentes teorías atribuyen los orígenes a múltiples prácticas: ritos antiguos de fertilidad, celebración de la cosecha, chamanismo y otras fuentes similares. Aristóteles sostenía que la tragedia griega se desarrolló a partir del ditirambo, himnos corales en honor del dios Dionisio, dios del vino y la vegetación, el cual enseñó a los mortales cómo cultivar la vid y cómo hacer vino.

de nuestra vida los instantes breves,
 como esas ondas leves
 que huyen ante mi vista murmurando,
 —la imagen reflejando,
 ya de la juventud enardecida, 340
 o de los dulces juegos de la infancia,—
 pasto doy abundante
 a mi agitado espíritu en las hojas
 y en la suave fragancia
 y en las pintadas flores de ese amante 345
 huerto de eterno frutos; medicina
 de humanales³¹⁰ congojas;
 semilla que regaron
 con llanto de dolor la desventura,
 con su voz la experiencia, 350
 y la amistad con su inmortal dulzura,
 el amor con sus castas emociones,
 con su vigor la ciencia,
 y el cielo con sus santas bendiciones.

También las sacras Musas³¹¹ 355
 alguna vez me brindan gratos sonos,
 ofreciendo a mi mente las lecciones
 de una sana y veraz filosofía
 y las nobles imágenes que en vano
 busca en el mundo insano 360
 del artista la rica fantasía.
 —Ya en las espumas de la clara fuente
 me presentan ¡ay Dios! las ilusiones
 de la triste existencia;...
 ya en la tersa corriente 365
 la imagen de la cándida inocencia,
 que nada turba si escondida vive;
 mas, luego que recibe
 el beso atroz de envenenadas brisas,
 trueca en dolor sus goces y sus risas. 370
 —Ya en el ala fugaz del aura leve
 que en tenue ruido ni a turbar se atreve
 el nítido cristal, miro el encanto
 del maternal amor, que cuidadoso
 vela por la niñez y en grato empeño 375
 apenas en tierno canto
 arrulla un punto el inocente sueño.
 —Ya en la flor odorante³¹²
 me ofrecen la expresión de la hermosura;
 ambas deben sus gracias y primores, 380
 su encanto y su belleza
 tan sólo a tus favores,
 sabia naturaleza...
 —Como al cristal leve sombra empañada

³¹⁰ Palabra grave en *BEVC*, actualmente esdrújula: 'humánales'. La dejamos con su acentuación originaria para no alterar el ritmo de este verso.

³¹¹ *sacras Musas*: Sagradas deidades de la inspiración poética, opuestas a la *Musa gentil*, del verso 291.

³¹² *odorante*: Oloroso, fragante.

y ofende a su tersura, de tal manera el artificio daña el rostro a la beldad, ³¹³ seca y deshoja, con mano cruda, impía, las frescas rosas que entre nieve cría.	385
—Ya en las brisas inciertas que con alas de luz roban y agitan la esencia de los prados y en mi angustiada sien la depositan... Para volverla a arrebatarse al punto, miro ¡ay dolor! las plácidas memorias de las pasadas glorias, del pasado contento, que vienen a avivar mi sentimiento.	390
—Así mi mente vuela de flor en flor, de cerro en monte, en llano, en la áspera ladera, en la colina, ya bebe de tu lumbre los ardores, oh sol; y ya en la nube a ti vecina se remonta... Y en todo busca, anhela fecunda inspiración y digno acento para elevar al Ente Soberano ³¹⁴ noble, sencillo y puro pensamiento, al Sumo Ser ³¹⁵ que en providente mano derramó por doquier vida y contento.	400
—Más ¡ay! mi lira ³¹⁶ en vano intenta arrebatarse luz y colores... ¡Agotó su vigor la suerte cruda y ya no liba el néctar de las flores! ¡Ya no acude a tu voz, oh Poesía! Y ya con mano ruda le aparta el rubio Apolo ³¹⁷ sus favores!	410
Al menos, dios del canto, dame habitar por siempre esta ribera en medio de la paz y el amor santo; y cuando llegue el día de entregar a la tierra mis despojos, (si he de vivir, para mayor tormento, sobre los seres que me son más caros) haz que la mano pía de humilde labrador cierre mis ojos!	420
—Déme su amiga sombra el lánguido festón de una palmera; silvestres flores sírvanme de alfombra; mi sueño arrulle plácida y constante	425

³¹³ *beldad*: Belleza o hermosura, particularmente la de la mujer.

³¹⁴ *Ente Soberano*: Ente no sujeto a otro ente. Dios.

³¹⁵ *Sumo Ser*: Dios.

³¹⁶ *lira*. Canto poético.

³¹⁷ *Apolo*: En la mitología griega, hijo del dios Zeus y de Latona. También llamado Délico, de Delos, la isla de su nacimiento. Apolo era un músico dotado, que deleitaba a los dioses tocando la lira. También era el dios de la agricultura y de la ganadería, de la luz y la verdad.

del dulce Anauco³¹⁸ la corriente mansa; 430
y con tu fuego amante
anima el sitio aquel, donde se escriba
al pie de tosca cruz este letrero:
«Un corazón leal aquí descansa.—
»Piadoso pasajero, 435
»una lágrima dad a su memoria
»y en oración benéfica y sentida
»pedid su eterna paz! —Queréis su historia?
»INFORTUNIO Y AMOR FUERON SU VIDA.»

³¹⁸ *Anauco*: Río caraqueño que cantó Andrés Bello en *Oda al Anauco*, entre 1799 o 1800.

NORMAS EDITORIALES

Todas las contribuciones remitidas a la revista Derecho y Reforma Agraria, deberán ser originales, inéditas y que no hayan sido publicadas ni estén siendo consideradas para su publicación en otra revista. El contenido de los trabajos debe estar referido a temas agrarios, rurales y ambientales. En todo caso, prevaleciendo la perspectiva social y jurídica del desarrollo sostenible. Las contribuciones deben ser enviadas a las siguientes direcciones electrónicas: derechoyreformaagraria@gmail.com y meda@ula.ve.

No se devolverán los originales y los editores se reservan el derecho de hacer modificaciones tipográficas. El propósito es que la revista conserve su uniformidad en la presentación definitiva.

1. Artículos

Los artículos y reseñas serán escritas a doble espacio, en hojas de tamaño carta (cuartillas), con una extensión máxima de veinte (20) páginas para artículos y cinco (5) para reseñas. La colaboración debe ir acompañada de una copia en un CD (en formato de Microsoft Word), en todo caso, respetando los criterios de forma y contenido para la elaboración de artículos científicos.

Los artículos o trabajos serán sometidos a la consideración de árbitros calificados en el área o materia correspondiente.

Lugar y fecha de la elaboración del artículo.

2. Título

Debe ser breve, preciso y claro. No debe tener más de veinte (20) palabras y debe estar centrado en la parte superior de la primera página.

3. Identificación del autor

El nombre completo del autor debe aparecer debajo del título, la dirección personal e institucional (teléfono, fax, correo electrónico), así como un breve curriculum vitae.

4. Resumen

El resumen debe ser claro y conciso (en español e inglés). Estará a continuación del nombre y dirección y no debe tener más de 200 palabras. El resumen en inglés (abstract) debe reunir los mismos requisitos.

5. Palabras clave

Deben estar después del resumen y el abstract. No deben ser más de cinco (5) palabras clave (en español e inglés) y deben aparecer en el resumen.

6. Referencias citadas

Las citas textuales deben ser estrictamente necesarias para fundamentar los argumentos. Con sangría derecha e izquierda no mayor de 10 renglones. Las citas en el texto deberán incluir el apellido del autor (es) y fecha de publicación, incluyendo el número de página después de la fecha, así: Rodríguez (2006:41). Si son varias páginas, así: (2006: 41-50)

7. Notas

Las notas deben ir al final del artículo. No se recomienda el uso de pie de página; sin embargo, si son necesarias, deben estar al final del artículo.

8. Cuadros, gráficos y fotografías

Los cuadros, gráficos, dibujos y fotografías ilustrativas del texto deberán presentarse en hojas y archivos separados, identificando en el texto su inclusión.

9. Referencias bibliográficas

En la bibliografía final deberá incluirse cada referencia de esta manera: Apellido (mayúscula), nombre. Año de la publicación entre paréntesis. Título en cursiva. Editorial, Ciudad.

EDITORIAL STANDARDS

All contributions submitted to the Journal of Derecho y Reforma Agraria, should be original, and should not have been published before or be under consideration for publication elsewhere. The content of the work should refer to agricultural, rural, and environmental issues. However, social and legal perspective of sustainable development will prevail. Papers should be sent to the following e mails: derechoyreformaagraria@gmail.com and meda@ula.ve.

No manuscripts or figures will be returned to the authors. The editor reserves the right to make editorial changes to insure the uniformity of style.

1. Articles

Articles and reviews should be double spaced, on letter size paper. The maximum length for articles is twenty (20) pages, and for reviews, 5 pages. All articles should be submitted on a CD and be written (in Microsoft Word format) following the criteria of form and content for the preparation of scientific articles.

Articles or papers will be submitted for the consideration of qualified reviewers in the relevant subject or area.

Place and date of the elaboration of the article.

2. Title

The title should be brief, precise and clear. It should not have more than twenty (20) words and should be centered in the upper part of the first page.

3. Author identification

The author's full name should appear below the title, personal and institutional address (phone, fax, e mail), and a brief curriculum vitae.

4. Abstract

The abstract should be clear and brief (in Spanish and English). It will be positioned after the name and address and should not have more than 200 words.

5. Key words

They should follow the abstract. No more than five (5) key words separated by commas (in Spanish and English) and must appear in the abstract.

6. Cited references

Quotations should be strictly necessary to substantiate the arguments. Indentation should be from right to left with no more than 38 points. References should include the last name of the author (s) and the year of publication, including the number of pages after the date: i.e. author-date method of citation; e.g. Rodriguez (2006: 41). In the case of several pages: (2006: 41-50).

7. Notes

Notes should go at the end of the article. The use of footnotes is not recommended; however, if they are necessary they should be at the end of the article.

8. Tables, graphs and photographs

Tables, graphs, drawings and photographs should be sent on separates sheets and files. Figure placement must be indicated in the manuscript.

9. Bibliography

All references should appear at the end of the paper in alphabetical order. Books references should be arranged as follows: Last name (in capital letters), first name. Date of publication in brackets. Title in italics. Publisher, city.

PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE

Los artículos presentados para su publicación en la revista Derecho y Reforma Agraria: Ambiente y Sociedad, son sometidos a evaluación o arbitraje por especialistas en la materia correspondiente. Los árbitros no saben quién es el autor, ni el autor, sabe quiénes son los árbitros. El propósito es que un juicio externo y objetivo, asegure la originalidad, pertinencia, actualidad y aporte del material a publicar.

La sistematización de la evaluación permite verificar el cumplimiento de los requisitos editoriales y determinar si el artículo o colaboración presentada podría publicarse sin correcciones, publicarse una vez incorporadas las correcciones, o si no es publicable.

La planilla de evaluación de las colaboraciones contiene los siguientes requisitos:

- Identificación del artículo
- Originalidad del artículo
- Pertinencia y actualidad del tema dentro del ámbito temático de la revista
- Relación del artículo y el resumen con el contenido del artículo
- Coherencia, claridad y estructura lógica del artículo
- Pertinencia de las fuentes bibliográficas utilizadas
- Cumplimiento de formalidades como metodología y redacción
- Acatamiento de las normas editoriales

A los autores de las colaboraciones a publicar que ameriten correcciones, se les informará los aspectos concretos que requieran modificación.

Todas las colaboraciones presentadas son previamente revisadas por el Consejo de Redacción, a objeto de garantizar el cumplimiento de las normas editoriales. Los artículos son enviados bajo estricta confidencialidad al evaluador o árbitro seleccionado.